

Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Recinto de San Ramón
Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Trabajo Social

Trabajo Final de Graduación
Modalidad Tesis

**Neoliberalismo en Bicicleta: “Condiciones de trabajo precarizadas de las personas
trabajadoras de Uber Eats en San Ramón”**

Sustentantes

Hellen García Cambroneró

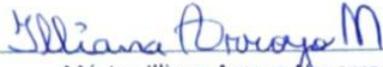
Carné: B62821

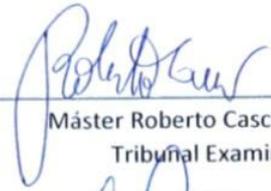
Mónica Ramírez Castillo

Carné: B65699

2022

Neoliberalismo en bicicleta: Condiciones precarizadas de las personas trabajadoras de Uber Eats en San Ramón.


Máster Illiana Arroyo Navarro
Tribunal Examinador


Máster Roberto Cascante Vindas
Tribunal Examinador


Máster Lucía Brenes Chaves
Directora


Máster Juan Gabriel Chanto Corrales
Lector

Con excusa
Máster Roberto Herrera Zúñiga
Lector


Hellen García Cambronero
Sustentante


Mónica Ramírez Castillo
Sustentante

13 de diciembre de 2022

Agradecimientos

Estoy muy agradecida con mi compañera de tesis, Mónica Ramírez Castillo, por su esfuerzo, trabajo y dedicación en el proceso de investigación de tres años.

También agradezco a nuestra directora y lectores de tesis por la atención y apoyo hasta el final del proceso.

Principalmente mi agradecimiento es dirigido mi familia, por ser apoyo incondicional en cada uno de mis pasos en la creación de la presente investigación, mi madre Catalina, mi padre Luis Alonso, y mi hermano Luis.

También le agradezco a mis amistades que mantuvieron un apoyo incondicional. En especial a Johanna Fernández, por el conocimiento y apoyo aportado durante toda mi carrera universitaria. Y a todas las personas que estuvieron presente en algún momento del proceso investigativo.

Dedicatoria

Me gustaría dedicar esta tesis a las personas que participaron en nuestra investigación, por su disposición y colaboración, pero especialmente a las personas trabajadoras de Uber Eats, y profesionales que nos regalaron un espacio de su tiempo para la realización de las entrevistas.

Hellen García Cambroner

Agradecimientos

Quiero tomar este espacio para agradecer a mi familia terrenal: tanto a mis padres, hermanos, sobrinos, como a mi familia en Cristo: mis pastores, y hermanas y hermanos de la Iglesia, desde el más pequeño al más grande, y aun los que ya no están con nosotros físicamente, pero sí en el corazón. Sobran las palabras de agradecimiento por cada oración, palabra, risa y abrazo que cada quien me ha brindado, que ha sido un aliciente para seguir adelante.

Agradezco a mi compañera de tesis, Hellen García Cambronero, por aceptarme, y tenerme la paciencia necesaria para iniciar y concluir este proceso. Confío en que Dios la seguirá guiando por donde quiera que vaya, así como la guio para que hiciésemos la tesis juntas.

Mi agradecimiento también va hacia mi directora y lectores de tesis, quienes aportaron desde su conocimiento y experiencia lo necesario para llevar esta investigación por buen camino. También a cada docente y estudiante de Trabajo Social y de otras disciplinas, quienes brindaron su ayuda tanto dentro como fuera de las aulas y fueron en mucho tiempo compañeras y compañeros de lucha. Siempre estaré agradecida con la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente y la educación pública por abrirme las puertas, y tener la oportunidad de tener un título universitario desde una sede regional.

Por último, agradezco a las personas trabajadoras de Uber Eats, quienes nos brindaron el espacio necesario para conocer sus experiencias, y ayudaron a entender mejor la realidad de este tipo de trabajos. También agradezco a las personas profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como a las del Juzgado de Trabajo por facilitarnos información que de otra manera no hubiésemos podido conocer.

Dedicatoria

Mi dedicatoria principal va dirigida hacia Dios, el autor y creador de todo lo que hay. Dios es quien me ha acompañado en cada instante, aún en los momentos en los que creí estar sola. Sin Él, ni siquiera hubiese tenido la oportunidad de llegar a donde estoy. Él es el que me ha instruido hasta el momento, y lo seguirá haciendo conforme a su plan.

Le dedico este logro a mi padre Jose Luis Ramírez Montero y a mi madre Luz Miley Castillo Moya, por ser pilares en cada etapa de mi vida. Sé que no se imaginan todo lo que me han

ayudado hasta el día de hoy, y cuan agradecida estoy por ello. Sé que Dios les recompensará conforme a sus riquezas en gloria.

Le dedico también este proceso a mi pareja, Emanuel Abarca Oviedo, quien ha estado de principio a fin, quien me ha visto reír y llorar, y me ha brindado su abrazo en el tiempo oportuno. Sus palabras tanto de ánimo, como de conocimiento, han sido de gran aporte para crecimiento profesional y personal. Estaré siempre agradecida con Dios por haberte puesto en mi camino.

Por último, dedico esta investigación a toda la clase que vive del trabajo, quienes bajo este sistema explotador, venden su fuerza de trabajo, que es lo único que tienen, para llevar sustento a sus hogares. Que este trabajo sea parte de los pasos que haya que dar para que haya justicia, y puedan disfrutar de trabajos dignos y con calidad de vida.

Mónica Ramírez Castillo

Índice

Presentación	9
Capítulo I. Aspectos generales	10
1.1 Justificación	10
1.2 Planteamiento del problema-Objeto de estudio	16
1.3 Objetivos	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos específicos	18
Capítulo II Estado de la Cuestión	19
2.1 Transformaciones del mundo del trabajo	19
2.2 Papel del Estado en relación a las transformaciones del trabajo y a las condiciones de precarización que ello genera	24
2.3 Plataformas tecnológicas: Uber Eats	27
2.4 Balance general	32
Capítulo III Fundamentación teórica	35
3.1 Transformaciones del mundo del trabajo	35
3.2 Condiciones precarizadas de trabajo en el contexto neoliberal	52
3.3 Papel del Estado en relación con las transformaciones del trabajo y las condiciones de precarización que ello genera	62
Capítulo IV. Estrategia metodológica	71
4.1 Fundamentos ontológicos y epistemológicos	71
4.2 Enfoque metodológico	74
4.3 Población participante	76
4.3.1 Personas trabajadoras de Uber Eats	76
4.3.2 Personas trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Juzgado de Trabajo.	77
4.4 Técnicas de investigación	77
4.4.1 Entrevista a profundidad	78
4.4.2 Entrevista a semiestructurada	78
4.4.3 Análisis de contenido	79
4.5 Fases de la investigación	79
4.5.1 Fase preparatoria	79
4.5.2 Trabajo de campo	81
4.5.3 Fase analítica	82
4.5.4 Fase informativa	82
4.6 Operacionalización de las categorías	83
4.7 Cronograma	85

Capítulo V. Elementos contextuales en relación con las transformaciones del mercado de trabajo	0
5.1 Una breve contextualización sobre los acontecimientos entre Estados Unidos y Europa entre los años 1900 a 1980 vinculado con nuevas formas de acumulación	0
5.2 Contexto histórico de América Latina desde los años 1920 hasta la actualidad	12
Capítulo VI. Reformas del Estado en Costa Rica y su vinculación con las condiciones de trabajo	32
Capítulo VII. Uber Eats: agudización de la precarización ante las transformaciones del mercado de trabajo	53
Capítulo VIII. Conclusiones	83
Capítulo IX. Recomendaciones	87
9. Referencias Bibliográficas	90
10. Anexos	100
10.1 Entrevista semiestructurada para funcionario del MTSS	100
10. 2 Entrevista a profundidad a personas trabajadoras de Uber Eats	102
10.3 Entrevista semiestructurada para personal del Juzgado de Trabajo	105
10.4 Consentimiento informado para las personas trabajadoras de Uber Eats	106
10.5 Consentimiento informado para las personas profesionales.	111

Índice de cuadros

Cuadro #1: Tipología de flexibilidad laboral	59
Cuadro #2: Operacionalización de las categorías	83
Cuadro #3: Cronograma	85
Cuadro #4: Datos generales de población participante (Trabajadores de Uber Eats)	139
Cuadro #5 Datos generales de población participante (Trabajadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Juzgado de Trabajo)	140

Lista de abreviaturas

- AID:** Agencia para el Desarrollo Internacional
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- BM:** Banco Mundial
- CARICOM:** Comunidad del Caribe
- CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social
- CGR:** Contraloría General de la República
- CODESA:** Corporación Costarricense de Desarrollo
- FIFCO:** Florida Ice and Farm Company
- FMI:** Fondo Monetario Internacional
- ICE:** Instituto Costarricense de Electricidad
- IED:** Inversión Extranjera Directa
- IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social
- INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos
- IVA:** Impuesto al Valor Agregado
- MCCA:** Mercado Común Centroamericano
- MTSS:** Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- OMC:** Organización Mundial del Comercio
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- OPS:** Organización Panamericana de la Salud
- OTAN:** Organización del Tratado del Atlántico Norte
- PAE:** Programa de Ajuste Estructural
- PIB:** Producto Interno Bruto
- PLN:** Partido Liberación Nacional
- TLC:** Tratado de Libre Comercio
- TLCAN:** Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- UCCAEP:** Asociaciones del Sector Empresarial Privado
- URSS:** Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Presentación

El presente documento expone un análisis acerca de las transformaciones del trabajo ante el proyecto neoliberal, ejemplificado en las condiciones precarizadas de las personas trabajadoras de Uber Eats.

Para ello el primer capítulo expone el diseño de investigación el cual incorpora la justificación, el planteamiento del problema, y los objetivos que indican las razones por las cuales se desea realizar dicha investigación, además de la ruta a seguir.

Seguidamente se encuentra el capítulo II con el Estado de la Cuestión, el cual presenta una serie de investigaciones que dan un acercamiento al conocimiento que se tiene hasta el momento sobre el tema a investigar, tanto de las condiciones precarizadas de trabajo, como las plataformas digitales y Uber Eats.

El capítulo III por su parte, expone la fundamentación teórica, vital para comprender el tema de investigación, a la luz de la teoría. Este apartado se enfoca en visualizar teóricamente las transformaciones del trabajo, las condiciones precarizadas que conllevan esas transformaciones dentro del proyecto neoliberal y el papel del Estado con respecto a ello, todo vinculado con las plataformas digitales como Uber Eats.

Además, se incorpora el capítulo IV, el cual contiene la estrategia metodológica necesaria para cumplir los objetivos de investigación, y comprender la realidad de las personas trabajadoras de Uber Eats. Por otra parte, se encuentra el capítulo V, enfocado en realizar una contextualización histórica en relación a las transformaciones del trabajo, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina, partiendo desde los años veinte, hasta la actualidad.

El capítulo VI, hace una reflexión sobre el papel del Estado costarricense, en relación a las condiciones de trabajo, mientras que el capítulo VII hace un análisis de las condiciones precarizadas de trabajo, ante las transformaciones del mismo, con respecto a las personas trabajadoras de Uber Eats en San Ramón. Por último, se encuentran las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó a través de esta investigación.

Capítulo I. Aspectos generales

1.1 Justificación

La presente investigación surge a partir de la búsqueda por comprender las transformaciones que ha tenido el mundo del trabajo, analizado específicamente en las personas trabajadoras de Uber Eats en San Ramón. Para definir dichas transformaciones, se parte de la reforma del Estado costarricense bajo la lógica neoliberal planteada desde la década de 1970, la cual ha traído grandes implicaciones en las condiciones de trabajo.

Dichas transformaciones se deben entender desde el sistema capitalista, el cual ha provocado que el trabajo no se comprenda como parte de la fundación del ser social y aquello que lo dignifica, sino como una mercancía; lo cual implica que se venda en el mercado. Esto asegura la acumulación del capital para la clase dueña de los medios de producción y a su vez, el despojo de derechos de la clase que vive del trabajo¹.

Además, la producción y reproducción capitalista provoca que el mismo sistema cree sus propias crisis, con acontecimientos como la inflación, deuda externa, recesión, alza de precios en el petróleo, entre otros, trayendo consigo implicaciones a nivel social, económico y político.

Ante ello, en las décadas de 1970 y 1980, por esa reconfiguración del capitalismo, se da una adopción de medidas y políticas ajustadas bajo planteamientos neoliberales, donde el Estado se presenta como mediador y neutro en cuanto a su forma de intervenir, mientras que el mercado se extiende según los intereses de la clase empresarial, y dueña del capital.

De esta manera, Díaz y Molina (2021) plantean que en Costa Rica se presentaron dos períodos que han marcado el paso del neoliberalismo. El primero fue moderado, es decir, los planteamientos que esta corriente implica no fueron tan profundizados en esa época, la cual abarca desde la década de 1970 hasta el 2016. Sin embargo, a partir del año 2016, se fueron presentando lineamientos más fuertes de corte neoliberal, iniciando la promulgación de la reforma procesal laboral, la negativa de impulsar una reforma tributaria y un acuerdo con los sindicatos de empleados públicos, con la intención de reducir la conflictividad social.

Eso abrió paso para que el gobierno Carlos Alvarado (2018-2021), presentará nuevos pactos institucionales bajo esa misma lógica neoliberal, donde en materia legislativa, se modifiquen las normas para la circulación libre del capital, interviniendo de manera tal que beneficie al mercado. Por ello, Harvey y Varela (2007) mencionan que se reducen las

¹ Concepto acuñado por Antunes (2000)

barreras y limitantes para abrir el mercado nacional al interés global, incidiendo en la libertad de los empresarios y corporaciones para operar dentro del marco institucional de mercados libres y libre comercio.

Esas demandas del mercado que se buscan solventar con políticas neoliberales para ampliar los nichos de acumulación sin que nada lo obstaculice, provoca que se sigan estableciendo transformaciones en el mercado de trabajo con el fin de que se satisfagan dichas necesidades.

Esos cambios se han ido intensificando en el transcurso de los años, lo que puede repercutir en un incremento del desempleo, de trabajos informales, y por lo tanto, un aumento de la población en condiciones precarizadas y de pobreza. Como ejemplo de ello, la Encuesta Continua de Empleo, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), menciona que, para el segundo trimestre del año 2021 la tasa de desempleo en Costa Rica representa el 18.1% de la población, disminuyendo en relación con el 24% del mismo periodo en el año anterior, lo que equivale a un total de 434 mil personas. El empleo informal por su parte aumentó de 38.8% del segundo trimestre de 2020 a un 43.8% de la población, en el mismo periodo del año 2021, representando un aproximado de 863 mil personas. Al sumar tales porcentajes, tenemos que un 67.8% de la clase que vive del trabajo, presenta condiciones precarias de trabajo, y, por lo tanto, de vida.

Los datos anteriores reflejan la realidad de muchas personas en el país, las cuales se ven obligadas a optar por empleos desprovistos de derechos con el fin de lograr solventar sus necesidades básicas y las de sus familias. Esto en el caso de que logren encontrar trabajo con relativa estabilidad, sin embargo, son muchas las personas que por esas mismas razones viven de la informalidad y la subcontratación, y otra gran cantidad que no sale del desempleo.

De esta manera, se ha establecido un mayor porcentaje de desempleo, informalidad y eliminación del empleo pleno, que impone a la clase trabajadora condiciones más precarizadas al no poder solventar las necesidades básicas; así como también pocas opciones de conseguir un trabajo pleno, dada las necesidades del mercado libre que flexibiliza y subcontrata según la demanda establecida.

Ante ello, se comienza a introducir un discurso de emprendedurismo y autoempleo como forma de obtener ganancias para sobrevivir, otorgando mayor responsabilidad al individuo en razón de su esfuerzo y ganas de superarse. Sin embargo, la realidad está marcada por una desigual competencia e individualismo que reproduce los valores neoliberales. Es así, como se culpabiliza al individuo por no tener creatividad para

emprender, negando la existencia de un sistema desigual y explotador e invisibilizando las condiciones estructurales que provocan que una persona entre o no al mercado laboral.

Aunado a ello, el desarrollo de la tecnología en las nuevas formas de producción, con características más automatizadas, generó excedentes de fuerza de trabajo que hicieron posible la extracción de la plusvalía absoluta. Es así como se necesitan menos trabajadores porque se produce más en menos tiempo, utilizando herramientas tecnológicas para agilizar el proceso. Al disminuir la necesidad de incorporar personas que se dediquen a ciertas labores, queda un excedente de población, un ejército industrial de reserva el cual queda a la espera de poder encontrar un empleo. De esta manera, muchas personas se ven obligadas a aceptar condiciones precarias de trabajo, ya que pueden ser reemplazadas fácilmente por otras personas que se encuentran desempleadas.

Por otra parte, el avance de la tecnología ha permitido que otras formas de trabajo se incorporen y se tomen como opción para aquellas personas que se encuentran en búsqueda de empleo. Ejemplo de ello es Uber Eats, una plataforma de servicio exprés, iniciada aproximadamente en el año 2014 en diferentes países, y presente en Costa Rica a partir del año 2017, aproximadamente.

Dicha plataforma ingresó al país por medio de los Tratados de Libre Comercio (TLC) firmados con Estados Unidos, pues en el capítulo 11: Comercio Transfronterizo de Servicios, se dice que busca la seguridad jurídica para que los países puedan comercializar y expandir los servicios. En otras palabras, el TLC impulsa la expansión del sector servicios, de forma que la empresa pueda ingresar al país bajo medidas flexibles dada la firma de ese tratado

Es evidente la característica expansiva de la empresa Uber Eats, dado que, según Chacón (23 abril 2018) para el Diario La Nación, pocos meses después de haber empezado sus funciones en el país, ya se presentaban más de 300 restaurantes asociados y más de 2000 personas repartidoras. Para finales del mes de julio, El Economista (26-julio-2018) menciona que había ya, 800 restaurantes registrados, 700.000 clientes que habían descargado la aplicación, y una cantidad inexacta de personas repartidoras.

Tomando en cuenta el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19, dicha empresa ha crecido a pasos agigantados, tanto con personas trabajadoras como clientes que necesitan el servicio. Esto se dio principalmente por la solicitud de estado de emergencia que obligaba a la población a no salir de sus hogares, y se le dio permiso a quienes daban servicio exprés de circular por las carreteras.

Aunque no hay datos exactos, Semanario Universidad (10 de febrero de 2021) menciona que Uber Eats, en un comunicado de prensa, afirmó haber aumentado un 42% en

cuanto al número de restaurantes que utilizan su plataforma, durante el periodo 2019-2020. En cuanto a las personas que trabajan como repartidoras, según la Organización de Repartidores Unidos, antes de la pandemia se calculaba que había 10.000 repartidores, cifra que pudo haber aumentado a 30.000 luego de la pandemia, tomando en cuenta todas las plataformas de servicio exprés.

Ahora bien, aunque se presente de manera positiva el hecho de que haya un crecimiento de la población que se beneficia de cierta manera por este medio, queda en duda el cumplimiento de condiciones de trabajo mínimas. Robinson (2018), gerente de Comunicaciones de Uber Eats para Centroamérica y el Caribe, comentó para El Economista en ese mismo año, que dichos repartidores tienen la oportunidad de adquirir un autoempleo y la posibilidad de administrar su tiempo.

Es decir, la persona es quien decide sus horarios de trabajo, cuándo y de qué manera hacer las reparticiones. Esto puede traer una serie de irregularidades en el cumplimiento de sus derechos como personas trabajadoras ya que invisibiliza distintos elementos, como el desgaste físico, tener jornadas extendidas de trabajo, realizar recorridos de entre 30 y 50 kilómetros diarios bajo cualquier condición climática; según datos de Semanario Universidad (22 de enero de 2019) y recibir porcentajes de ganancias escasas, inestables e insuficientes dependiendo de la hora y día en que se labore.

Pomareda (10 de febrero de 2021) escribió para Semanario Universidad que al principio las personas trabajadoras consideraban que los pagos por viaje eran funcionales, pero que al pasar el tiempo y aumentar la cantidad de trabajadores, hubo cambios en los precios que no contemplan siquiera montos fijos por kilómetro y muchas veces menores a ¢2.000 por hora.

En razón de ello, se decide hacer el análisis con la plataforma de Uber Eats, porque además de ser una de las primeras en instaurarse en Costa Rica, es la que más se ha mantenido y extendido a nivel mundial. Además, otras empresas que tienen una dinámica similar de entregas a domicilio, abarcan un espacio geográfico limitado. Específicamente en San Ramón, hay variedad de zonas comerciales que cuentan con restaurantes locales o cadenas de restaurantes internacionales, lo que hace que el servicio de Uber Eats sea más utilizado. Por otra parte, el cantón conserva muchos lugares rurales, lo cual puede marcar diferencias importantes en relación a las personas que laboran para estas plataformas en zonas más urbanizadas.

Aunado a lo anterior, la página web de dicha empresa destaca que los “socios repartidores” (como se le llama a la persona que trabaja como repartidora) son prestadores de

servicios independientes, los cuales se ven en la obligación de costear los recursos de producción (bolso, teléfono, internet, bicicleta, carro, seguro entre otros). Esto genera una mayor ganancia para las personas dueñas de la plataforma tecnológica, quienes, con el discurso de autoempleo e independencia, desaparecen la relación obrero-patronal.

De esta manera, es de suma importancia investigar sobre este tema, debido a que persiste un discurso de gran parte de la población que defiende que este es un trabajo libre y loable, donde muchas personas, sin importar sus condiciones, se están esforzando por llevar sustento a sus casas. Pero discursos como este siguen romantizando la pobreza y la precarización como alicientes para esforzarse y seguir adelante, sin resaltar las verdaderas condiciones sociales y materiales que hacen que esas personas opten por trabajar en plataformas como estas; donde también se desresponsabiliza al Estado y al empleador de cumplir con un mínimo de condiciones de trabajo y de vida.

Bajo ese discurso, se ha invisibilizado en gran medida sus condiciones laborales y lo que se analiza en torno a la plataforma, va dirigido mayormente a la ampliación y mejoras que se le puede dar al servicio de Uber Eats, en razón de beneficiar a la clientela y omitir las necesidades de la persona trabajadora. Esto también porque dentro de las páginas web de Uber Eats, se expone la empresa como una gran oportunidad para adquirir ganancias y ser sus propios jefes, donde se las personas como aparentes colaboradoras de la empresa, tengan la libertad y la individualidad de laborar como deseen.

Esa invisibilidad también se presenta en los datos que se recopilan y exponen a nivel país, ya que no establecen de manera clara si esta forma de trabajo podría considerarse como trabajo estable, temporal, informal, asalariado, entre otros.

Aunado a ello, al ser una plataforma relativamente nueva, no hay mucha información a la mano que permita profundizar acerca de temas básicos en cuanto a condiciones de trabajo, como por ejemplo las formas de contratación, las ganancias obtenidas, las garantías con las que cuentan, pólizas establecidas entre otros.

De esta manera la presente investigación, busca conocer y analizar las principales transformaciones del mercado de trabajo, a partir de la reforma del Estado entre 1980-2020 en Costa Rica, en relación con las condiciones laborales de las personas trabajadoras de Uber Eats desde una perspectiva histórica dialéctica, la cual, como señala Bruno (2011), concibe la realidad como una totalidad concreta, reuniendo todos los hechos. Al realizar toda esa recopilación en específico, se rehace el camino hacia atrás para poder comprender las conexiones existentes que forman esa realidad.

Esto ayudará a que se obtenga como resultado un proceso de concientización tanto para las personas investigadoras, las personas trabajadoras de Uber Eats y en la población en general. Esa concientización en las personas repartidoras las puede llevar a iniciar o reforzar procesos de organización tanto a lo interno como vinculado a diferentes instituciones y sujetos de la sociedad, ya sea asociaciones, universidades, organizaciones locales de diferentes tipos, entre otros; con el fin de comprender la realidad de su cotidianidad y plantear posibles acciones políticas para transformar sus condiciones de trabajo precarizadas y la reivindicación de los derechos laborales.

Además, la concientización de la población en general acerca de las condiciones laborales precarias de las personas trabajadoras y de la transformación del trabajo, puede permitir una comprensión de la realidad, y por lo tanto, un cambio de discurso, donde se analice más allá del esfuerzo y la superación que se puede percibir en estas personas, comprendiendo así sus verdaderas condiciones laborales; como también reconocer cómo las nuevas formas de explotación van a generar un impacto directo a los sectores populares.

Aunado a ello, con base en la profesión de Trabajo Social, es fundamental la concientización y el cuestionamiento de su accionar ante las transformaciones del trabajo y sus repercusiones, ya que desde la profesión se analizan las manifestaciones de la Cuestión Social y la desigualdad persistente en la sociedad dominada por el modo de producción capitalista.

Por lo cual, desde un posicionamiento ético político, sería contradictorio no visibilizar la precarización laboral que experimenta diariamente la clase que vive del trabajo, para que así se formulen herramientas que vayan acorde al contexto actual en el que se encuentra el desarrollo del capitalismo y respondan a las transformaciones del trabajo.

Por otra parte, desde Trabajo Social se debe hacer un esfuerzo en desmitificar el discurso creado socialmente hacia dichas plataformas, hacia el emprendedurismo y la autonomía, lo cual oculta las condiciones precarias de trabajo.

Ante ello, dicha investigación debe de ser un referente para plantear propuestas y proyectos que intervengan con la clase trabajadora ubicada en plataformas digitales, partiendo de que ello es parte de las transformaciones del mundo del trabajo. Esto genera un insumo que incita, de forma crítica, a plantear reformas para que los profesionales en el área puedan intervenir, reconociendo que las consecuencias del sistema capitalista repercuten también en las personas que se dedican a estudiarlo.

Con esto se cree, que esta investigación brindará un acercamiento importante a las nuevas formas de trabajo, que lleve a entender lo vinculante que ha sido el sistema capitalista

junto al proyecto neoliberal, con la creación de plataformas digitales, y la precarización sostenida de las condiciones de trabajo.

1.2 Planteamiento del problema-Objeto de estudio

A partir de la década de 1980, el Estado costarricense comienza un proceso sostenido de reforma. Dicho proceso repercutió en las relaciones sociales, económicas y políticas del país, de manera positiva para las grandes empresas, y de forma negativa para la clase trabajadora, ya que la apertura de la transnacionalización en los mercados mundiales, permitía una obtención mayor de plusvalía para los sectores empresariales a costa de la sobreexplotación de la clase que vive del trabajo.

Esto responde a que el sistema capitalista en el cual estamos inmersos, tiene su base material en la producción de mercancías para la acumulación del capital. Ante ello, persiste una relación desigual entre la clase que cuenta con los medios de producción y la clase que se ve obligada a vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir.

Aquí el trabajo es concebido como la fuente principal de la riqueza, del cual se genera un excedente llamado plusvalía. Sin embargo, esa plusvalía, objetivada en el proceso de producción, toma forma de dinero y es acaparada por el capitalista y apartada de la persona trabajadora que lo produjo.

Esta realidad refleja la desigualdad y la explotación en la cual las personas laboran, pero que, por la necesidad de subsistir y llevar alimento a sus hogares, se ven en la obligación de acceder a tales condiciones de trabajo. Esto se ha intensificado al implementarse el proyecto neoliberal donde se trata de expandir el mercado a nivel global para seguir acumulando riqueza; buscando y privatizando nuevos nichos para la extracción y acumulación del excedente.

De esta manera, se presentan una serie de transformaciones en el mercado de trabajo gracias también al avance de la tecnología en el proceso de producción y la automatización para una mayor flexibilización en la productividad; en otras palabras, nuevos patrones de gestión de la fuerza de trabajo.

Además, persiste la contradicción capital-trabajo propio del modo de producción capitalista, ya que, al generarse riqueza para pocas manos a través del crecimiento de producción de mercancía, ha repercutido en el aumento del desempleo y el trabajo informal, por lo cual, se incrementa la población en condiciones precarias de trabajo y por supuesto, de vida.

Por otra parte, se da el surgimiento de nuevos nichos de acumulación ligados al desarrollo de la tecnología como el tercer sector o el sector servicios, que crea una mayor reproducción en el mercado y, por ende, nuevas demandas comerciales lo evidencian como se ha ido transformando el mercado de trabajo.

Cabe resaltar, que el Estado ha tenido un papel importante ante estas transformaciones, ya que ha sido una institución que toma una postura aparentemente neutral, pero garantiza las relaciones sociales de explotación bajo el interés del mercado.

Por esta razón es que se han presentado reformas bajo postulados neoliberales que buscan flexibilizar directamente las condiciones de trabajo en temas como salario, horarios, entre otros, los cuales se presentan hasta contrarios a lo que ya se había planteado en el Código de Trabajo de 1943. Además, se han planteado restricciones a la libertad de huelga como derecho, debilitando la organización colectiva. Cabe destacar que ese debilitamiento también se debe a la heterogeneidad que ha presentado la clase trabajadora, producto de las transformaciones del trabajo, al verse fragmentada entre personas trabajadoras de industrias y del sector servicios.

Ahora bien, esa apertura que permite el Estado en relación con el libre mercado, ha provocado que muchas empresas transnacionales entren al país sin regulaciones y restricciones directas, como forma aparente de hacerle frente al desempleo y a la desigualdad.

Bajo esta premisa es que se incorpora la empresa estadounidense Uber Eats, la cual, a través de una plataforma digital, realiza servicios de entrega de comidas. De esta manera, las personas se inscriben en dicha plataforma para poder realizar la entrega de comidas, contactando con la persona que necesita el servicio, y el local de comidas.

Esta dinámica laboral evidencia las transformaciones que ha tenido el trabajo, ya que presenta características particulares como horarios flexibles, ganancias equivalentes a porcentajes y autonomía, bajo el nombre de colaboradores. Por esta razón es que muchas personas ingresan a esta plataforma, ya que se presenta discursivamente como una buena opción para obtener ingresos y los requisitos para ingresar no son tan difíciles de cumplir.

Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, al ser producto de las transformaciones del trabajo, acorde a los intereses del mercado bajo la lógica neoliberal, estas formas de empleo agudizan las condiciones precarias de trabajo, porque el interés principal es generar acumulación de riqueza sin importar las condiciones de trabajo y de vida de la clase que vive del trabajo.

Considerando lo anterior, se establece el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las principales transformaciones del mercado de trabajo a partir de la reforma del Estado entre 1980-2020 en Costa Rica, en relación con las condiciones laborales de los trabajadores Uber Eats?

1.3 Objetivos

A continuación, se presentan los objetivos que guiarán el presente trabajo final de graduación.

1.3.1 Objetivo General

Analizar las principales transformaciones del mercado de trabajo, a partir de la reforma del Estado entre 1980-2020 en Costa Rica, en relación con las condiciones laborales de las personas trabajadoras de Uber Eats.

1.3.2 Objetivos específicos

1.3.2.1 Analizar los elementos contextuales entre los años 1980-2020 en relación con las transformaciones del mercado de trabajo en Costa Rica.

1.3.2.2 Comprender la reforma del Estado entre los años de 1980-2020 vinculadas con el deterioro de las condiciones de trabajo en las nuevas relaciones laborales.

1.3.2.3 Establecer la relación entre las transformaciones del mercado de trabajo y las condiciones de las personas trabajadoras de Uber Eats en San Ramón.

Capítulo II Estado de la Cuestión

El presente apartado expone una serie de investigaciones dentro del contexto nacional e internacional, para identificar lo analizado en el tema hasta la actualidad. Por lo tanto, se toma en cuenta el objeto de estudio del presente estudio para realizar la búsqueda, la transformación del mercado de trabajo.

Con este apartado se busca realizar una exploración del avance investigativo que ha tenido el tema, o bien si presenta vacíos teóricos que se deberían de indagar. También es relevante utilizar las investigaciones existentes para construir la presente investigación, esto porque son aportes que pueden ampliar el tema de investigación.

Las investigaciones encontradas son siete Trabajos Finales de Graduación donde cinco son de la rama de las Ciencias Sociales, una de Administración de empresas y otra de Derecho enfatizado en empresas, tomando en consideración la publicación menor a 12 años previos a la realización del diseño, con la finalidad de estudiar el abordaje y los enfoques de estudios realizados que permitan una comprensión más amplia de la temática estudiada.

Sin embargo, es importante reconocer que la temática planteada no ha tenido tanto amplio desarrollo teórico porque el surgimiento de las plataformas digitales es reciente, por ende, es novedoso investigarlo para dar aportes en la intervención con el tema.

Para alcanzar un mayor análisis y comprensión de los hallazgos obtenidos en cada estudio, se han clasificado considerando las categorías centrales de la presente investigación.

- Transformaciones del mundo del trabajo
- Condiciones precarizadas de trabajo
- Papel del Estado en relación a las transformaciones del trabajo y a las condiciones de precarización que ello genera.

2.1 Transformaciones del mundo del trabajo

Para abarcar la categoría transformaciones del mundo del trabajo se lograron localizar tres investigaciones publicadas por la Universidad de Costa Rica, para optar por el grado de licenciatura. En el proceso de elección se buscaron estudios con una perspectiva marxista, para entender el contexto socio-histórico de donde también va a obtener información.

La primera investigación se denomina, *Contradicciones en el mundo del trabajo: Un análisis de las particularidades y posibilidades para el Trabajo Social en el sector privado de capital transnacional*. Por Alfaro, Mora y Solórzano (2012) Forma parte del Seminario de

Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

Esta investigación presenta como objeto de estudio el Trabajo Social en el sector privado costarricense de capital transnacional, detallando la necesidad de indagar vacíos en la investigación de Trabajo Social, como las contradicciones que enfrenta el gremio, producto de la relación capital-trabajo, con un enfoque epistemológico marxista, desde el materialismo dialéctico e histórico.

A causa de esto, la población elegida son profesionales de Trabajo Social, detallando que laboran en empresas privadas años anteriores y otros se encuentran actualmente. En total fueron 8 profesionales en el área de Trabajo Social. La técnica e instrumentos para la recolección de datos fue por medio de una entrevista y búsqueda de fuentes bibliográficas.

El estudio aporta la contextualización socio-histórica de Costa Rica a partir de los años 80, generando la explicación del movimiento capital extranjero con Costa Rica, como también el período del capital agro exportador y vínculo con el capital transnacional.

Según los autores, se debe de reconocer que el mercado prioriza los derechos del mercado sobre los derechos sociales, demostrado que no se atienden las expresiones de la cuestión social en la clase trabajadora.

Aunado a esto, se evidencia los derechos socio-laborales lesionados de manera sistemática por empresas transnacionales, que abaratan los costos para generar plusvalía. Asimismo, los autores, mencionan la categoría flexibilización laboral como parte del juego utilizado por transnacionales. Ante ello, Alfaro, Mora y Solórzano (2012) afirman que:

(...) objetivo de la flexibilidad la desregulación, vinculada a suprimir las normas y las regulaciones legislativas que interfieren con la oferta y la demanda del mercado, donde se regula la sindicalización y la negociación colectiva. (p.25)

En relación con la cita anterior, la categoría teórica de flexibilización fue importante para retomar en la investigación presente, porque permite analizar las normas legales implementadas por el Estado para adecuar al país a las nuevas medidas económicas internacionales, como lo es la liberación del mercado y la entrada de transnacionales de plataformas tecnológicas como Uber Eats.

Por otra parte, la investigación visibiliza la profesión de Trabajo Social interviniendo junto con la empresa privada, generando la discusión de las contradicciones que genera la relación capital-trabajo al gremio, pero también analiza el posicionamiento ético-político de su labor dentro del sector privado. Ante ello se destaca la postura crítica desde un enfoque

marxista para analizar el sistema de organización capitalista de la sociedad costarricense actual y las consecuencias que genera hacia la clase trabajadora.

Otro estudio realizado con base en la categoría de condiciones socio-laborales, tiene como nombre: *Procesos de precarización de las relaciones socio-laborales del régimen de zona franca: un estudio de caso de las mujeres trabajadoras de maquila industrial en Heredia y Puntarenas 2009-2010*, es una tesis para optar por el Grado de Licenciatura en Sociología escrito por la autora Claribel Sánchez Arias perteneciente de la Universidad de Costa Rica Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela de Sociología, tesis publicada en el 2013.

Dicho estudio abordaba el modelo de desarrollo costarricense pero enfocado en políticas estatales basadas en la regulación de la economía exportadora, aunado a esto la autora lo explica desde un contexto mundial marcado por el neoliberalismo económico y la desregulación de los mercados laborales.

La investigación aborda un recorrido de las transformaciones del Estado costarricense como resultado de la implementación de las políticas neoliberales y la apertura al mercado. Ante eso, los datos importantes para utilizar en la presente investigación son las categorías centrales como el trabajo, relaciones socio-laborales y precarización laboral.

Cabe destacar que el propósito de la investigación es evidenciar, “las transformaciones del trabajo productivo, las cuales generan múltiples relaciones sociales que se desarrollan y concretan no solo en la esfera de la producción económica, sino además en la vida cotidiana de las sociedades modernas” (Sánchez, 2013, p.2). Esta misma autora relaciona la problemática con un contexto capitalista neoliberal, como también analiza el surgimiento de un nuevo modelo de relaciones socio-laborales cuya principal característica es la precarización del trabajo, en la clase trabajadora, pero en particular del trabajo femenino. Por eso se dirige a indagar sobre los procesos de precarización de las relaciones laborales y sus impactos en la vida familiar y doméstica de las mujeres trabajadoras de maquila industrial del Régimen de Zona Franca en Heredia y Puntarenas, en los años 2009 y 2010, así lo demarca como problema a investigar.

En relación con la metodología, la investigación tiene un enfoque cualitativo, tipo explicativo-comparativo, presenta la técnica de análisis de caso, cuestionario, revisión documental y bibliográfica. La aplicación de las técnicas e instrumentos fue en Régimen de Zona Franca en la empresa Trinquin Semiconductor, ubicada en el parque industrial de la provincia de Heredia, y en el Régimen de Zona Franca, en la empresa Ikor, ubicada en el

parque industrial de Puntarenas siendo la población seleccionada mujeres trabajadoras de maquila industrial, cinco de la maquila Trinquin Semiconductor y cinco en la maquila Ikor.

Los hallazgos de la investigación afirman que los indicadores de precarización laboral si tienen un impacto en las relaciones socio-laborales de las mujeres. También los procesos de globalización y transnacionalización del capital han tenido como consecuencia la precarización de los mercados de trabajo, particularmente los relacionados directamente con el modelo de las maquilas industriales como en caso de las zonas francas mencionadas anteriormente. La autora afirma que la precarización laboral ha afectado tanto psicológica como físicamente a las mujeres trabajadoras, como también en el ámbito económico.

Aunado a esto, como conclusión la autora denota que la transnacionalización del capital, ha aumentado la inserción de las mujeres a los mercados de trabajo, evidenciando que la fuerza de trabajo femenina es tomada como mano de obra barata, evidenciando que se genera mayor plusvalía y con esto concentración en la riqueza.

En conclusión, el estudio aporta el conocimiento sobre la transformación del Estado en los años ochenta, como en el caso de la implementación de las políticas neoliberales. Esto permite entender la apertura de empresas privadas que ingresan al país bajo políticas de apertura y liberación de mercado, generando una mayor precarización laboral para abaratar costos y obtener una mayor plusvalía generando precarización laboral. La investigación tiene un enfoque marxista del cual se logra desprender categorías teóricas como condiciones socio-laborales, trabajo y precarización laboral, categorías que se pueden utilizar para su definición y análisis. De esta manera, el contexto neoliberal es un factor importante para nuestra investigación porque arroja datos de su funcionamiento, pero también las consecuencias en el ámbito socio-laboral.

La tercera tesis que aborda la categoría de condiciones laborales se denomina: *Las condiciones socio-laborales de un grupo de mujeres trabajadoras dentro de una empresa transnacional: Un análisis marxista*, esta fue realizada por Varea-Blanco (2020), de la carrera de Trabajo Social.

La investigación aborda las implicaciones del capitalismo sobre la fuerza de trabajo femenina, bajo las experiencias de mujeres trabajadoras en una empresa transnacional. Se considera importante el análisis de un contexto socio-histórico, donde el sistema capitalista oprime a la clase trabajadora, pero se agudiza, dependiendo del sexo biológico, por un sistema patriarcal.

La autora ubica el objeto de estudio en las condiciones socio-laborales de las mujeres trabajadoras en la empresa privada, presentando también categorías como las condiciones

socio-laborales de las mujeres trabajadoras de la empresa privada, el trabajo como categoría teórica central. Cabe añadir que el estudio aporta que en los años 80 se agudiza aún mayor la precarización laboral, por la implementación de políticas neoliberales.

La investigadora considera importante repasar para el marco referencial los derechos laborales a través de la historia, el desarrollo del capitalismo en Costa Rica, origen y crecimiento de Florida Ice and Farm Company (FIFCO) para analizar si tiene una implicación en las condiciones socio-laborales en mujer trabajadora dentro de la FIFCO.

Por otra parte, la autora propone categorías explicativas y teóricas con el fin de comprender el objeto de estudio, estas son el Trabajo:

(...) categoría fundante del ser social, acotando que: El trabajo constituye una condición base para la vida del ser humano y su desarrollo continuo en la sociedad, ya que este es considerado como la categoría fundante del ser social y la “condición básica y fundamental de toda la vida humana” (Engels, 1961, p.142 citado por Varela, 2020, p.95).

La categoría es fundamental para nuestra investigación porque es la base para empezar a entender la necesidad del ser humano de trabajar para su desarrollo integral, no solamente para la satisfacción de necesidades básicas como lo impone el sistema capitalista.

Aunado a esto, la autora resalta la importancia de analizar el Trabajo en el modo de producción capitalista, donde comenta diversas problemáticas como la privatización, liberación del mercado y la desregulación que ataca directamente a la clase trabajadora pero que se agudiza en las mujeres.

Otras de las categorías importante que propone la presente investigación son las condiciones socio-laborales en las relaciones de producción capitalistas en el periodo neoliberal, según Varela (2020) para “comprender cómo los diferentes elementos, técnicos, sociales, psicológicos que se interrelacionan dentro del lugar de trabajo e influyen de diferentes formas sobre el bienestar de las personas trabajadoras” (p.109).

En relación al enfoque metodológico del estudio es cualitativo tiene un enfoque epistemológico del marxista y feminista. La población participante fue de seis mujeres trabajadoras de la empresa FIFCO, utilizando como técnica e instrumentos la entrevista en profundidad, la observación no participante y el análisis documental.

Como resultados, Varela (2020) afirma que se pudo evidenciar que las trabajadoras se desempeñan bajo un ambiente de opresión, discriminación y desigualdad por su condición de

mujer trabajadora también se evidencia que las mujeres están bajo condiciones de flexibilidad laboral. Otro de los aspectos importantes es que la empresa busca llamar a las trabajadoras colaboradoras por medio de la motivación, para brindarles condiciones mínimas.

Es importante considerar la categoría de flexibilización laboral, con el fin de estudiarla y analizarla para plantear si es necesaria para la utilización en la presente investigación.

(...) el proceso de flexibilización laboral propia de la estrategia neoliberal y su reestructuración, se puede encontrar de diversas formas, tales como la contratación temporal, la movilidad interna, cambios de turno y jornada laboral, variabilidad salarial, entre otros aspectos que repercuten en las condiciones laborales y personales de la clase trabajadora, y que a su vez generan un menor gasto para el capitalismo, lo que significa una forma de mejorar la eficacia del sistema productivo. (Ayala, 2016, citado por Varela, 2020, p.13)

Como se ha mencionado anteriormente, la flexibilización laboral toma en cuenta elementos necesarios para comprender el objeto de estudio de la investigación. Cabe destacar que la tesis presenta la categoría explicativa y teórica El Trabajo: Categoría fundante del ser social como fundamental para también abordarla en la presente investigación.

2.2 Papel del Estado en relación a las transformaciones del trabajo y a las condiciones de precarización que ello genera

La siguiente investigación de la Universidad de Costa Rica que lleva como nombre *Los procesos de regulación y desregulación del mercado laboral en Costa Rica; un estudio de la situación de profesionales en Ciencias Sociales en el periodo 2004-2009* siendo la autora Priscila Carballo Villagra (2010).

La importancia de la misma para la presente investigación es que el Trabajo es el elemento central, exponiendo el impacto del mismo en las relaciones sociales bajo el sistema capitalista, de un interés históricamente sociológico. Por lo tanto, para esto utiliza el debate sobre cómo el trabajo actualmente presenta diferentes cambios a nivel global, bajo la dinámica internacional que llevan a desterritorialización y transnacionalización de la producción, en este caso la venta de servicios profesionales. También, presenta la discusión

sobre los últimos años en Costa Rica con respecto al mercado de trabajo, la regulación y desregulación, pero en el ámbito de las profesiones de Ciencias Sociales.

Aunado a lo anterior, la investigación se centra en indagar las instituciones del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), los cambios que se presentan dentro de las mismas con respecto a la forma de contratación del Estado Costarricense. Los profesionales con los que se trabaja concretamente son psicología, trabajo social, sociología y antropología y la existencia de la pérdida de los derechos laborales como consecuencia de la forma de contratación.

Es una investigación cualitativa que lleva a cabo la recopilación de información mediante entrevistas a personas en condiciones de contratación y también el análisis de contratos en las diferentes profesiones. Tiene como objetivo general, analizar los procesos de regulación y desregulación del mercado de trabajo ocurridos en el Estado, y los impactos que esto ha tenido en las condiciones laborales de personas profesionales de Ciencias Sociales. Por lo tanto, presenta un análisis del Estado costarricense y la legislación del mercado de trabajo, principal información para retomar en la presente tesis.

Con respecto a los resultados que arroja la investigación, se determina que la categoría de trabajo es analítica y de ordenamiento social, por lo cual debe ser ampliado ya que el concepto clásico contemplado desde el trabajo estable no implica la transformación de las nuevas dinámicas laborales actualmente con las diferentes formas de contratación. También se comprueba la centralidad que sigue ocupando el trabajo en la vida de los seres humanos, en el proceso de vida vital, elemento que incorpora a las diversas dinámicas sociales.

Aunado a lo anterior, otro hallazgo se presenta en la discusión de los autores latinoamericanos utilizados para teorizar la precarización de las condiciones de trabajo, donde se demuestra que los contratos temporales generan una gran inestabilidad, pero también las nuevas formas de contratación deterioran las condiciones de la clase de trabajo anualmente.

Con respecto al mercado de trabajo, se confirma que en el marco teórico determina que hay una claridad de relaciones de poder desigual, por la desprotección de los individuos y la descolectivización que se establecen en las relaciones laborales.

Las reglas burocráticas, se eliminan derechos laborales esto para abarcar el mercado interno al mercado global, los actores sociales no garantizan una actualización detallada de la legislación para controlar y disminuir la violación de derechos de la clase trabajadora.

Los resultados de la investigación también arrojan el debilitamiento de la organización sindical a partir de la década de los ochenta lo que provoca un desequilibrio en el mercado de

trabajo porque pierde la incidencia en la legislación del trabajo en el país. Por ende, genera que las personas trabajadoras debían de enfrentar el mercado de trabajo de forma individual sin ningún apoyo de gremio o colectivos que acompañen en el proceso.

Por lo tanto, también señala los 3 tipos de contratación en los profesionales de ciencias sociales como por licitación, cadenas de subcontratación y contratación por proyecto implicando cada una implica pérdida de derechos laborales.

En conclusión, la investigación tiene el enfoque de analizar la trascendencia histórica que ha tenido la sociología al analizar la categoría de trabajo, pero también centrarse en analizar la transformación del mercado de trabajo y las implicaciones en las relaciones sociales de producción.

Otra de las investigaciones importantes por analizar es *Un análisis de las condiciones socio laborales de las profesionales en Trabajo Social egresadas del Recinto de Grecia, a partir de las reformas de la política social del Estado costarricense*, realizada por Yirlany Fonseca Rivera y Carlos Corella Grovas en el año 2020.

La investigación tiene como objetivo general analizar las implicaciones de la reforma de la política social del Estado costarricense en los espacios profesionales y condiciones socio-laborales a las que se enfrentan las profesionales egresadas de la carrera de Trabajo Social, del Recinto de Grecia, de la Universidad de Costa Rica.

Es una investigación mixta, (cuantitativa y cualitativa), como también exploratoria porque resulta de gran importancia conocer los testimonios de las personas participantes con respecto a las condiciones laborales que han tenido a partir de su inserción al mercado laboral al ser egresados y egresadas de la carrera de Trabajo Social.

Las categorías teóricas centrales utilizadas son desigualdad como expresión de la contradicción fundante: Capital-Trabajo; reestructuración de la política social y nuevas formas de atender la cuestión social; capitalismo global y las nuevas condiciones laborales: flexibilización y subcontratación de la fuerza de trabajo importantes también para retomar en la presente investigación.

Con respecto a la recopilación de datos se tomó en cuenta a las personas egresadas de la carrera de Trabajo Social del Recinto de Grecia de la Universidad de Costa Rica, por medio de la aplicación de la entrevista semiestructurada, por medio de un cuestionario, a 74 personas de 88 graduadas de bachillerato y licenciatura.

Por ende, como conclusiones se obtuvo que la flexibilización laboral es un fenómeno creciente en la vida de la clase proletaria a nivel mundial que señalan algunas discusiones

políticas que ocasionan el deterioro de las condiciones laborales, por la falta de acuerdos políticos que salvaguarden las condiciones de la clase trabajadora.

También es notorio la evidente precarización de las condiciones laborales de los profesionales de Trabajo Social, esto porque no es ajena al sector público o estatal, dado que la interina es una forma importante en este proceso, porque ahora se nombra con más facilidad esta modalidad sin ser estable. Llevando el cuestionamiento de las diferentes formas de contratación que se dan en los espacios profesionales, donde a través de la misma tercerización que realiza el Estado con la gestión de la política social, da pie para que existan grandes vulneraciones a las y los profesionales.

También se debe de reconocer que se ha dado una des responsabilización al Estado de la atención de las manifestaciones de la cuestión social, trasladando esta responsabilidad a la sociedad, por esto se da la proliferación de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de la política social.

Como conclusión es una investigación que recopila teóricamente la categoría de flexibilización y las nuevas formas de contratación, importante para analizar y profundizar en la presente investigación. Aunado, el desarrollo contextual del Estado Costarricense en tema laboral que da indicios de cómo diferentes actores sociales han tenido injerencia o no.

2.3 Plataformas tecnológicas: Uber Eats

Como la empresa Uber Eats, es relativamente nueva, se decide buscar diferentes investigaciones que traten del tema, aun tomando aspectos distintos a los que se buscan en este trabajo, ya que, como bien se sabe, esta es una empresa que busca mayores ventajas en el tema empresarial, y según lo expuesto a continuación, el enfoque social se deja de lado.

Una de las investigaciones encontradas para desarrollar la categoría de Uber Eats se denomina, *Diseño y evaluación financiera de la aplicación del modelo de negocio Uber Eats en una cadena de restaurantes de franquicia en Costa Rica*. Dicho trabajo fue realizado por Jaqueling Cabalzeta Cabalzeta, estudiante de Administración de Empresas en la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

Esta investigación diseñó y evaluó una implementación financiera del modelo de negocio Uber Eats en una cadena de restaurantes de Franquicia en Costa Rica para fortalecer de esta manera, la rentabilidad del negocio y de los recursos destinados al proyecto a través del diseño de un modelo que considere las distintas variables en términos de finanzas, operación y negocio, que afectan los ingresos y los gastos en los restaurantes de estudio. Se

recalca que tal decisión no solo impacta en el presente de la empresa, sino que también genera un compromiso a largo plazo; como parte integral de la estrategia corporativa de la organización.

Aunado a ello, este trabajo cuenta con una metodología de proyección de flujo de efectivo y determinación de las variables fundamentales para maximizar la rentabilidad de la inversión. Ante esto, tienen un enfoque cuantitativo, pues se basa en variables numéricas para dar proyecciones más exactas acerca de los ingresos, gastos, y otros elementos vinculantes para comprender la empresa y su avance o retroceso a través de los años, y su posible mejora al asociarse con la plataforma Uber Eats. Es así como se hace referencia a la trabajar con base en estrategias para cumplir con los objetivos establecidos, teniendo en cuenta una utilización certera de recursos con el fin de brindar un bien o un servicio en el mercado. Por esta razón, se expone la pertinencia de escoger proyectos que mejoren el rendimiento de la empresa, de acuerdo a las estrategias determinadas.

Por otra parte, uno de los temas importantes que se deben recalcar, según la autora, trata sobre las ventas de comidas rápidas, donde se denota a Costa Rica como un punto estratégico para la implementación de negocios que se dediquen a estas formas de servicio, esto desde el año 1821, ya que se han aceptado de manera favorable, y han generado distintas estrategias para que se mantenga en el mercado. Sumado a ello, existen datos del Banco de Central de Costa Rica, que recalcan que para el año 2014, el servicio del área de alimentos y bebidas contemplaba un 89% dentro de restaurantes, y según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) aportaba al Producto Interno Bruto (PIB) un 2,1%, generando en ese momento, empleo a un aproximado de 77.567 personas.

Ahora bien, es fundamental relacionar dichos datos con la plataforma Uber Eats, ya que, según la autora, este es el servicio que brinda mayormente. Esta se expone como una empresa novedosa en la industria de comidas, que ha diversificado las formas de entregar alimentos, provocando que muchas otras empresas de comidas se hayan asociado a esta. A su vez, se debe reconocer que pone en desventaja otros locales como Franquicias Costa Rica, que no cuentan con dicho servicio. Justificando así su necesaria implementación.

Esto se asocia al hecho de que las tecnologías han innovado en gran manera la vida cotidiana de muchas personas. En consecuencia, se han incorporado distintas aplicaciones que buscan satisfacer las necesidades del consumidor, y aunque Uber Eats, tenga un número elevado de competidores en su área, siguen siendo muchos los restaurantes que la utilizan para expandir sus negocios, pues representa la cercanía a nueva clientela, y nuevos mercados. En este punto, la autora indica que también, los llamados socio repartidores, quienes son los

que recogen los alimentos y los llevan hasta las y los clientes, puedan acceder a más alternativas para obtener ingresos de manera flexible.

Un dato interesante que se recalca con esta empresa, es la posibilidad de abrir un plan piloto llamado “Uber Eats Plus”, donde se busca que las personas que utilizan la aplicación para comprar, puedan pagar una membresía de forma, en reconocimiento de su lealtad con la aplicación, en lugar de pagar por cada servicio.

Otros datos particulares que señala la autora sobre esta aplicación, van relacionados con la vinculación, en su mayoría, con grandes empresas internacionales, lo que puede evidenciar, que la ventaja para las empresas nacionales no sea tan significativa, pues dichas empresas son más reconocidas y con mayor alcance a nivel sociodemográfico.

En cuanto a la percepción de Uber Eats frente al servicio express tradicional, se obtuvo como resultado que un 59% de la población encuestada considera que Uber Eats es mejor que el servicio express tradicional, mientras que un 19% opina que no es mejor que el tradicional, y un 22% no encuentra diferencia.

En relación con la negociación entre la plataforma y un restaurante en particular, este último debe invertir en aspectos como una cuota que se paga al inicio ₡250.000, y una Tasa de Servicio: es el porcentaje de comisión que retiene Uber Eats por cada venta que realiza el restaurante en la plataforma.

Esta investigación finaliza exponiendo diversos datos necesarios para comprender la dinámica de franquicias Costa Rica, y, por otra parte, los beneficios que se pueden adquirir al asociarse con Uber Eats, añadiendo las facilidades para dicho proceso, y de esta manera para concluir que esta representa una herramienta útil para el aumento de ingresos para dicha empresa.

Otra tesis utilizada que habla sobre Uber Eats, se denomina *Análisis de la responsabilidad de los servicios de delivery de comida por aplicativos móviles, en la ciudad de Lima Metropolitana, en el año 2019*, realizada por María de Lourdes Vidal Ruiz, para optar por el grado de Maestro en Derecho de la Empresa en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, en Perú.

Dicha investigación se enfoca en la insatisfacción de las personas usuarias al no determinarse con certeza, quién responderá ante un servicio no idóneo, de distintas empresas de comidas rápidas, entre ellas Uber Eats.

Como bien se sabe, la tecnología y el internet han tenido gran auge, por lo cual existen compañías que han utilizado dichas herramientas, para ofrecer servicios y productos por este medio. De esta forma se facilita para la persona consumidora su elección para satisfacer sus

necesidades. Aun así, para la autora, existen detalles que han sido ignorados como las infracciones que pueden cometer quienes transportan los pedidos, las faltas de seguridad adecuada, uniformes, y algo que les visualice de qué empresa son. A esto se le añade las omisiones que se realizan al no haber transparencia y claridad en los términos y condiciones para consumidores y usuarios. Y la falta de determinación de responsabilidad si se genera algún problema, además de la falta de cumplimiento ante los consumidores.

Se destaca también la falta de implementos idóneos para la preservación de la comida, lo que hace que más personas se quejen de las condiciones en las que reciben dichos pedidos. Además, una de las causas que la autora señala como vinculantes es el proceso de selección de personal, que se encarga de llevar los pedidos a los clientes, en otras personas, los repartidores, ya que para ingresar a la plataforma solo llenan un formulario sin tomar en cuenta, antecedentes, o habilidades en cuanto a resolución de problemas y atención de cliente. Persisten problemas en la redacción de los contratos y la información que se consigna en ella, donde hay una inexistente celebración de acuerdos.

Al contemplar que las quejas hacia estas empresas fueron en aumento se decidió trabajar en esta tesis con el fin de demostrar que en los contratos de empresas de delivery no existe asunción de responsabilidad sobre los incumplimientos reales o potenciales ante los consumidores. Por eso busca proponer contratos claros que delimiten las responsabilidades

Para realizar esta investigación, se utilizó un enfoque cualitativo, donde se hizo un análisis de las quejas que las personas usuarias de estos servicios, presentaban por medio de las redes sociales. Por otra parte, se hizo una recopilación de testimonios de 15 personas trabajadoras, donde 5 pertenecían a la empresa Uber Eats, donde se realizó una encuesta a las personas repartidoras. Además, se realizó una pequeña encuesta a 146 personas entre las edades de 25 y 40 años, para corroborar su acceso a aplicaciones móviles, y sus experiencias en el uso.

Además, para la investigación se utilizaron conceptos importantes, como el comercio electrónico, que refiere a grandes rasgos a redes que se establecen para venta y distribución, entre otros usos, donde no se requiere de intercambio físico, y tiene como fin agilizar el proceso comercial al reducir tiempos y costos. Este se asocia al comercio móvil, donde además de ser electrónicos, cada transacción se puede hacer un dispositivo de red inalámbrica, que facilita más el acceso

Por otra parte, se expone la contratación electrónica, que puede resumirse en un acuerdo, donde el consentimiento de las partes se da por medios electrónicos, sin contacto físico. Un rasgo importante en cuanto a la contratación electrónica es la necesidad de que

haya consentimiento y oferta, donde se puede ver que la persona decide de manera voluntaria realizar el contrato, consintiendo en su mayoría con solo dar un clic.

A partir de lo anterior, entre los hallazgos encontrados específicamente con la plataforma de Uber Eats, en cuanto a la contratación electrónica, con los entes proveedores, llamado en otras palabras “aliado”, la autora asegura que este se presenta de manera ordenada, brinda información clara en cuanto a las obligaciones generalmente asociado al tiempo de entrega o a casos en que los pedidos presentan algún daño, además de los porcentajes de ganancia.

Lo anterior expuesto es contrario al contrato hacia la clientela, donde se recalca que desde el principio, la empresa genera desconfianza al determinar que evade la responsabilidad con lo que pueda suceder en relación a las personas usuarias. Las quejas que se puedan presentar ante un caso de vulnerabilización de derechos, son procesadas y se llevan a terceros, llevando mucho tiempo para que se encuentre una solución. Aquí persiste un vacío al no establecerse las responsabilidades de manera clara, lo que puede resultar en un daño de imagen al verse el usuario, de manera desprotegida sin lograr una solución.

En este caso, la aplicación asegura no tener ningún vínculo laboral ni con el aliado ni con los usuarios pues dice tener un carácter independiente e intermediario. Pero es claro, según la autora, que estas aplicaciones sí ofrecen el servicio de reparto de comida, por lo cual, esa relación laboral sí se presenta.

En cuanto a la contratación de las personas repartidoras, se destaca que es necesario enviar cierta documentación por medio de la aplicación y después de un tiempo se comunican con la persona para recibir una pequeña capacitación y realizar los pasos necesarios para obtener la mochila especial, que si en un caso no se tiene se puede conseguir de otra forma, lo que no asegura que tenga las condiciones necesarias para transportar alimentos, lo que puede ser perjudicial.

Según la autora, Uber Eats sí solicita antecedentes penales para quienes quieran ser colaboradores, y en relación a las capacitaciones son respecto a mecánica de trabajo, pero no en temas de atención al cliente, de seguridad y de responsabilidad, como debería ser, o en aspectos de estabilidad psicológica o habilidades blandas.

A partir de esta investigación, se comprende la falta de claridad en temas de contratación, la evasión de responsabilidad por parte de Uber Eats ante los aliados y la clientela, y por consiguiente con las personas que hacen el papel de colaboradores.

2.4 Balance general

Con respecto a la categoría condiciones socio-laborales, una limitante presentada en la búsqueda de información, fue que se hallaron estudios que solo analizan el clima organizacional de las empresas, proponiendo la necesidad de mejorar las relaciones interpersonales de los empleados. Esto debilita el análisis de las implicaciones de un sistema capitalista en la clase trabajadora y se enfoca en abordar solamente las condiciones ergonómicas que puede brindar la empresa privada a sus empleados.

Asimismo, en la búsqueda de información se destaca un enfoque que delega, bajo responsabilidad empresarial y social, el mejoramiento de las condiciones socio-laborales a la empresa transnacional. Esto quiere decir que la obligación no recae en el Estado ni en las políticas que establezcan o regulen desde dicho ente. Se denota de esta manera, que la salud ocupacional y ergonómica se vean como un privilegio y no como necesidad.

Por otra parte, se puede observar, que los estudios realizados mayoritariamente por Trabajo Social, la ausencia de criticidad, esto porque se posiciona desde la necesidad de vender su fuerza de trabajo bajo el nombre de Trabajo Social empresarial, eliminando el posicionamiento ético-político con la identificación con la clase trabajadora.

La problemática presentada en la búsqueda de información, fueron los hallazgos de tesis sin fundamentación epistemológica, donde se abordan las condiciones socio-laborales de forma no crítica. A partir de ello, se encontraron solamente 3 tesis, las cuales cuentan con una tendencia epistemológica marxista, siendo la categoría central el trabajo, enfocada en personas trabajadoras de la empresa privada. Además, se basan en un contexto histórico partiendo de los años ochenta, con el fin de realizar un análisis de las implicaciones de las políticas neoliberales a nivel nacional e internacional.

Se puede denotar una tendencia a estudiar continuamente las condiciones socio-laborales en empresas transnacionales, sin embargo, hubo un periodo en que se dejó de lado esa categoría. Por ejemplo, el primer estudio, *Trabajo Social en el sector privado de capital transnacional* fue publicado en el año 2012; siendo el segundo seleccionado, *Procesos de precarización de las relaciones sociolaborales del régimen de zona franca* en el 2013 con un año de diferencia. No obstante, siete años después, se realiza nuevamente una investigación sobre la categoría condiciones socio-laborales con la particularidad de enfocarse en un grupo de mujeres trabajadoras dentro de una empresa transnacional. Por esta razón, se evidencia la necesidad de abarcar las implicaciones del avance neoliberal a partir de la desregulación de las políticas de Estado en cuanto a las condiciones sociolaborales.

Además, la categoría de flexibilización laboral se abarca en las tres tesis seleccionadas, generando la relación del avance neoliberal con una mayor precarización laboral a la clase trabajadora. Las empresas transnacionales buscan una mayor apertura del mercado y con esto la acumulación del capital con respecto a la fuerza de trabajo comprada. Asimismo, es de suma importancia reconocer la categoría flexibilización laboral como un hallazgo para la presente investigación.

Es importante rescatar que las tesis seleccionadas tienen una tendencia a analizar el contexto socio-histórico a partir de los años ochenta, cuando las políticas neoliberales comienzan a agudizar la situación de la clase proletaria. Por esta razón, se decide utilizar estudios pertenecientes a una base epistemológica marxista, que amplía una visión crítica de la realidad.

Por otra parte, en relación con la categoría de Uber Eats, son muy pocas las investigaciones que abordan dicho tema. La aplicación por sí sola, ha tenido gran auge, ya que, al vincularse con la tecnología, facilita aún más su utilización, por lo cual, son más las personas quienes aprovechan sus servicios. No obstante, como se pudo denotar en las dos investigaciones encontradas, se limitan a estudiar tanto la aplicación en sí, los restaurantes que se asocian, y en un grado mayor a las personas usuarias y sus necesidades, pero no a las condiciones de trabajo de las personas repartidoras.

De esta manera, se ve como prioridad la expansión de las empresas, donde estas puedan generar mayores ingresos al utilizar la aplicación para repartir alimentos, y tener mayor cercanía con la clientela. Por esta razón, no se puede dejar de lado lo que las personas usuarias piensen al respecto, pues se percibe como fundamental, que puedan satisfacer sus necesidades en menor costo y tiempo.

Aunado al párrafo anterior, la persona trabajadora, en este caso repartidora, no se visualiza como sujeta de derechos, ni tan siquiera como una persona trabajadora. Su relación tanto con la plataforma tecnológica, como con los restaurantes y clientes es solamente colaborativa, y desligada de toda responsabilidad laboral. Su función está en poder dejar en alto la empresa y satisfacer a los clientes. Son muy pocos los espacios en los que se habla de dichas personas en ambas investigaciones, solo se destaca el hecho de la falta de equipo de seguridad a la hora de transportarse, lo que puede significar un riesgo para él o ella y para las demás personas. Por otra parte, se menciona su forma de contratación, que le hace insegura de igual manera, ya que no se rescata en su mayoría antecedentes penales, y no se evalúa tampoco si tienen las capacidades de atención a las personas o habilidades para resolver problemas.

Un dato interesante que se logra rescatar de uno de los estudios hallados, es el temor que presentaban las personas repartidoras a la hora de responder preguntas en relación con las formas de contratación que requiere esta plataforma. Sin duda, eso puede ser muestra de la informalidad e inseguridad en cuanto a las condiciones laborales que viven, ya que ese sentimiento puede deberse al miedo de recibir algún tipo de sanción por otorgar datos que dejen mal visto a la empresa que los contrata.

Aunado a ello, como son las personas que directamente se relacionan con la clientela, son más culpabilizadas por los errores que se puedan cometer a la hora de entregar cada pedido, donde muchas veces, no son los autores de tales equivocaciones. Esto se presta para que aparezcan diversas quejas en su mayoría hacia la aplicación, lo que hace que las personas colaboradoras sean sancionadas de alguna manera.

Por otra parte, el exigirles evaluaciones de habilidades, como se mencionó anteriormente, o capacitaciones en específico para un buen trato hacia el cliente, hace que se culpabiliza más a esta población y se vea de manera despectiva su función. Aunque el realizar largos viajes en condiciones no tan favorables representan algo inhumano es a lo único que muchas personas tienen acceso. El esperar a que tengan ciertos estudios o capacitaciones reduce la posibilidad de que más personas repartidoras puedan ganarse el sustento por este medio, y aunque es una cuestión estructural, se sigue culpabilizando al individuo.

De esta manera, se evidencia que los estudios tanto de condiciones socio-laborales, como en cuanto a la población trabajadora de las plataformas tecnológicas como Uber Eats, son muy escasas, por lo cual es importante estudiarlas, desde una visión crítica para comprender la realidad. Esto es fundamental que se realice desde la carrera de Trabajo Social, puesto que son otras las carreras que se están posicionando en cuanto al tema, pero desde un enfoque empresarial, impulsando el mercado a costa de la precarización laboral, que no puede ser negada desde nuestra posición ético política.

Capítulo III Fundamentación teórica

El siguiente apartado recopila una serie de teorías y conceptos que colaboran a la comprensión de las transformaciones del trabajo, el papel del Estado ante esas transformaciones, y la precarización de las condiciones de trabajo con respecto a dichas transformaciones. Se busca con ello, obtener fundamentos claves que colaboren a comprender la realidad de las personas trabajadoras de Uber Eats.

3.1 Transformaciones del mundo del trabajo

Para entender las transformaciones del mundo del trabajo, es necesario comprender los inicios de este. Para Engels (1961) el trabajo es la categoría fundante del ser social y la condición básica y fundamental de toda la vida humana, dado que es la premisa del ser humano, donde se producen los bienes materiales necesarios para su subsistencia. Para ello, es necesaria una interacción directa con la naturaleza donde ésta se transforma y se modifica a través de la fuerza de trabajo humano. En ese proceso, se desarrollan determinadas relaciones entre la naturaleza, pero también con otros seres humanos que tienen la misma finalidad, asegurar el proceso vital de la especie. Es ese carácter colectivo que constituía el trabajo, que lo hace ser fundante del ser social, donde las primeras poblaciones, por ese mismo sentido de sobrevivencia, encontraba a través del trabajo, las formas de relacionarse de manera consciente con otros seres humanos.

Seguidamente, Engels y Marx señalan que el trabajo es una actividad humana realizada como acción consciente, que posibilita al ser humano el dominio de la naturaleza. En el proceso se logra desarrollar la conciencia del ser humano, que provoca que el hombre actúe de forma objetiva y subjetiva, interponiendo al mismo tiempo una finalidad en el trabajo. Es decir, en tanto se transforma la naturaleza, se transforma así mismo.

Es el momento donde el sujeto hace uso de su mente y sus fuerzas para apoderarse de la naturaleza y producir bienes de uso necesarios para su reproducción. El primer acercamiento del ser humano a la naturaleza, que sucesivamente desarrolla potencialmente el conocimiento de las personas y su realidad en tiempo y espacio.

Es así como el ser social es transformado paulatinamente a través del trabajo dentro de un proceso de concientización donde identifica lo aprendido y lo que puede aprender. Ese desarrollo de habilidades en los seres humanos, que les hace ser seres capaces de establecer entre ellos mismos, y también con la naturaleza, logra marcar una importante diferencia entre el ser humano y los animales, los cuales actúan solamente por instintos.

Fallas (2009) menciona que:

(...) es a partir de la realización del trabajo que se desarrollan otras características y capacidades propias de los seres sociales, la conciencia, el lenguaje y la cooperación son algunas de ellas (p.7).

De esta forma, dichas relaciones sociales, determinadas por el trabajo, otorgan la necesidad de interacción con su entorno, estableciendo el desarrollo del lenguaje para la comunicación y la conciencia. Esto permite reconocer tanto las necesidades de su especie, como las maneras y las herramientas oportunas en las cuales puedan ser solventadas, hecho que posibilita la vida en sociedad.

Del mismo modo, Lukács citado por Mallardi (2013), atribuye una centralidad fundamental a la conciencia del sujeto, en tanto posee la capacidad de definir idealmente el resultado al que quiere arribar mediante el desarrollo del proceso de trabajo. Es mediante esta construcción ideal que determina las acciones necesarias que dan particularidad al proceso.

Con base en ello, Antunes (2005) y Mészáros (1995), proponen un análisis teórico del metabolismo social, el cual establece el resultado de un proceso históricamente constituido donde prevalece la división social jerárquica que subsume el trabajo al capital. Antunes (2005) lo establece como un sistema de mediaciones de primer y segundo orden, donde las de primer orden, como se ha venido mencionando anteriormente, tienen como finalidad la preservación de las funciones vitales de reproducción individual y societal que deben de satisfacer sus necesidades elementales por la interacción de la naturaleza.

Es el primer acercamiento de los seres humanos a la naturaleza, utilizada meramente para el consumo necesario, combatiendo de esta manera la escasez para la subsistencia, y dándole un valor meramente de uso a lo realizado a través del trabajo. No necesita el establecimiento de jerarquías estructurales de dominación y subordinación.

Sin embargo, Mallardi (2013) señala, que la dominación del instinto se realiza con el desarrollo de la conciencia en el proceso de trabajo, generando que el ser humano logre la reflexión sobre cada situación, sobre sus determinaciones y mediaciones, adquiere la capacidad de orientar todo el proceso en una finalidad determinada.

Por otra parte, en las mediaciones de segundo orden, se comienza a introducir elementos fetichizados y alienantes de control social metabólico, donde a partir de la conciencia que se desarrolla, se transforma el trabajo y su finalidad como tal, por lo cual éste pasa a ser mercancía, no sólo con valor de uso, sino con un valor de cambio dentro del mercado el cual, para Marx, se expresa en términos cuantitativos, medidos por el dinero.

Por lo tanto, Mézáros (1995) indica que se presenta una completa subordinación de las necesidades humanas a la reproducción de valor de cambio, bajo el interés expansivo del capital. Esta ha sido la característica más notable del sistema del capitalista desde su origen, que el valor de cambio sea prioritario que el de uso. Por esto, las necesidades básicas humanas pasan a representar una mercancía en el mercado, no en la búsqueda de la satisfacción de las mismas, sino mercantilizadas para que generen la acumulación capitalista.

A partir de las mediaciones de segundo orden, se establece, según Antunes (2005) una separación y enajenación entre el trabajador y los medios de producción. Marx (1846) define enajenación como la separación de la persona trabajadora del objeto que está produciendo, no tiene acceso a él como algo propio, sino que lo crea con el fin de ser colocado en el mercado. De esta manera, las mercancías pasan a ser objetos con valor de cambio en el mercado.

Por esto, Antunes (2005) es claro al indicar que hay una imposición de condiciones objetivadas y alienadas sobre las personas trabajadoras, pero bajo el poder ejercido por el mando de la clase capitalista. Por lo tanto, se reduce el valor de los sujetos según las funciones productivas que ejercen en el sistema de producción, siendo un sistema que cosifica a las personas bajo un valor de cambio, históricamente expansivo.

Es así como, Antunes (2005) señala al capital como un modo y un medio dinámico, totalizador y dominador de mediación reproductiva, articulado con un conjunto históricamente específico de estructuras y prácticas sociales implantadas y protegidas institucionalmente. Se logra crear una sociedad, bajo instituciones jerarquizadas que cumplen una función dependiente a las necesidades mercantiles.

Por lo tanto, ya las mediaciones de primer orden fueron absorbidas por las de segundo orden, que subsume al trabajo al interés del capital. Ya no se produce la satisfacción de necesidades optimizando los recursos existentes, ahora el valor de cambio es prioridad del valor de uso.

Las mediaciones de segundo orden, establecen una división social jerárquica, que marcan relaciones sociales de explotación bajo el interés del capital, como se explica a continuación:

(...) por la apropiación privada de los excedentes de la producción que a través de la división del trabajo crea las desigualdades que contraponen las clases sociales en poseedores de los medios de producción y trabajadores desposeídos, la actividad laboral es sometida a despiadada explotación que de proceso de

realización para el hombre se transforma en experiencia de enajenación, alienación (Entfremdung, Entäusserung, Veräusserung) (Romero, 2005, p.7)

El párrafo anterior, expone una diferenciación importante entre las mediaciones de primer y segundo orden, que radica en la desigualdad. Anteriormente los seres humanos tenían un acceso igualitario a los recursos naturales, sin embargo, en el segundo orden hay una apropiación de los medios de producción.

Ante ello persiste una dominación en el proceso de trabajo, donde para Antunes (2005) se forma una división entre quienes producen y quienes controlan. Esto refiere a las clases sociales presentes en la sociedad, dependiendo su posición según sus bases materiales, ya sean poseedoras de los medios de producción o bien de la fuerza de trabajo, obligados a venderla en el mercado.

Por ende, uno de los cambios del mundo del trabajo es notorio en relación con la propiedad, esto porque antes del capitalismo se podría afirmar que cada persona era dueña de su fuerza de trabajo, utilizando los recursos naturales basado en la necesidad para sobrevivir únicamente. Albanesi (2015) afirma también que:

(...) se produjo un alejamiento creciente de la relación con la naturaleza desarrollada en forma espontánea, una separación del trabajo con respecto a las condiciones objetivas de su realización, al medio de trabajo y al material de trabajo. Su diferenciación definitiva se obtuvo bajo el capitalismo, cuando el trabajador fue reducido a simple fuerza de trabajo sujeta a la economía de mercado. (p.390)

De esta manera, para Romero (2005) hay una relación de dependencia por parte de la clase trabajadora hacia la clase capitalista, donde tiene una comparación con los bienes que produce, el trabajador se mantiene como útil objeto, que vende lo único que posee la fuerza de trabajo, siendo el mismo un sujeto regido bajo leyes del mercado, lo cual lo convierte en una mercancía susceptible de compra-venta, ya que es la fuente creadora del valor. Así, la clase capitalista compra la fuerza de trabajo, a cambio de un salario que debería satisfacer las necesidades básicas, sin embargo, el trabajador debe acceder a vender la fuerza que posee para poder sobrevivir.

Es también importante señalar que la relación de dependencia es mutua entre capitalistas y trabajadores, porque el sistema capitalista no puede funcionar si no posee fuerza

de trabajo en mercado, con la posibilidad de adquirir, esto porque es donde se extrae la plusvalía que genera la acumulación de la riqueza.

Paralelamente, el sistema capitalista es regulado por el valor de cambio, por el cálculo de las ganancias y por la acumulación de capital, tiende a disolver y a destruir todo valor cualitativo: valores de uso, valores éticos, relaciones humanas, sentimientos, (Antunes, 2005). Se tiene como prioridad el desarrollo del sector económico, dejando de lado el desarrollo integral de los seres humanos dentro de la sociedad.

En relación con ello, Marx (1846) señala que hay una separación entre la atención de las necesidades humanas-sociales y las necesidades de autorreproducción del sistema capitalista. Ya que esta última se toma como prioridad, se solventan las demandas requeridas del capital y se disminuye o elimina la inversión al sector social, ello con relación a las demandas del mercado. Para el sistema capitalista la prioridad es producir mercancías que sean de valor de cambio, que se genere capital para la acumulación, pero no es prioridad solamente crearlas para que sean únicamente valor de uso, por esto la separación en la atención de las necesidades.

Es así como la organización de trabajo ha sido transformada históricamente, dado el contexto de reestructuración que altera el proceso de trabajo con base en la necesidad únicamente del mercado, que da paso a la creación y desarrollo de diferentes modelos de producción. Según Reta (2009) son una forma de organización y gestión empresarial y un modo de organización socio-político y económico.

Es importante señalar que los cambios de los modelos de producción son paulatinos, en ocasiones se entrelazan características, como en el caso del taylorismo y Fordismo, según lo determina la ley de la oferta y la demanda. No hay un cambio abrupto, es dependiendo del contexto socio histórico de cada Estado Nación y la formación constitutiva del mundo del trabajo.

Lo anterior, se da porque cada país es dependiente de su producción interna, de los nichos de acumulación donde se extrae la ganancia capitalista para el desarrollo como Estado Nación, de la diversificación en la producción de cada país, por esto tiende a cambiar de un modelo de producción a otro, porque en ocasiones ya no genera la misma producción y consumo.

Además, Reta (2009) indica que cuando el capitalismo se encuentra en crisis ocurren diferentes modelos creados para ser implementados según los intereses de la clase capitalista, esto para recuperar los niveles de productividad perdidos. De forma que, para inicios del siglo XX se ejecuta el modelo de producción taylorista-fordista, que se basa, según Reta (2009), en

el control de los tiempos y de los movimientos del trabajador, la separación entre concepción-ejecución, la disposición del trabajador sobre la línea de montaje, donde cada persona se encarga de una función mecanizada en el proceso.

Por lo tanto, Reta (2009) citando a Aglietta (1979) define el taylorismo como, “el conjunto de relaciones de producción internas en el proceso de trabajo que tienden a acelerar la cadena de ciclos de movimientos en los puestos de trabajo, y a disminuir el tiempo muerto de la jornada de trabajo” (p. 91). Al hablar de tiempo muerto se hace referencia, al tiempo que se dedica a otras actividades ajenas a la creación exclusiva de la mercancía como ir al baño, conversar entre personas trabajadoras, la disminución en el horario de comidas, entre otras acciones, lo cual en realidad no es tiempo muerto, sino un tiempo importante en la formación de relaciones sociales.

Por ello, éste es eliminado para generar una mayor producción de mercancías, ya que en los primeros años del siglo XX era fundamental que la producción en serie solventara la gran demanda que existía. De la misma forma, el fordismo, es creado a inicios de siglo XX, teniendo como semejanza al taylorismo el control del tiempo muerto en las cadenas de producción.

Sin embargo, Reta (2009) indica que, con el fordismo, se implementó la línea de montaje, donde los trabajadores debían ejecutar la parte asignada de forma intercambiable según el ritmo impuesto por el transportador, la disposición de las máquinas en las fábricas siguiendo los procesos que permitían suprimir movimientos innecesarios y tiempos muertos en la producción. Los modelos taylorista-fordista, controlaban el tiempo en la creación de mercancías mediante el cronómetro y sometían a las personas trabajadoras a cadenas de montaje automatizadas por maquinaria que acelera el proceso de producción.

Los dos modelos de producción se utilizaban por la gran demanda del mercado en el consumo de mercancías en masa, por ejemplo, producción de carros, electrodomésticos como también objetos bélicos pertenecientes a los conflictos, predominando en la gran industria capitalista en el siglo XX.

Por otra parte, Antunes (1995), señala que el fordismo y taylorismo se basaba en el trabajo fragmentado, parcelado en las funciones laborales, donde las unidades fabriles son concentradas y verticalizadas, consolidando la relación obrero-masa. Por esto, se logra mantener un mayor control de los trabajadores, porque es una organización verticalizada, donde se mantienen normas establecidas para el control laboral.

Ante ello, la regulación de las instituciones burocráticas, hace posible el resguardo de las relaciones sociales en el fordismo, esto porque Reta (2009) menciona que la estructura

económica-política que sustentaba valores normativos tales como el crecimiento, progreso, individualismo, consumismo, disciplina laboral, reforma social estatista e igualitarismo, son reguladas. Son valores creados para generar identidad de las personas trabajadoras con la empresa, también para la construcción en la subjetividad, con la finalidad de garantizar una identificación con los objetivos de la empresa.

Por otro lado, Antunes (2005) determina la discusión sobre cómo el capital intentaba apropiarse del "saber hacer" del trabajo, "suprimiendo" la dimensión intelectual del trabajo manual, que era transferido a las esferas de la gerencia científica. La actividad del trabajo se reducía a una acción mecánica y repetitiva. Por esto era utilizada la cadena de montaje de forma mecanizada, cada trabajador realiza una actividad repetitiva para agilizarla con el paso del tiempo. Esto delimita el conocimiento del trabajador, ya que solo necesita de la habilidad y rapidez para realizar su función específica. En efecto, las nuevas políticas organizativas deben de regular las relaciones sociales de producción, ya que es el generador de valor de cambio que necesita el capitalismo para asegurar la acumulación.

Sin embargo, según Antunes (2005), el modelo de producción fordista comienza a sufrir una crisis al presentarse el aumento de la ganancia de la fuerza de trabajo, la incapacidad de responder a la retracción del consumo, la hipertrofia de la esfera financiera, una mayor concentración de capitales monopolistas y oligopólicas, sumado a la crisis del Estado bienestar por la crisis fiscal y el aumento de las privatizaciones y desregulaciones en el proceso productivo flexibilizado.

Por esta razón, Reta (2009) indica que, en los años de 1970, los grupos de poder mundial comienzan a replantearse sus estrategias, tanto en lo político-económico como en la forma de producción. La clase capitalista, bajo la influencia de intereses burgueses, se centran en las relaciones sociales y políticas para liberar la economía, como lo indica el neoliberalismo, basada en el libre juego de la oferta y la demanda, lo que significa dejar en manos de los empresarios y grandes grupos económicos la más amplia libertad para establecer el sistema de precios, el estímulo a la inversión, las tasas de rentabilidad y ganancia del capital. Esto tiene un impacto directo en la clase trabajadora porque se abaratan los costos de producción para aumentar las ganancias ante la competitividad mundial.

Como se observó en los párrafos anteriores, se puede deducir que el trabajo ha presentado diferentes transformaciones, a causa de la búsqueda de soluciones ante las crisis que se presentan en el capitalismo. Hirsch (2005) menciona que:

El proceso de acumulación del capital sólo puede sostenerse a través de permanentes crisis económicas y políticas. Su dinámica conduce a la permanente transformación de los modos de trabajo y consumo, la tecnología, las estructuras sociales y las relaciones de clases – en síntesis, a la transformación constante de la configuración histórica concreta de lo que se llama “capitalismo”. (p.11)

Es decir, es la misma producción y reproducción del capitalismo, sus crisis cíclicas y los nuevos nichos de acumulación, lo que ha provocado que los modelos de producción se hayan configurado a través del tiempo.

Ahora bien, desde años anteriores a la crisis de 1970, se viene dando la proliferación del sector servicios que conlleva a el cambio del modelo de producción bajo elementos estructurados al interés del capital global, donde se empieza a implementar el modelo japonés toyotista, conocido también como ohnismo. Es aplicado a las relaciones productivas, como una forma de organización del trabajo “para expansión y consolidación del capitalismo monopolista industrial” (Antunes, 2000, p.40).

Este mismo autor señala al toyotismo como un proyecto para mantener la hegemonía perteneciente de la clase capitalista, pero con la variante de enfrentar un gran salto tecnológico en la automatización microelectrónica que invade el proceso fabril. Por ende, hay una “reestructuración de la planta productiva y la flexibilidad en las relaciones laborales” (González, 2006), que son parte de la transformación económica política bajo la lógica neoliberal.

Por lo tanto, el modelo toyotista no es aplicado de forma radical en un determinado momento, es un cambio paulatino que inicia en los años setenta a nivel mundial, siendo un proceso de transformación económico-político-cultural. Por ende, una de las transformaciones culturales presentes ha sido en las relaciones que se establecen dentro del mundo de trabajo, con respecto a la clase empleadora y entre la relación de la misma clase trabajadora. Esto se denota en la discusión presente del autor Antunes (2005), al establecer la categoría teórica de clase que vive del trabajo, que tiene como objetivo otorgar validez contemporánea al concepto de Marx de la clase trabajadora. Esto para darle un sentido actual de la clase a su forma de ser, señalar los cambios presentes actualmente, dado el contexto histórico.

Por lo tanto, la categoría, incluye a las personas trabajadoras que venden su fuerza de trabajo, sin restringir al manual directo, esto porque incorpora la totalidad del trabajo social, trabajo colectivo asalariado y trabajador productivo, siendo las personas que producen directamente la plusvalía y participan en el proceso de valorización del capital, pero también a

los que no son directamente manuales, según Antunes (2005). Es por la presente razón que se utiliza la categoría de clase que vive del trabajo porque contempla la transformación del mundo de trabajo en la totalidad de clase trabajadora, lo enfoca en la actualidad, englobando a las personas trabajadoras improductivas cuyo trabajo es utilizado como servicio que no se contempla como elemento productivo porque no crean valor directamente.

La idea de utilizar dicha categoría no es fragmentar la clase trabajadora, es incluir elementos que afirmen los cambios en la transformación del mundo del trabajo, el impacto a la clase que vive del trabajo con nuevas formas de producción, como el caso de la proliferación del sector servicios y las plataformas digitales que no son considerados como trabajadores por no crear valor en forma directa, como también las personas pertenecientes en el ejército de reserva.

Aunado a lo anterior, es importante reconocer a las personas desempleadas como parte de la clase que vive de trabajo, porque según Antunes (2005) son expulsados del proceso productivo y del mercado de trabajo dada la reestructuración del capital y que hipertrofian el ejército industrial de reserva en la fase de expansión del desempleo estructural, con el objetivo de precarizar las condiciones laborales y bajar costos de producción.

Por lo tanto, se da una transformación en el mundo del trabajo, exactamente en las relaciones de la clase trabajadora porque se fragmenta cada vez más dado el surgimiento de nuevos empleos del modelo de producción. Antes de los años setenta, el modelo fordista mantenía la línea de trabajadores fabriles, sin embargo, actualmente bajo el toyotista, las características principales son ser operarios polivalentes y multifuncionales.

Así mismo, el modelo toyotista, busca implementar elementos que tenga repercusiones en la subjetividad de las personas trabajadoras transformando así su forma de ser y de relacionarse con la demás clase trabajadora. Por lo tanto, el toyotismo no solamente es un modelo de producción de bienes y servicios sino también pregona la construcción de una cultura de trabajo que sustituya estos antagonismos por los consensos entre colaboradores, según Álvarez (2012). Es así como el modelo toyotista también funciona de forma ideológica cultural, donde incentiva la actitud de las personas trabajadoras para el alcance de los objetivos en materia de producción.

Uno de los elementos que utiliza según Álvarez (2012) es una actitud proactiva, donde se logre una disposición flexible de los cuerpos como el logro de conductas adaptadas a los vaivenes del mercado, el interés principal es el del capital, por ende, es importante trabajar en la subjetividad de las personas trabajadoras para que logren acoplarse a la demanda del mercado.

El toyotismo tiene como objetivo crear en las empresas espacios de formación, donde los individuos son entrenados continuamente para lograr una mayor colaboración de los trabajadores con la empresa, según Álvarez (2012), esto se da para crear una identidad con la empresa y los sujetos se identifiquen a lograr los objetivos de producción sin analizar las condiciones del cual están contratados. El enfoque utilizado es base filosófico-gerencial con una modalidad de gestión flexible para utilizar la fuerza de trabajo según las necesidades del mercado, estableciendo las maneras de hacer las cosas y de ser en el trabajo.

Otro de los elementos que utiliza el toyotismo en la subjetividad de los trabajadores es el trabajo en equipo, estableciendo una forma de relacionarse entre personas trabajadoras, la idea central según Figari y Hernández (2008, 16) citado por Álvarez (2012) es crear célula que se compone de un team leader que cumplen un rol fundamental en la transmisión de los principios a los miembros polivalentes, ya que, además de un conocimiento total del proceso productivo, se destacan por ser aptos para guiar, capacitar, coordinar y controlar a cada operario de la célula. Son personas capacitadas como agentes transmisores de los saberes corporativos, aptos tanto para la producción como para el control simbólico, y capaces de asimilar la estrategia corporativa y conducir a su grupo de trabajo hacia el logro de los objetivos empresariales. Son los mismos trabajadores que son llamados líderes capaces de capacitar a las demás personas trabajadoras en lograr los objetivos, de forma horizontal, donde parezca que las metas es un logro grupal, pero utilizando el valor capitalista de la competencia para aumentar la calidad en la producción.

Aunado a lo anterior, otro de los elementos según Álvarez (2012) utilizado para trabajar la subjetividad de las personas trabajadoras son las remuneraciones y los premios por productividad y calidad grupal refuerzan la necesidad de involucramiento, ya que el esfuerzo individual repercute en los resultados del grupo, esto aumenta el nivel de identidad que tienen las personas con la empresa del cual laboran.

Con base al tema de las remuneraciones, Álvarez (2012) establece que es un valor variable al sueldo básico mensual que corresponde un adicional del 13 por ciento a partir de dos criterios establecidos por la empresa: productividad y calidad en relación al cumplimiento de la totalidad de los objetivos, es premiar el aumento en la productividad de las personas trabajadoras en el alcance de los objetivos mensuales. Sin embargo, se debe de tener en cuenta que todo depende de la empresa que aplique los tipos de remuneraciones con las personas empleadas y cómo evalúen el desempeño a nivel individual y grupal.

Por lo tanto, Álvarez (2012) señala que la utilización de remuneración o de bonos dentro de las empresas bajo el modelo toyotista, flexibilizan e individualizan las relaciones de

trabajo, porque son elementos que permite premiar o castigar a los trabajadores más o menos productivos más o menos involucrados con la finalidad de producción de la empresa.

En resumen, las empresas bajo el modelo toyotista, utiliza las charlas en determinados momentos laborales con el fin de felicitar al grupo cuando están cumpliendo los objetivos de productividad y calidad, pero también refuerzan a competir para lograr los objetivos es fundamental para el funcionamiento de la mejora continua. La eficacia de la gestión toyotista se explica también porque su forma disciplinaria combina el control, la formación, la evaluación, la sanción y el estímulo, según Álvarez (2012). Por esto, existe una rivalidad entre trabajadores para poder mejorar la calidad de la producción con la diferencia de trabajar en grupos acompañados por líderes que manejan la parte subjetiva de los trabajadores para mejorar la productividad.

Por ende, si bien el toyotismo busca la flexibilidad en las relaciones de producción, también busca la adhesión de fondo por parte de los trabajadores, que deben asumir el proyecto del capital, que se puede determinar cómo involucramiento manipulatorio llevado al límite por parte del capital, donde se busca el consentimiento y la adhesión de los trabajadores en el interior de las empresas para viabilizar un proyecto diseñado y concebido según los fundamentos exclusivos del capital, una relación de poder desigual, según Antunes (1995). Las relaciones entre trabajadores es el interés primordial del capital, donde su relación depende de las necesidades de las mismas empresas, dejando de lado las condiciones del cual los trabajadores están sumergidos.

Por lo tanto, el mismo modelo de producción utiliza la alienación o extrañamiento (*Entfremdung*) que, diferenciándose del despotismo fordista, lleva a una interiorización aún más profunda del ideario del capital, avanzando en el proceso de expropiación de los saberes del trabajo, Antunes (1995). Por esto, se necesitan trabajadores multifuncionales capaces de adaptarse a la flexibilidad del capital, donde exista la posibilidad de ser capaces, durante la formación y producción de utilizar las evoluciones tecnológicas e implementarlas en el proceso de producción, por esto son sometidos a formación constante.

Ahora bien, las evoluciones tecnológicas es un elemento fundamental en el toyotismo esto porque existen postulaciones teóricas que otorgan las transformaciones del trabajo al avance de la tecnología. González (2006), por ejemplo, analiza la influencia de la revolución microelectrónica que conlleva a nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, como también a la sustitución de materiales y a la biotecnología y la ingeniería genética, que se implanta dentro del proceso de producción. Por lo tanto, es importante señalar, que hay diferentes autores que ubican en la década de los ochenta la

Revolución Microelectrónica o Cuarta Revolución para determinar el causante de la reconfiguración del capitalismo neoliberal. La relación de la tecnología con la transformación de trabajo es que la tecnología está inmersa en el proceso de producción y la clase que vive del trabajo debe adecuarse a las evoluciones y desarrollo existente a la misma.

Sin embargo, si bien el desarrollo de la tecnología es importante para la transformación del trabajo, Antunes (1995) no menciona una revolución microelectrónica como hito histórico situado en un determinado año, sino señala ciertas transformaciones en los años 1980 en relación al gran salto tecnológico, la automatización, la robótica, la microelectrónica que invadieron el universo fabril, se insertó en las relaciones del trabajo y de producción del capital, como una de las causas de dicha transformación.

Antunes (1995), destaca que hay una transición en el interior del proceso de acumulación de capital, donde se da la flexibilización de los procesos de trabajo, de los productos realizados y de los patrones de consumo, todo ello facilitado con el avance de la tecnología. Por esta razón, surgen, además, nuevas maneras de proveer servicios financieros porque se da una innovación comercial, tecnológica y organizacional de manera intensificada.

Dicha transición, permite que en la década 1970 se dé una proliferación de trabajos insertos en el sector servicios, conocido también por diferentes autores como terciarización o tercer sector; el cual, según Annunziato (1989) citado por Antunes (2000) incluye tanto a las industrias de servicios, como al pequeño y gran comercio, dedicados a finanzas, seguros, bienes inmuebles, hotelería, restaurantes, servicios personales, negocios, esparcimiento, salud, servicios legales y generales, todo ello dentro del mercado.

Además, al implementarse el sector servicios, se da un proceso de desindustrialización, dados los cambios cualitativos del empleo. Esto provoca que cierta cantidad de personas lograran quedarse en los trabajos industrializados, otras se vieron obligadas a salir y buscar empleo en el sector emergente, mientras que otras se quedaron desempleadas al no poder insertarse a ninguna de estas formas de trabajo, con la obligatoriedad de buscar otras formas para sobrevivir.

Para Antunes (2000) esta proliferación del sector servicios efectivizó la tercerización del trabajo, puesto que era necesario la contratación de terceras partes para alcanzar la producción. De esta manera las instituciones tanto privadas como públicas subcontratan empresas o personas, en tiempo parcial o llamadas también licencias temporarias, para satisfacer la demanda de producción determinada sin establecer relaciones de contratación permanente, lo que da paso a la heterogeneización del trabajo.

Con respecto al párrafo anterior, Harvey (1992) concuerda con Antunes al explicar que los costos potenciales de las licencias temporarias de los empleados del grupo central pueden llevar a la empresa a subcontratar, inclusive para funciones de alto nivel (que van desde los proyectos hasta la propaganda y la administración financiera), manteniendo un relativamente pequeño grupo de gerentes del grupo central. De esta forma la clase trabajadora es subcontratada para trabajos establecidos en tiempos determinados, utilizando licencias temporarias según las necesidades de las empresas, que logren reducir los costos de producción y sin asegurar la estabilidad laboral ni condiciones laborales a largo tiempo.

Ahora bien, en cuanto al sector servicios, es importante mencionar la relación que hace Antunes (2000) utilizando las categorías teóricas de trabajo vivo y trabajo muerto implementadas por Marx (1974). Antunes afirma que la reducción del trabajo fabril ocasiona la sustitución del trabajo vivo por el trabajo muerto, entendiendo que el trabajo vivo produce valor de cambio y por ende, participa directamente del proceso de valorización del capital. Mientras que en el trabajo muerto no se genera valor de cambio, solo valor de uso, el cual es localizado en el sector servicios, por lo que se podrían denominar como “trabajadores improductivos”.

El párrafo anterior, explica cómo los trabajadores industriales son productores del trabajo vivo, que produce valor de cambio de uso también, pero en el caso de los trabajadores del sector servicio son parte del trabajo muerto que sólo genera valor de uso, sin realizar el proceso de valorización del capital. Sin embargo, son parte de la clase que vive del trabajo porque son asalariados, para sobrevivir necesitan vender su fuerza de trabajo en el mercado.

Dado el elemento anterior del toyotismo también como modelo económico, al ejercer cambios en la subjetividad de la personas trabajadoras, también logra implementar nueva ideología empresarial dentro de la organización de la lucha sindical, esto porque se basa en un sindicalismo de empresa, participacionista, que adhiere a la cultura y al proyecto de las empresas, obteniendo a cambio ciertas garantías de estabilidad en cuanto a empleos y salarios, así como la consulta en los problemas relacionados con la organización del trabajo, según Antunes (1995) es una forma de participación de los trabajadores en organizaciones empresariales para exigir las condiciones laborales pero bajo supervisión capitalista.

El elemento central es que la vía de lucha es la participacionista que vincula y subordina la acción sindical a los condicionantes impuestos por las clases dominantes, en este caso la empresa donde se organiza y se inscribe el sindicato, en la medida que se atienden sólo a las reivindicaciones más inmediatas y dentro del universo pactado con el capital, Antunes (2012) representando para la clase que vive de trabajo una mayor fragmentación con respecto

a no organizarse en un movimiento obrero, sino la lucha se vuelve dividida según las condiciones laborales de cada empresa.

Teóricamente según Antunes (2005) citando a Mészáros (1993), las tendencias a la falta de organización del movimiento obrero después de los años setenta, es una burocratización e institucionalización de las entidades sindicales, que se distancian de los movimientos sociales autónomos, optando por una alternativa de actuación cada vez más integrada a la institucionalidad, distanciarse cada vez más de las acciones anticapitalistas perdiendo así consecuente radicalización social, con la finalidad de desencadenar una acción más allá del capital. Por lo tanto, el modelo toyotista incentiva una ideologización de la clase trabajadora de participación a los espacios organizadores por la misma empresa, pero vigilados para evitar la lucha en contra del capital.

Aunado a lo anterior, también el cultivo de la individualización, competencia e identificación de las personas trabajadoras con los objetivos de productividad de las empresas es un factor que afecta la organización del movimiento obrero, si bien es existente la sindicalista, esto no positivo para la clase que vive del trabajo que necesita exigir las condiciones de trabajo. Por esto Antunes (1995) afirma que:

Junto al culto al individualismo exacerbado y a la resignación social, el capital, a través de métodos ideológicos y manipulatorios, más que represivos — la represión se reserva para los momentos estrictamente necesarios —, amplía enormemente su acción para aislar y restringir los movimientos de izquierda, especialmente a aquéllos que ensayan prácticas de dimensiones anticapitalistas (p.36)

Históricamente, dada la Guerra Fría, la persecución de organizaciones con ideología de izquierdas han sido perseguidas, esto porque se busca el derrocamiento de la forma de organización productiva del sistema capitalista, por esto, el movimiento obrero estaba siendo formados bajo la ideología comunista, siendo su repertorio de lucha acciones contra el capital. Es así como en los años setenta y ochenta el modelo de producción toyotista implanta ideas contra comunistas, haciendo individuos que exigen sus condiciones, pero bajo vigilancia de los intereses capitalistas.

Ahora bien, el modelo toyotista no solamente tiene influencia a nivel cultural, sino también dentro del modo de producción, esto porque si bien todavía existen países que, dada la industrialización, utilizan en sus formas de producción características del fordismo, sin embargo, presentan adecuaciones pertenecientes al toyotismo en el sector servicios, el cual se

ha proliferado como nicho de acumulación en el mercado global. Así, el toyotismo presenta un impacto en la transformación de trabajo, dado que se busca un mayor abaratamiento del costo de producción, flexibilizando las relaciones sociales de producción.

La categoría de la flexibilidad dentro del proceso de trabajo, hace referencia a una implementación de sofisticados dispositivos que forman maneras de hacer y de ser flexibles y tendientes a un aumento continuo de la productividad en los sujetos trabajadores, (Álvarez, 2012), por lo tanto, son herramientas introducidas en el proceso de trabajo para alcanzar una mayor producción en la calidad de productos, ya que hay una demanda más personalizada.

Dentro del modelo toyotista, se estableció una filosofía empresarial moderna, conocida como Lean Manufacturing, fruto de la combinación del contexto histórico, la cultura nacional, la cultura de Toyota y la aplicación de la ingeniería industrial y del sentido común a las necesidades de la empresa, según Garay, Cicedo y Rivera (2009).

El Lean Manufacturing tiene como objetivo reducir los desperdicios en el proceso de producción. Ante ello, Ohno (1988) citado por Garay, Cicedo y Rivera (2009) identifica siete clases principales de desperdicio que se basan en la sobreproducción de artículos no ordenados, la espera, el transporte de las mercancías, el sobreprocesamiento, inventario de alto almacenamiento y productos averiados, movimiento innecesario y producción de productos defectuosos.

Para ello se utilizan diferentes técnicas, entre ellas se encuentra *Just in time*, que para Álvarez (2012) es un dispositivo que permite una adaptación total tanto técnica como social a los vaivenes del mercado para producir solo lo necesario en el momento justo y en la cantidad necesaria, se crean mercancías o servicios que sean vendidos en corto plazo, acorde con la demanda.

Otra de la técnica utilizada es el Jidoka el cual es un:

(...) dispositivo técnico que vehiculiza el funcionamiento del just in time, ya que permite la eliminación de defectos y desperdicios en tiempo real mediante la preparación de una línea de producción con capacidad para detenerse cuando se detectan problemas (Álvarez, 2012, p. 184)

Ello hace referencia a un proceso de automatización, donde las fuerzas de producción no solamente son humanas, también son máquinas programadas para realizar objetos por sí solas sin la necesidad de la supervisión continua de trabajadores. Esto aumenta la producción de calidad y hace requerir solamente una persona para revisar su funcionamiento técnico, generando como resultado la disminución de costos de producción

Además, Antunes (2005) indica que la automatización permite la conversión del trabajo vivo en trabajo muerto, a partir del momento en que, por el desarrollo del software, la máquina informática pasa a desempeñar actividades propias de la inteligencia humana. Se da entonces un proceso de objetivación de las actividades cerebrales en la maquinaria, de transferencia del saber intelectual y cognitivo de la clase trabajadora hacia la maquinaria informatizada. Por esto se busca para tareas específicas, con mayor calidad porque son mercancías que llevan exigencia individual, no son producciones en masa mecanizadas.

Por lo tanto, la idea central de automatizar la cadena de producción en el modelo toyotista es busca bajar costos, por esto se da un aumento de trabajadores multifuncionales de acorde a la demanda con requerimientos individuales y con la necesidad de contratar menor cantidad que solo se ocupe de la demanda de las máquinas. Las herramientas tecnológicas disminuyen la contratación de personas trabajadoras, solo se necesitan en menor cantidad para la programación y control de las mismas.

Tales acontecimientos en el modelo de producción toyotista, provocan dos fenómenos expuestos teóricamente por Antunes (2000), los cuales son la desproletarización y la subproletarización donde:

(...) se verificó una desproletarización del trabajo industrial, fabril, en los países del capitalismo avanzado (...) hubo una disminución de la clase obrera industrial tradicional. Pero, paralelamente, ocurrió una significativa subproletarización del trabajo consecuencia de las formas diversas del trabajo parcial, precario, tercerizado, subcontratado, vinculado a la economía informal, al sector de servicios, etc. Se compró, entonces, una significativa heterogeneización, complejización y fragmentación del trabajo. (p. 84)

De esta manera, representan una relación paralela con respecto al cambio en el modelo de producción, logrando injerencia no solo en el proceso productivo, sino en la cotidianidad, subjetividad y materialidad de la fuerza de trabajo, dada la precariedad que se genera, a cuál existía anteriormente por las condiciones de explotación presentes dentro del sistema capitalista, sin embargo, al darse todos esos cambios en el trabajo mencionados anteriormente, la precarización se agudiza.

Es así como se llega al proceso uberización la cual se ve como “ un nuevo tipo de gerenciamiento, control y organización del trabajo.”(Marrero, 2021) Aunque se ha visto de una manera positiva estas formas de trabajo, donde la personas trabajadora se presenta como colaboradora y jefa de sí misma, la uberización se puede caracterizar por el despojo de los

derechos, las garantías y las protecciones, por lo cual la persona trabajadora debe encargarse por sus propios medios de los riesgos de la actividad que realiza.

Aquí, la prestación de servicios toma un papel preponderante bajo la demanda, respondiendo al justo a tiempo y ocultando la explotación del trabajo. La uberización, por tanto, expande la precarización del trabajo apoyado por el avance tecnológico.

Cabe destacar que, como menciona Marrero (2021), la uberización no se trata de la empresa Uber como tal, ni las plataformas que se encargan de dinámicas similares, sino que responde al:

(...) resultado de décadas de eliminación de derechos, de dispersión global, pero al mismo tiempo, de centralización de las cadenas productivas y desarrollo tecnológico -bajo el influjo de la liberalización de los flujos financieros y de inversión-, que subyace a nuevas formas de organización y control del proceso de trabajo. (p.4)

Es decir, la uberización ha sido parte de un contexto donde el capitalismo ha tenido que reestructurarse según las demandas del mercado, utilizando lo que le sea necesario, para abarcar nuevas formas de acumulación. Es así como, las plataformas digitales por sus características en cuanto a extracción y uso de datos, se vuelven funcionales para el sistema.

Y parte de esas características se evidencian con el algoritmo. Aunque es complicado explicar cómo funciona, este opera, según Marrero (2021), como un mecanismo de control, que regula el tiempo productivo, además de desafíos y bonos, conocidos también como precio dinámico, los cuales pretenden animar a las personas trabajadoras para que continúen trabajando y dando su mayor esfuerzo, pues se busca utilizar de manera intensificada la fuerza de trabajo. Ese control también lo ejerce de manera que pueda sancionar, bloquear e incluso sacar de la plataforma.

Todo eso lo hace de manera automática, muchas veces invisible, convierte la actividad de las personas trabajadoras en datos, logrando como resultado “la succión de una mayor plusvalía apropiada por las corporaciones capitalistas de plataforma, al disminuir los costos laborales e incrementar la cadencia de trabajo” (Marrero, 2021, p.6). Es decir, sigue siendo una forma de explotación, pero más sutil, la persona trabajadora continúa siendo subordinada bajo el título de relación comercial entre empresarios iguales, lo que claramente no es así.

Las plataformas digitales y los algoritmos que conllevan, influyen en los patrones de consumo, y por supuesto en los modos de vida, por la rotatividad, la poca calificación y la baja remuneración. A diferencia del taylorismo y el fordismo donde las empresas dependen de

la cantidad de personas trabajadoras, con el avance de la tecnología y la digitalización, las empresas “son consideradas más productivas, con mayor proyección global y con perfiles más transnacionales en la medida en que cuenten con menos trabajo vivo”. (Antunes, 2020, p.15). Lo que demuestra la precarización estructural del trabajo.

En estas dinámicas de trabajo, se puede incluir el denominado contrato de cero horas (zero-hour-contract) donde no se define la cantidad de horas en las que se vaya a trabajar, sino que la persona trabajadora debe quedar a la espera de que el empleador solicite sus servicios, obteniendo ingresos solo por la tarea que realiza, y no por el tiempo esperado, lo cual, para Antunes (2020) es una práctica de flexibilización total del mercado de trabajo que responde a una esclavitud digital.

En el caso de Uber específicamente, Antunes (2020) señala que la diferencia en relación al contrato de cero horas, es que la persona no tiene derecho a rechazar ningún trabajo. A pesar de que las personas deben buscar por sus propios medios los instrumentos necesarios, y todo lo que respecta a seguro, manutención entre otros aspectos, mientras la empresa a través de la plataforma se apropia del sobretrabajo, en caso de que rechace algún pedido, puede ser castigado y hasta descartado de otros pedidos.

De esta manera, la esclavitud digital que menciona Antunes (2020) se presenta en lo conocido como uberización del trabajo, donde no se percibe la diferencia cuando se está en el trabajo o fuera de él. Ello responde a las dinámicas de flexibilización donde no existe ni jornadas, remuneraciones o actividad fijas y predeterminadas, agudizando más la precarización y la desprotección de derecho mientras los llamados bonos y el sentido de superación tapan la explotación como tal. Lo cual trae consecuencias no solo en el mundo del trabajo, sino que, al modificarse el modo de consumo, deteriora las condiciones de vida y por supuesto, los recursos naturales.

3.2 Condiciones precarizadas de trabajo en el contexto neoliberal

En relación con el término de precarización existen ciertos autores que hacen una diferenciación entre trabajo precario, y precarización laboral o empleo precario. El primero, según Guadamarra, Hualde y López (2012, 2015), citado por Julián (2017) refiere a un término más extenso, el cual puede estar vinculado o no con el salario, ya que trata sobre las distintas actividades o relaciones de producción, y reproducción social. Por su parte, la precariedad laboral se expone como prácticas y condiciones en que se desarrolla un vínculo salarial dependiente en un mercado laboral específico.

Aunado a lo anterior, Mora (2005), menciona que el término precariedad laboral, se ha utilizado de manera empírica a la hora de definir las distintas irregularidades que se presentan en afectación a la persona que vive del trabajo, por lo cual no se había llegado a un término teórico definitivo. Por esta razón, agrega que es necesario abordar el término precarización laboral desde cuatro elementos, los cuales son:

(...) el vínculo entre procesos de precarización, desregulación de los mercados de trabajo y reorganización productiva; el cambio en los modelos de regulación laboral; la relación entre modelos de relación laboral y ciudadanía social; la pérdida de seguridad en la continuidad del empleo y la vulnerabilidad social. (p.29)

Esta es una forma de plantear de manera general la precarización en el trabajo, tomando en cuenta su agudización en el contexto neoliberal. Sin embargo, Mora, Salas, Oliveira (2008) (citados por Julián, 2017) exponen que la precarización es una relación social, que no se define solamente dentro de la esfera del trabajo, pues responde a la estructura social establecidas principalmente por la desigualdad.

Aunado a ello, Mora (2005) subraya que:

El concepto de precarización del empleo intenta mostrar cómo la dimensión de la ciudadanía laboral es erosionada cuando el trabajo es conceptualizado básicamente como una mercancía y el empleo es sujeto a procesos de desregulación que impiden a las y los trabajadores ejercer sus derechos básicos en el ámbito laboral, sometiéndoles a condiciones laborales que no solo ponen en riesgo la calidad de sus empleos, sino sus derechos ciudadanos en tanto trabajadores. (p.30)

Ante ello, existen aún más teorías desde las que se intenta explicar la precarización. Sin embargo, para efectos de esta investigación se planteará desde tres dimensiones, las cuales para Grau y Lexartza (2010) son la inestabilidad laboral, que, como la palabra lo dice, se trata de “la ausencia de un trabajo por tiempo indefinido” (p.6). Seguidamente se encuentra la insuficiencia laboral que trata sobre los ingresos insuficientes y el tiempo de trabajo. Y como tercera dimensión se presenta la inseguridad laboral, que engloba tanto la carencia en cuanto a seguridad social y la ausencia de libertad para la organización y la defensa de sus derechos.

La inestabilidad laboral, según estas mismas autoras, abarca el trabajo temporal y la ausencia de contrato. En relación con este último, se debe tener en cuenta que el hecho de que

no exista un contrato como tal, no quiere decir que la persona que ejerza como patrón pueda desligarse de las responsabilidades que la ley establece. Sin embargo, se vuelve más compleja la defensa de derechos al no tener nada formal que respalde la relación laboral y los acuerdos establecidos desde el principio, como salarios, indemnizaciones, despidos, entre otros; sin importar si el contrato es verbal o escrito, pues tienen una misma validez.

Por otra parte, en cuanto a la inestabilidad laboral, se presenta también el trabajo temporal u ocasional, que se refiere a un trabajo con contrato indefinido (Grau y Lexartza, 2010). Esta es una estrategia importante en la flexibilización del trabajo puesto que, de manera cuantitativa, solo se puede deducir una cantidad de personas que se encuentre en un trabajo temporal, tomando en cuenta el factor tiempo y salario.

Además, dichos trabajos temporales contienen ciertas formas de contratación tales como el contrato temporal, el cual se utiliza en trabajos que sí deberían ser permanentes, pero establecen un límite de tiempo, ya que lo que se busca es evadir cualquier compromiso en relación a pagos y cumplimiento de derecho laborales.

Por otra parte, se encuentra el contrato de formación, es utilizado especialmente en la población joven, donde se pone de excusa que es para formarse profesionalmente y estar capacitado o capacitada en el trabajo que va a ejercer. Sin embargo, es una forma de evadir la responsabilidad de los patronos, negando la relación laboral que debería existir.

Es decir, no es algo estable ni permanente, sino que tiene un plazo indefinido, lo cual se puede vincular también con el empleo estacional, donde se realiza contratación de personal dependiente de las estaciones del año. Este tipo de contrato se da especialmente en la producción agrícola.

Por último, existen los contratos de selección, llamados también como tiempos de prueba, que en Costa Rica equivalen a 90 días. Esto puede impulsar aún más la inestabilidad al no significar ningún tipo de responsabilidad por parte del patrono. Esto es muy importante en relación con los mecanismos de flexibilización que las empresas utilizan para que las ganancias sean en función a sus intereses, dejando de lado los derechos laborales que deben cumplir. En estos casos se denota la llamada relación laboral disfrazada, en la cual la persona que ocupará el trabajo se le hace incorporar datos falsos para evitar la relación laboral.

Ahora bien, dentro de la inestabilidad laboral es importante definir la subcontratación, en la cual se generan contratos laborales de forma indirecta entre la persona trabajadora y la jefatura. Para Grau y Lexartza (2010) existen diferentes tipos de subcontratación. Uno de ellos es la tercerización, la cual se da, según Ermida y Colotuzzo (2009), cuando se realiza una contratación de terceros para que ejecuten ciertas actividades en relación con la

organización, pero descentralizadas de esta. Ello implica el traslado de determinadas funciones o actividades de un proceso productivo integrado a otras unidades económicas (personas físicas o jurídicas) real o ficticiamente ajenas a la empresa, según Ermida y Orsatti (2010).

La idea central de la tercerización es abaratar los costos sin sostener contratos de trabajo permanente sino temporal, como también impulsar la competencia entre trabajadores en la venta de la fuerza de trabajo para alcanzar una mayor calidad, pero a menor costo. Son tareas derivadas a terceras personas, pero dependiendo de la demanda.

Por otra parte, se encuentra la subcontratación interna, en la cual se establece una separación entre el área de recursos humanos y la empresa, como si se tratara de dos empresas separadas, aunque responden al mismo dueño. Esta empresa ficticia es funcional para la persona dueña, puesto que es una forma de evadir el cumplimiento de derechos laborales, ya que responde a una simulación laboral.

Grau y Lexartza (2010) mencionan otras formas de subcontratación, donde se establece la intermediación por contratistas, en la cual hay un empleador como intermediario entre la persona trabajadora y la empresa. De aquí se puede destacar el trabajo a domicilio, donde quien es contratado debe encargarse del pago de diferentes costos de la indumentaria necesaria para cumplir con sus labores. Dentro de esta forma de subcontratación se puede incluir el teletrabajo.

Otra de las dimensiones del trabajo precario es la insuficiencia laboral, la cual puede referirse tanto a la insuficiencia de ingresos como a la insuficiencia en el tiempo. Para Grau y Lexartza (2010), el primero se relaciona también con la influencia en el aumento de la pobreza o la falta de oportunidades. En cuanto a la insuficiencia en tiempo de trabajo, esta se define por la falta de trabajo o porque se ejerzan otras obligaciones que impiden el tiempo para dedicarse a un trabajo.

La insuficiencia laboral puede manifestarse en el subempleo, principalmente. Si se tiene insuficiencia de ingresos corresponde a un subempleo invisible, en el cual se dedican muchas horas de trabajo o lo máximo establecido por la ley, sin recibir la remuneración mínima. El subempleo visible, por su parte, es cuando las personas trabajan menos del horario establecido por la ley, pero a pesar de la disponibilidad no consiguen un trabajo al que le puedan dedicar más horas, ya sea de forma asalariada o independiente.

Aunado a lo anterior, se puede ingresar la sobrejornada laboral, la cual va ligada a la insuficiencia de ingresos, puesto que se necesita buscar una segunda ocupación que permita adquirir más ingresos para sus familias. Se vincula también con la inseguridad laboral puesto

que, al tener que dedicarse al trabajo por muchas horas al día, puede traer repercusiones en la salud, tanto física como mental.

Ahora bien, en relación con la inseguridad laboral, que es otra de las dimensiones que se le atañen a la precarización, estas mismas autoras se refieren a la desprotección en cuanto a seguridad social y derechos laborales. No solo en cuanto a riesgos que se puedan presentar dentro de la dinámica laboral, sino también en relación con la imposibilidad de organización colectiva.

La inseguridad laboral se puede identificar también cuando no se brinda protección en cuanto a asistencia médica en caso de alguna enfermedad o accidente, cuando se niegan pensiones y prestaciones de diferente tipo, lo que evidencia una carencia de garantías sociales, y, por lo tanto, un trabajo precario.

Esta situación se agrava al tener trabajos temporales o parciales, donde no hay una estabilidad en cuanto a horarios y salarios, mucho menos en relación con la seguridad de las personas trabajadoras. Cabe destacar que el hecho de que se tenga un trabajo asalariado, no garantiza que el cumplimiento del seguro social donde se establezca de la manera correcta, o completa.

Por otra parte, en relación con la imposibilidad de organización colectiva, existen tres derechos, según Grau y Lexartza (2010), que se invisibilizan, como lo son el derecho a organizarse, en razón de afiliarse o no a un sindicato o cualquier otra organización. También se niega el derecho a negociar de manera colectiva y el derecho a la realización de huelgas en relación con el cumplimiento de sus derechos, lo cual intensifica la inseguridad laboral.

Cabe agregar, que, según Mora (2005) hay un principio del que se parte de que todas las personas trabajadoras tienen un grupo básico de derechos laborales, los cuales se han planteado y conquistado a través de procesos de lucha. Sin embargo, dentro de la lógica de mercado no hay responsabilidad de regulación, y se presentan mecanismos débiles de negociación, y organizaciones autónomas deterioradas, donde se vuelve más compleja la consolidación de derechos laborales.

Esto sucede mayormente, porque las dimensiones de la precariedad que se han mencionado, responden a las decisiones e intereses de las personas dueñas de los medios de producción. Sus intereses de acumulación, se sobreponen a la garantía de las condiciones laborales, por lo cual, la flexibilidad laboral se convierte en una estrategia importante para las empresas, especialmente porque el discurso que se presenta desde esas instancias, esconde ese fin como tal.

Ante ello, Mora (2005) agrega que la globalización ha hecho que se adopten prácticas que aumenten los niveles de flexibilización en las empresas, manteniendo e incrementando a su vez, los niveles de competitividad en el mercado de trabajo. Es así como se dan modificaciones de regulación de la fuerza de trabajo, lo que para este mismo autor representa el núcleo teórico que da sentido al término de precarización de trabajo. De esta manera, se les resta importancia a las garantías laborales de las personas, y se priorizan las estrategias para la estabilidad y mayor acumulación de las empresas, esto en conjunto con la desregulación del mercado de trabajo.

Esto hace ver que, aunque se presente un crecimiento económico, y exista una reestructuración productiva, no garantiza una integración social estable, lo cual es un aspecto básico en la contradicción capital-trabajo dentro del capitalismo. Ante ello, la precarización del trabajo perjudica más allá de los derechos laborales, y la desigualdad entre capital y trabajo, puesto que también afecta el desarrollo social, al traer inestabilidad e inseguridad estructural, perjudicando el bienestar social en los hogares.

En razón de ello, cada uno de los elementos que determinan la precarización, se pueden observar en la flexibilización como tal. Existen muchas posturas en las que se busca explicar la flexibilización. Según Ibarra y González (2010) existen autores que plantean que la flexibilización se da por la institucionalidad del mercado de trabajo, proponiendo que se elimine esa rigidez estatal que otorga beneficios a personas desempleadas a los sindicatos y otros sectores, para que así se puedan incorporar al mercado laboral.

Otros autores afirman que la flexibilización es el resultado de cambios en el contexto económico en general. Se plantea como una necesidad ante las medidas que tomaron muchos países en cuanto al mercado interno, el proteccionismo de empresas nacionales y demás, lo que influyó, según ellos, en la apertura de empleos, pero ineficientes. En ese caso se ve la flexibilización como un elemento importante para reducir la intervención del Estado, y que haya más libertad de mercado.

Por otra parte, existen planteamientos que visualizan la flexibilización como resultado de los cambios en el sistema de producción de tipo fordista. Con la especialización, productos diferenciados, demandas específicas, entre otros cambios que se fueron dando en el modelo económico, se propone la flexibilización laboral, como forma de entrar nuevamente a la competitividad del mercado.

Sin embargo, como bien lo plantean Ibarra y González (2010), aunque existan muchos planteamientos que atañen la flexibilización laboral como producto de sucesos contextuales y modificaciones en el ámbito productivo, no se puede dejar de lado los intereses de por medio

que existen desde las clases dominantes y los sectores empresarios. La flexibilización laboral, parte entonces de la necesidad de tener el control sobre cualquier decisión que tenga que ver con las dinámicas empresariales y de mercado, donde ni el Estado ni la clase que vive del trabajo tenga injerencia en ello.

Ante ello, se puede decir que la flexibilidad laboral refiere a “la eliminación de todo tipo de obstáculos para que los mecanismos del mercado se encarguen de modo espontáneo de asignar el factor trabajo en cuanto a precio y empleo” (Ibarra y González, 2010, p.38) De esta manera, la flexibilidad en el proceso de trabajo implementa herramientas con el fin de bajar los costos y aumentar la calidad de la mercancía que se produce. Esto fortalece aún más la flexibilización laboral en la relación capital-trabajo. Así, cualquier elemento que se pueda considerar como estorbo o traba para que eso suceda, se pueda eliminar, aún a costa de condiciones precarias de trabajo, puesto que lo que se busca es la maximización de las ganancias, para la acumulación de la riqueza.

Tal como lo menciona Fausto Migueles (2005) las empresas han optado por adquirir estrategias que intervengan directamente en las incertidumbres que el mismo mercado puede provocar en relación con el tiempo, con los costos de producción y adoptando dicha flexibilidad en la elaboración de bienes y servicios. De esta manera, aunque esa flexibilización requiera aspectos técnicos y organizativos, y discursivamente se defiende en torno al avance de la producción, coexisten intereses económicos y de poder por parte de los sectores dominantes, lo cual incrementa la desigualdad.

Álvarez y Palacio (2004), citados por González e Ibarra (2010), relacionan la flexibilidad laboral directamente con la desregulación laboral, ya que se busca eliminar la rigidez institucional para que el mercado pueda funcionar libremente, presentando un discurso de mayor empleo y crecimiento económico. Aquí cabe cuestionarse, qué tipo de empleos permite esa flexibilización, pues, como se ha dicho en ocasiones anteriores, no es precisamente para que todas las personas tengan formas de sobrevivir dignas, sino que lo que se necesita bajo esta lógica es que el mercado siga circulando, y el crecimiento económico que se defiende sea para la clase dominante y no para toda la población.

Partiendo de esta idea, es importante visualizar los tipos de flexibilidad laboral que se pueden presentar, para así comprender las maneras en que el mundo del trabajo se continúa transformando y cómo esto influye de manera negativa, en las condiciones de las personas trabajadoras. Para ello se partirá en lo que establece Ibarra y González (2010), al dividir la flexibilidad laboral en: flexibilidad externa, flexibilidad interna y flexibilidad salarial, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro #1 Tipología de la flexibilidad laboral

Flexibilidad externa, numérica o cuantitativa	Flexibilidad interna, funcional o cualitativa	Flexibilidad salarial
Subordinación Empresas trabajo temporal Contratos de formación y aprendizaje Empleo temporal Movilidad geográfica	Polivalencia Rotación de personal Horas extra Modificación jornada laboral Trabajo tiempo parcial Teletrabajo	Política de moderación salarial Eliminación del salario mínimo Eliminación de prestaciones por desempleo. Modificación de escalas salariales.

Fuente: Elaborado por González e Ibarra (2010).

La flexibilidad externa refiere a la facilidad que exista en la empresa, para aumentar o disminuir el personal sin que eso represente un alto costo. Es decir, se busca un ajuste del personal en relación a las demandas de la empresa y los intereses del mercado, decidiendo con base en ello, si se debe contratar más población, o despedirla. Por esa razón es que también se le conoce como flexibilidad numérica o cuantitativa.

Dicho tipo de flexibilidad, según Arancibia (2011), permite que se den diferentes tipos de contrato, para que así la persona empleadora logre “ajustar el número de trabajadores disponibles, con mayor agilidad y menos costos, de acuerdo a las necesidades de la empresa” (p.47). En otras palabras, el mantener o no a la población en la empresa no debe significar una traba con respecto a la productividad de ésta, puesto que se prioriza el menor gasto en cuanto a tiempo, trámites, y por supuesto dinero.

Por esa razón es que, desde la lógica empresarial, la flexibilización externa es muy funcional. Primero, porque se reducen los costos medios por trabajador, como bien lo menciona Álvarez (1997) citado por Gonzáles e Ibarra (2010) por lo que no es necesario contratar a personas de manera permanente o más estables, eliminando las cargas legales que eso conlleva, como los costos de indemnización, por ejemplo, que no se establecerían en los salarios que reciben.

En razón de eventualidades contextuales, Álvarez (1997) citado por Gonzáles e Ibarra (2010) también menciona que el mantener la flexibilidad externa, permite a las empresas y a

las personas empleadas a adaptarse con mayor facilidad y tomar decisiones en relación con la productividad de la empresa, justificándose con la coyuntura que se esté atravesando. Esto conlleva también que los procesos de reclutamiento se agilicen y se seleccionen a las personas de manera más rápida. Eso permite, además, que aumente el dinamismo en el mercado de trabajo, ya que son más las personas que salen y entran a un empleo.

Como consecuencia, se genera una demanda agregada de empleo. Para Álvarez, (1997) citado por Gonzáles e Ibarra (2010), este tipo de flexibilidad, desde una visión macroeconómica provoca que se establezcan muchas ofertas de empleo, en momentos de crecimiento económico, pero pérdidas de empleo en caso de crisis. La facilidad y a la vez la dificultad de establecer puestos de trabajo crea gran inestabilidad al no ser abarcada toda la población que está en búsqueda de trabajo, por lo cual se sigue manteniendo el desempleo.

Además, es claro que los procesos en la economía en cuanto aumento o crisis, interfieren en el consumo de la población, especialmente en el sector privado. Eso hace que se establezcan o no empleos, interfiriendo también en la economía informal, por la cantidad de personas que no logran la incorporación en un trabajo formal. Interviene además en ciertas políticas que no aplicarían para la población que se encuentra en trabajos inestables.

Álvarez, (1997) citado por Gonzáles e Ibarra (2010) menciona que en casos como éstos la precariedad laboral se intensifica, teniendo efectos importantes en las condiciones laborales y salariales, afectando las condiciones de vida de las personas.

El segundo tipo de flexibilidad conocida según Ibarra y González (2010) como interna, funcional, o cualitativa, refiere a la capacidad de organizar el personal en las tareas que respondan a las necesidades de la empresa en razón de productividad, y exigencias del mercado. Arancibia (2011) agrega que, en estos procesos, la legislación laboral en su mayoría, permite firmar contratos donde cabe la posibilidad de variar las especificaciones que se establecen en cuanto a condiciones laborales.

Entre los beneficios que se pueden visualizar desde el ámbito empresarial es que este tipo de flexibilidad permite, según Álvarez (1997) citado por Gonzáles e Ibarra (2010) que se establezcan contrataciones que definan específicamente las horas necesarias de producción, reduciendo así los costos laborales. Es decir, si se necesita realizar un servicio el cual dure ocho horas, el contrato especificará que se trabajará por esas ocho horas solamente.

Para estos autores se ve también como un posible beneficio, el hecho de que sea más fácil incorporarse al mercado laboral para ciertas poblaciones, como mujeres o personas jóvenes, ya que no es tan preciso cumplir con requisitos como la experiencia laboral, o

edades específicas, lo que incrementa también el poder adquisitivo de estas personas, y que el mercado siga funcionando.

Sin embargo, Hyman (2001) citado por Gonzáles e Ibarra (2010), afirma que es necesario que exista cierta rigidez en el mercado de trabajo, que permita la estabilidad, y la seguridad del mismo mercado, en temas de calidad y estructura. Ante ello, no debe mantenerse una flexibilidad total en las empresas, sino que se establezcan mecanismos que perduren.

Por otra parte, Ibarra y González (2010) mencionan que la flexibilidad interna puede provocar que las personas que se encuentran desempleadas o que estén ingresando al mercado laboral, no logren incluirse en trabajos que sean estables o mejor remunerados, por el dinamismo del mercado de trabajo en cuanto a contrataciones, estabilidad, seguridad y salarios.

Por último, se encuentra la flexibilidad laboral (aunque algunos autores la incorporan en los otros tipos de flexibilidad) denominada flexibilidad salarial, donde, según Ibarra y González (2010) se ajustan los salarios con base a la economía de la empresa, permitiendo que éstos disminuyan en caso de crisis, o que aumenten en caso de mejora, ambos para que la persona trabajadora se mantenga en el empleo. Ello va muy acorde a la búsqueda de eliminar lo establecido legalmente como salario mínimo.

Esto puede parecer beneficioso ya que, si los salarios se definen por la situación económica de la empresa, se reducen los costos laborales, además de que se mantiene la misma cantidad de personas, al no tener que despedir personal. El disminuir los salarios, puede ser una estrategia también, para lograr incorporar a más personas a la empresa, disminuyendo con eso el desempleo.

Aunado al párrafo anterior, Ibarra y Gonzáles (2010) agregan que este tipo de flexibilidad puede aportar a la competitividad de la empresa, ya que, si establecen salarios bajos, pueden también modificar los precios de aquello que venden, ya sea bienes o servicios, de manera que entre en competencia en el mercado laboral.

Sin embargo, es claro que esto no es tan funcional para la persona trabajadora, ya que se ven afectados sus ingresos en relación a las condiciones de la empresa, interfiriendo también en su ánimo para realizar sus tareas, además de no solventar sus necesidades básicas. Aunque se perciba como beneficioso puesto que permite el aumento de empleos, en realidad crea trabajos precarios al no determinar ingresos suficientes.

3.3 Papel del Estado en relación con las transformaciones del trabajo y las condiciones de precarización que ello genera

Tener un acercamiento a la definición de Estado ha sido un tema complejo, puesto que existe variedad de percepciones con respecto a su posición e influencia en la sociedad, en relación a contextos determinados. El planteamiento de Estado y sus funciones varían según el lugar y el tiempo específico, por lo cual, como lo menciona Poulantzas (1976), no es posible determinar una teoría general acerca del Estado. Sin embargo, dentro del sistema capitalista, este adquiere particularidades importantes que permiten la reproducción del sistema.

Ante ello, Delgado y Foladori (2011) mencionan al Estado como parte de las cuatro instituciones que fundamentan el capitalismo, el cual crea y mantiene las condiciones para que el sistema se reproduzca de manera tal que se legitime ese accionar, lo cual va acorde con las otras instituciones que son: la propiedad privada, indispensable para la acumulación; la relación social del trabajo asalariado, es decir, la relación existente entre la clase proletaria que vive de su fuerza de trabajo y la clase dueña de los medios de producción, y por último el mercado, donde se realiza el intercambio económico.

Aunado a lo anterior, Osorio (2014) plantea que el Estado, tiene una forma visible, donde se encuentran las instituciones y el personal que administra y labora. Este es más fácil de reconocer, y en general, su definición se reduciría a esos elementos. Sin embargo, también hay un elemento invisible, donde se parte que el Estado es una relación social de poder y dominio, lo cual le da significado a su forma visible. En otras palabras, para hablar de Estado como tal, es necesario incluir las instituciones que se encargan de las complejidades de la sociedad, junto con personas que laboran para ese fin, y las funciones de dominio y poder de clases sociales, representadas como clases dominantes/clases dominadas

De esta manera, el Estado toma un papel fundamental para la reproducción del sistema, mostrando tal como diría Marx, citado por Bobbio (2011), como el reflejo de las contradicciones que se manifiestan en la sociedad civil, de manera que estas perduren antes de superarse. Así, el Estado se percibe como un instrumento de dominación y poder, primero porque, como se mencionaba anteriormente, es la superestructura que logra reflejar las contradicciones que se presentan en las relaciones sociales que son determinadas en la base social, y segundo, porque es el aparato que utiliza la clase dominante para continuar con su proceso de dominación.

En razón de ello, se puede determinar que Marx presentaba una concepción negativa acerca del Estado, ya que, como menciona Bobbio (2011), la finalidad de este es seguir contribuyendo a que la clase dominante preserve su posición de gobierno, según sus intereses, lejos de mantener el bien común del resto de la sociedad.

Sin embargo, González (1994) menciona desde la teoría liberal, que el Estado es un conjunto de instituciones que deben garantizar básicamente la libertad, la paz, la seguridad y la propiedad. Concibiendo de esta manera, el Estado y la sociedad, como dos entes separados y autónomos. Es así como se visualiza el Estado como un instrumento que impone solamente las reglas que se deban seguir para que verdaderamente el mercado tenga la libertad de fluir como sea posible, interviniendo solamente en caso de que haya alguna obstrucción que no permita que eso suceda.

Bajo esa línea, Noguera (2011) destaca que tanto el poder como la autoridad, son indispensables para que el Estado se encuentre de una manera saludable. Al hablar de poder, se refiere a ejercer la fuerza para hacer alguna cosa. En este sentido, representa la coerción que el Estado establece en la sociedad, para que ésta se sujete. En cuanto a la autoridad, Noguera (2011) cita a Max Weber (1922) para indicar que esta, a diferencia del poder, se le es dada y reconocida de manera que inspira confianza y respeto, representando de esta manera la persuasión. Es decir, el Estado utiliza la coerción y la persuasión para establecer sus intereses y el de la clase dominante. Eso explica cómo se encuentra despolitizada la clase dominante, y busca controlar distintos espacios para mantener la cohesión entre Estado, sociedad civil y mercado, y así continuar con la dominación.

De esta forma, Noguera (2011) expresa que es necesario el consenso general de las clases sociales, para que una de las clases ejerza el poder, a través de la dirección y el control ideológico, lo que hace que dicha clase sea hegemónica. Esto sucede porque es “capaz de estructurar la construcción de la sociedad alrededor de un sistema cultural” (p.9) Es así como la clase hegemónica no depende de elementos como el discurso para convencer al resto de la sociedad, sino que se basa en el elemento cultural, para llegar al consenso.

En ese sentido, se crea un Bloque Histórico, según Gramsci citado por Noguera (2011), donde una clase tiene el control de los medios de producción, lo que se conocería como infraestructura económica, y también el control de la dirección ideológica de la sociedad, lo que sería la superestructura político-ideológica. Esto lleva al Estado a ser, como se ha mencionado anteriormente, un reflejo de las relaciones sociales de producción. Bajo esa línea es que Gramsci divide el Estado en Sociedad Civil donde se presenta el consenso, y Sociedad Política donde se establece la coerción.

Portelli (1979) destaca esas dos esferas esenciales de Gramsci para dar un acercamiento a lo que refiere con la superestructura del Bloque Histórico. En cuanto a la sociedad civil, se entiende desde el punto de vista de Marx que esta es un conjunto de la estructura económica y social en un periodo determinado; haciendo referencia a la concepción hegeliana de la sociedad civil, que incluye el complejo de las relaciones económicas y la formación de las clases sociales. Sin embargo, la concepción de Gramsci se torna distinta al presentar la sociedad civil como un momento de la superestructura.

Por ello, Portelli (1979) propone entender la sociedad civil como un conjunto de organismos en función de la hegemonía que el grupo dominante ejerce sobre la sociedad. Así entonces la sociedad civil debe ser considerada como la hegemonía cultural y política de un grupo social sobre el conjunto de la sociedad, estableciéndose como el contenido ético, intelectual y moral del Estado.

En contraparte, la sociedad política se presenta como el conjunto de actividades de la superestructura que conllevan coerción. Por lo tanto, Gramsci, citado por Portelli (1979), determina que la función de la sociedad política es el ejercicio de la coerción, para la conservación del orden establecido. No limitándose a la violencia por medio de un campo militar, sino abarcando también el gobierno jurídico a través de lo que se podría considerar como la coacción “legal”.

Cabe destacar que la sociedad civil y la sociedad política están en constante relación, ya que, entre el consenso y la fuerza, no existe una separación orgánica, sino que uno y otro colaboran estrechamente. Como lo establece Gruppi (2000) en Gramsci, el concepto de hegemonía va más allá de la estructura ideológica y la organización política, pues tiene elementos en cuanto a formas de pensamiento, ideologías y el cómo saber.

Según Gruppi (2000), el concepto de hegemonía fue presentado por Gramsci como algo que opera no sólo sobre la estructura económica y sobre la organización política de la sociedad, sino también sobre la forma de pensar, sobre las orientaciones ideológicas e incluso sobre cómo saber.

Ahora bien, es importante analizar la existencia de la relación que ejerce el Estado entre el capitalista y la persona trabajadora. En otras palabras, no solo se establecen las relaciones sociales como tal, sino que son relaciones sociales de dominación. Osorio (2014) señala la importancia de entender las relaciones sociales, pero de forma histórica, las cuales conforman una sociedad determinada, explicando la función del Estado en representar y preservar los intereses de la clase dominante por medio del dominio y poder. Por esta razón es que ese mismo autor llega a definir al Estado como “una condensación particular de las redes y relaciones de fuerza en una sociedad, que permiten que se produzcan y reproduzcan relaciones de explotación y dominio” (p.20)

A causa de ello es que se le hace gran énfasis al papel del Estado con relación a la clase dominante, pues al entender que son sus intereses los que prevalecen, todo lo que se realiza en el aparato estatal viene a traer mayor explotación a la clase trabajadora. Sin embargo, no se debe tomar el Estado como un simple instrumento de la clase dominante, ya que, aunque sí genera beneficios para esta, no quiere decir que no vaya también por sus propios intereses.

Ahora bien, el contexto histórico y las prioridades del sistema capitalista, permiten que el aparato estatal se vaya modificando de manera que asegure la acumulación y el avance del mercado. Las crisis económicas que se van presentando, las guerras entre países, el debilitamiento en los modelos de producción, entre otros acontecimientos, determinan las modificaciones en cuanto a la concepción del Estado, y su forma de intervenir. Es así como la lógica neoliberal va tomando un papel importante en las reformas del Estado y en la intensificación del capitalismo.

Lo expuesto en el párrafo anterior, se asocia con las características que Osorio (2014) plantea para poder comprender el Estado dentro de la moderna sociedad capitalista. Una de ellas refiere a que el Estado es una institución capaz de establecer ciertos intereses, como si estos fueran de y por toda la sociedad, lo cual no ha logrado ninguna otra institución. Es decir, los planteamientos que propone el Estado en temas políticos, económicos, sociales, entre otros, se realizan de acuerdo a los intereses de la clase dominante, pero discursivamente se exponen como respuesta a las necesidades generales de toda la población.

Poulantzas (1969) expone ante esto que “el Estado capitalista moderno se presenta, pues, como encarnación del interés general de toda la sociedad, como materialización de la voluntad del ‘cuerpo político’ que sería la ‘nación’ (p.149) Es decir, se ve como si se estuviera tomando el interés general en acciones, sin evidenciar que prevalecen intereses y necesidades particulares en cada población. Por eso Bonetti, (2017), insiste en que las

políticas públicas actúan bajo una perspectiva anti diferencialista, donde se parte como se ha dicho en reiteradas ocasiones, que dichas acciones involucran el interés general.

Otra de las características que Osorio (2014) destaca es que el Estado logra recopilar las costumbres y valores de la sociedad, logrando así trazar objetivos comunes para toda la sociedad. De esta manera, el Estado muestra particularidades de comunidad, donde se condensan y articulan las relaciones de poder, para producir y reproducir la sociedad. Ante esto, se puede determinar que la creación de ciertas políticas va alineada a factores preponderantes, que se incorporen modelos que no respondan detenidamente a las necesidades de cada país, sino que homogeniza en el sentido que todos interioricen modelos de desarrollo económico y social, claramente, bajo los estándares del sistema capitalista.

Esto lleva a que las políticas públicas que se planteen desde el aparato estatal no vayan en respuesta a decisiones facultativas de justicia e igualdad, o desde una visión paternalista de cuidado hacia la sociedad, sino que, por la necesidad de reproducir y garantizar las relaciones de producción capitalistas, todo proceder estatal está dirigido en función de los intereses de aquellos sectores que poseen los medios de producción, reafirmando lo que plantea Bonetti (2006), sobre la existencia de una relación inherente entre el Estado y la clase dominante.

En ese sentido, Hirsch (2005) agrega que el Estado aparenta estar por encima de la competencia y las luchas sociales, lo cual lo hace ver como un espacio neutral, cosificado y objetivado entre la sociedad. Poulantzas (1983) señala ante esto, que las relaciones de producción configuran el campo de acción del Estado, y este, a su vez, constituye dichas relaciones producto de su incidencia en ellas. Históricamente se ha instaurado una separación entre la figura de Estado y las relaciones de producción, la cual se modifica según las reconfiguraciones del capitalismo. Tal separación, es el fundamento del establecimiento de la figura estatal como instancia neutral en el escenario de la lucha de Clases emergidas producto de la relación antagónica Capital-Trabajo.

Por ende, el hecho de presentarse como neutro, es funcional ideológicamente en la clase trabajadora, puesto que, de manera consensual, busca y ve como necesario vender su fuerza de trabajo dentro del mercado, posicionando al Estado, según Osorio (2014), como una instancia que está por encima de la sociedad, el cual protege bien común, sin visualizar que se mantiene bajo los intereses de las clases dominantes.

Dichas características y transformaciones que el Estado va presentando, se asocian específicamente con la lógica neoliberal que se ha ido estableciendo en razón de reproducir el sistema. Harvey (2007), menciona que el neoliberalismo se puede entender como una teoría

que involucra prácticas en el ámbito económico y político que se basan en la búsqueda del bienestar del ser humano, teniendo como punto central, la libertad, no solo como individuo, sino también en el ámbito empresarial.

Harvey y Varela (2007) argumentan que dicha libertad es crucial, defendida, y preservada por encima de todo. La libertad personal e individual en el mercado debe ser garantizada, por lo cual, cada individuo es responsable de sus propias acciones y de su bienestar. Ante ello, su éxito o fracaso se mide por el avance o retroceso en razón de tener empresas, educación, bienes materiales entre otros aspectos, basados en el esfuerzo personal. De esta manera, se le atribuye al individuo el mérito y la responsabilidad de lo que tiene, sin ser cuestionada la división de clases, ni las condiciones socio materiales que determinan en gran manera el éxito o fracaso que se dice tener.

Además, la libertad individual es garantizada al establecerse dentro del Estado, acuerdos que favorezcan la propiedad privada, el libre mercado y el libre comercio. Por lo cual, Harvey y Varela (2007) agrega que los sectores económicos que estaban a cargo del Estado, deben desligarse de éste, de manera que sean desregulados, es decir, que el Estado no interfiera en ellos de ninguna manera, y que logren entrar a la esfera privada, permitiendo la libre competencia. Estas acciones son planteadas como una manera de promover la eficiencia y la eficacia dentro de la productividad, mientras que el Estado continúe realizando pactos institucionales en el mercado global.

Esto también responde a la lógica neoliberal, pues no se concibe al Estado como un ente sin incidencia, sino que se busca reconfigurar sus prácticas con el objeto de hacerlo más funcional a los intereses de las clases dominantes, presionándole a ejecutar diferentes políticas en materia de salud, empleo y por su puesto educación, las cuales no responden a un bienestar real de la sociedad en general, al contrario, atentan contra sus derechos, como lo menciona Harvey (2007), ya que las medidas que se impulsan desde el aparato estatal busca atender los sectores más vulnerabilizados y empobrecidos para desmovilizar a dichos sectores a partir de políticas y promesas que quedan solo en el papel.

En razón de ello, González (1994), plantea que existen tres pilares que fomentan el neoliberalismo, los cuales son: volver al libre mercado, un libre comercio internacional, y la eliminación del Estado como interventor económico. A dichos pilares Osorio (2016) le agrega las elevadas inversiones del capital extranjero, agudos procesos de centralización de capitales, impulsados por la masiva privatización de empresas públicas, implementación del patrón agro-minero exportador pero apropiado por el gran capital financiero,

superexplotación en la reproducción del capital y jornadas extensivas e intensificación laboral.

Osorio (2016), plantea que el avance del proyecto político-ideológico neoliberal en Centroamérica ha generado una serie de condiciones y/o situaciones que han transformado radicalmente las condiciones sociales, políticas, económicas e ideológicas de cada país y principalmente de aquellos sectores que han sido históricamente excluidos y vulnerabilizados, agudizando el deterioro de sus ya precarizadas condiciones de vida.

Esto se da porque el Estado sólo interviene cuando haya alguna obstrucción que impida el funcionamiento del mercado. Dicha imposición neoliberal ha implicado que cada Estado se aleje de sus responsabilidades en el ámbito social y coloque su interés en adoptar las prácticas capitalistas, respondiendo a los intereses de la hegemonía, donde su objetivo recae en que se geste un Estado mínimo que permita mantener el interés individual, naturalizando así la pérdida de derechos y agudizando la vulnerabilización de los sectores de la sociedad históricamente excluidos.

Para ello, Vasconcelos (1999) expone que los grupos dominantes utilizan ciertos discursos para convencer al conjunto de la sociedad civil de que los programas y políticas que se plantean también llegarán a beneficiarlos. Ejemplo de ello se visualiza a la hora de justificar la entrada de empresas transnacionales con el fin de otorgar empleo a la población, sin valorar la clase de condiciones laborales u otros referentes legales que hay que analizar. Sin embargo, la clase trabajadora logra convencerse de la necesidad de adoptar dichas medidas.

En relación a lo anterior, Gómez (2012) expone que:

(...) el Estado neoliberal no es el lugar central de la “élite de poder”, sino que esta tiene múltiples instituciones y tentáculos que se extienden en distintas direcciones de la formación social tanto nacionales como también hacia el espacio transnacional. (p.201)

Por lo tanto, se logra evidenciar que el cambio establece una mayor vinculación al capital financiero transnacional, su interés es meramente en el mercado externo, debilitando el interno, como también el desinterés de mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora, por la instalación de un proyecto que necesita la superexplotación de la fuerza de trabajo para aumentar la tasa de ganancia y abaratar los costos.

Basado en ese argumento, Bonetti (2006) destaca que:

(...) la expansión de la economía sigue fundamentalmente la dirección marcada por los intereses de los integrantes principales de la nueva alianza, hacia la formación y expansión de grandes unidades productivas y de servicios -públicas, privadas de capital internacional y nacional, y variadas combinaciones de unas y otras-. (p.101)

Por ello, desde la lógica neoliberal, el Estado debe intervenir en dicho proceso para que el sistema no se estanque. De esta manera, aunque se torne contradictorio, muchas de las políticas que involucran el tema del empleo en el país, de una forma u otra dificultan el proceso de inserción al mercado de trabajo, lo que hace más llamativa la idea de que se incorporen empresas internacionales para aumentar el empleo y, por ende, la reactivación económica nacional, ya que menos empleo significa menos recursos, como consiguiente menos consumo y por lo tanto un estancamiento en el mercado.

Se puede afirmar de esta manera que, en los Estados capitalistas neoliberales, hay una centralidad en el mercado, más allá del Estado y la sociedad civil, siendo la acción política del Estado, el elemento instalador y amplificador del mercado, porque colabora con sus intereses.

Por ello, el Estado debe intervenir, garantizando las condiciones para que el mercado funcione, y eliminando cualquier elemento que se puedan considerar como barreras para que las condiciones se cumplan. Así achica su intervención en cuanto a la regulación directa del mercado, pero regula y genera acuerdos que ofrecen recursos naturales y fuerza de trabajo abarata, para atraer el capital extranjero, y retener sus inversiones en el país.

En razón de ello, Harvey y Varela (2007) agrega que la lógica neoliberal establecida en los Estados, permite la posibilidad de que países que se encuentran en vías de desarrollo, puedan incorporarse a la competencia internacional. Ya que las corporaciones que introducen el libre mercado se presentan como “las llaves de la innovación y de la creación de riqueza” (p.72), por lo cual son consideradas como un bien fundamental.

De esta manera, son muchas las empresas transnacionales que empiezan a funcionar en diferentes países, por las oportunidades que brinda el libre mercado y el libre comercio en la lógica neoliberal. Según Harvey y Varela (2007) muchas de ellas ingresan sin ningún tipo de regulación por parte del Estado, bajo la discursiva que ofrecerán gran cantidad de empleo, sin embargo, la prioridad es fijar nuevos nichos de acumulación.

De ese modo, aunque dentro del discurso parezca oportuno que se implementen políticas neoliberales en el Estado, para Harvey y Varela (2007) se privilegian y favorecen, las condiciones empresariales, y los sistemas e instituciones financieras, por encima de los

derechos colectivos de la fuerza de trabajo, en razón de su bienestar y calidad de vida, y del medio ambiente. Esto lo hace estableciendo la legislación y los marcos normativos bajo los intereses de las corporaciones o las empresas con las que se esté vinculando. En ese sentido, este mismo autor señala que, en gran parte, dichas entidades reciben los beneficios, mientras que el Estado debe lidiar con los riesgos que se presenten, pues en cierta manera es quien está dando el rostro legal en todo el proceso.

Capítulo IV. Estrategia metodológica

El siguiente apartado contiene los fundamentos ontológicos y epistemológicos, enfoque metodológico, población participante, las técnicas, las fases de la investigación, las operacionalizaciones de categorías y cronograma, que demuestran las particularidades del proceso como también las consideraciones operativas.

Por lo tanto, se busca comprender la manera del cual se estructura la investigación, con el fin de conocer la realidad de las personas repartidoras de Uber Eats y sus condiciones laborales dada la transformación del mercado de trabajo.

4.1 Fundamentos ontológicos y epistemológicos

Para efectos de este apartado queremos aclarar que la redacción se encuentra en primera persona, puesto que, como personas sustentantes, nos sentimos aludidas en relación a la percepción del ser. De esta manera, para presentar los fundamentos ontológicos que sostienen esta investigación, es importante afirmar que percibimos a las personas repartidoras de Uber Eats, y a nosotras mismas, como sujetos socio-históricos; seres sociales concretos dentro de una totalidad concreta, determinados por un modo de producción capitalista, donde persiste la diferenciación de clases no conciliables dentro de la realidad contradictoria.

De esta manera, al ser la clase que vive del trabajo, nos vemos en la obligación de vender nuestra fuerza de trabajo, siendo lo único con lo que contamos para subsistir. Tal acción, nos lleva a ser personas enajenadas, despojadas de lo que producimos al no reconocer que somos nosotras y nosotros mismos a través del trabajo, que le damos valor al producto que realizamos. Esto es necesario en el modo de producción capitalista que, sostenido por la explotación, genera una plusvalía de la cual no nos apropiamos.

Ante ello, para superar esa enajenación, es vital desarrollar una conciencia capaz de llevarnos a un análisis de la realidad, y en sí, de la producción y reproducción de la vida material, para comprender su conexión con las cosas que creamos y que a la vez nos dominan. Dicho de otra manera, es ser conscientes de nuestra posición en esa totalidad concreta, buscando la transformación de las condiciones de los sujetos.

Por esa razón, consideramos también que las personas repartidoras poseen el conocimiento y la experiencia sobre la labor que realizan, además de cada una de sus particularidades. Esto comprendiendo que son sujetos concretos dentro de una realidad concreta, donde esta última responde a condiciones estructurales y superestructurales. De esta manera, se parte de que han sufrido de manera personal las contradicciones que el

capitalismo trae al trabajo, lo cual repercute también en su nivel de conciencia a la percepción de ellas y ellos mismos de sus condiciones de trabajo.

Sin embargo, para desarrollar una conciencia que cuestione el sistema y comprenda la posición de las personas dentro de ese sistema, es necesario develar las contradicciones del capitalismo y su discurso benevolente, que al final responde a los intereses de pequeños sectores, mientras que la mayoría de la población trabaja para ellos. Es decir, ser conscientes que el sistema funciona bajo el acto de explotación, por lo cual no existe equidad, sino que persiste la desigualdad.

Esa desigualdad, precariza y mercantiliza la vida de manera que las personas se enajenen a tal punto que, el trabajo, que era la categoría fundante del ser social, se convierta en mercancía, funcional solamente a la hora de venderse para sobrevivir, dejando de lado la determinación social que implica el trabajo como tal, pues este permite el desarrollo de diferentes características de los seres humanos.

Es decir, la producción de los medios de vida a través del trabajo, va asociada a la reproducción del ser social, tanto en lo individual como en lo colectivo. Por lo tanto, al mercantilizar el trabajo, hay una afectación directa en las relaciones sociales y con la naturaleza, donde se explota de manera insostenible cada uno de los recursos, perjudicando cada vez más las condiciones de vida.

En relación con los fundamentos epistemológicos, esta investigación se basa en los postulados de la teoría marxista, siendo una corriente de pensamiento que plantea el capital como una determinada relación social concentrada en una forma de sociedad organizada, capitalista, sobre la base de propietarios y no propietarios de medios de producción, según Osorio (2004).

Por lo tanto, con la presente investigación se busca entender las relaciones sociales del cual se organiza la sociedad capitalista, de manera teórica, mediante la teoría marxista, que posibilita el análisis de categorías para desentrañar la realidad de las personas trabajadoras.

La utilización del marxismo es clave para poder realizar el acercamiento con las personas repartidoras de Uber Eats, esto porque para indagar sobre su realidad se necesita entender categorías económicas, políticas y sociales que ejercen implicaciones directas en la cotidianidad.

Uno de los ejemplos de las categorías teóricas que muestran la realidad de las personas trabajadoras es la plusvalía, ayudando a entender que es un excedente en forma de dinero en el capitalismo, quedando en las manos del agrupamiento social que no lo produjo,

siendo esto contradictorio, según Osorio (2004). Por esto, las personas repartidoras, solo obtienen el salario en forma de dinero, siendo el excedente apropiado por la empresa transnacional Uber.

Es así como se da la relación de explotación y expropiación de los excedentes, donde la plataforma tecnológica se adueña sistemáticamente del excedente y las personas trabajadoras solo solventan las necesidades básicas con el dinero recibido, siendo el resultado de la idea ilusoria de recompensa.

En relación con ello, Osorio (2004) expresa que la clase que vende su fuerza de trabajo, se percibe como si tuviera la libertad de vender su capacidad de trabajo, es así como las personas repartidoras de Uber Eats se perciben a sí mismos como autónomos y libres de elegir donde trabajar, sin embargo, es ilusorio porque son seres humanos que necesitan solventar sus necesidades básicas, por este motivo requieren de un salario para poder sobrevivir, aun cuando éste sea precarizado.

En este enfoque se concibe la sociedad como una unidad compleja que se articula desde la totalidad, y no como una sumatoria de elementos. Si bien es necesario dividir en categorías teóricas para abarcar mayor su análisis, se debe de tener en cuenta desde la totalidad de una estructura capitalista.

Para entender la realidad, este enfoque realiza un proceso de abstracción, lo cual implica separar y analizar elementos simples y reducidos de la propia realidad y llegar a entender lo concreto. El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. Con esto se llega a entender, tal como lo menciona Osorio (2004) que el modo de producción es transitorio e histórico, y, por lo tanto, las fuerzas productivas y las relaciones económicas son cambiantes también.

Si bien el modo de producción es histórico, se debe de tener en cuenta las transformaciones en el mercado de trabajo, por esto, el interés principal es conocer la realidad vivida por las personas repartidoras de Uber Eats, donde las plataformas tecnológicas son empleos modernos proliferantes, que son parte actual del sistema capitalista como empleo explotador y precarizante.

Aunado a lo anterior, el modo de producción actual es el capitalismo, sin embargo, es histórico, por ende, es necesario ubicarse en la realidad actual, siendo las categorías históricas en ocasiones reemplazadas o revolucionadas, es así cómo se retoma la categoría de clase que vive del trabajo por Antunes (2000), para evidenciar que las fuerzas productivas y las

relaciones económicas son cambiantes y determinadas por un momento histórico determinado. Es así como los repartidores son parte de la clase que vive del trabajo, porque necesitan de la venta de la fuerza de trabajo para sobrevivir, bajo empleos nuevos aún más precarizados, dado la expansión del capital en búsqueda de mayor acumulación.

Por otro lado, Marx señala, según Osorio (2004), la importancia de entender cómo las personas contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, en este caso los repartidores de Uber Eats, se encuentran obligados de vender su fuerza de trabajo para sobrevivir independientemente de su voluntad, por ende, se debe de tener en cuenta cómo influye la superestructura jurídica y política para determinar en la voluntad de los individuos por medio de la conciencia social.

Es por esto, que las categorías teóricas marxistas, reflejan la realidad vivida por los repartidores de Uber Eats, una relación de apropiación, por parte del dueño de la transnacional y el expropiado, el repartidor que es sometido a la extracción del excedente o plusvalía. Se separan y analizan en elementos simples reducidos a la realidad del repartidor de Uber Eats en San Ramón, pero se entiende bajo una totalidad de un modo de producción capitalista concreto, Osorio (2004) propone una descomposición y recomposición de la anatomía de la moderna sociedad burguesa.

4.2 Enfoque metodológico

El enfoque seleccionado para realizar el presente estudio es la investigación cualitativa, esto porque permite a las personas investigadoras un acercamiento a la realidad de los sujetos, los repartidores Uber Eats, según Ruiz-Olabuénaga (2012), los métodos cualitativos son los que enfatizan conocer la realidad desde una perspectiva de incidir, de captar el significado particular que a cada hecho atribuye su propio protagonista, y de contemplar estos elementos como piezas de un conjunto sistemático, aportando herramientas metodológicas que permite conocer las percepciones y las experiencias de los sujetos para explicar un fenómeno determinado.

Uno de los aportes más importantes del enfoque cualitativo, es que no monolítico sino un espléndido y variado mosaico de perspectivas de investigación, según Vasilachis (2006), no es estructurado, las personas investigadoras pueden variar la metodología dependiendo del fenómeno a investigar, esto porque aporta diferentes técnicas para el acercamiento con los sujetos, se puede modificar según las necesidades de las investigadoras y los investigados.

Del mismo modo, la investigación cualitativa trata de romper la rigidez del objetivismo, esto porque comprende a los sujetos y sujetas en relación constante entre la acción y conciencia, ya que actúan en una realidad concreta donde elaboran y reelaboran el mundo en el que viven, esto según Vasilachis (2006), es una constante relación cambiante, no es estática en un lugar o tiempo determinado, permitiendo la investigación de los procesos sociales de manera socio-histórica.

Otro de las características importantes es que considera el contexto social e histórico como determinante para el análisis de datos, los datos se deben de analizar a la luz del contexto socio histórico, indagando la experiencia interna, el lenguaje y los significados culturales a partir de la interacción de una sociedad determinada, en este caso sociedad capitalista como el resultado de la interacción social.

La investigación cualitativa permite un proceso interactivo fluido entre el investigador y los participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios, según Vasilachis (2006) no se debe de señalar a la persona investigadora como el que aporta el conocimiento, sino los datos son los resultados de las técnicas aplicadas, siendo las personas entrevistadas la mayor fuente de conocimiento para entender la realidad totalizadora.

Por lo tanto, se requiere de un enfoque reflexivo, como lo permite el cualitativo, para un mayor acercamiento al contexto social y por medio de la interpretación se logre conocer la dinámica de los procesos sociales. Por ende, Mejía (2004) sostiene, que la investigación cualitativa es un procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes para comprender la vida social por medio de significados y desde una perspectiva holística, entendiendo las cualidades interrelacionadas que caracterizan a un determinado fenómeno, determinando la importancia del acercamiento al sujeto para interpretar los significados desde su realidad, dando validez en la presente investigación de los conocimientos con base a su experiencia en la cotidianidad.

Es importante señalar, que la investigación cualitativa construye conocimiento a partir de la realidad social con un proceso de conquista construcción-comprobación teórica, esto según Mejía (2004), explicando la teoría a la luz de la experiencia de las personas repartidoras de Uber Eats, con respecto a su cotidianidad y las relaciones sociales establecidas e impuestas.

El enfoque permite conocer al sujeto y su realidad cotidiana, siendo el ser humano lo central de la investigación, son sujetos quienes construyen conocimiento partiendo de su experiencia, y no objetos para producir datos y cumplir determinadas hipótesis.

También, se debe de tener en cuenta, con el presente enfoque se busca comprender a los y las sujetas entre una relación constante entre acción y conciencia que actúan en una realidad concreta, sin dejar de lado la historicidad, donde se mantienen elaborando y reelaborado el mundo en el que viven, con respecto a la interacción con otros individuos, es así como el enfoque rompe con la rigidez del objetivismo. A partir del enfoque cualitativo, permite al presente estudio acercarse a la realidad de las personas repartidoras de Uber Eats, considerando un aprendizaje entre participantes e investigadoras, ya que se busca un proceso de conocimiento horizontal de la mano a la reflexión entre las partes, como sujetos conscientes de ser pertenecientes a la clase que vive del trabajo.

4.3 Población participante

La población participante de esta investigación fueron las personas trabajadoras de Uber Eats que se dedican a repartir pedidos según lo que le solicita en la plataforma, con el fin de comprender la realidad de sus condiciones de vida desde sus experiencias. Además, fue necesario recopilar información de personas que trabajan tanto en el Ministerio de Trabajo como en el Juzgado de Trabajo, para tener un acercamiento a la posición de ambas instituciones con respecto a las personas trabajadoras de Uber Eats, y en sí, a la dinámica de plataformas. Algunos de los criterios de selección fueron los siguientes:

4.3.1 Personas trabajadoras de Uber Eats

- Personas mayores de 18 años de edad.

Esto porque se requirió de personas mayores de edad que otorguen el permiso por ellos y ellas mismas de la aplicación de las técnicas de la investigación. También porque la plataforma no acepta personas menores de edad para ser repartidoras.

Podían ser hombres o mujeres, esto porque el sexo binario no es determinante en los resultados de la presente investigación. Sin embargo, solo se logró el contacto con hombres trabajadores de Uber Eats.

- Personas que laboran en el área de San Ramón.

Se requirió realizar técnicas investigativas que ameriten el acercamiento a la población seleccionadas en momentos establecidos, por lo tanto, para las investigadoras fue más sencillo tener un acercamiento con la población de San Ramón, porque reduce costos económicos con respecto al transporte. También se elige ese lugar porque recientemente Uber Eats, prolifera en dicho cantón, siendo interesante conocer la realidad rural fuera del área

metropolitana. No era determinante el lugar de nacimiento de la persona entrevistada, solo si labora o no en el lugar seleccionado.

- Con más de un año de laborar como persona repartidora de Uber Eats.

Se requirió aplicar las técnicas a personas repartidoras con experiencia de preferiblemente un año en la plataforma, esto porque tienen un mayor conocimiento sobre la transnacional Uber Eats y su experiencia laboral permite justificar mejor las respuestas. En caso de que la persona trabajadora no estuviese laborando para la plataforma en el momento de la entrevista, no debía haber pasado más de seis meses de su renuncia. Sin embargo, por la dinámica que el trabajo en plataformas representa, se tomó en cuenta, personas que trabajaron por menos tiempo, o que dejaron de utilizar la plataforma desde hacía más tiempo atrás, ya que de igual forma fue importante para hacer un proceso de comparación, y ver los cambios que ha tenido la plataforma.

- Disposición de participar en la investigación en un tiempo libre.

Esto, porque las personas repartidoras debían de dar permiso para establecer un tiempo determinado con respecto a la aplicación de la entrevista a profundidad, dado que no se quería entorpecer las labores por realizar de las personas trabajadoras.

4.3.2 Personas trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Juzgado de Trabajo.

- Personas que se encuentran laborando actualmente en alguna de estas instituciones.

Esto porque, la plataforma de Uber Eats como tal es muy nueva en el país, por lo cual era necesario que las personas profesionales estuvieran actualizadas en cuanto a las dinámicas de trabajo, y tuviera cierto acercamiento con respecto a las plataformas digitales.

- Personas que ejerzan sus funciones en San Ramón o zonas cercanas.

Muchas de estas personas no se encargan de un solo lugar, sin embargo, era necesario que tuvieran conocimiento acerca de cómo son las formas de trabajo en San Ramón, en específico con las plataformas digitales.

4.4 Técnicas de investigación

A continuación, se presentarán las técnicas utilizadas para llevar a cabo la recolección de información de la presente investigación.

4.4.1 Entrevista a profundidad

Esta técnica hace énfasis en una conversación más directa entre la persona que entrevista, y la persona informante. Bogdan y Taylor (1992) añaden que no se basa solamente en preguntas y respuestas, sino que hay una interacción donde la persona informante relata sus experiencias desde su perspectiva, y con sus propias palabras.

De esta manera, se busca una comprensión más clara acerca de las condiciones de trabajo de las personas repartidoras de Uber Eats, donde persista una retroalimentación con base al surgimiento de ideas y comentarios que se presenten durante el proceso. Robles (2011) asegura que la entrevista a profundidad permite “(...) adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro.” (p.40)

Ante ello, este tipo de técnica va más allá de generar un espacio de confianza entre iguales, sino que profundiza el sentir de la persona entrevistada, en este caso, a las personas repartidoras de Uber Eats, para construir conocimientos.

4.4.2 Entrevista a semiestructurada

La presente técnica es una de las más utilizadas en el enfoque cualitativo, esto porque permite a las investigadoras el acercamiento al objeto de estudio y a los sujetos participantes de la investigación por medio de la interacción comunicativa.

Ante ello, Merlinsky (2016) comenta que “dicha técnica de recolección de datos nos permite captar la información experimentada y absorbida por el entrevistado, al tiempo que capturar discursos particulares que remiten a otros significados sociales y generales” (p.28) No solamente limita a la respuesta de las preguntas estructuradas, también a escuchar como investigadores el discurso y el significado de los símbolos que contienen para los sujetos con respecto a la interacción social en la experiencia.

Por lo tanto, la entrevista semiestructurada según Díaz, Martínez, Torruco y Varela (2013) “presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados.” (p. 163) es así como permite una discusión entre las dos partes sin responder solamente las preguntas estructuradas, también las personas entrevistadoras pueden observar el lenguaje corporal aunado al discurso. Esa flexibilidad permite que las personas entrevistadoras pueden ampliar

y modificar las preguntas según lo que se vaya planteando en el momento de ejecutar la entrevista.

La técnica será aplicada a las personas trabajadoras del Ministerio de Trabajo, con el fin de conocer la regulación laboral con respecto a la empresa Uber Eats en Costa Rica, esto permite el análisis de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras con respecto a la intervención del Estado y las transformaciones del mercado.

4.4.3 Análisis de contenido

El análisis de contenido es una técnica que se enfoca en la interpretación de textos, de cualquier documentación donde, para Andréu (2001) tienen como característica “la capacidad para albergar un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social” (p.2)

Es necesario que, a la hora de utilizar esta técnica, se utilice un método científico, de modo que la lectura sea sistemática, objetiva, replicable y válida, más allá de la lectura normal. Por esta razón, Andréu (2001) afirma que el análisis de contenido es muy similar a diferentes técnicas de recolección de datos de la investigación social, pero particularmente, esta combina de manera compleja la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos.

Esta técnica fue utilizada en la fase de análisis, con el fin de revelar la posición del Estado en cuanto a condiciones laborales, registradas en la documentación correspondiente. Ante ello, esta técnica permitió un mayor alcance y conocimiento a la hora de interpretar la información recolectada con las entrevistas, y la teoría incorporada.

4.5 Fases de la investigación

En el siguiente apartado se exponen las fases de la presente investigación, las cuales fueron necesarias para obtener los resultados esperados.

4.5.1 Fase preparatoria

Esta fase contempla para Rodríguez y otros (1996) dos etapas importantes: Reflexiva y Diseño. En la primera de ellas, se destacan los intereses y las razones por las cuales se decide investigar ese tema y esa población, en este caso, los repartidores de Uber Eats en el cantón de San Ramón. Para esto fue necesario posicionarse desde un paradigma, el cual, para efectos de esta investigación, responde al paradigma socio-crítico.

Dicho paradigma según, Alvarado y García (2008), es un intermedio entre teoría y práctica. De esta manera, se busca que el análisis que se esté realizando no sea extremista entre lo empírico y lo interpretativo, lo cual es de suma importancia para aportar un cambio social.

Estas autoras agregan, además, que este paradigma se basa en una realidad racional substantiva, donde aspectos como los juicios, los valores y los intereses que la misma sociedad presenta sean incluidos, lo cual lleve a un compromiso necesario que provoque transformación, pero desde el interior.

Luego se encuentra la etapa de diseño, donde se buscó proporcionar al proceso la base empírica, reflexiva, teórica y metodológica, esto para dar sustento a las siguientes fases. Para esta investigación en específico, la etapa de diseño contiene la definición del objeto de estudio, desde el cual se problematiza, justifica y explora la situación central y su contexto, que en este caso refiere a analizar las condiciones precarizadas de trabajo, en las personas repartidoras de Uber Eats, producto de las transformaciones del mercado de trabajo en el contexto neoliberal.

La etapa de diseño también conlleva la elaboración de las categorías teóricas que sustentan el proceso. Este momento permitió analizar y entrelazar las particularidades que conforman la situación social en cuestión, lo que colabora a comprender el objeto de estudio de manera detallada. Para el caso de esta investigación, se tomó como punto de partida el análisis de tres categorías centrales: transformación del mercado de trabajo, precarización de las condiciones laborales, y el papel del Estado.

Por último, la etapa de diseño conlleva la elaboración de la estrategia metodológica, el cual contiene diferentes apartados, como los principales fundamentos epistemológicos y ontológicos, donde se refleja el posicionamiento de las personas investigadoras, en relación a la realidad del sujeto y el objeto de estudio. Además, la estrategia metodológica incluye el enfoque metodológico, que en este caso se refiere al enfoque cualitativo, el cual va ligado al problema de investigación.

Por otra parte, es necesario agregar la población participante, que, para efectos de esta investigación, trata sobre las personas repartidoras de Uber Eats. La estrategia metodológica debe incluir además las principales técnicas de recolección y de análisis de información que se implementarán, además de las fases de investigación y la operacionalización de las variables.

4.5.2 Trabajo de campo

En esta etapa, se debió tener un conocimiento más amplio del objeto de estudio, a partir de lo recopilado en la fase anterior. Según subraya Rodríguez y otros (1996), en este momento debe acceder al campo, como primera etapa, a través de la utilización de las técnicas ya establecidas anteriormente, lo cual permitirá el acercamiento preciso con la población participante para la debida recolección de datos, esto último refiriéndose a la segunda etapa.

Para ello se llevó a cabo la entrevista a profundidad y entrevista semiestructurada donde primeramente se le entregó a la población un consentimiento informado con el que accedieron a participar en el proceso. Esto fue necesario para que exista una seguridad de que la información que se brindó fue de manera confidencial, posteriormente, se procedió a la implementación de una serie de preguntas tomando como punto de partida las categorías y subcategorías centrales de la investigación.

Varios aciertos de los cuales se presentaron en la recolección de información fue tener un acercamiento con las personas trabajadoras y sus realidades, esto porque anteriormente se tenía una noción teórica y no de información proveniente de los trabajadores.

Aunado a lo anterior, se realizaron las entrevistas de forma presencial y virtual, dependiendo de la facilidad de las personas trabajadoras, con respecto a los medios tecnológicos y el tiempo. Esto con la facilidad de que pudieran elegir la forma de responder las entrevistas con la mayor comodidad y seguridad posible.

Otro de los aciertos, fue la utilización de las entrevistas semiestructuradas, porque permitieron recolectar información de forma más satisfactoria, y sobresalieron temas no contemplados en la guía de preguntas formuladas, aumentando la cantidad de hallazgos de las plataformas digitales en su creación tan reciente.

Con respecto a los desaciertos, uno identificado fue que las personas profesionales del MTSS y del Poder Judicial, si bien tienen conocimiento sobre materia laboral, no estaban especializados en las plataformas digitales, lo que pudieron compartir en la entrevista fue con base a artículos leídos por elección propia o ciertos conocimientos adquiridos por el uso de la plataforma. Sin embargo, sí se mostraba cierto interés por el tema y el reconocimiento de que había aspectos en los que se ha logrado tener un acercamiento, pero que aún faltaba más información.

Una de las limitaciones con respecto a las personas trabajadoras de Uber Eats, es que por la dinámica de la plataforma, no podían disponer de mucho tiempo para la realización de

la entrevista, entonces a la hora de leerles el consentimiento e indicarles el tiempo determinado de duración, decidían retirarse y no continuar con la entrevista.

Además, algunas de las entrevistas se realizaron de manera virtual en ocasiones las sesiones se detenían por problemas de internet. Por último, una de las dificultades que se presentó, fue que a la hora de realizar las entrevistas se tuvo que modificar algunas de las preguntas, ya que varias de las mismas no fueron entendidas por las personas trabajadoras o bien limitaba la información.

4.5.3 Fase analítica

Para esta fase, Rodríguez y otros (1996), indican que, al ser una investigación cualitativa, no hay pasos definidos al analizar la información, pero se pueden realizar las siguientes tareas: reducción de datos, disposición y transformación de datos, obtención de resultados y verificación de conclusiones.

Las técnicas a utilizar en esta fase, fueron el análisis de discurso y la triangulación, con el fin de analizar la información obtenida, y relacionarla con diferentes elementos. Para este caso, se buscó analizar la precarización en las condiciones de trabajo de las personas repartidoras de Uber Eats, a partir de las experiencias vividas al realizar las funciones como repartidores, y todo lo que eso conlleva en relación con las transformaciones que el mercado de trabajo presenta.

En cuanto a la triangulación como técnica para el análisis de datos recolectados, es necesario comprender que se basa en: “el uso de múltiples métodos en el estudio de un mismo objeto. (...) envolviendo variedad de datos, investigadores y teorías, así como metodologías” (Arias, 2000, p.3), es decir consiste en relacionar teorías, datos recolectados y opiniones sobre la experiencia de la realidad de los sujetos participantes, por esto se utilizaron diversos métodos de investigación para analizar el objeto de estudio, un mismo fenómeno.

Por lo tanto, la técnica se realizó para llevar a cabo un análisis crítico y reflexivo por parte de las investigadoras, vinculando información obtenida junto con la teoría y la experiencia de los sujetos en un contexto determinado.

4.5.4 Fase informativa

Por último, al tener los datos obtenidos ya analizados, se prosigue con la devolución de resultados a la población participante del proceso. Como son personas repartidoras que por su dinámica laboral no cuentan con un espacio físico en específico, se le remitirá el informe a

cada persona según su disponibilidad. En caso de ser posible, se efectuará una reunión o conversatorio, para dar a conocer los resultados. Este tiene que ser un espacio grande, cómodo y de confianza, para que la población esté atenta y pueda interiorizar los resultados obtenidos de manera que responda a generar conocimientos, frente a la problemática en cuestión, que propicie, además, un espacio de retroalimentación.

Por último, otra de las formas de devolución del tema de investigación es mediante la defensa pública, la cual consistirá en exponer los principales hallazgos, aportes y resultados que se obtuvieron del proceso investigativo a un comité evaluador y al público en general de la Universidad de Costa Rica.

4.6 Operacionalización de las categorías

A continuación, se presenta un cuadro con la operacionalización de las categorías correspondientes a la presente investigación.

Cuadro #2: Operacionalización de categorías

Categorías	Subcategorías	Técnicas	Fuente o sujeto de información
Transformación del mundo del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> -Trabajo Consciente -Sistema de Mediaciones. -Cambios de modelos de producción. -Avance de la tecnología -Plataformas tecnológicas (Uber Eats) -Condiciones de trabajo/Precarización laboral 	<p>Técnicas de recolección de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevista profundidad <p>Técnicas de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Triangulación -Análisis de contenido 	<p>Fuentes Bibliográficas relacionadas al tema.</p> <p>Socio repartidores de Uber Eats</p> <p>Funcionarios/as del MTSS</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Flexibilidad -Inestabilidad laboral (Trabajo temporal/ ausencia de contrato) -Insuficiencia laboral (Insuficiencia de ingresos/insuficiencia de tiempo) -Inseguridad laboral (Desprotección en seguridad social/desprotección en derechos laborales) 		
<p>Papel del Estado en relación a las transformaciones del mundo del trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Forma visible -Forma invisible -Bloque histórico (Sociedad civil/ Sociedad política) -Neoliberalismo (Eliminación del Estado como interventor económico/ Libre mercado/ Libre comercio internacional) 	<p>Técnicas de recolección de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entrevista a profundidad -Entrevista semiestructurada. <p>Técnicas de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Triangulación -Análisis de contenido 	<p>Fuentes Bibliográficas relacionadas al tema.</p> <p>Socio repartidores de Uber Eats</p> <p>Funcionarios/as del MTSS</p>

4.7 Cronograma

A continuación, se presenta el cronograma correspondiente a la presente investigación, dividido en la fase preparatoria, el trabajo de campo, fase analítica y por último la fase informativa. Dicho cronograma incluye el tiempo de prórroga como parte del proceso de investigación.

Cuadro #3: Cronograma

Fase de investigación	2020												2021												2022											
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE						
Fase preparatoria																																				
Trabajo de Campo																																				
Fase Analítica																																				
Fase informativa																																				

Simbología	
Fase Preparatoria	
Trabajo de Campo	
Fase Analítica	
Fase Informativa	

Capítulo V. Elementos contextuales en relación con las transformaciones del mercado de trabajo

El presente capítulo hace una recopilación dividida en dos partes, de algunos hitos históricos que contextualizan las transformaciones del trabajo. La primera parte habla sobre los acontecimientos entre Estados Unidos y Europa, entre los años 1900 a 1980, vinculado con las nuevas formas de acumulación. La segunda parte, incorpora un contexto histórico de América Latina desde los años 1920 hasta la actualidad, donde se relacionan los hitos históricos internacionales, con las transformaciones del trabajo en esta región.

5.1 Una breve contextualización sobre los acontecimientos entre Estados Unidos y Europa entre los años 1900 a 1980 vinculado con nuevas formas de acumulación

Para comprender las transformaciones del mundo del trabajo y cómo estas han permitido la introducción y permanencia de las empresas transnacionales como Uber Eats, es importante comprender el sistema capitalista, y la manera en la cual se reproduce. Dicho sistema, según Antunes (1995) es un modo de producción económico de acumulación, expropiación y dominación, que propicia que las acciones del Estado a nivel político, económico y social, entre otros aspectos, giren en función de la acumulación y la conservación de la desigualdad entre burguesía y proletariado.

A esto se refiere Marx (1846) al mencionar que la forma de producción capitalista conserva dicha desigualdad y la reproduce de manera creciente, fortaleciendo la separación entre el obrero y la propiedad de sus condiciones de trabajo, proceso que, por una parte, transforma en capital los medios de producción y subsistencia y por otra parte, el trabajador directo en trabajador asalariado. Esto hace evidente la enajenación y alienación de la clase trabajadora con respecto a la mercancía que produce. Es así como el trabajo es establecido bajo el poder del capital, siendo controlado ante el interés acumulativo de la estructura capitalista.

Esa relación desigual no se da de manera consciente, en el sentido de que las personas trabajadoras deseen tener esas condiciones de trabajo, sino que hay un factor de sobrevivencia, el cual hace que la forma posible para recibir un salario y solventar las necesidades básicas, sea estar bajo relaciones de producción de explotación.

Dicha relación desigual y de explotación, es necesaria en el mercado de trabajo para que se produzca la plusvalía, de la cual se apropia quien sea dueño de los medios de producción, aprovechando, como se mencionó en el párrafo anterior, la necesidad de sobrevivir a través del trabajo.

Es así como el trabajo es considerado como una mercancía, dependiente de las demandas del mercado y no de las necesidades de quien vende su fuerza de trabajo, pues el interés principal es generar la acumulación de la riqueza de quien compra la fuerza de trabajo.

Por esta razón, el trabajo ha tenido transformaciones en sus relaciones a través del tiempo con respecto a las necesidades del mercado; lo cual se puede observar en lo que Antunes (2005) menciona:

El capital desató, entonces, varias transformaciones en el propio proceso productivo, por medio de la constitución de las formas de acumulación flexible, del downsizing, de las formas de gestión organizacional, del avance tecnológico, de los modelos alternativos al binomio taylorismo-fordismo, entre los que se destaca especialmente el "toyotismo" o el modelo japonés. (p.33)

Esto evidencia cómo dentro del capitalismo se dan ciertas modificaciones en los modelos de producción, de manera que la acumulación que se genere sea flexible a los cambios que se presentan dentro del mercado, lo cual trae transformaciones en el mercado de trabajo y por lo tanto, en las relaciones sociales de producción.

A partir de ahí, se pueden identificar algunos modelos que hicieron esto factible, visibles a fines del siglo XVIII y principios del XIX, con la Revolución Industrial. Dicho acontecimiento trajo cambios a nivel económico, laboral, pero también ideológico, social, entre otros. Para Delfino (2011), en el tiempo de la industrialización, el trabajo tomó el papel de sujetar a los individuos de manera que interioricen la disciplina para el establecimiento de un orden social, lo cual determina una esquematización del tiempo. Teniendo como prioridad la centralización en el valor y la acumulación, se vuelve necesario que el ser humano cumpla con rapidez sus funciones en el proceso productivo.

Por consiguiente, para los primeros años del siglo XX, se fue gestando un modelo de producción llamado taylorismo impulsado por Friederick Winslow Taylor, quien, según Quiroz (2010) visualizó la producción inmediata como en totalidad, donde interviene tanto la fuerza de trabajo como los medios de producción.

El taylorismo tiene como característica principal cronometrar el tiempo y los movimientos de las personas trabajadoras, para que se dé una mayor productividad acorde a la cantidad de mercancía que se deba producir, ya que se dio en un contexto donde hubo un crecimiento económico y se expandía la demanda.

Ante ello, Neffa (1999) menciona que el taylorismo “trató de resolver una economía de movimientos y de tiempo de trabajo, reducir los costos unitarios de producción, simplificar el trabajo e intensificarse, para incorporar mano de obra poco calificada.” (p.42) Si bien el consumo indicaba un aumento de producción de mercancías, se debía comprar fuerza de trabajo no calificada pero sí entrenada para lograr los objetivos bajo una mayor velocidad en las cadenas de montaje de producción.

Con ese fin se dio un mejoramiento en las herramientas de trabajo y en las materias primas para lograr mayor velocidad en el proceso de producción, y así disminuir lo que se conoce como tiempo muerto, que es el tiempo en el cual no se está produciendo. Sin embargo, al controlar el tiempo muerto, se tiene la posibilidad de pagar el mismo salario, pero con una mayor producción, ya que las personas trabajadoras perfeccionan sus habilidades y aumentan los productos conforme a la experiencia obtenida.

Esto es funcional para las industrias, pero no para la clase trabajadora, donde de manera automatizada cumple con las expectativas de la producción perjudicando su salud física y mental y percibiendo menores ganancias en relación con lo que produce, lo que se resume en una sobreexplotación del trabajo.

Además, la utilización del cronómetro y las máquinas automatizadas que obligan a las personas a disminuir el tiempo en la cadena de producción, perjudicó la interacción entre personas trabajadoras por la poca movilidad en su área de trabajo, reduciendo así las formas de organización colectiva.

Otro modelo de producción que vino a traer cambios al mercado de trabajo fue el fordismo, impulsado desde 1908 aproximadamente, por Henry Ford, el cual se presentó como una mejora del taylorismo, impulsando la producción de automóviles con el menor costo posible, utilizando todo el tiempo dispuesto para eliminar el trabajo innecesario. Según Quiroz (2010), buscó, además “controlar y limitar la insubordinación de los trabajadores y su tendencia a mantener un saber técnico-productivo sobre el que sustentaban su rebeldía y su capacidad de contratación” (p.78). De esta manera, utilizó algunas medidas como la cadena de montaje, los salarios elevados, la reducción del espacio donde se labora, y la especialización en una sola parte del proceso de construcción de un auto, para que las personas trabajadoras se conformaran con las labores que realizaban.

Neffa y De la Garza Toledo, citados por Zuccarino (2012) destacan que el fordismo implicó una nueva norma de producción, donde se da una mecanización de las cadenas de montaje acompañada de nuevas normas de consumo masivo, acceso a bienes de consumo durables por parte de los asalariados y nuevas normas de vida de los trabajadores urbanos.

De esta manera, permitió un aumento en el empleo, ya que era necesario cumplir con cierta cantidad de personas en las cadenas de montaje para solventar la demanda en esta forma de producción y el alto consumo.

En razón de ello, el fordismo permitió que se diera un crecimiento en la producción de aparatos electrónicos, mayormente teléfonos, autos, electrodomésticos entre otros, como forma de mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente de estadounidenses, ya que hubo una mayor confianza y estabilidad para las personas en la inversión de bonos y productos. Esto representa un impacto en el empleo fabril, ya que la producción en masa de mercancías electrónicas genera un aumento de empleo para la reproducción de nuevas herramientas que facilitaban la vida de las personas. Ello abrió paso a una mayor industrialización, y un mayor poder adquisitivo, funcional para el sistema, a costa de la sobreexplotación, pues para adquirir mayor ganancia dedicaban gran cantidad de horas laborando dentro de las cadenas de montaje.

Este modelo de producción fue importante en el contexto de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), ya que los países que tuvieron grandes estragos se vieron en la obligación de solicitar préstamos a Estados Unidos para poder solventar las necesidades alimenticias y de armamento bélico que había escaseado con la guerra. Basados en los mercados de capitales privados de Estados Unidos, Avella (2014) menciona que este estallido trajo consigo el crédito internacional que abrió paso a las fuentes de financiamiento.

En consonancia con lo anterior, entre 1917 y 1922, se dio la implementación de las leyes del Crédito de la Libertad con las cuales el gobierno de Estados Unidos fue autorizado para adquirir obligaciones externas de los gobiernos aliados (Francia, Reino Unido, Rusia, entre otros). Es así como según Avella (2014), se internacionalizan las inversiones privadas de Estados Unidos, las cuales rebasaron las fronteras alemanas y europeas creando oleadas crediticias sin precedentes, que alcanzarían las costas de América Latina, Australia y Japón.

Con esto, Estados Unidos pasó de ser una nación deudora a nación acreedora, con crecientes avances económicos, lo cual implicó a en los países aliados, una bonanza económica luego del triunfo de la I Guerra Mundial, entre tanto los demás países se encontraban solicitando préstamos y reconstruyendo su economía, dadas las nefastas consecuencias posguerra.

Por consiguiente, los años de la década de 1920 serían considerados los años dorados para la vida en general de muchos estadounidenses, pues los salarios y el poder adquisitivo eran crecientes, repercutiendo no solo en lo económico y político, sino en lo social y lo cultural.

Esto aunado, según Muscillo (2020), al fortalecimiento del fordismo por la gran demanda de producción que se estaba presentando, no solo dentro de su territorio, sino que ya estaba alcanzando lugares fuera de sus fronteras, debido a su gran capital de inversión, lo cual posicionó a Estados Unidos como potencia mundial.

En relación con lo anterior, Pineda (2011) indica que el crecimiento económico posibilitó que las personas lograran invertir en otras fuentes desde 1925, como es el caso de las actividades de la Bolsa de Valores las cuales habían evolucionado tan vertiginosamente como la producción industrial del país. Además, la cotización de las acciones subía año con año, por ende, los estadounidenses encontraron una fuente rápida de inversión para el crecimiento económico.

Sin embargo, la bonanza no sería perenne, ya que se fue creando un pánico colectivo, por la desconfianza de los inversionistas ante los altos créditos a Europa, al punto que se disminuyó la cantidad de fondos monetarios de inversionistas de la bolsa de valores, desplomándose y trayendo consigo graves consecuencias para vastos sectores de la sociedad.

Esto abrió paso a la Gran Depresión de 1929, estableciendo el fin de los años dorados en EEUU. Pineda (2011) menciona que las cotizaciones en las cuales habían invertido en los años anteriores, perdieron el valor que habían generado en cuestión de minutos. Ante ello, se ideó como solución, la posibilidad de vender nuevamente dichas acciones, lo cual fue imposible ya que para ese instante estaban arruinadas, llevando a la quiebra a los bancos privados del país.

Es preciso señalar que Estados Unidos no tenía un sistema bancario nacional que pudiese hacerle frente a la crisis de manera estratégica, donde se pudiese analizar, el comportamiento económico considerando las posibles consecuencias a futuro; en cambio, en busca de apaciguar los efectos, Pineda (2011) menciona que la Reserva Federal redujo la oferta monetaria y subieron los tipos de interés, provocando una oleada masiva de quiebras bancarias.

Según Martínez (2017) en 1929 el desempleo afectaba a 1.500.000 personas llegando en 1933 a 14.500.000, el crecimiento de personas sin trabajo se da con rapidez, estancado el consumo y provocando un aumento de descontento que impulsa diferentes movimientos sociales para exigir soluciones.

En relación con lo anterior, la propagación de la crisis se dio también por el hundimiento del comercio internacional que trasladó los efectos de esta hasta aquellos países que tenían sus economías abiertas al exterior, tal como lo menciona Pineda (2011). En consecuencia, Estados Unidos logró evidenciar el mayor apocalipsis financiero de la historia, que trajo consigo innumerables pérdidas de vidas a través del suicidio por causa de las hambrunas y el desempleo, acontecimientos que se extendieron geográficamente dada la dependencia económica de países con EEUU.

Esa dependencia conlleva al aumento del desempleo a nivel mundial y por consiguiente una significativa disminución en la demanda de consumo, decayendo, de manera paulatina, el modelo de producción en masa fordista, el cual se encontraba operando hasta el momento.

Todas estas situaciones que se estaban presentando a raíz de la crisis, provocaron la necesidad de implementar soluciones drásticas para disminuir el desempleo y la presión generada por los sectores populares ante las condiciones de vida paupérrimas.

Ante ello, Martínez (2017) menciona que el demócrata Franklin Delano Roosevelt, quien toma la presidencia de Estados Unidos en 1933, utiliza el programa New Deal o “Nuevo Pacto”, donde se sentó las bases para que el Estado interviniera en la economía, convirtiendo al sector público en una pieza clave para generar riqueza, reducir el desempleo e impulsar la economía, basado en los postulados de John Keynes.

Según Jahan, Papageorgiou y Saber (2010) Keynes sostenía que el libre mercado carece de mecanismos de auto-equilibrio que lleven al pleno empleo, por esto, justifican la intervención del Estado mediante políticas públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios. Además, con ello se establece la necesidad de una economía mixta, tanto privada como pública, donde haya un equilibrio entre las necesidades del mercado y la intervención que presente el Estado.

Es así como el New Deal fue un ensayo político y social el cual, según Martínez (2017), abarca subsidios o asistencia social, recuperación y reforma e impulsa medidas de urgencia para reactivar la economía y reducir el desempleo, como forma de recuperarse de la crisis capitalista que agudizó la desigualdad social. Por lo tanto, se da un aumento en la inversión en el mercado nacional con la finalidad de una mayor modernización de este, que contempla, como aspecto importante, la intervención estatal.

En resumen, Martínez (2017) expone sus conclusiones acerca del New Deal, destacando que este:

Impuso límites al sistema financiero y al mercado de valores. El gobierno pasó a intervenir en la economía abrazando los postulados económicos de Keynes y logró restituir la confianza del país. Rompió con el capitalismo salvaje y éste adquirió un carácter más social y humano, aunque su política fiscal no tuvo efectos significativos en la redistribución de la riqueza del país. Equilibró las fuerzas entre el capital y los sindicatos, y las minorías adquirieron un mayor protagonismo en puestos de responsabilidad tanto en el gobierno como en la administración. (p.371)

No obstante, si bien determina políticas con una visión de Estado Bienestar, no logra resolver en su totalidad los problemas económicos, sociales y políticos, esto porque son solo medidas paliativas que dio a los sectores populares la confianza hacia el Estado como forma de aliviar la tensión, pero manteniendo las bases estructurales del sistema capitalista.

Mientras tanto Alemania, tras la derrota de la Primera Guerra Mundial, en su búsqueda por alcanzar la hegemonía, invade en 1939 la región de Polonia, convirtiéndolo en el ataque bélico que da inicio a la Segunda Guerra Mundial. En este periodo, el liderazgo hegemónico lo mantenía el Reino Unido, pero de manera debilitada, ya que persiste el enfrentamiento violento en la búsqueda de mantener el poder económico, político y militar. Por esta razón es que Dabat y Leal (2019) mencionan que la guerra es un acontecimiento de contenido más sociopolítico e ideológico, porque se busca contraponer al fascismo, al comunismo y a la democracia liberal.

En el momento más álgido de la guerra, en 1944, los representantes de cuarenta y cuatro países celebraron una Conferencia Monetaria y Financiera en Bretton Woods, en New Hampshire, con el fin de establecer las bases de un nuevo orden económico y financiero al finalizar el conflicto bélico, lo que según Reyes (2010), se presentaba como un mecanismo de seguridad para evitar la crisis posterior a la guerra. Esta conferencia buscaba establecer un sistema monetario internacional para mantener el equilibrio externo sin imponer restricciones al comercio internacional, y así ocasionar un crecimiento económico y controlar el mercado global.

Es así como se crean el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), además de organismos como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) entre otros, que según Dabat y Leal (2019) priorizan la ideología capitalista y establecen el dólar como moneda mundial, representando los intereses hegemónicos de Estados Unidos (EE.UU), ya que, un factor que intervino en la crisis del 29, fue que EE.UU no contaba con un banco nacional que

protegera los intereses internos, lo que provocó que aumentaran las repercusiones negativas en la economía del país.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, Dabat y Leal (2019) mencionan que la Unión Soviética también se había convertido en una gran potencia económica, política y militar, basada en una poderosa industria pesada y en su potencial nuclear. Esto dio lugar a la nueva relación mundial de fuerzas del mundo bipolar llamada la Guerra Fría, iniciada en 1947, basada en el equilibrio nuclear, y por encima de la autoridad formal de la ONU la cual fue creada tras la guerra.

Es así como se intensifica la búsqueda de un nuevo orden entre dos vertientes, el capitalismo impulsado desde los EE. UU y el comunismo con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Ante ello, en 1949, EEUU y otros países aliados, se unen a través del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), estableciendo como objetivo principal contrarrestar el avance comunista soviético en la Europa Occidental. Mientras que en los países de influencia comunista de la Unión Soviética se firmó el Pacto de Varsovia en 1955, el cual, según Cruz (2005), representaba también una alianza de índole defensivo contra la influencia capitalista occidental. De esta manera, las dos alianzas representan intereses políticos, económicos y comerciales junto con la organización militar, en la disputa de la hegemonía entre EE. UU y URSS.

Para el año 1960, el Tratado de Bretton Woods que se estaba implementando en EE. UU estaba presentando una crisis, según lo señala Reyes (2010) los bancos centrales comienzan a determinar que los dólares ya no eran tan beneficiosos en comparación con la reserva del oro, por lo cual no estaban dispuestos a acumular más dólares e incluso podían hacer fracasar el sistema mediante el intento de convertir los dólares que poseyeran a oro al mismo tiempo. Por lo tanto, se empezaron a dar importantes procesos especulativos que comenzaron a debilitar la moneda estadounidense. Ya para el año 1971, Richard Nixon, quien era el presidente de los Estados Unidos de ese momento, anunció la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro, dejándolo flotar según la oferta y la demanda.

Seguidamente, para octubre de 1973, Reyes (2010) menciona que la crisis petrolera que se estaba presentando, generó la Guerra en Medio Oriente estableciendo que la relación oro y dólar era ya irreal. Esto lleva a que en los años de 1974-1975 se dé una crisis provocada por el agotamiento del fordismo-keynesianismo y el subsiguiente estancamiento inflacionario de EEUU que llevó a la inconvertibilidad del oro en dólar y el fin del sistema monetario de Bretton Woods, en un contexto de derrumbe de la rentabilidad capitalista. Cabe destacar que a pesar de que se dejan de aplicar los convenios de Bretton Woods con respecto al dólar

como única moneda internacional, las organizaciones relacionadas con dicho convenio continuaban funcionando.

De esta manera, la década de los setenta produjo cambios importantes a nivel político y económico, que influyen en los modos de producción que el sistema capitalista necesite, trayendo consigo transformaciones significativas en el mercado de trabajo.

Ante ello, Harvey y Varela (2007) añaden que desde 1970 el capitalismo global ha experimentado un problema crónico y duradero, pero de sobreacumulación, donde se da un excedente de trabajo, creciente desempleo, excedente de capital, sobreabundancia de mercancías en el mercado y una baja demanda. De esta manera, el modelo de producción fordista que se estaba utilizando, por lo cual se presenta la necesidad de que se dé una transformación en el modelo de producción fordista, debido a que este ya no estaba siendo tan funcional para el sistema. Es así como se comienza a implementar el Toyotismo.

El nuevo modelo de producción toyotista marca el cambio paulatino en los procesos de trabajo, detallando a nivel histórico elementos de las transformaciones en el mercado de trabajo, no solamente en la producción técnica sino también en las relaciones de producción entre capital-trabajo.

Este modelo fue creado por Taiichi Ohno, y según Álvarez (2012) es un sistema complejo de racionalización que interviene mediante sofisticados dispositivos sobre el espacio fabril y su organización técnica, sobre los trabajadores y sobre las prácticas sindicales. Una de las particularidades del Toyotismo, según Álvarez (2012), es que va ligado con el *just in time* o “justo a tiempo” apegado a los movimientos del mercado, a la identificación de las personas trabajadoras con los objetivos empresariales, y al mejoramiento continuo.

En razón de ello, el justo a tiempo se refiere a la producción de lo necesario, según cantidad y tiempo, para no provocar desperdicios. Antunes, (1995) agrega la utilización de maquinaria para un mejor proceso, lo que va unido con la mayor producción de mercancías con poco personal.

A partir de ahí, surgen políticas implementadas para fortalecer un ideal del cual se estaba hablando desde el contexto de la II Guerra Mundial en Europa. Se trata del neoliberalismo. Según Díaz (2019), el neoliberalismo como ideología, se intentó implementar en diferentes partidos políticos desde la década de 1960, pero no fue a partir de la década de 1970 que empezó a tener más eco, presentando su programa real como opción electoral en 1977-1978 en Inglaterra y Estados Unidos.

De esta manera, se comienzan a incorporar medidas guiadas bajo esa línea, provocando que las políticas keynesianas utilizadas anteriormente, las cuales promueven una mayor intervención del Estado, sean dejadas atrás. Esto se da como parte de la reestructuración del capitalismo tardío, donde las constantes crisis se vuelven permanentes, obligando a los diferentes países a tomar acciones al respecto.

Esas medidas comienzan principalmente con la llegada de Margaret Thatcher como primera ministra de Gran Bretaña, teniendo entre sus planes el dominar los sindicatos y detener de alguna manera el estancamiento inflacionario del país. (Harvey, 2007) Todas las medidas que ella quería impulsar, influenciadas por Friedrich von Hayek², iban en relación con la competitividad, donde se volvía necesario que unas personas avancen y otras queden atrás, por la desigualdad natural que presenta el ser humano. Claramente, este es un discurso que justifica el argumento de muchas personas, hasta hoy en día, donde cada quien es responsable de su posición dentro de las clases sociales. Y si permanece una desigualdad, es a causa de la responsabilidad individual y de su esfuerzo por avanzar o no en el sistema.

Así mismo, “como partidario del neoliberalismo, abogaba por la libre competencia de las fuerzas de la sociedad, como medio para coordinar los esfuerzos humanos” (Calvento, 2006, p.44), en donde se debe competir para poder alcanzar las condiciones necesarias para sobrevivir en un sistema que no ofrece empleo a toda la clase trabajadora, pero que señala a los individuos como responsables de su realidad de desempleo. Estos pensamientos, entre otros, son influyentes tanto en Gran Bretaña como en otros países del mundo.

Para el mismo período quedó electo como presidente de los Estados Unidos el republicano Ronald Reagan, y con él, la llegada de Paul Volker como mandatario de la Reserva Federal de Estados Unidos. Ambos, implementaron acciones en busca de “socavar el poder de los trabajadores, desregular la industria, la agricultura y la extracción de recursos, y suprimir las trabas que pesaban sobre los poderes financieros tanto internamente como a escala mundial.” (Harvey, 2007, p.3) En consecuencia de tales medidas, George (1999) menciona que aumentaron los ingresos de los sectores que ya se consideraban ricos, mientras que disminuían significativamente los ingresos de quienes ya se encontraban en una condición de pobreza, agudizando la desigualdad que ya presentaba la población estadounidense y extendiéndose a otros países.

²Economista austriaco, defensor del liberalismo clásico. Contrario a Keynes, planteaba que era necesario que no hubiese intervención estatal dentro del libre mercado.

Éstos, entre otros acontecimientos, muestran cómo el neoliberalismo es, de acuerdo con Féliz y López (2012), un proyecto encabezado por las clases burguesas/dominantes, cuya finalidad principal se encontraba en el debilitamiento de aquellas organizaciones que cuestionan el orden impuesto por el modo de producción capitalista, donde la economía tiene decisión sobre la política pública y por ende, sobre las instituciones del Estado.

Dichas medidas, aunque parezcan lejanas, mantienen una relación importante con lo que pase en los países que le rodean, y América Latina no es la excepción, pues por sus condiciones periféricas depende de cómo se mueva el capitalismo global. Además, las acciones establecidas, en este caso por Reagan y Thatcher, estaban planteadas también para tener un impacto internacional, pues entre sus prioridades, según George (1999) se encontraba el libre comercio de bienes y servicios, la libre circulación de capitales y la libertad de inversión.

Aunado a lo anterior, Osorio (2004) prosigue describiendo diferentes características del mismo modelo económico, como las elevadas inversiones del capital extranjero, agudos procesos de centralización de capitales, impulsados por la masiva privatización de empresas públicas, implementación del patrón agro-minero exportador pero apropiado por el gran capital financiero; superexplotación en la reproducción del capital y jornadas extensivas e intensificación laboral.

Del mismo modo, la proliferación del neoliberalismo se implantó por medio de una crisis que retoma el poder político para presentarse como una solución a los problemas económicos, sin embargo, se debería tomar en cuenta aspectos como la restructuración del capital a escala internacional que se genera para promover el desarrollo del capital financiero, la flexibilización laboral, la apertura y desregulación económica y el ajuste en el sector público, como lo exponen Féliz y López (2012).

Ante ello, como se mencionó anteriormente, se logra evidenciar que el cambio establece una mayor vinculación al capital financiero transnacional, su interés es meramente en el mercado externo, debilitando el interno, como también el desinterés de mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora a partir de la instalación de un proyecto que necesita la superexplotación de la fuerza de trabajo para aumentar la tasa de ganancia y abaratar los costos.

Es así como se presentan nuevas transformaciones en el ámbito laboral que repercuten directamente en la clase que vive del trabajo. Se mercantiliza la fuerza de trabajo, teniendo la clase capitalista el dominio de su suministro, ocasionando un excesivo poder del capital financiero, lo cual generó, según Antunes (1995), una represión salarial, flexibilidad laboral,

tercerización, informalidad, mayor explotación, entre otras condiciones precarizadas, como consecuencia de las políticas neoliberales de liberación del mercado que relega el trabajo bajo el interés del capital.

Tal precarización se da también porque el Estado buscaba dentro de sus acciones fortalecer el capitalismo con medidas focalizadas a las áreas productivas y empresariales, minimizando la importancia del área social para la expansión y desarrollo del capitalismo, según lo menciona Rovira (1984), dejando a los países latinoamericanos en manos del capital financiero global.

Lo expuesto en el párrafo anterior va en relación también con las transformaciones del Estado, con el fin de orientar las medidas neoliberales; debido a que uno de los principios del neoliberalismo es que este debía proveer las condiciones para que el mercado lograra funcionar a la perfección, planteando que la libertad económica debía ser el pilar a seguir a nivel mundial, ya que, como afirma Díaz (2019) en relación con ello, el mercado se presenta ideológicamente como el garante de la libertad y bienestar.

Ahora bien, todas esas transformaciones económicas, políticas y sociales vienen a producir crisis dentro del mismo capitalismo, sin embargo, sirvió de justificación para llevar a cabo la implementación de medidas neoliberales en busca de soluciones que más bien conducen a la agudización de dichas crisis. Un ejemplo de ello, y el cual se puede tomar como detonante de la lógica neoliberal en Latinoamérica es el Consenso de Washington. Dicho consenso, en palabras de Martínez y Soto (2012) refiere a un:

paradigma de condicionantes que los países tenían que aceptar para acceder a las “herramientas económicas” o a los préstamos de los organismos internacionales, a su vez también se convirtió en una –quizá en la única– opción que los países latinoamericanos tenían para salir del bache económico. (p.61)

Es decir, el Consenso de Washington vino a presentar una forma de salida para los países latinoamericanos, al menos en el discurso, para aliviar las secuelas económicas de la II Guerra Mundial, las deudas establecidas con los organismos internacionales desde la década de 1970 y la crisis de 1980. Este se puede ver como uno de los acuerdos principales que abre paso a la lógica neoliberal en América Latina, en razón por la cual estos países debían responder a lo que sus acreedores establecieran. Sin embargo, cabe rescatar que las políticas implementadas no caminaban en torno a las necesidades de la región latinoamericana, sino a los intereses de

las grandes potencias, en este caso, Estados Unidos, como lo afirma Millones (2013) citando a Dos Santos (2007):

La hegemonía neoliberal trastocó el modelo de los ajustes estructurales de los años ochenta, según el cual nuestras economías [latinoamericanas] se convirtieron en máquinas de pago de intereses internacionales en detrimento del consumo interno y del desarrollo. A continuación, en los años noventa, nos insertamos en el Consenso de Washington, que nos amarró a monedas sobrevaloradas, a los déficits comerciales y a las altas tasas de interés administradas por los Estados para captar el capital extranjero atraído por las reservas internacionales acumuladas durante las renegociaciones de la deuda externa, a finales de los ochenta, y por la privatización de nuestras empresas públicas (p.54)

Por esta razón las implementaciones de las políticas neoliberales tienen relación con la deuda externa de los países latinoamericanos, porque fue una herramienta utilizada para el cambio estructural interno de cada país de la región. Los acreedores y sus intereses se basan en crear las renegociaciones de la deuda, incluyendo políticas económicas de corte neoliberal, con base en sus intereses globales capitalistas.

5.2 Contexto histórico de América Latina desde los años 1920 hasta la actualidad

América Latina a partir de la Gran Depresión, tuvo muchas afectaciones en el ámbito económico, político y social; 1929 fue un año que resonó alrededor del mundo dada la gran depresión que se desencadenó, pues, como se explicó páginas atrás, indicaba el final de una década de prosperidad, generando una profunda crisis económica que sumergió a millones de personas en la miseria, no solamente a los países industriales sino también a países no industriales. Por ende, Marichal (2014) señala el “jueves negro” de Wall Street que confirmó la gravedad de la catástrofe financiera, aunque previamente habían aparecido numerosas señales que indicaban la inestabilidad subyacente en la economía internacional.

En esta coyuntura, algunos de los países de América Latina que eran exportadores de azúcar, café, carne, lana, cobre, estaño, plata y petróleo, entre otros productos, hacia los mercados de Estados Unidos y Europa, vieron cómo el colapso financiero ocasionó el cierre de las fronteras a la exportación, provocando así la caída de los precios en diferentes productos en Latinoamérica gradualmente.

Es importante destacar que, a nivel económico, político y social, las implicaciones negativas impactan a América Latina de una forma más profunda, debido a la dependencia económica y comercial hacia los países industrializados con quienes establecieron una relación en el mercado. Por ejemplo, dos años después de la Gran Depresión, Marichal (2014) afirma que Panamá enfrenta un golpe de estado, con el fin de derrocar al gobierno de turno, trayendo consigo años de agitación política y social.

Siguiendo con los conflictos políticos en América Latina, en Chile para el año 1931, el presidente dictador Carlos Ibáñez intentó desesperadamente mantenerse en el poder ante la catastrófica situación económica, pero los conflictos sociales se lo impidieron; el 24 de julio de 1931 una huelga general derribó a Ibáñez, quien tomó el camino del exilio. Fueron años marcados por la lucha social, cuya exigencia era mejorar las condiciones básicas de la clase trabajadora, que percibían las peores condiciones de vida.

Aunado a lo anterior, en Cuba, Marichal (2014) menciona que la turbulencia social se fue intensificando, esto porque los trabajadores azucareros, empleados municipales y los obreros ferrocarrileros organizaban con más fuerza diferentes huelgas para los inicios de 1930.

De esta manera, dado el conflicto económico mundial mencionado en el párrafo anterior, la clase trabajadora latinoamericana es quien enfrenta el desempleo y la disminución de los ingresos para la solvencia de necesidades, siendo estos quienes organizan sus exigencias en huelgas para tener mejores condiciones.

Siguiendo con Cuba, Rivera (2018) indica que:

Los salarios y jornales se redujeron drásticamente, trabajadores fueron despedidos masivamente, negocios y fábricas cerraron sus puertas, el desempleo se incrementó a alturas estratosféricas. De una población total de casi cuatro millones de almas, un millón estaban sin trabajo. Los jornales de los trabajadores agrícolas se redujeron en un 75%, los salarios de los trabajadores urbanos en un 50%. Las ganancias se esfumaron y el comercio se detuvo. El 60% de la población cubana vivía en la extrema pobreza (p.2)

La clase que vive del trabajo, son quienes enfrentan las mayores consecuencias a causa del desempleo que golpea directamente las condiciones socioeconómicas de las personas trabajadoras, esto porque sin vender la fuerza de trabajo, no pueden solventar las necesidades de sí mismos y de sus familiares. El comercio se paralizó en Cuba, por la dependencia económica del mercado global, lo que permitió la posibilidad de organización

social para exigir que el Estado se encargará de formular políticas que solventará las necesidades de la población, por esto se da la lucha de derechos y la exposición de sus necesidades en tiempo de crisis.

Si bien, los países latinoamericanos eran golpeados económicamente por la Gran Depresión, según Marichal (2014), estos debían de mantener el pago de la deuda externa lo que significaba un sacrificio que debía de tener límites por la caída del comercio internacional, al reducirse los ingresos públicos de manera drástica, siendo cada vez más imposible el pago de las deudas contraídas con los acreedores extranjeros.

Es una obligación que el pago de la deuda externa se materialice, sin importar si el capital no es recaudado por el país. No se toma en cuenta la catástrofe económica y social que generó el cierre de fronteras de los países industrializados a la exportación, sino mantener la recaudación del crédito que garantiza la acumulación de capital por parte de las economías globales, generando así un aumento en la dependencia de los países periféricos.

Por otra parte, para el año 1931, Bolivia se convirtió en el primer país latinoamericano en declarar una moratoria unilateral sobre el pago de la deuda externa, seguido por Perú en mayo y para julio Chile, y finalmente Brasil anunció la suspensión parcial de sus pagos internacionales. Esta decisión es acorde a la disminución de ingresos de cada país, siendo imposible el pago de la deuda.

En el año 1932, los gobiernos de Costa Rica y Panamá suspendieron el pago, lo cual demuestra la incapacidad de crecimiento económico dada la Gran depresión que disminuyó las exportaciones de diferentes productos, así lo afirma Marichal (2014), donde la falta de pago del servicio de las deudas fue drástica con respecto a la disminución de los ingresos aduaneros, ya que, sin contar con un nivel suficiente de ingresos de divisas, pocos Estados podían dar cumplimiento a sus compromisos financieros en el extranjero.

Por ello, los países latinoamericanos debieron crear diferentes estrategias o reformas para defender las mermadas reservas monetarias y, las cuales, como lo afirma Marichal (2014), incluía el establecimiento de controles de cambio, la reducción del gasto público y el establecimiento de medidas especiales para salvar a los principales sectores exportadores del colapso total.

Ante ello, ese contexto conflictivo en toda América Latina obligó a solicitar moratorias con respecto a la deuda externa que, si bien no reduce la independencia económica, trae consigo la reducción de la dependencia financiera externa por una década. Marichal (2014) menciona que, si bien las moratorias fueron solicitadas en 1930 y algunos años posteriores hasta mediados de la década de 1940, tuvieron que reanudar las

negociaciones con los acreedores, siendo una década de inversión al desarrollo económico propio por el no pago de la deuda.

Por otro lado, en 1939 inicia la Segunda Guerra Mundial, con la invasión a Polonia el 1° de septiembre, dando inicio al conflicto mundial bélico. Después del conflicto, se establece una nueva arquitectura financiera internacional con la intención de conciliar los intereses económicos de diversas naciones, en especial las del Atlántico Norte, según Marichal (2014), esto porque nuevamente aparecieron problemas en el ámbito económico, social y político que impactan al mundo.

Por ende, uno de los alineamientos importantes que impactaron América Latina fue la reunión de Bretton Woods para el año 1944, donde se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Marichal (2014) indica que ambos organismos multilaterales adquieren fuerza en los decenios subsiguientes.

Entre los objetivos de la conferencia de Bretton Woods fue, según Reyes (2010):

- 1) Promover la cooperación monetaria internacional;
- 2) Facilitar el crecimiento del comercio;
- 3) Promover la estabilidad de los tipos de cambio;
- 4) Establecer un sistema multilateral de pagos; y
- 5) Crear una base de reserva. (p. 73)

Se busca crear un nuevo orden financiero, donde existan entes encargados de manejar diferentes sectores de acuerdo con el comercio abierto e inversiones, principalmente con Estados Unidos y Gran Bretaña, que los respalda por la estabilidad monetaria que representan. Para Reyes (2010), la inestabilidad económica, política y social llamaba a los sectores hegemónicos a gestionar diferentes acuerdos para actuar acorde con los intereses del mercado.

Por lo tanto, en la conferencia se denota el papel financiero hegemónico de parte de Estados Unidos, siendo el dólar la moneda de reserva internacional, trayendo consecuencias para América Latina a causa de la devaluación de la moneda de cada país (Marichal, 2014).

Por ende, para la conferencia de Bretton Woods, el bloque regional más numeroso en la reunión era el latinoamericano, con una veintena de naciones, pero se debe reconocer que su influencia fue bastante limitada, esto porque los dos protagonistas en los debates fueron el norteamericano Harry Dexter White y economista británico John Maynard Keynes, según Marichal, (2014), figuras que representan los intereses de Gran Bretaña y Estados Unidos, eran economistas que defendieron solamente los intereses de las respectivas potencias.

Si bien América Latina había tenido problemas con la deuda externa en la década de 1930, el economista Keynes concibió como elemento fundamental que todas las naciones tuvieran acceso al crédito para la reconstrucción en la posguerra, y asegurar así que pudiesen equilibrar sus balanzas de pagos. Ante ello, América Latina se convierte en el sector más golpeado por la crisis anterior, ya que, sin terminar de solventar la deuda, se le presentaba como estrategia solicitar nuevos créditos para su reconstrucción económica, siendo los acreedores los únicos beneficiados ante los altos intereses.

Por lo anterior, Marichal (2014) menciona que al imponer el plan Keynes en lo relativo del mecanismo monetario, se creó, como se dijo anteriormente, el Fondo Monetario Internacional con un sistema de cuotas que dependía de las aportaciones de capital de cada socio.

Es importante destacar que Estados Unidos es quien proporciona la mayoría de los fondos de FMI y BM, para asegurar que el poder real en materia de decisiones estuviese radicado en la junta directiva, en la cual el director estadounidense tenía poder de veto en la conferencia de Bretton Woods (Reyes, 2010)

Es así como la misión del FMI es fomentar la cooperación monetaria internacional; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional; fomentar la estabilidad cambiaria; coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos, y poner a disposición de los países miembros con dificultades de balanza de pagos (con las garantías adecuadas) los recursos generales de la institución, es decir, es un acreedor para la región latinoamericana, siendo el banco internacional quien se encargue de los préstamos que generan deuda externa. Aunado a lo anterior, las principales potencias son quienes determinan las políticas cambiarias, disminuyendo la posibilidad a los países latinoamericanos de tomar decisiones con respecto al mercado global y los intereses financieros.

Sin embargo, el FMI no tuvo injerencia sino en los años de 1950 y 1960, donde los protagonistas clave para llegar a consensos sobre reglas generales de dicho sistema eran los directivos de las tesorerías y los bancos centrales de EE. UU, Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y Japón, según Marichal (2014), siendo América Latina desplazada en la toma de decisiones acerca del incierto futuro social y económico que enfrentaba con el FMI.

El párrafo anterior demuestra que los demás países debían ajustar el valor de sus monedas de acuerdo con el ancla del dólar e intervenir en los mercados cambiarios sólo con el fin de mantener los tipos de cambio dentro de una banda de fluctuación. Esto generaba cambios abruptos que presentaban modificaciones a las monedas nacionales, representando los intereses de los grandes capitales por la vinculación de las monedas al dólar.

De esta forma, Marichal (2014) expone que el interés mayor de la conferencia de Bretton Woods era proteger y asegurar la supervivencia del capitalismo y confrontar los desafíos que presentaría la reconstrucción después de la guerra, ya que para los años 1930, el capitalismo mismo demostró la existencia de crisis profundas a nivel mundial, por su estructura desigual y acumulativa.

Como conclusión sobre la conferencia y su impacto, Reyes (2010) destaca que, entre las grandes potencias, los Estados Unidos eran el único país que se había enriquecido en vez de empobrecerse a causa de la guerra, y América Latina fue la región que se empobreció por las pérdidas económicas durante el conflicto.

Como consecuencias del establecimiento de organizaciones como el FMI y BM, los países que desearan obtener alguna de las cantidades de dinero disponibles para la reconstrucción y el desarrollo, se vieron obligados a aceptar las exigencias norteamericanas, que iban desde asuntos monetarios y financieros hasta elementos de política interna de cada país, tal como lo menciona Reyes (2010). Esto ocasiona que los países empobrecidos como los latinoamericanos, se vean obligados a pedir préstamos para mejorar la economía nacional e internacional y para aumentar su desarrollo frente a la competencia mundial económica.

Con los años anteriores a la finalización de la Segunda Guerra Mundial, se materializó el Plan Marshall para la recuperación y reconstrucción de Europa con préstamos de Estados Unidos, donde, según Marichal (2014) a partir de 1947 se transfirieron unos 12.000 millones de dólares a Europa para la reconstrucción económica de los países, siendo el Banco Mundial quién se encargó de la tarea.

Cabe destacar que las medidas económicas propuestas en el Plan Marshall, aumenta la acumulación del capital estadounidense, protegiendo la hegemonía mundial, porque amplía la producción y con eso establece relaciones económicas más cercanas con los países europeos. Sanahuja (1999) señala que el plan funcionó para crear también un orden económico internacional abierto, basado en los principios liberales como también la búsqueda de los objetivos estratégicos militares para la cual era la asistencia estadounidense. Sin embargo, el Plan Marshall no fue creado para beneficiar América Latina, sólo se establecieron las negociaciones con los acreedores de la deuda.

Con respecto al párrafo anterior, Marichal (2014) ejemplifica que la reducción con respecto al valor total de bonos latinoamericanos en 1935 estaba en circulación con valor de 1 866 millones de dólares, mientras que para 1952 esta cifra se había reducido a 766 millones de dólares. De esa forma las negociaciones fueron ocasionales entre Estados Unidos y América Latina, lo que produjo una reducción en la deuda.

Por otra parte, el inicio de la Guerra Fría estableció un precedente importante para América Latina, cuando en 1947, Washington hizo pública la respuesta negativa ante el préstamo solicitado por Chile a Eximbank, ya que el presidente Truman quería obligar al presidente, Gabriel González Videla, a expulsar los ministros comunistas de su administración, ocasionando como resultado una ley de ilegalidad al Partido Comunista, como también la represión de los obreros mineros en huelga, (Marichal, 2014). La pugna se basa en establecer una ideología que convenga a los fines económicos, en este caso el capitalismo, impulsado por Estados Unidos, empieza a proliferar dentro de la política de economías dependientes, siendo un discurso la ayuda que brindar, pero lo realizan a cambio de globalizar a los países periféricos, con las políticas solamente capitalistas.

Es importante destacar que, para la década de 1940 en adelante, algunos países de Latinoamérica, como el caso de Costa Rica, se encontraban bajo el modelo de sustitución de importaciones, con un Estado interventor. Ante ello Abarca y Ramírez (2016) afirman que:

Es así como la política económica que sucedió a la década de los cuarenta, se caracterizó por un esfuerzo hacia la diversificación y modernización de la producción orientada a la exportación, a superar el déficit de capital, la pequeñez de su mercado interno, y al desarrollo de medidas para la estabilización monetaria y de la balanza de pagos (p.4)

Esto con la finalidad de no depender en gran medida de los grandes capitales mundiales como Estados Unidos, ya que, para la Segunda Guerra Mundial, la exportación de café y banano profundizó las consecuencias del cierre a las exportaciones internacionales en Costa Rica.

Con respecto al ámbito laboral, a partir de la búsqueda de la diversificación de productos y modernización se logró la inversión en la década 1950 de productos agrícolas orientados a la exportación como caña de azúcar, carne, arroz, frijoles y maíz. Junto con el sector -silvicultura, caza y pesca- representó un 40,9 % como porcentaje del PIB en 1950, que logra concentrar el empleo, llegando al 55 por ciento de la población económicamente activa (Villasuso, 2000) citado por Abarca y Ramírez (2016). Se presenta un aumento en el empleo luego de varios años de crisis a nivel mundial, con la variante de la necesidad de capacitación técnica para integrar a las personas trabajadoras a los nuevos empleos diversificados.

Una de las estrategias para proteger el mercado interno en Costa Rica fue en 1948 al nacionalizar el Banco Anglo Costarricense, el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Crédito Agrícola de Cartago, con el fin de disminuir la dependencia

al capitalismo financiero y otorgar a los bancos estatales, nacionalizados los depósitos de cuenta corriente y ahorro del público, los cuales desempeñarán una función de desarrollo y de apoyo al financiamiento productivo a nivel nacional, según Ramírez y Abarca (2016). La finalidad era fortalecer el sistema financiero nacional para poder otorgar créditos a empresas internas del país que cumplieran con la diversificación de productos y la modernización para la exportación.

Asimismo, a partir de 1958, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras, suscriben una serie de tratados que darán origen al Mercado Común Centroamericano (MCCA), con el objetivo de crear una zona de libre comercio entre los países centroamericanos y de protección arancelaria frente a otros mercados, según Abarca y Ramírez (2016), generando una posibilidad para fortalecer el desarrollo económico en Centroamérica. Esto da una mayor autonomía a los países, pues no requieren de grandes préstamos a grandes potencias para avanzar con el desarrollo interno.

El crecimiento del empleo durante la modernización de la industria en Costa Rica es evidente, dado que se crean nuevas empresas industrializadas que se encargan de la creación de productos para exportar a nivel internacional.

Esto, señala un cambio a la transformación del trabajo, porque ya no solamente se sitúan trabajadores agrícolas produciendo café y banano, sino que aumenta la capacidad técnica de personas trabajadoras especializadas en la creación de productos industriales. Es importante analizar que, aunque se crearon nuevos empleos en el sector industrial, por la diversificación de productos, no se puede concluir un mejoramiento en las condiciones de las personas trabajadoras.

Ahora bien, América Latina para lograr un mayor alcance de desarrollo económico para la competencia económica a nivel del mercado global, en el ámbito industrial y de modernización tecnológica, significó una cuantiosa ayuda material y técnica destinada por organismos norteamericanos, prestados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID). Como ejemplo claro en Costa Rica, entre 1961 y 1970 el capital extranjero aportó el 19,8 % de toda la inversión directa y el 43,7 % del crédito, por lo que el 63,6 % de la inversión procedía de recursos externos, tal como lo menciona Hidalgo, (2002), citado por Abarca y Ramírez (2016).

Por lo tanto, diferentes organismos otorgan ayuda económica para aumentar la capacidad productora de productos industriales bajo el proceso de producción modernizados. Sin embargo, es interesante analizar si realmente es una ayuda o un interés particular de las

potencias capitalistas mundiales para facilitar el comercio con países latinoamericanos, donde los grandes créditos, aumentan la dependencia económica del mercado global.

Sin embargo, Costa Rica para poder competir con el mercado global debe invertir de forma más cuantiosa en el proceso de producción industrial, por esto la inversión extranjera se disfraza de programas de ayuda por medio de préstamos con altos intereses que generan un aumento de deuda externa a cambio de un mayor desarrollo e integración al mercado global.

Ahora bien, según el párrafo anterior, los créditos disfrazados de programas internacionales para el desarrollo de la región latinoamericana, establecidos y formulados por potencias globales, son parte del imperialismo moderno, para que los países periféricos sean mayormente dependientes de dichos países, por el crecimiento de los intereses crediticios, esto aumenta la dependencia económica en caso de caída del mercado o bien otorga la libertad de negociación de las políticas internas de cada país, limitando la autonomía económica y política de países empobrecidos como el caso de la Alianza para el Progreso. Así lo afirma Castro y Ramos (2014) donde:

Ernesto “Che” Guevara, entonces Ministro de Economía y representante del gobierno cubano en la Conferencia, expresaba en su reporte a la televisión del país revolucionario su total desacuerdo a la Alianza que para él sería una nueva forma del imperialismo en su histórica relación de explotación y dependencia con las repúblicas latinoamericanas. (p. 111)

La Alianza para el Progreso, mencionado en la cita anterior, tuvo sus inicios en los años 1960, al darse en América Latina el modelo de sustitución de importaciones. Estados Unidos crea relaciones, pero está destinado para países latinoamericanos, dicho programa se lleva a cabo por el presidente John F. Kennedy.

Varios de los objetivos fundamentales, según Castro y Ramos (2014) de la inversión en América Latina es incentivar la industrialización, la diversificación de las economías, impulsar el comercio con los Estados Unidos, favorecer la creación de viviendas, escuelas, hospitales y caminos. Para ello, los EEUU aportarían la asistencia financiera, sin embargo, los gobiernos latinoamericanos se debían comprometer al cumplimiento de dichos programas y acuerdos entre los interesados.

Pero el objetivo real no era la preocupación de las condiciones económicas que se encontraba la región latinoamericana, sino que se basaba en la lucha contra el comunismo,

que había demostrado con la Revolución Cubana que se ponía extender alrededor del mundo, como se demuestra a continuación:

1959, los “barbudos” encabezados por Fidel Castro toman el poder en Cuba, y proclaman la “revolución cubana”, (...) las acciones los acercan a la esfera de influencia de la URSS, y bajo su dirigente, Nikita Jruschev (1956-1964). El hecho de que los comunistas hayan triunfado por medio de la violencia en un país del continente, embriaga las apetencias de poder de los partidos comunistas a lo largo de América Latina (Ramos y Castro, 2014, p.96)

Por lo tanto, la Guerra Fría ocasiona la lucha de las ideologías en el mundo, siendo la URSS y Estados Unidos los principales inversores en países latinoamericanos para imponer los programas de acuerdo con su influencia política, como, por ejemplo, Alianza para el Progreso por parte del segundo.

Por otro lado, con respecto al financiamiento industrial de los años 1945 a 1960 en América Latina, Marichal (2014) expone que existió un crecimiento económico llamado la edad de oro que se extendió hasta los años 1970, por el crecimiento equilibrado que alcanzó un incremento del 5% anual del producto interno bruto. Por lo tanto, la construcción de plantas industriales de bienes de consumo, pero impulsadas mayoritariamente por empresas nacionales, así como el desarrollo de manufactura de bienes de consumo durables como los automóviles y aparatos eléctricos, pero con inversiones extranjeras directas, permitiendo la instalación de plantas ensambladoras y fábricas de plásticos, productos químicos y farmacéuticos. También el sector de bienes intermedios como acero, cobre, plomo, cemento y vidrio; el sector energético y servicios de telefonía, red eléctrica y gas. Esto es parte de la sustitución de importaciones en países latinoamericanos.

Sin embargo, para el caso mexicano, las inversiones fueron de empresas de capital privado, capital nacional y firmas estatales. En Brasil, por su parte, permitieron una asociación más estrecha en estos ramos entre capital privado doméstico, capital multinacional y capital público, (Marichal, 2014). Si bien hubo un crecimiento económico, este se debió a la inversión al desarrollo económico mixta, capital nacional e internacional inyectados en los respectivos países.

Con respecto al avance tecnológico, los países latinoamericanos no contaban con un amplio desarrollo, que se necesitaba para el proceso de producción, por esto, las potencias mundiales deberían de importar tecnología y los conocimientos para que países

latinoamericanos lograrán la acumulación capitalista en la nación. Como lo afirma Marichal (2014) para 1955 el financiamiento se aceleró con créditos para importación de equipos tecnológicos para transportes, energía eléctrica e industrias diversas.

Ahora bien, México es el pionero de recibir los préstamos otorgados por el Banco Mundial, se gestionó un valor de 150 millones de dólares entre 1949 y 1955, como se mencionó anteriormente, para electricidad y el sistema ferroviario, en 1958 solicitaron nuevamente 45 millones de dólares para completar el programa quinquenal de electrificación según Marichal (2014). Préstamos que hace crecer la deuda externa con acreedores internacionales para el desarrollo interno del país.

Uno de los problemas de América Latina, es el aumento de la exportación de materia prima, siendo ese sector quien contaba con precios variables en el corto plazo, mientras que importaban bienes industriales e insumos que tenían precios más estables para Marichal (2014), las divisas no eran fuertes para sostener la deuda externa como también no recortar en el ámbito social. Los ingresos son disminuidos a comparación del gasto en las importaciones para alcanzar el desarrollo económico durante la competencia internacional.

Ahora bien, según Marichal (2014) una de las entidades encargadas de los préstamos era el Fondo Monetario Internacional, que otorgaban precios que salvan a los países de problemas económicos, de forma que, al presentar intensos episodios de inflación y problemas de pagos, desembocaban en crisis ocasionales, sin embargo, cada préstamo representaba un programa de ajuste estructural a futuro, que se apodera de la política nacional de cada nación.

Uno de los países latinoamericanos utilizado como ejemplo de la aplicación de las políticas adoctrinadas por el FMI fue Argentina, pues el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962), propuso liberar la economía adoptando políticas desarrollistas que favorecen las industrias nacionales, sin embargo alentó la entrada de inversiones extranjeras en el sector industrial, firmó un acuerdo provisional con el FMI donde recibió un apoyo financiero de 329 millones de dólares con el FMI, el gobierno de EE. UU y consorcios de bancos privados, según (Marichal, 2014). Para la aceptación de los créditos internacionales, debe existir en la élite económica el interés hegemónico de aceptar el pago de grandes cantidades de dinero con altos porcentajes de intereses, aceptando la entrada de capital extranjero al mercado nacional y debilitando el desarrollo interno por la incapacidad para competir.

El valor de las donaciones y créditos oficiales norteamericanos a la región aumentó de algo menos de 2.000 millones de dólares entre 1945 y 1960 a más de 8.000 millones de dólares en el decenio de 1961-1970. (Marichal, 2014, p. 222). Es importante señalar que la inversión durante la sustitución de importaciones en América Latina fue mayoritariamente por

Estados Unidos, como influencia ideológica de la Guerra Fría y el establecimiento de políticas capitalistas en la región.

Diferentes programas fueron creados para establecer vínculos de las grandes potencias con los países de la región, aprovechando el bajo nivel de desarrollo y otorgando grandes cantidades de dinero con la justificación de mejorar sus condiciones económicas para intervenir en la competencia global, por esto se extendió la deuda externa por los países de América Latina. Como consecuencia se ha aumentado la dependencia de los países acreedores, volviendo la mirada de diferentes políticos empresariales en implementar medidas neoliberales en la región, que aumenta la acumulación capitalista, dado el objetivo central de eliminar la intervención del Estado.

Los intereses de los acreedores internacionales buscaban establecer las relaciones con los países latinoamericanos a partir del año 1973, dado que en el sector se desataba una fuerte inflación después de la década de 1970 (Marichal, 2014), se puede relacionar con el desarrollo interno de cada país, donde se habían creado organismos nacionales y paraestatales como activo de cada país, por esto el interés de establecer vínculos con cada gobierno latinoamericano.

Por lo tanto, otro de los motivos del cual desprendía el interés de los bancos internacionales en la región para extender centenares de préstamos directos, es la búsqueda de establecer una fase de globalización financiera, analizado por Marichal (2014). Esto sucede porque las políticas neoliberales están establecidas teóricamente y se busca su implementación primeramente en América Latina.

Para el año 1977, Marichal (2014) analiza el dominio de los bancos norteamericanos, manejando aproximadamente 47% de la deuda externa pública contratada por los países latinoamericanos con bancos privado, por lo tanto, la deuda externa era perteneciente a Estados Unidos, quien tiene como interés la implementación de políticas neoliberales en la región latinoamericana.

En el caso de Brasil, entre 1974 y 1977, la economía alcanzó una tasa de 7.5%, pero con un fuerte despegue de la inflación y un incremento abrupto de la deuda pública externa, que ya rebasaba los 30.000 millones de dólares en 1976, en manos del gobierno militar bajo el general Ernesto Geisel, apoyando las estrategias de endeudamiento masivo e invertirlo en proyectos, (Marichal, 2014). Por ende, es importante señalar que los gobiernos autoritarios estuvieron presentes en América Latina después de los años sesentas y en Brasil no es la excepción.

Es importante destacar que algunos países de América Latina vivieron una fuerte represión que caracterizó la década de 1970, como lo expone Guerra (1997) la reforma del Estado neoliberal, se impulsó por la fuerte represión ocasionada por dictaduras violentas, desde principios de la década del setenta, se dirigía a liquidar los focos que en el continente con las oposiciones norteamericanas y a intentar frenar el incesante avance de las luchas populares que trataban de impulsar proyectos de desarrollo nacionalistas y en algunos casos alternativas socialistas.

Esto marca la violencia que vivieron países latinoamericanos en sentir la mano invisible y visible del Estado autoritario en cambiar las políticas económicas, sociales y políticas con ideología neoliberal de forma abrupta, Guerra (1997), explica que la mayoría eran sangrientos golpes militares, con su secuela de presos, torturados, asesinados o desaparecidos, y haciendo gala de un absoluto desprecio por los derechos humanos y las libertades democráticas.

Uno de los objetivos centrales según Guerra (1997) si bien tenía un sentido antinsurgente, también estaban destinadas a legitimar el nuevo bloque de poder constituido por la alta oficialidad derechista, la oligarquía tradicional y los emergentes círculos burgueses asociados al capital transnacional que son abarcados en el neoliberalismo.

Ahora bien, con la introducción de gobiernos autoritarios con vínculos norteamericanos y también las estrategias económicas para aumentar el endeudamiento con créditos, para dirigir el dinero en inversiones capitales de empresas establecidas en los principales nichos de acumulación de la época como también financiar la “adquisición de armas y a promover la expansión de industrias militares porque es un tema que suele ignorarse” (Marichal, 2014, p.235)

Con respecto al párrafo anterior se puede ejemplificar el autor Marichal (2014), que en el caso de Perú donde, en 1975 y 1980 el nuevo gobierno ordenó un incremento del gasto militar que pasó de 19% del gasto público total en 1975, a 22% en 1976 y luego a 29% en 1977. Los gobiernos latinoamericanos, expandían el gasto militar para establecer el orden de los sectores populares, restando a la población la inversión a educación y salud.

Sin embargo, después de 1976, comenzaron a exigirse acuerdos de contingencia que contempla programas de ajuste mucho más rigurosos, donde se explicaba, según Marichal (2014), la multiplicación de los préstamos a corto plazo antes del colapso de 1982; entre ellos, se debía de explicar el motivo del crédito como también asegurar políticas a lo interno de cada país para asegurar el respaldo de los préstamos y su interés.

Ahora bien, explicando la situación de la región latinoamericana en los años 1980, se da un endeudamiento externo creciente desde la década de 1970, que desencadenó una enorme crisis de deudas soberanas la cual generaba repercusiones mundiales, según lo establecido por Marichal, (2014). La mayor solicitud de préstamos en corto plazo se da para los años setenta, donde los países bajo regímenes autoritarios solicitaron los mismo para solventar los gastos militares, como también en otros países la llamada inversión por parte de Estados Unidos, los préstamos establecen relaciones capitalistas, intentando eliminar los sujetos subversivos.

Para el año 1982, países como México no lograban cubrir la totalidad de la deuda, no existían las condiciones económicas para realizar los pagos, esto porque también la influencia de tasas de interés con se presentaban en aumentos súbitos en el país, según Marichal, (2014), se debe de tomar en cuenta que los ingresos de cada país se deben de invertir en mejorar las condiciones de la población, sin embargo cuando se adquiere una deuda externa por los préstamos a las potencias globales, los pagos son altos y deben de ser transferidos con las ganancias o ingresos del país determinado, es así como se debe de gestionar el capital para la inversión de las políticas públicas, que en la mayoría de ocasiones son recortadas, priorizando el pagó de la gran deuda adquirida.

Ahora bien, siguiendo el caso de México, Marichal (2014) al expresar la incapacidad de pago, Estados Unidos solicita pagar una parte de la deuda, siendo un crédito puente con el Bank of International Settlements (bis) y un préstamo jumbo del FMI; sin embargo, el director del Fondo Monetario Internacional solicita al ministro de hacienda Silva Herzog, que comenzara la implementación de un drástico programa de ajuste fiscal y económico. Este ejemplo situado en México, muestra que la verdadera finalidad detrás de los préstamos de capitales globales a periféricos es el aumento de la dependencia económica para una mayor facilidad de la expansión, extracción y acumulación del capital global de la mano a políticas neoliberales, de liberación del mercado.

Iniciando las negociaciones para presentar posibles soluciones ante la falta de pago, Marichal (2014) expone que hay tres actores en dichas reuniones para elegir el futuro económico de cada nación y son políticos, tecnócratas y banqueros internacionales, la clase trabajadora ni los sectores populares son sujetos que presencian las negociaciones de las deudas, solo la clase capitalista que por su poder político y económico tienen el acceso a tomar decisiones en los acuerdos.

Ahora bien, las causas inmediatas de la crisis latinoamericana es el agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, las caídas de la productividad y la pérdida de competitividad internacional de las economías de la región, sin embargo, es

importante aclarar que históricamente América Latina presenta problemas para la competencia en el mercado internacional, dada las causas socio-históricas explicadas anteriormente, con la dependencia internacional.

Aunado al párrafo anterior, para los años 1980, se “produjo una caída de materias primas, alimentos y minerales, la cual provocó el derrumbe de los ingresos fiscales en muchos países de la región y amenazó con la suspensión de pagos sobre la deuda” (Marichal, 2014, p.243) Ello profundiza la crisis económica, social y política en América Latina por falta de ingresos estables.

Con respecto a las negociaciones, Marichal (2014), destaca que las consecuencias para los sectores sociales latinoamericanos, fue que los ajustes llevaron a cambios estructurales profundos que implican dismantelar y debilitar el Estado de bienestar esto porque los acreedores buscaban socavar los activos nacionales de la región para generar ganancias a los grandes capitales.

Con la crisis, el ámbito laboral tiene un impacto, esto porque se empiezan a desplomar los salarios de la clase trabajadora, el pago de la deuda y la aceptación obligatoria del pago, genera planes estructurales neoliberales que indican una reducción drástica del gasto social, Marichal (2014) menciona que esto provoca abrupta caída del empleo, un aumento del subempleo y la informalidad laboral, El plan estructural debilitó el Estado interventor, por esto las personas empiezan a percibir un mayor desempleo estructural y por ende, la pérdida de los empleos estables dentro del Estado.

En el caso de México y la imposibilidad del pago de la deuda, se diseñó el Plan Brandy, que tenía como objetivo que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos asumiera un rol muy activo en la resolución de la crisis de la deuda en los años 1988 y 1989. El acuerdo consiste en el intercambio de viejos bonos en posesión de los bancos inversores por nuevos valores que garantiza y respalda el Tesoro de Estados Unidos, de esta manera, los inversores podrían tener la seguridad de que sus bonos no tendrían problema en amortizarse. Sin embargo, se produjo una reestructuración de los sectores públicos en los países latinoamericanos, con base en la privatización de activos como empresas estatales y aumento de la liberación del mercado. Plan que se utiliza para llevar a cabo políticas neoliberales que liberen el mercado, comprando empresas nacionales para delimitar la intervención del estado en cada país.

Es el Consenso de Washington en el año 1989, que determina ciertas políticas neoliberales que buscan achicar el Estado y dejar en el mercado la solvencia de las necesidades de la población, como lo afirma Finnegan, (2003) citado por Reuben (2018), se

inicia así el período de los ‘ajustes estructurales en la América Latina con el despliegue del pensamiento único, de la hegemonía que había logrado del Consenso de Washington.

Esto hace que, en el año 1988, México firme un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, respondiendo a uno de los acuerdos determinados en el Consenso que permite realizar acuerdos entre países para el libre comercio, anulando la desigualdad de la base económica entre diferentes países, para competir entre ellos mismos.

Las consecuencias se presentan en el país mexicano, en el año 1986 solamente existían 737 empresas paraestatales, para el año 1990 baja la cantidad a 280 y a 213 en el año 1993, esto por las ventas de empresas públicas determinado en la reestructuración. Sin duda, pasan a ser propiedad privada de determinadas personas poderosas como el caso de Carlos Slim Helú, según Marichal (2014) siendo uno de las personas más poderosas económicamente del mundo. Los capitales periféricos son despojados de sus activos para ser otorgados a determinadas agrupaciones o individuos con poder político y económico, bajo la justificación de que el Estado genera gasto social que no se puede sostener. Sin embargo, se sigue obteniendo la acumulación de capital de las empresas que eran estatales, pero quedan en manos de empresarios capitalistas.

Para el año 1995, México entra en crisis económica, amenazando la estabilidad e intereses generales debido al volumen de títulos de deuda mexicana de forma pública y privada que se adquirieron, abriendo la posibilidad de un rescate para el país. El plan de emergencia incluyó un préstamo por 17.000 millones de dólares del FMI y un acuerdo swap entre el Tesoro de Estados Unidos y la Secretaría de Hacienda de México por otros 20.000 millones de dólares con la finalidad de resolver la crisis monetaria y financiera, según Marichal (2014). Esto permite a México solventar las deudas con varios acreedores y solo dedicarse a pagar la deuda al FMI como acreedor principal con la aceptación de determinadas políticas de reestructuración social, económica y política. Aunado al análisis del autor Marichal (2014), se indica que en 1996-1998 se dio un reembolso de 17.000 millones de dólares al utilizar los ingresos del petróleo a propósito.

Por ende, países como Ecuador entre 1995 y 2000, el número de personas en condición de pobreza subió significativamente, en términos porcentuales de 39.3 a 52.18%, y la pobreza extrema casi se duplicó, por lo tanto, en 1999 se declaró una moratoria sobre el servicio de la deuda, como también en el año 2001 en Argentina el gobierno estaba en default y no pagaba el servicio de la deuda. Con situaciones tan críticas para los países latinoamericanos, en muchas ocasiones aparecieron programas para los rescates económicos, que en la mayoría de

casos produjeron mayores consecuencias a las soberanías, profundizando así la dependencia económica que tienen con los capitales globales.

Ahora bien, para el año 2019, se da la pandemia del COVID-19, que desata una crisis no solamente sanitaria, sino en el ámbito social, económico y política alrededor del mundo. Por lo tanto, es necesario mencionar que, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud ([OPS], s.f), el Covid-19 pertenece a los Coronavirus (CoV), los cuales consisten en una gran variedad de tipos de virus que causan infecciones respiratorias que pueden desarrollar sintomatologías que van desde el resfriado común hasta alcanzar enfermedades de mayor complicación. Cabe destacar que, aunque cualquier persona se puede contagiar, debido a una mala o nula aplicación de medidas de protección sanitarias, existe parte de la población que, al contagiarse, su sintomatología podría evolucionar al punto de causarle la muerte, producto de otras enfermedades subyacentes que poseen, tales como enfermedades respiratorias, cardiopatías, entre otras.

Respecto al primer caso detectado a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS, s.f), reporta que fue registrado el 31 de diciembre de 2019 en Wuhan, China, lugar que se reconoce como el foco donde nació el brote de Covid-19, que ha logrado expandirse debido al reciente descubrimiento de la enfermedad y la falta de una vacuna que permita prevenir el contagio.

Sobre el avance territorial del virus, la OPS (s.f) registra que la OMS el 30 de enero de 2020 declaró una emergencia de salud pública de carácter internacional en razón de que la enfermedad está afectando a poblaciones específicas al mismo tiempo, motivo por el que se reconoce como epidemia. No obstante, el 11 de marzo la organización se vuelve a pronunciar para declarar que la epidemia se ha tornado una pandemia, debido a que ésta ha logrado expandirse al punto de afectar a múltiples países de manera simultánea, lo que provoca que en todos los continentes se esté lidiando con este virus.

En razón de este panorama mundial es que los países se vieron afectados sus economías, dado que para prevenir los contagios masivos que provocaron la saturación de sus sistemas de salud, tuvieron que dictar medidas de protección en varios ámbitos, iniciando por el aislamiento de las personas y familias con la intención de mantener un distanciamiento social que mitigara la probabilidad de poder contagiarse, dado que, por la naturaleza de algunos trabajos, se imposibilita que las y los trabajadores puedan ausentarse de su puesto o de tener la opción de realizar teletrabajo, como es el caso de las instituciones públicas o de quienes están atendiendo a quienes resultan contagiados.

Cabe destacar que la respuesta que está teniendo cada país ante la pandemia del Covid-19, deviene de su capacidad institucional y de la forma en que se organiza su Estado, ya que no todos han dictado medidas similares para paliar la enfermedad. El poder desplegar medidas de respuesta ha dependido de la redistribución de los recursos de cada Estado, lo cual ha permitido contener medianamente parte de los efectos de tipo económico que han traído consigo las medidas de aislamiento implementadas, puesto que, algunos ciclos de producción se han visto disminuidos o detenidos. Es por ello que, las medidas implementadas por un país difieren de las tomadas por otros, debido a que no todos disponen de la misma capacidad de respuesta ante un evento de esta naturaleza.

Ahora bien, la pandemia desató una crisis económica mundial sin precedentes, siendo la Cepal quien estimó una contracción regional de 9,1 % del PIB para el 2020 en América Latina y el Caribe, representando un incremento del desempleo con un efecto negativo sobre los ingresos de los hogares y su posibilidad de contar con recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas, según lo analizado por Nercesian (2020), representando un golpe a los Estados latinoamericanos en solventar las necesidades de la población como también fortalecer el sistema de salud, que bien ha sido debilitado por las políticas neoliberales, pero que sin embargo es clave para mantener a la población con vida.

Aunado a lo anterior, el autor Nercesian (2020), explica que las desigualdades ya existentes de la región latinoamericanas se hicieron visibles durante la pandemia, dado que la falta de condiciones infraestructurales para realizar aislamiento, hacinamiento, falta de agua, pobreza, condición de callejización, informalidad laboral, déficit en los accesos tecnológicos y desigualdad de género, ocuparon la agenda de los debates no solamente en los espacios académicos, sino también en los medios de comunicación y en la política. Por ende, la desigualdad existente como resultado de las contradicciones capital-trabajo, se hicieron más profundas durante la proliferación del Covid-19.

Ahora bien, con respecto a la transformación del trabajo, la introducción de la tecnología a los procesos de producción, el modelo toyotista y la pandemia COVID-19, se da una profundización en la flexibilización laboral, esto porque empiezan a proliferar empleos como el caso de los repartidores de Uber Eats, que son llamados colaboradores y considerados emprendedores de su propio negocio:

El énfasis puesto en los jóvenes, la capacitación en función de las nuevas tecnologías, la promoción del emprendimiento individual, los cambios en las modalidades del trabajo, entre otros aspectos, apuntan a consolidar un proceso de

transformación de los sentidos y la temporalidad del trabajo en el neoliberalismo actual. Se trata de la construcción de un sujeto que ha de gestionar su propia vida, generar su propio trabajo, sin derechos laborales, ligado a formas de auto-explotación, deslocalizado y flexible en función del mercado. (Presta, 2018, p.162)

En este caso, la autora hace referencia de Argentina, pero es una situación similar al resto de América Latina, por ende, se le otorga al individuo la responsabilidad de buscar formas de empleo dado el alto porcentaje de desempleo estructural, esto porque el sistema capitalista no puede proporcionar el intercambio de fuerza de trabajo de la totalidad de la clase que vive del trabajo.

Ahora bien, una de las formas es por medio del emprendedurismo, donde no existe relación obrero patronal, sino la persona como tal debe encargarse de gestionar sus propias actividades para producir dinero. Esto, se vio aumentado después de la pandemia, donde, según los datos del INEC (2022) “El 5,1 % de las microempresas nacieron por la pandemia por COVID-19. El total de personas trabajadoras independientes es de 434 601, un 22,3 % más que en 2020” Ante ello, en Costa Rica se puede denotar el aumento de la forma de empleo informal y emprendedurismo, esto porque el modelo toyotista necesita menos trabajadores contratados en los sistemas de producción, una mayor automatización que delimita la cantidad de trabajadores para producir mercancías o vender los servicios.

El emprendedurismo es una de las formas de las cuales se explica la actividad realizada por los repartidores de Uber Eats, porque se supone que no están bajo una relación obrero-patronal, sino trabajan ellos mismos con sus propios medios, por esto se autodenominan como emprendedores, según Puello-Socarrás (2010) citado por Presta (2018):

la idea de emprendimiento se torna una fuerza ontológica constitutiva del proceso de mercado y la economía social y solidaria como una forma de matizar la precarización social, la cual se produce al privilegiar el “yo” como emprendedor con el propósito de desvanecer la relación conflictiva entre trabajo (y trabajadores) y capital (y capitalistas) como opción mediadora del capitalismo real. (p.174).

Ese tipo de dinámicas son exaltadas por las nuevas políticas neoliberales que impulsan a la creación de nuevos negocios que rompen con la relación entre trabajador y capitalista, siendo la persona libre de laborar a su gusto. Sin embargo, esconde la relación con la

desigualdad, desempleo y condiciones precarizadas generadas que el sistema capitalista no puede ofrecer empleo seguro y estable a toda la clase que vive del trabajo.

Capítulo VI. Reformas del Estado en Costa Rica y su vinculación con las condiciones de trabajo

Las reformas que ha presentado el Estado respondiendo a la lógica neoliberal, han traído implicaciones importantes en el mundo del trabajo. Tales implicaciones se ven más allá de simples transformaciones externas en las formas que se presenta el trabajo, ya que conlleva una agudización de la precarización de la clase que vive del trabajo.

Esto se da porque la reforma al Estado va acorde con su rendimiento, más allá de argumentos del sistema político institucional. Ello explica su vinculación con las reformas económicas, donde se busca dar apertura al mercado para que este sea eficiente, de esta manera “el eje de la reforma económica es la reforma del Estado” (Rivera, 1995 citado por Romero-Pérez, 2005, p.118) Así, cada vez que se vea una intervención importante en las políticas económicas, se debe partir de que serán maneras de reformar el Estado, pues estas modificaciones están estrechamente vinculadas.

Partiendo de ello, se puede decir que Costa Rica ha experimentado procesos de reforma importantes a través de los años. Una de ellas, según Díaz y Molina (2021) se dio en la década de 1880, donde se comenzaron a implementar reformas liberales desde la administración de Bernardo Soto Alfaro.

Esta teoría, según González (1994), ve el Estado como ese conjunto de instituciones que deben tener como prioridad la libertad, la paz, la seguridad, y por supuesto la propiedad privada, de manera que no tuviese injerencia en la economía. Para ello se volvía necesario hacer una diferenciación entre el Estado y la sociedad, percibiéndolos como dos sistemas autónomos.

Ante ello, durante el periodo de 1870 a 1930, los ingresos públicos comenzaron a depender del comercio exterior. Sin embargo, Viales (2008) menciona que, en los casos en que los indicadores del comercio exterior eran negativos no se daba una disminución en el gasto público, lo que provocó un déficit fiscal el cual se buscó subsanar tanto con deudas internas como externas. Cabe destacar que la orientación que se le da a este gasto público y los presupuestos, no es un tema meramente económico, puesto que tiene inclinaciones políticas.

De esta manera, hubo diferentes características que se destacan de esa época. Por ejemplo, en cuanto a la concepción de pobreza. Según Viales (2008) durante esa época las políticas implementadas no responden directamente a las condiciones de pobreza, por lo cual hubo una percepción donde los verdaderos pobres eran quienes tenían una situación de

enfermedad, vejez, orfandad, entre otros casos, mientras que había pobres obreros, quienes se veían afectados por las condiciones de desempleo y el estancamiento salarial.

Aunado a lo anterior, en Costa Rica se presentaba una escasa oferta de mano de obra en el mercado laboral autorregulado, lo cual provocó que, bajo las medidas liberales, se planteasen procesos de disciplina como forma de controlar y forzar a la población como asalariados. Cabe destacar que el país, al basarse en un modelo agroexportador, logró insertarse al mercado mundial y se consolidó con exportaciones de café y banano. Esa consolidación burguesa agroexportadora con alianza al capital extranjero, al traer tantos cambios, provocó que los sectores populares y trabajadores iniciaran formas de lucha para traer reformas sociales, ya que, como lo expresa Molina y Palmer (2017), eran las personas adineradas quienes vieron en esta forma de producir, una estabilidad y riqueza, mientras que las personas agricultoras que no contaban con suficiente dinero, tuvieron que dedicarse a ser jornaleros con trabajo asalariado.

Situaciones como estas provocaron que para el año 1920, se inician procesos de luchas importantes con personas trabajadoras tanto del campo como de la ciudad. De esta manera, surgieron conflictos en las zonas rurales entre pequeños y medianos productores, entre beneficiadores y exportadores de café. También, trabajadores de las plantaciones bananeras comenzaron huelgas importantes, como la de 1934 contra la United Fruit Company. Y por parte de trabajadores y artesanos urbanos, se realizaron huelgas por defender las jornadas de ocho horas y aumentos salariales de un 20%, promulgación de leyes de inquilinato, ley de accidentes del trabajo, fundación del Banco de Seguros, despachos de trabajo y de previsión Social.

En cuanto al sector urbano, empezaron a surgir organizaciones de corte reformista, las cuales, junto con algunos intelectuales, propusieron algunos centros tales como la Sociedad Federal de Trabajadores (1913), el Centro Germinal (1912), la Confederación General de Trabajadores (1913); o partidos políticos como el Partido Socialista (1920) o la Asociación Revolucionaria de Cultura Obrera (1929). Además de la fundación del Partido Reformista en 1923 por Jorge Volio Jiménez y el surgimiento del Partido Comunista en 1931 por Manuel Mora Valverde. Cada una de estas en relación con lo que estaba sucediendo a nivel mundial con la Revolución Rusa y el periodo entre guerras.

De este modo, los planteamientos liberales llevaron al Estado a adoptar características de libertad, propiedad privada, separación de poderes, libre mercado e intervención limitada del Estado, mayormente en aspectos económicos, y por supuesto en la producción y en las relaciones laborales. Sin embargo, esto, aunque parece alentador en el sentido de que cada

quien se hace responsable de su superación, crea un debilitamiento en las condiciones laborales de las personas, respondiendo a una mayor precarización.

De esta manera, aunque se esperaba que las exportaciones agrícolas, influyeran en una prosperidad para todos, los acontecimientos como la Primera Guerra Mundial y la gran Depresión, dejaron en evidencia que los postulados liberales no cumplen con lo necesario para la estabilidad económica y social, volviendo menester la intervención del Estado.

Es así como surge otro proceso importante de reforma, el cual se dio hasta la década de 1940, dando paso a programas y garantías sociales con el Estado Benefactor en el gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia. Según González (1994) el Estado Benefactor se propuso como respuesta a los desajustes económicos que se presentaron con la crisis de 1929. Además de que, en temas políticos estaban surgiendo regímenes totalitarios como el fascismo o el nazismo, característicos de la derecha, o el socialismo ruso, propuesto por la izquierda, lo cual representa cambios importantes entre el Estado, la sociedad y la economía.

En ese contexto, los planteamientos keynesianos predominaron para que el Estado interviniera en la economía del mercado en función de aumentar la producción y disminuir el desempleo, por supuesto, dentro de los parámetros capitalistas; y al mismo tiempo, se plantean políticas de protección social. Ante ello, Picó (1987) determina que el Estado Benefactor contiene tres características importantes que se resumen en la lucha contra el desempleo, la provisión de servicios sociales de manera pública y universal, y la garantía de un nivel de vida mínimo.

Picó (1987) destaca que la teoría keynesiana actuaba sobre la demanda por medio del Estado, como forma de contrarrestar las consecuencias que trajo consigo la Depresión del 29. No solo en el sentido de abastecer las necesidades primarias de la población afectada, ya que se veía oportuno regular el mercado, y con ello, reavivar el consumo.

Ante ello, se utilizó el gasto público para impulsar la “creación de empleos, fondos para viviendas, asistencia médica, educación, subsidios a diversos sectores, y otros” (González, 1994, p.28), donde se estableciera el apoyo del Estado hacia la sociedad civil. Claramente, al aumentar el gasto público en exceso, provoca una situación de crisis, por lo cual se necesitan medidas que contrarresten la situación.

Por otra parte, una forma de intervenir el Estado fue a través del sector empresarial, donde se buscaba tener el control directo con esa forma de economía, por lo cual participó como socio junto con empresas privadas, creando una nueva modalidad y concibiendo la economía mixta. La vinculación del Estado con empresas fue notoria en América Latina, al participar en el proceso de industrialización.

Sin embargo, fue necesaria una reestructuración del capitalismo a partir de las crisis que se estaban presentando en la década de 1970, la cual incluía la inflación, el desempleo y el déficit presupuestario. Es así como se empiezan a presentar planteamientos reformistas de corte neoliberal en el Estado, ya que desde esta lógica el gasto público fue la causa de la inflación, poniendo al Estado como el causante de las crisis. González (1994) afirma que el gasto público era mayor que los ingresos, trayendo como consecuencia ese déficit presupuestario. A ello se le atañe el pago de las demandas salariales y las prestaciones sociales que los sindicatos demandaban para mantener el pleno empleo característico del momento.

Por otra parte, Díaz (2021) expone que Costa Rica se encontraba durante esa época en el debate entre socialcristianismo, neoliberalismo y conservadurismo dentro de las campañas electorales, específicamente contra el Partido Liberación Nacional (PLN) ya que contaban con un gran apoyo electoral, pues habían ganado las elecciones de 1953, 1962, 1970, y 1974 y se mantenía con afinidad al desarrollo nacional. Tal fragmentación del país a nivel político era producto de la vinculación que se buscaba de Costa Rica con el mercado global.

Así mismo, para el año 1972, el PLN creó a cargo del presidente José María Figueres Ferrer, la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), formada por 67% de capital público, y 33% de capital privado. Esta empresa tenía como objetivo central brindar asistencia técnica a las empresas constituidas o en vías de constitución, aportar financiamiento o firmas requeridas, estimular el mercado de capitales, promocionar las exportaciones y los proyectos de desarrollo y coparticipar en programas con empresas nacionales o extranjeras para crear nuevas empresas. Por esto, Díaz (2021) mantiene la idea de que el PLN buscaba crear un Estado empresario, desarrollando paulatinamente la economía nacional. De esta manera, la creación de empresas con apoyo de capital público, se presentaba como una forma de modernizar la producción nacional e invitaba a la inversión extranjera.

Ya para el año 1974 Daniel Oduber ganó la presidencia y le dio seguimiento a la política de Figueres con el impulso de empresas con capital estatal, en clara competencia del sector privado. La administración también creó los certificados de abono tributario y el certificado de incremento en las exportaciones en un intento por impulsar nuevos sectores de exportación; pero como lo señala Díaz (2021), de la mano con un gobierno que invirtió en el sector social, extendiendo el seguro social a población indígena, a población rural no asegurada, estableciendo instituciones como el IMAS, y asignaciones familiares.

Ahora bien, el cambio político radica cuando Carazo Odio asumió la presidencia en mayo de 1978, pues durante sus dos primeros años de gobierno contó con la colaboración de

economistas y pensadores neoliberales, quienes se ubicaron principalmente en el Ministerio de Hacienda y en el Banco de Costa Rica. Éstos comenzaron su intento de reformar la economía nacional, pero no tuvieron éxito debido a la fuerte estructura intervencionista del Estado. Es decir, tal como menciona, aunque hubo intentos de cambiar las leyes nacionales para la apertura del comercio global, permanecía una estructura que el PLN había construido de un Estado interventor constitucional.

Es así como en las décadas de 1970 y 1980, se van estableciendo de manera moderada, planteamientos neoliberales en el ámbito económico y político. Díaz (2021) menciona que se empieza a identificar la intervención del Estado como muy paternalista y como limitante del accionar del mercado. Este periodo fue para el país un proceso de construcción y discusión sobre la teorización del neoliberalismo, con la posibilidad de adecuar sus elementos a la realidad del país centroamericano, a cargo de algunos pensadores y economistas costarricenses.

En razón de ello, con las crisis que se estaban presentando el presidente Carazo se percata de la gran crisis fiscal que se debía de atender, así que en 1979 autorizó al Ministro de Hacienda, Hernán Sáez Jiménez, para que enviara el proyecto de ley de reforma tributaria a la Asamblea Legislativa, con la cual se buscaba pagar la deuda externa para asegurar que los organismos internacionales creyeran que Costa Rica podría ser beneficiante de los créditos internacionales por medio de la recaudación de impuestos, pero según Díaz (2021), tuvo gran oposición, por lo cual no fue aprobado.

Por lo tanto, en respuesta a la crisis sentida por el país y a nivel mundial, se empiezan a considerar diferentes alternativas. Una de ellas se presentó en el año 1981, donde se lanza un proyecto de reforma integral que pretende gravar bienes inmuebles, lo que mejoraría la recaudación del impuesto de la renta y la reducción de la carga tributaria, sin embargo, también recibió la oposición. Díaz (2021) destaca que el gobierno debía responder a la deuda externa ante la inflación y el desempleo que estaba percibiendo, pero no se obtenía respuesta ante los diferentes intereses y discusiones de las élites económicas del país.

Aunado a lo anterior, Díaz (2021) señala un informe de la Academia de Centroamérica en 1980, financiado por AID, donde varios economistas detectaron que en la década de 1980 podría presentarse en Costa Rica un estancamiento, además de desempleo e inflación. Situaciones de gran magnitud que al no enfrentarse de lleno y eficazmente podría poner en peligro la viabilidad del sistema económico, y por ende la estabilidad social y política.

Es así que, para ubicar en números la realidad de Costa Rica, Díaz (2021) señala que, en 1980, se estancó la productividad nacional y un año después empezó su caída de picada,

siendo la tasa de crecimiento económico de -3% entre 1980 y 1982. Además, el salario promedio real se redujo en más de un 40% en esos dos años. La inflación por su parte, aumentó de un 17,8% en 1980 a un 81,8% en 1982. Por lo tanto, en 1982, la deuda externa se triplicó en comparación con el periodo de 1976-1979. Esos números arrojan una problemática directa para la clase que vive del trabajo, que, si bien en gran número se encuentra desempleada, están enfrentando la subida de precios en los productos de primera necesidad, mientras se establecen más políticas económicas rigurosas de recorte social, para el pago de la deuda externa.

De esta manera, en el ámbito laboral, Díaz (2021), expone que el desempleo pasó de aproximadamente 35.000 personas desocupadas en marzo de 1980, a 79.000 personas desocupadas en marzo de 1982, cuyo máximo incremento de desocupación ocurrió entre noviembre de 1980 y julio de 1981. Como consecuencia, la tasa de desempleo subió del 4,6% en marzo de 1980 al 9,6% en marzo de 1982.

Por consiguiente, fueron años significativos para la clase que vive del trabajo, fue golpeada fuertemente, donde las personas se encontraban desempleadas, no solo por los modelos de producción desarrollados en esos momentos, sino porque las crisis cíclicas que produce el mismo sistema capitalista no se resuelven con las políticas de corto plazo que se establecen desde el Estado.

Ejemplo de ello es el sector agrícola, el cual fue el primero que recibió una reducción en su fuerza de trabajo durante un corto periodo, mientras que el sector industrial presentaba un crecimiento mínimo. El país no se podía mantener estable porque los sectores económicos de producción recibieron un impacto negativo en las exportaciones, disminuyendo la fuerza de trabajo y la demanda en el mercado internacional.

Ante los intentos desesperados por sobrevivir a la crisis, en 1980, Carazo, presidente hasta ese momento, intentó obtener un apoyo financiero por parte del FMI negociando un crédito stand-by con el objetivo de lograr estabilizar la economía, pero para la aprobación de dicho préstamo, el FMI exigió una reducción del déficit fiscal, la devaluación de la moneda, la reducción de aranceles y de la protección industrial, el retiro del control de precios, restringir el incremento de salarios y fomentar la inversión productiva. Tal como menciona Díaz (2021), esas son demandas de corte neoliberal, que, con el fin de reconocer un crédito al país, impulsa la implementación de políticas exigidas por ellos para ir moldeando los países latinoamericanos al interés neoliberal global.

Al aprobarse dicho crédito, se presentó entre 1982 y 1983, la primera política de shock neoliberal puesta en ejecución en Costa Rica que involucró un conjunto de reformas

demandadas por el FMI para que el país accediera a nuevos créditos internacionales. Las medidas establecidas según Díaz (2021) fueron reducir el déficit del sector público, fortalecer la autoridad presupuestaria, aumentar las tarifas de agua, electricidad y teléfono, vender algunas empresas de CODESA, incrementar las cuotas obrero-patronales de la CCSS, eliminar subsidios en el Congreso Nacional de producción, ponerse al día con las obligaciones externas, invertir en recursos externos, acrecentar las tasa de interés, limitar fijación de precios a número reducido de productos, aplicar una política salarial de dos ajustes por año.

Como consecuencia, al recibir créditos por parte de organismos internacionales se incrementa la dependencia hacia las instancias financieras globales, lo que ha sido una situación real de los países latinoamericanos que han tenido como opción acudir a dichos organismos como forma de paliar la crisis.

Es así como el Estado Social de Derecho se ve desgastado, donde la mercantilización de diferentes servicios representa ganancias para la élite económica, así se deje de proteger las condiciones de vida de la población como derecho alcanzado dentro de la Constitución Política costarricense, puesto que se busca privatizar y debilitar instituciones estatales, ya sea de forma totalizadora o interna, Arias (2019) menciona que los proyectos privatizadores implementados, deterioran los servicios públicos, y por ende, las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Por tanto, para generar ese vínculo directo con el mercado global que satisface las necesidades del sector privado, se generan luchas de la clase dominante dentro del Estado, achicando el aparato estatal. Esto trae grandes consecuencias a los sectores populares como los profesionales, trabajadores del Estado, administradores de empresas industriales y de servicios, junto con los numerosísimos pequeños empresarios agrícolas y urbanos y clase trabajadora asalariada que pudieron mejorar sus condiciones de vida en el pasado, pero que ahora ven el deterioro de éstas, debido al recorte, que según Reuben (2018), se le estaba realizando al Estado.

En razón de ello, Reuben (2018) destaca que Costa Rica se considera uno de los primeros países latinoamericanos que inician transformaciones estructurales, entre ellos, los PAE. El primero de ellos se ejecutó durante el gobierno de Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986), el cual para Carvajal (2000), según los términos de ciertos organismos como el Fondo Monetario, “buscaban la eficiencia del aparato estatal, condicionando el préstamo de fondos para el funcionamiento de la economía nacional” (p.2). Esto colaboraba en la creación de políticas que sustituyeran el modelo de desarrollo que se venía ejecutando, por otro más novedoso.

Ello implica un retroceso en cuanto a los derechos laborales con los que contaba la clase trabajadora anteriormente, donde prevalece una apertura y centralización del mercado externo, y la privatización de servicios, mientras que el bienestar social y la intervención estatal se ve disminuida.

En relación con lo anterior, Sojo (2010) señala que la ejecución de ese primer PAE, trajo consigo una serie de aumentos en cuanto al desempleo y la pobreza. Esto se incrementa con el segundo PAE, implementado por el gobierno del Dr. Oscar Arias Sánchez (1986-1990), donde Hidalgo-Capitán (2000) señala que hubo afectaciones en cuanto a las políticas redistributivas, como el aumento del ahorro público, o la limitación a la inversión pública. Se destaca también el aumento de impuestos, y el apoyo a ciertas actividades del ámbito privado con presupuesto público.

Por último, el tercer PAE, se quiso aprobar durante la administración de Rafael Ángel Calderón (1990-1994), pero por falta de consenso fue ejecutado en 1995 durante la Administración de José María Figueres Olsen (1994-1998). Hidalgo-Capitán (2000) señala que este PAE, buscaba una modernización a través de una reforma al Estado, donde se prioriza la privatización, modificaciones al empleo público, la política fiscal, y otros aspectos.

De esta manera, lo que se buscaba con estos programas, era aliviar la crisis que se estaba presentando a través de una estrategia económica basada, según Carvajal (2000), en el desarrollo del sector privado, la racionalización del sector público y el desarrollo de las exportaciones. Añade además que ante esta situación “el Estado se convierte en el blanco de las críticas y se cuestiona de manera enconada, por parte de los sectores neoliberales, al Estado como generador de empleo y como agente mediador en el desarrollo económico y social” (p.2). Con esto logran establecer la necesidad de desplazar el accionar del Estado, para que sea el mercado quien tome el control de la economía del país, rompiendo con las políticas que se habían implementado en la década de 1940, donde se buscaba la intervención del Estado.

Vargas (2006) agrega que, a partir de esta lógica, el mercado es el mejor asignando recursos, mientras que el Estado debe ocuparse de lo subsidiario, lo que determina una correlación de fuerzas dentro del Estado, donde, según Reuben (2018), hay una lucha por alcanzar el dominio y la hegemonía y mantener así la dinámica del mercado.

En ese sentido, tal como menciona Ferrer (2012) citado por Nercesian (2020), en el neoliberalismo es imprescindible maniatar al Estado, por ello, las reformas que se aplican son constantes ataques hacia las políticas públicas las cuales quedan severamente recortadas, pues se prioriza el libre despliegue de las fuerzas del mercado para consolidar así, los intereses hegemónicos establecidos y las relaciones sociales de producción.

Además, persiste una burguesía en el sector industrial, comercial y de los servicios relacionado con el capital extranjero particularmente en la incorporación de empresas transnacionales. Vargas (2006) agrega que las empresas transnacionales responden a las dinámicas del mercado global, sin embargo, existe un centro de toma de decisiones y control, establecidos como corporaciones en territorios pertenecientes a un Estado Imperial, donde se puede observar que:

La preeminencia del mercado máximo se combinó con Estado y democracia mínima, cada vez más reducida a hacer funcional el Estado y el sistema político en la gestión de las reformas necesarias a la desregulación y a la extensión del mercado. (p.138)

Esto ha generado que los intereses de las clases populares y de los sectores medios sean debilitados por la pérdida de su condición de asalariados formales, aumentando la población que se incorpora a trabajos informales, o bien, como en el caso de las personas campesinas, sembrar para introducirse en el sector exportador.

Por esa razón es que se comienzan a firmar acuerdos que respondan a esos intereses. Eso se denota con el TLC con Costa Rica. Donde según, Arias (2019):

(...) tras varias reuniones de exploración, se anunció el interés en negociar el TLC con Centroamérica por parte del presidente de Estados Unidos, en enero de 2002, con el fin de fortalecer los vínculos económicos que ya tenemos con estas naciones, reforzar su progreso hacia la reforma económica, política y social (...)
(p. 80)

Ante ello, se firmaron TLC como el de América del Norte (TLCAN) en 1990 delimitando una zona de libre comercio entre Canadá, Estados Unidos y México. Por su parte, en Costa Rica, se firma un tratado con México, que entra en vigencia en 1995, el primer acuerdo negociado por dos países latinoamericanos con Chile, República Dominicana, Canadá y más recientemente con CARICOM y Estados Unidos, el mismo no ha tenido un impacto significativo sobre la balanza comercial de Costa Rica, no ha contribuido a disminuir el déficit pero tampoco a aumentarlo más allá de las proporciones que tenía antes de la entrada en vigencia del acuerdo según el informe de Promotora de Comercio Exterior en Costa Rica (PROCOMER).

Seguidamente, para el año 2007 se da lugar al Referéndum sobre el TLC entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR), el cual constituye uno de los

principales instrumentos de política comercial del país. Este entró en vigencia según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, el 1 de enero de 2009, bajo la Ley No. 8622 del 21 de noviembre de 2007, publicada en el Alcance No. 40 a la Gaceta No. 246 del 21 de diciembre de 2007. El objetivo de este es regular las relaciones comerciales y de inversión entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana. Con esto, se da la apertura de mercados a nivel internacional, regulando la política comercial de los países a favor del capital financiero transnacional para las exportaciones.

Al ser Estados Unidos el principal socio comercial, así como la fuente más importante de la inversión extranjera directa que recibe Costa Rica, se muestra la dependencia del país con las potencias y capitales mundiales, que utilizan dicho tratado para asegurar un comercio abaratado de fuerza de trabajo y recursos. Cabe destacar que, según el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica, Estados Unidos continúa siendo la principal fuente de inversiones del país, lo que representó el 49,3% del total de la Inversión Extranjera Directa (IED), pero destinado principalmente a los siguientes sectores: industrial con una participación de 60%, servicios con 12%, inmobiliario con 9%, y turístico con 7%, donde la inversión en el sector servicios ha aumentado con el paso del tiempo.

De esta manera, los objetivos principales de dichos tratados se basan en eliminar las barreras que afecten o mermen el comercio entre los países que han firmado. Además, según Miranda (2010) buscan promover las condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión, proporcionar una protección adecuada a los derechos de propiedad intelectual, establecer procesos efectivos para la estimulación de la producción nacional y la sana competencia y ofrecer una solución a las controversias.

Ante ello, el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2015) comunica que el tratado permitió modernizar la legislación costarricense en materia de propiedad intelectual, seguros, telecomunicaciones y contratos de distribución; así como facilitar mecanismos para asegurar la efectiva aplicación de la legislación laboral y ambiental. En efecto, se da también una reforma en materia legal para acondicionar el comercio nacional con la apertura del comercio internacional.

Así mismo, para Gazol (2016) los TLC tienen injerencia en la política laboral, medio ambiente, administración de comercio, facilitación aduanera, telecomunicaciones, comercio electrónico, política de competencia, empresas del Estado, pequeña y mediana empresa; pues debe introducirse en la legislación del país para adecuar las leyes a la apertura comercial y así evitar, los obstáculos que se puedan presentar para que esto se cumpla.

Todas estas configuraciones que se dan bajo la lógica neoliberal, vienen a fortalecer aún más las empresas de capital extranjero para que se incorporen al mercado de una manera libre y competitiva, con el discurso de ampliar las ofertas de empleo y aumentar la inversión en el país.

Sin embargo, ello no representa una disminución de la desigualdad, pues la pobreza sigue en crecimiento. Además, los sectores populares encuentran dificultad para encontrar trabajos que le ofrezcan estabilidad, los trabajos proliferados con el libre comercio son precarizados, debido que el abaratar costos es el objetivo para lograr un aumento de la acumulación capitalista.

Los procesos mencionados anteriormente, muestran la gestación de planteamientos neoliberales, pero de manera moderada, como lo menciona Molina (2022), dónde los movimientos populares resistieron constantemente a las políticas que se estaban estableciendo, como lo fue el Combo ICE en el año 2000, o la lucha contra el TLC en el 2007. Sin embargo, la lógica neoliberal se intensifica durante parte del gobierno de Luis Guillermo Solís (2014-2018) y más claramente en la administración de Carlos Alvarado (2018-2022). Según este mismo autor, durante ese gobierno se impulsaron políticas públicas que antes de ser beneficiosas para el país, trajeron regresividad social e institucional de manera sistemática.

Es así como, al irse modificando las formas de apropiación y acumulación, el Estado presenta una reducción en su autonomía relativa, lo que conlleva según Vilas (1997) a su “distancia institucional respecto de los actores dominantes en el terreno económico, y a reforzar su vinculación instrumental con determinados actores del mercado.” (p.149) Esto se intensifica mayormente en momentos de crisis donde el Estado como recurso de poder utiliza políticas de dominación en favor de algunos sectores, lo cual responde a que:

El Estado es adaptado al nuevo escenario y, de hecho, actúa para promoverlo. No es ésta una situación históricamente nueva: todo cambio profundo en las relaciones de poder entre actores (clases, grupos, fracciones, corporaciones) de alcance nacional, acarrea una "reforma del Estado", en la medida en que la especificidad de éste consiste en expresar institucionalmente una dada matriz de relaciones de poder. Tanto más cuando los cambios en la matriz nacional de poder se encuentran significativamente influidos por, o articulados a, cambios profundos en el sistema global. (Vilas, 1997, p.150)

Por esta razón es que las políticas que se comienzan a implementar favorecen mayormente a los grupos empresariales en detrimento de la clase trabajadora. Además,

propician la disolución de sindicatos y formas de organización colectiva por parte de la clase trabajadora, no solo porque se les imponen restricciones sino porque se criminaliza la protesta como tal. Estas acciones se dieron con mayor intensidad, como se dijo anteriormente, desde 2016 en adelante, donde las políticas neoliberales se han dado con mayor fuerza, teniendo consecuencias importantes en las condiciones de trabajo y mostrando cómo las reformas al Estado costarricense han contribuido para que esa situación se agudice.

Una de esas políticas es la *Reforma Procesal Laboral (Ley N°9343)* la cual fue aprobada el 9 de diciembre de 2015 en la Asamblea Legislativa y firmada el 25 de enero de 2016, entrando en vigencia el 25 de Julio del 2017. Una de las prioridades de dicha Ley es establecer mejoras en cuanto a la resolución de conflictos, esto como una manera de modernizar la legislación del país. Para esto, se busca que haya una mediación por el MTSS, evitando de esta manera las denuncias formales a los Tribunales de Justicia.

Entre los aspectos que incluye esta Ley, se puede destacar el Art. 404, que prohíbe la discriminación en el trabajo; el Art. 405, que recalca la igualdad para las personas que se desempeñan en las mismas condiciones; el Art. 500 sobre la obligatoriedad de una carta en caso de despido, la cual debe indicar de manera clara las razones por la cual se destituye a la persona, y la legalidad de la huelga, incluida en el Art. 377, entre otros puntos. En general, esta reforma modifica los artículos del 371 a 374 y del 377 al 395 de la Ley N.º2, Código de Trabajo.

Aunque fue firmada en ese año, desde antes se buscó aprobar dicha reforma. Por ejemplo, en 1998 se comenzó a gestar la reforma entre el gobierno y diferentes sectores, como el empresarial, el sindical, entre otros. En el 2000, ante argumentar la necesidad de actualizar el Código de Trabajo, la Corte Suprema de Justicia busca retomar dicha reforma. Ya para el 2012 se logró aprobar en Asamblea Legislativa, sin embargo, fue vetada de forma parcial por el Gobierno de Laura Chinchilla. Ese veto fue levantado durante la administración de Luis Guillermo Solís, específicamente en el año 2014, para luego ser aprobada por la Asamblea Legislativa en el año 2015, bajo acuerdo de ser modificada.

Esta ley busca implementar acciones que aligeren procesos que no perjudiquen a la persona empleadora y sus intereses, pues estos se sobreponen a los derechos de las personas trabajadoras. Prueba de eso es la mención que se hace en relación con las huelgas, determinando cuáles se encuentran dentro de la legalidad e indicando cómo se deben realizar, antes, durante y después.

Este último punto, en cuanto a la organización colectiva, limita aún más el accionar de la clase obrera. Es como si hubiera que pedir permiso para defender los derechos. Además, hay una clara criminalización de la protesta, donde según las acciones de las personas trabajadoras que se encuentran en huelga se determina si están fuera del carácter pacífico y legal, por lo cual, las fuerzas represivas pueden accionarse, condicionando el movimiento desde el monopolio de la violencia. Esto condiciona no solo el manifestarse dentro de una huelga, sino que obliga a las personas a seguir soportando la precarización laboral, porque si decide organizarse y movilizarse se enfrenta a la consecuencia de perder su trabajo.

Sin embargo, se presenta una falta de claridad en cuanto a la definición de huelgas pacíficas y las que no son pacíficas para determinar si caben dentro de la legalidad o no. Para que una huelga sea legal se debe cumplir una serie de requisitos, que, en resumen, son otras instancias quienes lo determinan según sus intereses. La ilegalidad de las huelgas puede ser algo muy subjetivo, y en todo caso, cumplir con todos los términos que ya están establecidos dificulta aún más el cumplimiento de una huelga legal. Esto también porque conlleva tiempo definir todas las demandas de las personas trabajadoras, de manera que incorporen todos los puntos que la legalidad requiera.

Se vuelve más complicado si los preparativos de una huelga deben realizarse fuera de las horas de trabajo, es decir, no pueden interrumpir la producción ni las tareas laborales, lo cual hace que se dificulte más la organización colectiva puesto que implicaría tomar decisiones de manera virtual o luego de completar la jornada laboral, lo que significa un mayor esfuerzo físico y mental, sumando otros inconvenientes como lo es el transporte hacia el hogar, alimentación, recursos, entre otros.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que hay un límite de causas por las cuales es permitido realizar una huelga, esto quiere decir que muchas demandas, por más necesarias que sean para las personas trabajadoras, no entran en lo permitido; además, los procesos de conciliación pueden no responder a las necesidades de las personas trabajadoras. Es así como, hasta que se hayan pasado todos los requisitos que se establecen para determinar si una huelga es legal, se toma en cuenta las razones por las cuales se está realizando dicha huelga, las cuales se limitan a delitos cometidos por el empleador o empleadora.

De esta manera se continúa limitando la organización. La huelga pierde ese sentido consciente y autónomo y se genera una rivalidad entre la clase trabajadora, ya que se pierde la noción de colectivo, y se prioriza la individualización. En este caso, cada quien intenta resolver las situaciones que se presenten de forma individual, sin tomar en cuenta la organización colectiva. Por otra parte, las medidas antipopulares quedan indefensas, es decir,

con las restricciones que se establecen se reducen las posibilidades de defender de manera legal el descontento de la clase trabajadora, restringiendo el derecho de manifestarse, sin recibir represalias por hacerlo.

Por su parte, la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (N°9635)*, conocido como Combo Fiscal, la cual también fue una iniciativa del gobierno de Luis Guillermo Solís, fue aprobada en el año 2018 y comenzó a regir el 1 de julio de 2019 en la administración de Carlos Alvarado.

Según Acuña (2021), este proyecto se dividía en cuatro secciones. El primero de ellos hacía énfasis en una reforma integral al impuesto general sobre las ventas, esto con el fin de gravar con el tributo a los servicios, en el cual se incluye un impuesto al valor agregado (IVA). Para Solano (2021), aunque el transformar el impuesto de ventas en el impuesto al valor agregado era una acción necesaria, a la vez se mostró regresiva, ya que amplió el tributo a los servicios y a la canasta básica sin tomar en cuenta medidas claras para los sectores con ingresos más bajos.

La segunda sección, por su parte, agrega reformas parciales al impuesto sobre la renta, de la cual se destaca el impuesto sobre rentas y ganancias de capital. Este aspecto se puede ver de una manera progresiva, sin embargo, para Solano (2021) esta medida se enfocó en gravar a las personas físicas, es decir, personas asalariadas o independientes que realizan actividades lucrativas, dejando de lado a las personas jurídicas o con grandes patrimonios. Agregado a ello, la amnistía tributaria que se estableció, también le fue beneficioso para este sector.

Además, la tercera sección incorpora reformas en relación con el empleo público, donde se busca limitar “los montos reconocidos por componentes salariales como las anualidades, el pago por dedicación exclusiva o la prohibición del ejercicio liberal de la profesión”. (Acuña, 2021, p.73) Por último, la cuarta sección agrega una regla fiscal, la cual determina un límite en el gasto casi total del sector público.

De esta manera, tal como menciona Guillén (2021) tal reforma fue insuficiente ya que buscó resolver el déficit de manera superficial sin trastocar los problemas estructurales, y por el contrario, se profundizó una regresividad en el modelo tributario. Sin embargo, por los intereses económicos que estaban de por medio, se presentaba desde el gobierno, los medios de comunicación, y otras instancias, la necesidad de aprobar una ley como esta. Por ello, Acuña (2021) menciona que desde el gobierno se decía que aprobar este acuerdo sería un sacrificio necesario para la estabilidad económica; y no solo desde el gobierno, pues las

corporaciones y grandes empresas que se veían beneficiadas, expresaban también que la reforma fiscal era un trago amargo pero que se debía hacer.

Ante esta situación hubo movilizaciones importantes para detener el llamado combo fiscal, sin embargo, el agotamiento fue aumentando y de igual manera se terminó aprobando dicha reforma. Aunque dicha huelga no tuvo mayores repercusiones en términos de mercancías, tanto en su producción como en su circulación, se buscó la manera de prever para el futuro limitando eventuales protestas mediante la *Ley para brindar seguridad jurídica sobre las huelgas y sus procedimientos (Ley N° 9808)*, conocida también como Ley anti huelgas.

Establecida en el año 2020 por el presidente Carlos Alvarado y la ministra de Trabajo, Geannina Dinarte, esta ley tiene la finalidad de brindar seguridad jurídica en huelgas en el sector público. Bajo el planteamiento de Carlos Ricardo Benavides, diputado del PLN en ese momento, este proyecto busca limitar la huelga directamente en el sector público, claramente porque ahí es, según Solano (2021), donde se concentran las organizaciones sindicales más fuertes y las cuales son más activas políticamente.

Varias de las pautas adoptadas y aceptadas en la reforma de la ley, se basa en realizar una nómina completa de los miembros de cada sindicato, esto para que el Ministerio de Trabajo pueda contar con sindicatos inscritos y con los nombres de las respectivas personas trabajadoras que se manifiestan por medio de huelga. Esta debe incluir el acceso directo del correo electrónico, y según el Artículo 349, se deben subir los datos en línea para la consulta pública. Esto irrespeta la privacidad de los miembros de cada sindicato, ya que expone los datos personales poniendo en riesgo sus derechos laborales.

En esa búsqueda por deslegitimar las huelgas como movilización social en Costa Rica, se le obliga a todas las organizaciones de personas trabajadoras, estar debidamente inscritas en el Ministerio de Trabajo para que sean consideradas organizaciones legales. En ese caso, según el Artículo 377, si existen coaliciones temporales que hagan un llamado a huelga, deben hacer aviso por medio de una dirección de correo electrónico para comunicados y notificaciones, lo cual hace más lenta y tediosa la organización colectiva.

Además, ese mismo artículo señala que en caso del sector de servicios públicos, se debe entregar al patrono con anticipación una nota escrita de "aviso de huelga" que incluya: fecha de inicio del movimiento, los días y las horas en que se llevará a cabo la huelga, las organizaciones sindicales o las coaliciones que representan a los trabajadores, el patrono y los centros de trabajo afectados, y la modalidad de huelga. Con eso disminuye la cantidad de personas que quieran involucrarse, ya que por detalles mínimos una huelga puede

considerarse ilegal y traer consecuencias a la persona trabajadora. Esa es una forma de deslegitimar su lucha social con la intención de no “molestar” a las demás personas y no trastocar la base material capitalista.

Los intereses capitalistas se defienden al aprobar la presente ley, ya que se le da la libertad al patrono de suspender los contratos laborales a las personas que estén participando en las huelgas ilegales, según el artículo 379. Si bien las personas trabajadoras de los servicios públicos también deben de luchar por sus condiciones laborales, no lo pueden realizar porque la huelga es declarada automáticamente ilegal, anulando el derecho de movilización social de los sindicatos.

Por otro lado, se delimita que durante la huelga no puede existir bloqueos de vías, ocupación de instalaciones y actividades que imposibilitan a las personas laborar, si esto sucede será una huelga ilegal, por lo tanto, el repertorio de lucha por parte de la clase trabajadora es anulada y eliminada como forma de lucha, las exigencias se deben de reclamar de forma pacífica sin importar la gravedad o la necesidad de la demanda o exigencia popular.

Aunado a lo anterior, el artículo 371, indica que serán ilegales las huelgas políticas o aquellas que no tengan conexión directa con la relación de empleo o incumplimientos laborales imputables al patrono, esto genera una fragmentación pues no identifica la lucha de clases en la estructura capitalista como parte de la lucha antagónica, se pierde el análisis totalizador de un sistema desigual, explotador y expansivo.

Esto, tal como lo menciona Solano (2021) es un ataque directo a las formas de organización, tanto para movilizarse como para negociar. Además, con la prohibición de las huelgas políticas se muestra cómo se pretende silenciar a la población en general, donde no logren ser sujetos inconscientes, que logren ver la realidad ni posicionarse para modificar ese sistema desigual. Ello va en razón de que no se logren unificar todos los sectores afectados para movilizaciones conjuntas. De esta manera, se pretende establecer políticas desde el Estado, bajo los intereses del mercado, que no puedan ser cuestionadas ni refutadas.

Cabe agregar, como menciona Solano (2021), que esta ley se impuso en un momento de desgaste en las organizaciones sindicales, luego del movimiento por el llamado combo fiscal, aunado al elemento ideológico que condiciona el pensamiento general. Este se sostiene y reproduce gracias a los medios de comunicación, los cuales son dirigidos por personas o grupos pertenecientes a la clase empresarial del país, que claramente se ven beneficiados ante tales acciones.

Solano (2021) agrega además que:

La ley antihuelgas estableció más obstáculos para la organización y movilización sindical en el sector público, debilitando a una de las partes del modelo tripartito (Estado-patronos-trabajadores) que han integrado la gobernanza del Estado social de derecho, pero también limitando a la ciudadanía, en general, cuando trate de oponerse o protestar frente a políticas públicas o gobernantes. (p.37)

El Estado en este caso, se presenta como un mediador que asegura las relaciones sociales de explotación en la estructura capitalista, que impulsa la desorganización del movimiento obrero, con la intención de fragmentarlo, lo cual permite que se creen conflictos entre partidos políticos, sindicatos, y diferentes movilizaciones colectivas, las cuales pueden ser analizados en toda su significación sociológica y política si se los interpela precisamente desde la perspectiva de la lucha de clases, tal como lo menciona Viguera (2009)

Más allá de ver la movilización social como agenda política para la exigencia de las condiciones laborales, se debe partir de que es una lucha de clases dentro de la relación capital-trabajo. Así, según Viguera (2009) desde una visión totalizadora de la realidad, no se basa en un conflicto determinado en un momento situado, sino que es en respuesta a la estructura capitalista donde persiste una disputa entre clases dominantes y clases dominadas.

Por otra parte, entre las políticas establecidas en el gobierno de Alvarado, se encuentra el proyecto de *Ley Marco de Empleo Público (Ley N.º 10159)*. Ante la idea de que el aparato estatal y el gasto público estaba desordenado, Solano (2021) expone que este proyecto pretende finalizar con la desigualdad salarial, y la deficiencia de los servicios públicos, para así cumplir con los estándares de la OCDE y la Contraloría General de la República (CGR).

Entre los aspectos que más se resaltan de este proyecto de ley, se encuentra el salario global o salario único, el cual pretende, según un documento elaborado por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, “alcanzar una sola masa salarial que pueda ser manejada por el gobierno central, congelándola o disminuyéndola, cuando así lo requiera la política económica seguida por el gobierno de turno” (p.20). En otras palabras, contrario a lo que la constitución expone en cuanto al bienestar de las personas o al adecuado reparto de la riqueza, el salario estaría determinado por la inflación o el déficit fiscal. Esto no contemplaría los montos que se reciben como anualidades, pluses, incentivos, entre otros.

Proyectos de ley como este, lo que hacen es delimitar el Estado social de derecho, y, como menciona Solano (2021), plantea una concentración de poder en el Ejecutivo que puede tornarse peligrosa y desequilibrar los poderes y la autonomía institucional, lo cual significa una limitación en el accionar de las instancias estatales y de las personas servidoras públicas.

Grau (2021) establece que dicho proyecto de ley hace un llamado a la eficiencia, como si los mismos funcionarios públicos fuesen un obstáculo, mayormente, sus salarios y sus condiciones laborales, poniendo a cargo el mercado y las empresas y convenciendo a la población de que la privatización es un camino viable, ya que el sector público no es tan funcional.

Por su parte, el proyecto de ley *Reforma de los Artículos 136, 142, 144 y 145 del Código de Trabajo, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras*, expuesto en el expediente N° 21.182, plantea la aplicación de turnos especiales donde se pueda satisfacer la competitividad presente en el mercado laboral sin que haya un detrimento en las personas trabajadoras.

A razón de ello propone la jornada excepcional ampliada o llamada también jornada 4x3, donde no se puede sobrepasar de las 12 horas diarias de trabajo por cuatro días seguidos, con tres días de descanso, y la jornada anualizada, donde se debe respetar las cuarenta y ocho horas semanales con un límite mínimo de seis horas o de diez horas solo en caso de temporadas con mayor trabajo o temporadas altas.

Por otra parte, se incluyen otras medidas planteadas como garantías, tales como:

(...) participación activa del Ministerio de Trabajo, la promoción de capacitación, descanso dentro de las jornadas, otorgamiento por parte de la persona empleadora de facilidades de transporte y cuidado de niños, cuando así se requiera, una especial flexibilidad para las mujeres en estado de embarazo quienes bajo ninguna circunstancia trabajarán más de diez horas diarias (p.190)

De esta manera, se pretende solventar las necesidades de manera equilibrada, de quien emplea como de la persona trabajadora, ya que se parte de que el sistema de jornada actual no da prioridad a dichas necesidades, lo cual ha provocado limitaciones a sectores productivos importantes, y mayormente a empresas que se han incorporado en el país.

Aunado a lo anterior, una de las justificaciones que presentan para este proyecto de ley, es que se puede disfrutar de más tiempo para realizar otras actividades tales como descansar, estudiar, recibir capacitaciones o pasar más tiempo con la familia. Esto último en razón de que hay hogares donde ambos cónyuges deben trabajar y, además, para que las mujeres en periodo de gestación o lactancia, puedan dedicar más tiempo al cuidado y a la crianza de sus hijos e hijas.

Se agrega, además, que es una oportunidad positiva para las personas con trabajos temporales, puesto que cabe la posibilidad de adquirir empleos permanentes. Todas estas medidas se plantean como un tipo de compensación a la persona trabajadora.

Ahora bien, aunque sus planteamientos se vean beneficiosos y oportunos, no quiere decir que realmente sean cambios positivos para la clase trabajadora, pues el fin último es beneficiar a las grandes empresas. El Semanario Universidad, expone, por ejemplo, el comunicado de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), donde determina que dicho proyecto de ley es una forma de modernizar la legislación laboral y ponerse en línea con los demás países que ya han adoptado esas estrategias para competir y atraer inversiones al país.

Sin embargo, el hecho de que el Código de Trabajo esté desactualizado en razón de las condiciones laborales actuales, no implica que las medidas modernizadas respondan verdaderamente a las necesidades de la clase trabajadora. En ese sentido, es fundamental realizar revisiones continuas al Código de Trabajo en razón de reconocer las transformaciones en el mundo del trabajo que se vienen presentando, no obstante, estas deben ir acorde con las demandas de la clase trabajadora, lo cual favorezcan sus condiciones de trabajo y de vida.

Además, otro elemento que se destaca es la posibilidad de la persona trabajadora de decidir acerca de sus horarios de manera consensuada y voluntaria. Es decir, las jornadas no se van a imponer por la persona empleadora, sino que es la persona trabajadora quien escogerá sus horarios con base en sus necesidades particulares, cumpliendo las garantías mencionadas anteriormente.

No obstante, aunque en el discurso se proponga esa libertad de elección, la persona trabajadora sigue en desventaja en cuanto a la toma de decisiones por la relación de poder existente entre esta y la persona empleadora, ya que, si se ve amenazada a perder su empleo, optará por elegir lo que las jefaturas establezcan, aunque no estén en total acuerdo, no solo en el tema de jornada sino en cuanto a salario, tareas a realizar, entre otros temas.

De igual forma, puede que se acepte este tipo de jornadas porque discursivamente se ve beneficioso, sin embargo, es necesario considerar los aspectos negativos que esto puede conllevar. Por ejemplo, no existe claridad en cuanto a cómo se establecerán los horarios de descanso o de comida que se mencionan dentro de la jornada, o cómo se regulará la implementación de la jornada diurna o nocturna.

Por otra parte, uno de los elementos que ha generado discusión respecto al proyecto de ley, es el pago de horas extras a las personas que excedan sus horas laborales, ya que,

como menciona Jonathan Acuña, citado por Semanario Universidad, se puede ver como una forma de evitar dichos pagos. Además, el hecho de que una persona se encargue por más horas de su trabajo, implica que sea menor la cantidad de personal que se necesite, y, por lo tanto, implique que se generen menos empleos.

La Universidad de Costa Rica como institución, también se encuentra en desacuerdo con las medidas que se buscan implementar con este proyecto de ley, ya que podrían significar un retroceso importante en materia de derechos laborales. Amador (2022) menciona que unidades académicas administrativas de la universidad, plantean que el establecer esa extensión de jornada puede presentar riesgos en la salud.

Además, mencionan que no representa una forma de facilitar el acceso al estudio, pues está la limitante de que hay días en los que sí pueda estudiar y otros no, lo cual no es tan flexible en las instituciones educativas. Igualmente, intensifica la inequidad de género, mayoritariamente las mujeres en su rol de cuidado, ya que no van a disponer del mismo tiempo necesario tanto para mantener el cuidado de hijos e hijas, personas adultas mayores o personas con discapacidad, además de incrementar la sobrecarga en las labores domésticas.

Aunado a lo anterior, aunque se presente como una reforma en favor de la clase trabajadora, se expone la búsqueda de disminuir los costos y aumentar la competitividad empresarial, por lo cual son medidas que priorizan las necesidades del mercado mucho antes que las necesidades de las personas trabajadoras.

Lo anterior considerando también que la jornada establecida de ocho horas, proviene de luchas sociales, busca la protección de las condiciones de trabajo, lo cual se ve debilitado en caso de aprobar esta extensión de jornada dejando de lado los derechos de las personas trabajadoras.

En cuanto a los trabajos de plataforma como tal, ha habido un interés de algunos sectores de actualizar el código de trabajo en relación a las personas trabajadoras dedicadas al domicilio, especialmente en cuanto a las plataformas digitales, denominado *Ley de protección de la persona trabajadora para plataformas digitales de servicios de reparto*, expediente legislativo N° 21.567 mediante adición de un nuevo capítulo XII al título II del código de trabajo, redactada y propuesta por la diputada del Partido Acción Ciudadana, el año 2019.

Entre los artículos propuestos se encuentran la definición de las plataformas digitales, las obligaciones obrero-patronal, el contenido esencial del contrato estableciendo por escrito la jornada y horario a laborar, y que los derechos de las personas trabajadoras de la

plataforma es beneficiante de los derechos fundamentales reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Sin embargo, según Calderón (2020) en el periódico Izquierda Web CR, los repartidores denuncian el proyecto 21.567 de Paola Vega el cual no responde a sus necesidades y exigencias planteadas. Anuncian que son trabajadores y no colaboradores como se establece en la ley, señalando que dicha categoría esconde la explotación laboral bajo autonomía o independencia. De igual manera el proyecto no fue aprobado, ya que desde varios sectores se aseguraba que esta sería una forma de aumentar el desempleo, y que las empresas tomarían la decisión de dejar el país, al tener que cumplir con ciertas responsabilidades que podrían significar trabas en el proceso.

Recientemente se presentó otro proyecto de ley, esta vez por la diputada del Frente Amplio, Sofía Guillén y otro grupo de diputados, llamado: *Reforma al Artículo 18 del Código de trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943. Ley para garantizar los derechos laborales de las personas prestadoras de servicios de reparto mediante plataformas digitales*. La idea principal de esta iniciativa es reformar el Artículo 18 del Código de Trabajo, donde se incorpore a las personas repartidoras para que se les aplique el contrato individual del trabajo. Esto se hace como medida de buscar protección hacia esa población, no solo en términos jurídicos, sino también físicos y sociales. Esta ha tenido una serie de consideraciones dentro de la población, ya que por una parte se apoya el hecho de que tengan garantías laborales como personas trabajadoras, mientras que desde otra parte se considera como una forma de limitar la flexibilidad que permite la dinámica de plataforma, lo cual puede cambiar las ventajas que consideran que tiene.

Con ello se puede observar como el Estado costarricense se ha ido reformando de manera que vinculan los procesos económicos globales y las necesidades del mercado, con las formas del trabajo. El proyecto neoliberal ha impuesto una serie de medidas que trastoca las condiciones de trabajo, e invisibiliza la desigualdad como un elemento estructural. Por esa razón, es que las políticas y los proyectos de ley que se van estableciendo desde los gobiernos de turno, llevan la misma línea de privatizar, limitar el accionar colectivo y fomentar el interés individual.

Capítulo VII. Uber Eats: agudización de la precarización ante las transformaciones del mercado de trabajo

La plataforma de Uber Eats, la cual dio inicio en el año 2009 en San Francisco, Estados Unidos, y llega al país en el año 2017, se ha mantenido gracias a que aumenta la cantidad de personas que hacen uso de la aplicación, no solo para utilizar sus servicios de entrega, sino para generar ingresos. Por ello, el presente capítulo muestra un análisis de las transformaciones del mercado de trabajo y la agudización de la precarización en las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de Uber Eats. Para ello se le realizó una entrevista a profundidad a cinco personas, masculinas, con edades entre los 21 y 37 años.

En el siguiente cuadro se muestra información correspondiente a esta población, indicando tanto el tiempo que laboraron para Uber Eats, y sí lo hacen actualmente, entre otros datos. Cabe resaltar que se hizo uso de pseudónimos para dirigirse a cada uno de los participantes, con el fin de proteger su identidad. También se adjunta otro cuadro con la información general de las personas profesionales entrevistadas, tanto del MTSS y el Juzgado de Trabajo.

Cuadro #4: Datos generales de población participante (Trabajadores de Uber Eats)

Pseudónimo	Edad	Escolaridad	¿Estudia actualmente?	Tiempo de trabajar en Uber Eats	¿Trabaja en Uber Eats actualmente?	Medio de transporte que utiliza
Arnoldo Trejos	23	Universidad incompleta	Sí	2 años	Sí	Bicicleta
David Morera	21	Secundaria completa	No	4 meses	No, lo dejó hace 8 meses.	Motocicleta
Jimmy García	24	Universidad incompleta	Sí	4 meses	No, lo dejó hace 6 meses.	Motocicleta
Pablo Cambroner	28	Secundaria incompleta	No	2 meses	No, lo dejó hace 3 años.	Bicicleta

Ricardo Vargas	37	Secundaria incompleta	No	4 años	Sí.	Motocicleta
----------------	----	-----------------------	----	--------	-----	-------------

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado, 2022.

Cuadro #5: Datos generales de población participante (Trabajadores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Juzgado de Trabajo)

Pseudónimo	Ocupación
Lic. Luis Rojas	Inspector- MTSS
Lic. César Brenes	Inspector- MTSS
Lic. Omar Rodríguez	Juez Laboral- Juzgado de Trabajo
Lic. Edgar Martínez	Defensor laboral. Juzgado de Trabajo

Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo realizado, 2022.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la población entrevistada, en su mayoría son adultos jóvenes, quienes han utilizado la plataforma como una forma de obtener ingresos. Quienes lo han dejado, mencionan que no descartan el hecho de volver a activar la aplicación en caso de que lo necesiten. Aunque algunos de ellos lo tomaron como un trabajo temporal donde no duraron más de seis meses, dos de ellos sí han mantenido la plataforma activa durante varios años, y la han utilizado más frecuentemente.

La página web de Uber Eats define esta actividad como un emprendimiento donde quien realiza las entregas a domicilio es independiente, no tiene jefe, maneja su propio tiempo, tiene sus propios medios de trabajo; es decir tiene su propia autonomía. Agrega, además, que por la flexibilidad de horario le permite a la persona repartidora elegir las horas que quiere laborar, dándole total libertad de manejar su tiempo.

Esas características muestran lo que menciona Antunes (2005) respecto a la segunda mediación, cuando el trabajo es subsumido al interés del capitalismo, no por la capacidad de solventar las necesidades de los seres humanos en el valor de uso, sino por producir mercancías para ser valorizadas en el sistema capitalista con el valor de cambio. Ante ello, según Entfremdung, Entäusserung y Veräusserung citados por Romero (2005) se establece la división social jerárquica que contrapone las clases sociales en poseedores de los medios de producción y trabajadores desposeídos. La actividad laboral es sometida a una despiadada

explotación que, en lugar de ser el proceso de transformación del ser humano, se convierte en la experiencia de enajenación y alienación.

A partir de ello se puede identificar a las personas trabajadoras como las desposeídas de los medios de producción y a los dueños de la plataforma tecnológicas de Uber Eats, como los capitalistas que intercambian el dinero por un servicio, en este caso la fuerza de trabajo de las personas repartidoras. Por esta razón hay una relación de dependencia, donde la persona trabajadora es un útil objeto regido bajo los lineamientos del mercado, lo cual lo convierte en una mercancía susceptible de compra-venta, ya que es la fuente creadora de valor, en este caso valor de uso.

En relación con lo anterior, se puede determinar que Uber Eats es un ejemplo de las transformaciones del trabajo que se han venido gestando, partiendo de que, en el capitalismo, el trabajo deja de ser una actividad realizada conscientemente, donde el ser humano, al transformar la naturaleza, se transformaba así mismo actuando objetiva y subjetivamente. Ante ello, en relación con la labor que desempeñan las personas trabajadoras de Uber Eats, se puede determinar que el trabajo no se presenta como medio de existencia, como un proceso vital y emancipado en donde las personas median, regulan y controlan su organismo en relación con la naturaleza, como una actividad consciente, y por ende pensada, libre y gratificante; sino que es parte de un trabajo mercantilizado y por ende explotado y vendido al capital.

Eso lleva a que las personas no se sienten identificadas con la labor que realizan pues la finalidad última es percibir los ingresos para la solvencia de las necesidades básicas, no para el desarrollo integral ni la transformación de ellos mismos.

Cabe destacar que esto no se percibe solamente en la plataforma de Uber Eats, sino que es algo que se ha venido gestando bajo el sistema, donde la prioridad es alcanzar lo necesario, en la mayoría de casos, lo mínimo, para poder sobrevivir. Por esta razón, las necesidades humanas toman un segundo plano, y se antepone la reproducción del valor de cambio dentro del mercado.

De esta manera, aunque utilicen la aplicación como tal, y los bolsos que utilizan estén identificados con logos de la empresa, no quiere decir que se sientan realizados como personas al repartir los pedidos, o que trabajen de manera que busquen el bien de la empresa.

Esto también se da por la dinámica de Uber Eats como tal, pues solo se trata de repartir lo que alguien más hizo, para llevárselo a quien lo solicitó. La dinámica se vuelve mecanizada, debido a que solamente se está vendiendo un servicio, no creó la mercancía con sus propias manos, no se está transformando la naturaleza ni así mismo, pues el objetivo es

repartir los pedidos a cambio de dinero, pero no es un proceso de trabajo que se pueda delimitar como creador de conciencia de sujetos, donde crea gratificación e identificación con las acciones realizadas:

*“No, nunca me sentí identificado solo era una forma de atraer dinero.”
(Cambronero, 2022)*

*En realidad, no, no me siento identificado con Uber Eats, lo tomé como un pasatiempo, una práctica, para salir en bicicleta, llevar pedidos. No lo considero como, hay personas que sí se pueden dedicar al Uber, pero llevan mucho más tiempo casi que todo el día, en mi caso solo salía en las noches a trabajar.
(Trejos, 2022)*

*No me siento identificado, no, la verdad a cierto tiempo uno desea no volver.
(Vargas, 2022)*

Se puede observar ante ello, que, aunque parezca obvio que se insertan en este tipo de trabajos para generar ingresos, también algunos entran a la plataforma con el sentido de distraerse, tener una opción extra. Por ello es que en ciertos casos se toma como segunda opción. Es decir, las personas cuentan con un empleo, o se dedican al estudio, y toman horas de su tiempo para realizar entregas. Esto hace que no se ocupen a tiempo completo a las labores de Uber Eats, lo cual provoca que se sientan menos identificados con esa labor, y en ocasiones más bien se torne hasta desagradable trabajar en ello:

Esto refleja la alienación presente en el trabajo dentro del sistema capitalista, la cual representa una separación entre la persona trabajadora y el objeto que realiza, es decir, hay un sometimiento a algo extraño y ajeno. Marx indica que el trabajo es la actividad creadora del ser humano, es parte de la esencia y de la naturaleza humana, lo cual hace que al trabajar el individuo se proyecte sobre los productos de su trabajo, poniendo en cada uno de ellos algo de su ser. Sin embargo, en el capitalismo la propiedad privada de los medios de producción provoca que los objetos confeccionados por la actividad del obrero no le pertenezcan a él sino al capitalista.

Ello se da mayormente en las personas trabajadoras de Uber Eats, puesto que solo son parte de un proceso, el producto les es ajeno, no están produciendo nada material, simplemente son utilizados como instrumentos para transportar alimentos de un lugar a otro. De esta manera, el trabajador se enajena de sus propias facultades creadoras, no vive su

actividad como algo que realmente le pertenezca. No es una actividad que forma parte de sus aspiraciones, es un auto sacrificio, el trabajo se vive de forma forzada; por esto, Ricardo (2022), señalaba que aparte de no sentirse identificado con las tareas, había días que no tenía ganas de volver a realizar el proceso de trabajo, evidenciando que esta era una tarea forzosa y obligatoria para poder subsistir, ya que no logran incorporarse en otras opciones de trabajo.

Por otra parte, además de todas las situaciones que presentan física y emocionalmente las personas trabajadoras de Uber Eats, también se debe agregar que existen elementos legales que no se han resuelto en cuanto a si existe o no una relación laboral, y, por tanto, si se puede exigir o no las condiciones laborales.

Según el Ministerio de Trabajo, existen ciertos elementos que se deben de cumplir para que haya un contrato de trabajo, y por ende una relación laboral, los cuales son:

Prestación personal del servicio: Esto significa que el trabajo debe ser realizado única y exclusivamente por la persona trabajadora contratada y no por otra persona. La persona trabajadora siempre será una persona física. Salario o remuneración: Es la suma de dinero que recibe la persona trabajadora de parte de la persona empleadora, a cambio del trabajo que realiza y; Subordinación: Es la situación en que se encuentra la persona trabajadora en relación con la persona empleadora (física o jurídica) que recibe los servicios y paga por ellos. (p.1)

Por la dinámica de la plataforma, no hay claridad en el país si existe una relación laboral o no entre la empresa Uber Eats y las personas trabajadoras. Esto se da también porque no hay un interés desde diferentes instancias de determinar si existe relación laboral o no, ya que no es funcional para la empresa cumplir con las garantías laborales en caso de que sí se establezca dicha relación. Hasta ahora, han sido pocos las instancias que se han cuestionado esta relación, como el sindicato de las plataformas, o algunas del Ministerio de Trabajo; sin embargo, no hay una conclusión certera de una relación laboral entre personas trabajadoras de Uber Eats y la empresa como tal, lo cual dificulta establecer los derechos laborales para esta población:

Lo que pasa es que en este tipo de relaciones hay una concepción que son las zonas grises, que son difíciles de determinar la relación jurídica laboral porque hay elementos en el aspecto de subordinación que nos hace dudar si es relación jurídica laboral o no. (Lic. Rojas, 2022)

De esta manera, la dinámica misma de Uber Eats, provoca que no haya claridad en cuanto a esa subordinación. El hecho de que no se establece un horario fijo, y que la persona pueda ingresar a la plataforma por decisión propia y en los momentos que desee, hace que sea más complejo determinar la subordinación de la empresa hacia la plataforma, pues a simple vista pareciera ser una dinámica libre, donde la persona trabajadora no necesita responder con ciertas reglamentaciones a la empresa, las cuales determinarían esa relación entre jefe y empleado.

Ante ello, tal como lo menciona el Lic. Rojas (2022), al no determinarse una relación laboral, el MTSS no puede intervenir en ninguna desregulación que se presente, ya que se parte de que no tienen naturaleza jurídica laboral, por lo cual no pueden fiscalizar tales empresas.

Aquí se ve la necesidad que existan personas asalariadas que se puedan considerar como “libres sujetos de mercado y ciudadanos libres” (Hirsh, 2005, p.3) para el sistema y para la explotación de la fuerza de trabajo. Por lo cual, esa libertad no se puede considerar, según este mismo autor, como una ilusión ideológica, sino que responde a una base material dentro del mismo sistema. De esta manera, el que haya personas libres e independientes es fundamental para que la producción de plusvalor se siga generando.

La OIT, menciona que es mediante la relación de trabajo que se establecen los derechos y las obligaciones recíprocas entre el empleado y el empleador, funcionando como principal medio del cual pueden servirse las personas trabajadoras para acceder a los derechos y prestaciones asociadas con el trabajo. Al no tener esa claridad y ser una zona gris, las empresas se basan en ello para vender sus servicios y no pagar las cargas laborales.

Cabe destacar que cada país es el encargado de modificar la legislación según sea necesario. El director general de la OIT (2004) se refirió sobre eso al mencionar que:

El Estado tiene que desempeñar un papel fundamental, creando un marco constitucional propicio para que, al responder a la evolución de las exigencias de la economía global, se concilie la necesidad de flexibilidad que tienen las empresas con la necesidad de seguridad que tienen los trabajadores [...] Una estrategia dinámica para gestionar el cambio del mercado de trabajo resulta fundamental para las políticas nacionales destinadas a dar respuesta a los desafíos sociales de la globalización. (p.3)

Por lo cual, la OIT expone que el objetivo central es direccionar a que cada país debe de garantizar el interés global del mercado, pero también consolidar la seguridad de las personas trabajadoras. Ello demuestra que la acumulación capitalista global es prioritaria, sin embargo, se deben establecer mecanismos de conciliación con la clase trabajadora donde se establezca la seguridad para las personas trabajadoras. Por esto, se le delega a la legislación de cada país mantener el proceso de producción flexibilizada pero también a la clase trabajadora a conciliar con el interés capitalista.

Ante ello, Hirsh (2005) menciona que el Estado:

concentra el poder y la coerción, los medios administrativos y jurídicos, la facultad decisoria y muchos mecanismos ideológicos, pero todo eso es, en conjunto, la forma en que se expresa políticamente la vida social de los sujetos enlazados por los mecanismos mercantil-capitalistas. (p.13)

Esos mecanismos que contiene el Estado para regular el mercado, responden también a la necesidad de controlar las empresas de manera que no lleguen al punto de sobreexplotar la fuerza de trabajo y con ello disminuirla. Por eso es de importancia para el sistema, mantener medidas que contengan el posible descontento de la población trabajadora, de manera que el mercado pueda seguir funcionando y asegure así su proceso de producción.

Crespo y Ghibaudi (2017) mencionan que esto es parte de la paradoja del neoliberalismo, donde se utiliza al Estado como un mediador del conflicto, mientras que no se involucra con la economía. Con ello, se busca que las demandas sean gestionadas de manera sectorial, y que se deslegitima las mediaciones sociales y políticas, como sindicatos, movimientos sociales, entre otros.

En el caso de Costa Rica, aunque se establezca cierta apertura en este tema, ya que según Rojas (2022) se están llevando a cabo aproximadamente cuatro procesos de inspección, para determinar si existe una relación laboral entre repartidores y las empresas de plataformas, persiste una responsabilización de la persona trabajadora de articularse para ejercer sus derechos laborales, ya que no ha sido iniciativa de las instituciones en materia laboral hasta el día de hoy, analizar las plataformas digitales y las condiciones laborales de las personas trabajadoras, por lo que se apela a que, desde sus experiencias, sean estas últimas quienes deben realizar un proceso de denuncia.

Cabe destacar que esto implica desde las personas trabajadoras, un proceso de concienciación acerca de sus propias condiciones de vida y de trabajo, lo que conlleva a

posicionarse en un lugar de exigencias y vigilancia en cuanto a sus propias condiciones de reproducción de vida. Sin embargo, es un proceso difícil de ejercer cuando se tiene consumido el tiempo en tratar de sobrevivir, lo cual, bajo la dinámica del mercado, competitivo y explotador, ve como prioridad llevar el sustento a su hogar, sin siquiera cuestionarse, si la forma en la que lo está haciendo cumple con las mínimas condiciones laborales.

Algunas personas entrevistadas lograban identificar mejor el papel de ellos dentro de la plataforma, donde es Uber Eats como tal quien se lleva las mayores ganancias, mientras ellos, a pesar de sus esfuerzos físicos y mentales, presenciaban pocos ingresos. Por lo cual identificaban también las áreas donde la empresa como empleadora, debía responder en relación con sus garantías sociales. Mientras que otra parte de las personas entrevistadas, concluían que era parte de la dinámica de la empresa como tal, sin visualizar la necesidad de que el Estado se involucre, por lo cual, no veían necesaria la opción de realizar denuncias, primero, porque eso puede provocar que la empresa se retire del país, lo cual no consideraban pertinente, y segundo, porque cada quien decide incorporarse a esa plataforma de manera individual, y si no se está de acuerdo con la dinámica, se tiene la oportunidad de buscar otra opción.

Sin embargo, hasta el momento en el país, no se han presentado demandas a Uber Eats ni a otras plataformas similares, esto porque no se ha establecido que sea relación laboral o no. Solo existen denuncias en materia penal en temas como asaltos o accidentes. Sin embargo, si existe un procedimiento que se puede seguir en caso de que la persona se decida a hacer una denuncia en materia laboral:

Si él quiere demandar voy donde el defensor y le explico el caso, porque se debe de armar. Hay que buscar quien es Uber a ver qué tipo de asociación es. Nosotros le damos traslado al patrón en este caso Uber Eats. Si es el caso hacemos un juicio donde escuchamos los testigos de las dos partes y dictamos una sentencia y decidimos si la relación es laboral o no. En caso de que sea tiene que pagarle la empresa al trabajador y si no lo paga buscamos algo que podemos embargar. O rematar los bienes. (Lic. Brenes, 2022)

Aquí se insiste a la necesidad de que exista una persona que realice la demanda para que se lleve a cabo la investigación, sólo así se puede ir creando precedentes en materia institucional y legal la necesidad que el MTSS legisle las plataformas digitales como empresas

que sí adquieren y contratan personas como trabajadoras pero que bajo el discurso de colaboradores no pagan las garantías laborales.

Marrero (2021) menciona que, dentro de la ideología del capital, se han establecido “construcciones discursivas que buscan poner al capitalista en el lugar del sujeto clave en el progreso de la sociedad y seducir a los trabajadores en ser jefes de sí mismos” (p.1). De esta manera, logra que las personas se planteen la posibilidad de incorporarse a dinámicas como las de Uber Eats, con el fin de obtener una opción laboral, considerándose a sí mismos como colaboradores y jefes de sí mismos, quienes tienen el control de manejar su tiempo como mejor le parezca. Es seductor, porque mantiene la faceta de libertad, de que cada persona puede decidir trabajar para Uber Eats, en el sentido de que esta es una empresa que abre las puertas para que muchas personas tengan una opción de empleo.

Esto es sumamente funcional para la empresa, puesto que no es necesario insistir en cómo deben considerarse las personas, porque ya se están creyendo que son parte de la empresa como colaboradores, que la empresa les está dando la oportunidad de obtener ingresos de una manera sencilla, desde parámetros de economías colaborativas, haciendo uso de la tecnología, a la cual la mayoría ya tiene acceso. Que se incorporan a esta de manera libre e independiente y solidaria, trabajando en conjunto, como una comunidad de iguales.

Por ello, en la mayoría de casos, las mismas personas no se consideran como trabajadores, puesto que asumen el papel de colaboradores. En esta relación, como mencionan Crespo y Ghibaudi (2017), ese individuo solitario, el cual expresa el nuevo espíritu del capitalismo, de flexibilidad y adaptación, se identifica a sí mismo como una persona libre, que se esfuerza y decide colaborar con la empresa.

Esa idea de que la persona decide por cuenta propia incorporarse como persona repartidora en Uber Eats, es una base para que sea más confusa la determinación de si existe o no subordinación, y por lo tanto relación laboral. Cabe destacar que desde el MTSS (2021) se ha dado cierto acercamiento al tema, sin embargo, a pesar de las argumentaciones que podrían confirmar que sí existe una relación laboral, concluyen que:

Desde la labor asesora que brinda esta Dirección, resulta materialmente imposible poder concluir de forma generalizada, si la relación contractual de una u otra empresa dueña de una plataforma tecnológica de repartidores (raiders-deliverys), corresponda a una relación laboral, pues no tenemos las facultades necesarias para poder recolectar prueba, valorarla y establecer una conclusión administrativa, de que la misma exista y por ende, determinar si se infringen derechos laborales

susceptibles de ser elevados a las instancias judiciales laborales que dispone nuestra legislación. (p.21)

La cita anterior, demuestra que no hay una claridad desde el MTSS que asegure una relación laboral. Además, pone en evidencia que la institución como tal no busca involucrarse de lleno en relación con las plataformas digitales y su regulación. Por ello se opta por mantener la legislación como está, y dejar que sean las mismas empresas las que se autorregulen, como si el mercado se pudiese regular solo, delegando así las responsabilidades que la institución, como un ente estatal, debe asumir. Por esta razón, al ser el año 2022, en el país no se ha establecido que exista una relación laboral entre personas trabajadoras de Uber Eats y la empresa. Cabe destacar que el hecho de que no se haya formalizado nada legalmente, no niega que existen elementos de la dinámica de Uber Eats que se pueden asociar con la relación laboral, y que esta no se ha establecido por intereses de distintos sectores:

Es empezar a ver si vemos elementos principalmente de subordinación para determinar si es una relación laboral, lógicamente todos los que recurren a estas plataformas intentan disfrazar la relación laboral como haya lugar. (Lic. Brenes, 2022)

De esta manera, es necesario comprender la realidad de las personas trabajadoras de Uber Eats, en cuanto a subordinación, prestación de servicios y remuneración, para así determinar la relación laboral existente, y, por tanto, la obligatoriedad de la empresa Uber Eats y el Estado como tal, de garantizar los derechos laborales.

En relación con la prestación de servicios, es evidente que las personas trabajadoras de Uber Eats sí prestan un servicio, que es el hecho de entregar los pedidos al lugar solicitado. La persona ingresa a la plataforma y se inscribe con sus datos como persona física, acordando cumplir con las funciones que la aplicación requiere a cambio de un pago, tal como lo menciona el Código de Trabajo en su Art.4:

Trabajador es toda persona física que presta a otra u otras sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros en virtud de un contrato de trabajo expreso o implícito, verbal o escrito, individual o colectivo.

En este caso, la persona utiliza su propio teléfono donde descarga la aplicación para recibir los pedidos posibles según su medio de transporte, el formato de la aplicación y su disponibilidad para hacer la entrega.

En cuanto a la subordinación, hay cierta dificultad a la hora de establecer si existe subordinación dentro de la dinámica de estas plataformas. Esto porque, tal como lo menciona Vallecillo (2017) es complicado encajar el trabajo digital en el concepto de trabajo tradicional, donde alguien ofrece un servicio a cambio de un salario. Esto porque se ha flexibilizado la subordinación y dependencia. En este caso, según esta misma autora, si se tratase de una empresa que solo provee una aplicación como forma de contacto entre quien entrega y recibe, y no incide en el servicio como tal, se puede considerar una empresa tecnológica, en la cual, cualquier persona que ingrese realiza su trabajo de manera autónoma. Uno de los inspectores del MTSS menciona que:

Para efectos personales, como posición personal no oficial, no del Ministerio sino personal, sí existen elementos que hacen suponer una relación laboral, sí hay subordinación, pero muy distinta, más virtualizada. (...) Es que las relaciones que se empiezan a tejer en ese mundo virtualizado, hacen necesariamente que tengamos que comprender otras formas de subordinación, es aquí donde el análisis debe de empezar a marcarse. (Lic. Rojas, 2022)

Eso lleva también a la necesidad de analizar las formas de trabajo y las herramientas que se utilizan en la actualidad. Si las plataformas digitales es una forma de adquirir ganancias que ha tomado auge últimamente, es oportuno revisar sus características para evitar que se den procesos de precarización. En este caso, si bien, el discurso considera a cada persona trabajadora como colaboradora o independiente, es importante mencionar que existen lineamientos que de igual manera se deben cumplir que pueden reflejar la subordinación. Por ejemplo, no tienen el control sobre los productos que entrega ni del tiempo, tanto de la espera en el local de comidas ni lo que puedan durar entregando el pedido, pues el mecanismo de la plataforma les controla y les presiona en cuanto a ello para cumplir con un periodo establecido.

Por otra parte, los alimentos como tal tampoco le pertenecen, en caso de que pase alguna situación en específico con el pedido, existen lineamientos para que puedan realizar la devolución o en otro caso la empresa podrá cobrar libremente la cantidad de dinero que no se obtuvo por la falta de la entrega. Algunas de las personas entrevistadas mencionan que en algunas ocasiones en que las personas no salían por su pedido o que no se encontraba el lugar, tenían la oportunidad de dejarse el pedido, sin embargo, la misma plataforma les hacen una advertencia, ya que esto no puede suceder de manera reiterada:

Pues una vez tuve una situación, resulta que me marcaron un punto en el mapa donde no era la ubicación. Yo venía con un pedido gigantesco de KFC atrás y resulta que me llevó a una calle sin salida. Yo pedí ayuda, pedí asistencia, me dijeron que era un punto ciego que el mapa se volvía loco aquí, y entonces no sabía qué hacer. Entré en pánico porque no sabía a dónde entregar el pedido. Tras de todo se apagó el teléfono. Entonces no me quedó más que enviar un correo, llegué a la casa y les comenté mi situación y comí pollo. (...)Tuve una advertencia: - ¡No vuelva a hacer eso y sea más cuidadoso con los viajes! - Yo reporté que era un punto ciego y los clientes ya no querían la comida fría. No me quedó más que reportar. (Trejos, 2022)

Aquí podemos observar que la empresa Uber Eats realiza solamente una advertencia, porque el lugar no fue localizado al ser un punto ciego de la misma aplicación. De esta manera, desde la lógica de la plataforma, no se podía responsabilizar del todo a la persona trabajadora; sin embargo, aspectos como que se le apagara su teléfono celular sí se tomaba como su responsabilidad, la cual debía asumir la persona. Así como se ve de manera individual que las personas se incorporen a estas plataformas, los beneficios o castigos que se reciban sin importar si son por la misma dinámica de la aplicación, se le otorgan solamente a la persona trabajadora, responsabilizándola.

Cabe destacar, que la persona trabajadora tiene dos figuras de autoridad. Uno es el soporte de la aplicación a la cual debe acudir al no saber qué medidas tomar al respecto, esto porque al tener el control de la plataforma se pueden establecer repercusiones negativas hacia la persona trabajadora. Y otra, la persona que realizó el pedido, ya que quien reparte tiene la obligación de entregar la comida en el tiempo establecido, y en el caso de que no lo haga de esa manera, el cliente puede calificar a través de la plataforma si el servicio del repartidor fue bueno o malo.

De esta forma, Uber Eats somete a las personas trabajadoras a diferentes lineamientos para que cumplan con su obligación de dejar los productos en la ubicación determinada. Esto refleja que, aunque se diga que es un trabajo autónomo e independiente, las personas deben someterse de igual manera a la reglamentación de la empresa, pues existe la posibilidad de que sean canceladas las cuentas si no lo hacen:

Ajá, con respeto a la autonomía tenemos derecho a rechazar o aceptar el pedido. Por supuesto hay consecuencias, si rechaza muchos pedidos se lo darán a otras

personas y deberás esperar más, esperar más. No te van a suspender la cuenta o te van a decir que estás despedido, pero vas a perder puntos para alcanzar otros pedidos. (Trejos, 2022)

Aunque la página web de Uber Eats, argumenta que el rechazar un pedido puede ser motivo para cancelar la cuenta, eso tiene sentido por el hecho de que para ello es la plataforma. Sin embargo, eso evidencia que persiste una relación de poder donde la empresa como tal determina las reglas y descarta a quien no cumpla con ellas. Dicha relación de poder, refleja la subordinación y la falsa autonomía de la persona trabajadora. Sin embargo, esta relación no es tan visible, reflejo de ello es el discurso naturalizado de la empresa que retienen algunas personas trabajadoras al hablar de su autonomía al mismo tiempo de los castigos que puede recibir:

Ajá, a ver son muchas cosas yo te podría decir que no hay (castigos) a simple vista. Que hay implicaciones negativas, supongo que sí, es malo suponer. Pero estar rechazando un pedido y pues, alguien lo necesita, y si yo lo rechazo se lo daban a otra persona y yo imagino que el sistema documentaba eso, y hacía una cola: “esta persona tiene dos rechazados entonces lo ponemos de último”.
(Cambroner, 2022)

Lo mencionado en el relato anterior, expone la existencia del sistema jerarquizado en la empresa, donde la misma aplicación genera un orden numérico que establece quiénes reciben los primeros pedidos y quiénes se quedan de último sin la posibilidad de no conseguirlos. Esto no se refleja en la página web de la plataforma, sin embargo, las personas trabajadoras sí perciben menos pedidos o bloqueos de la cuenta por razones como haber rechazado pedidos anteriormente, tener malas evaluaciones de los clientes, ya sea por tardanza, por el trato dado o por daños en la comida. De igual forma, esos castigos se han presentado también de manera injustificadas:

Sí, es que no se puede porque si usted molesta mucho te bloquean la cuenta, y ya no trabaja más para ellos. Usted no tiene la posibilidad de quedarse ahí de manera fija e ir a ellos a reclamarle porque todo es por medio de citas para que usted pueda hablar con un colaborador de ellos directamente en el país. Las citas se las dan por medio de un call center, no tienen comunicación directa con ellos,

y si molestan mucho te bloquean la cuenta y no justifican el motivo. (Vargas, 2022)

Cabe subrayar que entender esa relación de subordinación permite negar el discurso de que la persona trabajadora y la empresa Uber Eats tienen una relación de iguales, como socios que se dicen ser. Tanto la forma en cómo laboran como las ganancias recibidas, demuestran la manera en la cual la empresa se posiciona por encima de las personas trabajadoras. Aun así, existen personas que defienden que sí hay una relación de igualdad entre la persona trabajadora, el local de comidas y Uber Eats, donde cada instancia cumple su función como tal y obtienen sus ganancias por ello, según su esfuerzo y capacidad. Sin embargo, no se contempla que el hecho de que la misma plataforma indique una serie de condiciones que se deben asumir si se quiere seguir utilizando la aplicación y que si no se cumplen se reciben castigos y hasta bloqueos que se podrían considerar como despidos, refleja la subordinación en la cual se encuentra esta población, por lo cual la relación no es igualitaria.

Otro aspecto del que se puede partir para determinar la subordinación, es que en el contrato de trabajo se establece que el patrono suministra herramientas para que se pueda realizar el trabajo. Aunque en este caso se puede partir que tanto el medio de como el teléfono son del repartidor, la aplicación puede incluirse como una herramienta que otorga la empresa:

En los contratos comerciales no, generalmente la persona tiene su maquinaria y ofrece el servicio a cambio de un pago. En una charla nos decían que en España se está valorando que la herramienta no era ni la bicicleta, ni la moto, ni el carro que usaba el señor, sino que la herramienta era la plataforma digital, verdad, que era la maquinaria, o el capital que se usaba de una forma, porque el trabajador sin esa plataforma no podía hacer el trabajo, entonces por eso era necesario considerarse una herramienta para poder trabajar. (Lic. Martínez, 2022)

Es importante destacar que en otros países ya se ha planteado la discusión acerca de si existe o no relación laboral en este tipo de plataformas, de las cuales algunos sí la han logrado determinar por lo cual han implementado ya ciertas regulaciones. Parte de lo que ha permitido que la subordinación en esos casos es que:

“la fiscalización, o el control digámosle la supervisión, se ejerce de una forma disfrazada a través de los “reviews” que hace el cliente, a través del servicio que

le dan, entonces que eso es una forma de subordinación, nada más que está un poco, como escondida, como disfrazada. (Lic. Martínez, 2022)

Por último, en cuanto a la remuneración, las personas trabajadoras reciben un porcentaje de ganancia respecto a la labor que realizan. Sin embargo, no queda tan claro en qué se basa la plataforma para establecer los montos, ya que entre las personas trabajadoras entrevistadas se mencionaba que ganaban por viaje, o según la distancia o el horario

Es que Uber paga, es que no sé cómo decirlo, como que a uno le pagan el pedido, digamos que fueran c10.000 Entonces yo esos c10.000 se los debo a la plataforma de Uber. ¿Me explico? Es que no sé qué es un enredo, digamos, a mí me costó un montón entenderlo. Pero sí, digamos, respondiendo su pregunta sí la aplicación le dice absolutamente todo, cuánto ha hecho por semana, cuánto ha hecho al mes. Tienen un sistema muy "vacilón", y es que ellos hacen desafíos, digamos. Entonces si hoy hace cinco viajes, se gana 5.000 colones. O si hace tantos viajes le pagamos esto, o de acuerdo a las dinámicas, cierto tiempo en los viajes se paga mejor. Y cosas así, entonces, con eso uno lleva como cuenta (Morera, 2022)

Las dinámicas para dar los ingresos en Uber Eats son variadas, dependiendo como vimos ahí, de la fecha, la hora, la distancia, entre otros aspectos; sin embargo, es claro que reciben una remuneración por la labor que realizan, aunque esta no sea fija. Además, no es un monto que ellos mismos están proponiendo en relación a sus funciones, sino que lo determina la empresa como tal. Si fuese el caso de que las personas que reparten son trabajadoras independientes, podrían considerar ciertos montos tomando en cuenta el tiempo que duran, el gasto de gasolina, la distancia recorrida, entre otros aspectos, sin embargo, es la plataforma la que indica cuál es el monto, sin importar todas esas condiciones.

Por otra parte, aunque no sean montos en específico sino porcentajes por cada viaje, eso se puede considerar también como un salario, porque es parte de la remuneración que se está obteniendo al ofrecer un servicio.

Sin embargo, al ser una plataforma digital, es más complejo visualizar la relación obrero patronal, por esa razón se sigue asumiendo un discurso de colaboración, autonomía e igualdad entre la empresa Uber Eats y la persona trabajadora. Ello evidencia que Uber Eats y las plataformas digitales con dinámicas similares, las cuales han tenido auge en los últimos años, responde a las transformaciones del trabajo, que, dentro del sistema capitalista, se ha mostrado necesaria para la acumulación. Además, bajo la lógica neoliberal, dichas

plataformas han sido respuesta oportuna para flexibilizar las relaciones laborales, explotando a la persona trabajadora de manera sutil, y generando aún más acumulación a la hora de bajar los costos y no otorgar las condiciones de trabajo.

De esta manera, la más perjudicada es la clase trabajadora, la cual ya estaba en una situación de explotación por estar inmerso en el sistema capitalista, y ve agudizada la precarización en sus condiciones de trabajo. Partiendo entonces que en Uber Eats sí se puede determinar una relación laboral entre la persona que reparte y la empresa, se puede visualizar formas de precarización presente en sus condiciones laborales. Para comprender esas formas de precarización, se parte de que esta tiene tres dimensiones: la inestabilidad laboral, la insuficiencia laboral y la inseguridad laboral.

En relación con la inestabilidad laboral se parte de que las personas no tienen otra opción por lo cual se introducen en trabajos temporales para poder solventar sus necesidades básicas. Aquí es donde se da la subcontratación como parte de dicha inestabilidad. Uber Eats entra en el tipo de subcontratación denominado tercerización. Su forma de trabajo se basa en prestar el servicio de transporte de alimentos, recibiendo el pedido por medio de la aplicación; recogiendo la comida en el restaurante y llevándola hacia el lugar de destino. Las funciones que podría realizar el mismo restaurante se la da a una aplicación que ya tiene inscritas personas para ello.

Esto es necesario para que se logre abaratar los costos sin la necesidad de mantener contratos permanentes, sino temporales. Ya que anteriormente tenían que disponer de personas que se encargaran de repartir pedidos, pero contratadas por el mismo local de comida, lo cual representaba un trabajador más, al cual se le debían pagar todas las garantías laborales. O en otros casos, coordinaban con servicios de transporte privado para que llevara el pedido, sin embargo, esto no era tan estable y seguro, pues se encargaban mayormente de transportar personas, lo cual no lo hacía muy fijo. Con la llegada de las plataformas digitales se facilitó el transporte de alimentos para los locales de comidas, pero en este caso, no hay un vínculo directo entre las personas que reparten y el lugar de comida, sino que solo es utilizado en el momento justo, según la demanda. Así también impulsa la competencia entre trabajadores en la venta de la fuerza de trabajo, para alcanzar una mayor calidad, a un menor costo.

Para que se planteen esas formas de trabajo, es necesario que se dé cierta forma de contratación. Según las personas entrevistadas, la forma de inscribirse es muy sencilla. Para ello se debe descargar la aplicación e ingresar datos como copia de la cédula, hoja de delincuencia, en caso de utilizar moto o carro, tener los papeles de marchamo y Riteve al día y

se espera menos de una semana para que se les dé el visto bueno. De esta manera se considera un proceso rápido y fácil.

Sin embargo, esto implica también lo inestable que puede ser un trabajo, ya que la forma de contratación cambia; y en ocasiones no se percibe como un contrato. Algunos sí mencionaban que era un breve contrato, o que era una forma de inscribirse sin tener que llamarlo contrato como tal:

Contrato como en sí. ¿Cómo le explico? Como en los trabajos que yo he tenido, que yo tengo que ir y firmar un contrato, algo así tan serio, serio, no. Uno acepta ciertas condiciones y ciertos términos de la empresa, digamos, pero un contrato, así como serio, serio, no, no hay. (Morera, 2022)

Además, es necesario aceptar las políticas y condiciones de la plataforma, la cual muchos indicaron que era algo larga y que en realidad no terminaban de leer, pues incluía como veinte páginas de acuerdos que no eran tan fáciles de entender.

De esta manera, Uber Eats, no busca contratar personas trabajadoras sino colaboradoras, que asuman su labor como socios, en una relación al parecer horizontal e independiente. No se visualiza la relación jerarquizada que sí se presenta dentro de la plataforma, donde claramente hay ganancias desiguales. Esto tiene mucho peso en la redefinición de la relación obrero patronal, donde no es previsible la desigualdad, porque persiste el aparato ideológico de la horizontalidad.

Una de las cosas que más influye en este tipo de trabajos, es que no se puede considerar que haya un jefe como tal. No hay un acercamiento con alguien que responda a los intereses o a las necesidades de la persona trabajadora, sino que hay que comunicarse con un call center, que en realidad es otra persona trabajadora a la cual no le pueden exigir nada más, es decir, su labor es contestar llamadas. La facilidad que se ha encontrado en la tecnología para generar este tipo de trabajos, desfigura relaciones propias de espacios de trabajo, como lo es la relación obrero-patronal, no se sabe a quién se debe acudir, ya que aseguran que:

no hay jefe, nos comunicábamos con Call Center, pero creo que nadie en este mundo sabe quién es el dueño de Uber Eats (Morera, 2022)

Eso dificulta aún más asegurar si es una relación laboral, puesto que no está esa figura de jefe y por lo tanto no es visible la subordinación.

Además, eso responde a la flexibilización externa, donde se aumenta o se disminuye el personal de manera que se abaratan los costos. No es lo mismo hacer todo un proceso formal

de contratación que hacer que las mismas personas se conecten y realicen todo el proceso de manera sencilla. Si son aceptados se incorporan a trabajar rápidamente y pueden salir cuando deseen. Simplemente el sistema de la plataforma está hecho para que de manera fácil y práctica las personas se incorporen o dejen de incorporarse con el servicio, lo que hace que no se den costos porque no son considerados trabajadores como tal.

La necesidad de la empresa es incorporar personas que se ajusten a la demanda. Es decir, si es mucha la clientela que está utilizando la plataforma para pedir comida, es necesario que la cantidad de personas que reparte supla el número de pedidos en el tiempo adecuado y al menor costo. Esto es funcional para la plataforma, para responder con calidad ante las expectativas de la clientela.

Esta forma de contratar personal fue oportuna en el tiempo de pandemia, pues esta forma de flexibilización permite que las empresas y las personas empleadas se adapten de manera fácil según la coyuntura que se esté atravesando, justificando así las decisiones que se tomen. El hecho de que solo las personas que reparten pudiesen salir, permitió mayor demanda del servicio de la plataforma y por consiguiente de las personas que reparten:

De hecho, en el año 2020 fue que surgieron más esas aplicaciones, porque, diay, como la gente no quería salir de la casa, o porque le daba pereza, sinceramente y está demostrado, que eso más bien hizo que esas aplicaciones crecieran y la demanda fuera más alta. (Morera, 2022).

De esta manera, una situación compleja como lo fue la pandemia a nivel mundial, significó una oportunidad importante para la que la plataforma se refuerce. Ya que las medidas de salud impuestas permitieron que la dinámica de entregas a domicilio se hiciera más común y necesaria. Además, como muchas personas se quedaron sin empleo, permitió también la incorporación de gran cantidad de personas, y por el proceso de reclutamiento que ya la aplicación tenía, se permitió una agilización del proceso de incorporación de personas aprovechando la situación de pandemia, lo cual influye también en el dinamismo del mercado:

Bueno puede sonar un poco feo, pero la pandemia fue maravillosa porque tuvimos muchos pedidos, recompensas... Las personas anhelaban la comida sin salir, como nosotros fuimos muy puntuales, a veces nos daban propinas. La pandemia nos ayudaba mucho a conseguir mejores pedidos, con más recompensas. Uber tiene niveles que si llega a oro te agregan descuentos para comprar tu comida, te

dan un plus en caso que usen gasolina. Fue bueno porque tuvimos ascensos, bastantes pedidos que hacer, a veces iba con dos pedidos en la mochila y veía las ganancias. (Trejos, 2022)

De esta manera, la pandemia por el Covid-19 generó implicaciones en el ámbito económico, social, cultural y político alrededor del mundo. Ello permitió el aumento de la utilización de este tipo de plataformas, por lo cual, las personas trabajadoras lo vieron como un acontecimiento positivo en medio de la crisis sanitaria que se estaba presentando. Sin embargo, no se puede partir de que todas las plataformas digitales tuvieron beneficios con el paso de la pandemia, ya que, si las personas no podían salir de sus casas, en el caso de Uber como servicio de transporte, no había gente que hiciera uso de ese servicio.

En el caso de las personas trabajadoras de Uber Eats que sí vieron en la pandemia como una oportunidad para incrementar sus entregas, no se toma en consideración los aspectos negativos que se podían generar a través de esta dinámica. Uno de ellos es el hecho de que la población que se estaba dedicando a repartir no era inmune al virus. Es decir, se encontraban en un riesgo importante porque eran las únicas personas que salían y se relacionaban con otras. Sin embargo, debía asumir personalmente el riesgo en caso de contraer esta u otra enfermedad. La plataforma como tal, da una serie de recomendaciones que la persona debe tomar en caso de que tuviese algún síntoma del Covid, manteniendo el discurso de que la seguridad para ellos es una de sus prioridades.

Entre esas indicaciones, se encuentra lo básico en cuanto a protección, de la persona quien reparte, quien elabora la comida, y quien recibe, tales como desinfección de manos, cubrirse cuando se tose o estornuda, además, tener indicaciones de seguridad visibles en caso de que una persona esté enferma. Sin embargo, para quien reparte, solo se le indica que, en caso de tener síntomas respiratorios o fiebre, que debe de quedarse en casa, lo cual no sería una opción para quien tenga la obligación de llevar sustento a su casa, y cuente solo con la opción de trabajar para Uber Eats. Además de que todo lo que necesite debe resolverlo por sus propios medios. Por otra parte, eso quiere decir que la empresa, no asumirá responsabilidad en cuanto a la salud de la persona trabajadora, ya que se prioriza la salud de la clientela, pero no se toman medidas de protección para el trabajador. Tampoco se indica que recibirá algún tipo de seguimiento en cuanto a su salud, o en caso de necesitar medicamentos, mucho menos si recibirá un porcentaje de dinero mientras no pueda hacer uso de la aplicación.

Lo expuesto anteriormente puede significar que las personas se vieran obligadas a ignorar su situación de salud en caso de tener esta o cualquier otra enfermedad, porque la empresa no les asegura el percibir ingresos en caso de dejar de utilizar la plataforma por condiciones de salud. De esta manera, muchos tuvieron que verse en la obligación de exponerse a la pandemia, ya que no existía, ni existe hasta el momento, una responsabilidad efectiva ni formal de la empresa hacia las personas trabajadoras, por considerarlos como prestadores de servicios independientes, según lo define la misma plataforma.

Ante ello, además de presentarse una flexibilización externa por la dinámica de contratación, también persiste una inseguridad laboral, que precariza más sus condiciones de trabajo.

Ahora bien, con respecto a la insuficiencia laboral, las personas trabajadoras de Uber Eats percibían en ambos sentidos esa insuficiencia, pues según la teoría, se puede presentar insuficiencia de ingresos o insuficiencia de tiempo. El aumento de la pobreza o la falta de oportunidades ha intervenido para que la insuficiencia laboral se intensifique. Esas condiciones provocan que las personas consigan distintos trabajos que no responden a sus necesidades, lo cual vuelve a traer esa insuficiencia laboral, como un círculo vicioso.

Con relación a ello, cuando se habla de insuficiencia de ingreso se le denomina subempleo invisible, donde se le dedica gran cantidad de horas de trabajo sin recibir una remuneración justa y equivalente a esa cantidad de horas. Por la dinámica de Uber Eats, los montos que se reciben son variados, y dependen de muchos elementos, la distancia, la hora, y el día, por lo cual no se puede establecer un monto fijo y estable:

Dependiendo de la distancia desde donde recoge hasta donde entrega, verdad, entonces como le digo recogía larguísimo a veces, en ocasiones daba la casualidad que está cerca del restaurante, y lo manda a ese y si va al mismo sector o zona te pagaba 1200 colones y eso se va a acumulando en cada viaje y te paga por semana, en una cuenta de banco, cualquiera. (Vargas, 2022)

Un elemento importante a considerar expuesto en la cita anterior, es que las personas van acumulando en la plataforma el dinero que se ganan, y no pueden hacer uso de él hasta que se finalice la semana. Es decir, cada lunes al ser las 00:00, se comienzan a acumular los montos de acuerdo a las entregas que vaya realizando. Se hace un corte de la semana anterior a las 3:59 am, y a las 4:00am del lunes se realizan los pagos a la cuenta bancaria que está vinculada a la plataforma. Esto se puede considerar como salario semanal y una forma de subordinación que emplea la plataforma, puesto que es quien gestiona y controla esos montos.

De esta manera, aunque la persona trabaje en un día por cierta cantidad de dinero, no es hasta que finalice la semana que puede hacer uso de él.

Esta dinámica tiende a complicarse cuando los pagos de la clientela, se realizan en efectivo:

Depende, la semana empieza el lunes, si para el miércoles tienes 60 mil por ejemplo y te hacen un pedido en efectivo, se lo pagan en efectivo, se le rebaja de la cuenta que tiene, le aparece cuenta real, lo que tiene más lo que te van a pagar. La situación es cuando es lunes y solo tenés 5 mil colones y te hacen un pedido de 15 mil y te lo pagan en efectivo. Uber te da 3 horas para que usted tenga un monto más alto de lo que cobró, sino ellos te bloquean la cuenta hasta que usted deposite o si logra llegar el monto se lo rebajan. A veces es duro porque te bloquean la cuenta o tienes que hacer un depósito a ellos y es pérdida de tiempo porque mientras vas al banco. (Vargas, 2022)

La cantidad que se recibe, debe ser depositada a la cuenta de Uber Eats. Si no se tiene esa cantidad de dinero en la cuenta bancaria, ni tiene la opción de agregar otra cuenta, el saldo se mantiene en negativo. Otras de las personas entrevistadas mencionan que pueden pasar dos situaciones; una es que se realizan más viajes con pagos por tarjeta, que logren completar el monto que se debía, y otra es depositarlo directamente. En el caso que transcurra la semana y no se haya logrado pagar ese monto, se le hace un cierre temporal de la cuenta, donde no podrá hacer uso de la plataforma hasta que sea cancelado el monto. Cuando se pague la cantidad que se le debe a la plataforma, se debe esperar de 24 a 72 horas para que se logre activar nuevamente la cuenta.

Este tipo de dinámicas demuestran la relación de subordinación, similar al trabajo a destajo, donde se trabaja por una tarifa mínima sin contemplar el tiempo que se dure en ello. Sin embargo, en este caso se muestra de manera más violenta porque hay una inestabilidad en el ingreso. No hay tarifas fijas, ni por viales, ni por distancias, el monto varía según otras condiciones. Eso genera repercusiones negativas, puesto que se vuelve desgastante el no tener ingresos de manera estable, además que las formas de pago generan otra preocupación.

En relación con las propinas, que sería un ingreso extra que se puede considerar, en realidad no son tan comunes. Una de las personas entrevistadas, comentaba que de cincuenta viajes, tal vez diez personas quisieron darle una propina, que ronda en unos 500 colones.

Como se puede observar, los ingresos son insuficientes y no equivalen a las labores que se realizan. Entonces, además de que la ganancia que se percibe es poca, disminuye aún

más si se compara con el recorrido que se realiza o con el tiempo que se le dedica a cada entrega. Muchas veces se dice que las personas que reparten en Uber Eats obtienen cierta cantidad de dinero por hora, lo cual equivale a una cantidad significativa por mes. No obstante, al depender de todas esas variables, no se puede considerar que ganen mucho dinero, mucho menos que sea un salario estable:

Hay veces que sí lo pagan muy bien, como el ejemplo que les puse, que hay veces que sí pagan lo que deberían pagar. Pero si uno se pone a ver, un taxi de aquí para allá, es un montón de plata, comparado a lo que le van a pagar a usted. Varía mucho, realmente (...) (Morera, 2022)

Algunas de las personas entrevistadas, además de asegurar que la forma de pago no responde completamente a las labores que realizan, destacan el mecanismo de propina, el cual no es tan seguro que el cliente desee dar. Es decir, la propina se puede tomar como un aliciente para adquirir más dinero, pero depende tanto de quien recibe el servicio, si desea darlo o no, y de la aplicación, si incorpora verdaderamente el monto otorgado a la persona trabajadora:

Las ganancias, desearíamos que fuera por km, pero no, Uber calcula la distancia y ese es el pago. Haces el pedido, lo recoges y listo. Hay personas que dan una propina durante la calificación de 1 a 5 estrellas. A veces propinas de 2000 colones como máximo y mínimo 700 colones. Con las lluvias suben las propinas. (Trejos, 2022)

Cabe aclarar que recibir ganancias insuficientes, es una afectación mayor a quienes deben solventar las necesidades básicas de una familia, donde el ingreso que se obtiene como repartidor tiene que alcanzar para más personas:

No, no sé del caso de una persona así, de una persona que tengo hijos, porque, di, yo me relaciono con jóvenes como yo digamos, pero, por ponértelo así, o sea, en el anterior trabajo que yo tenía una veía cierta cantidad de plata, y hay personas que no tienen familia, que a veces, con la misma cantidad de dinero, digamos, y yo tenía compañeros amigos ahí de Uber, que a veces ganaban más que yo haciendo Uber, entonces sí, depende como a usted le vaya, depende de lo que usted gane, mantener una familia digamos. (Morera, 2022)

El relato anterior, muestra, además, cómo la percepción de los ingresos recibidos a través de la plataforma varía respecto a las necesidades que buscan solventar. Es decir, no es lo mismo para una persona joven, quien quiere independizarse de alguna manera y abarcar ciertos gastos, a un jefe de familia, quien deba responder por las necesidades básicas de su grupo familiar.

Aunado a ello, la insuficiencia de ingresos puede llevar a una sobrecarga laboral, la cual refiere a la necesidad de encontrar un trabajo como segunda opción, donde tengan que administrar el tiempo entre dos trabajos para así obtener más ingresos. En muchos de los casos, Uber Eats representaba esa segunda opción, pues se tiene un trabajo estable y al terminar su jornada, dedican cuatro o cinco horas a repartir con Uber Eats, para obtener ese ingreso extra:

Por ejemplo, en mi caso, yo iba, bueno en mí mismo trabajo, yo trabajaba una semana por la mañana y otra por la tarde, entonces yo iba una semana a trabajar en la mañana, y me iba de 6 a 9 que es como cuando ya baja un poco, entonces uno establece los horarios, es como a usted le sirva, digamos. (Morera, 2022)

Esta situación evidencia la heterogeneidad, complejización y fragmentación del trabajo que menciona Antunes (2000), propio de las transformaciones del trabajo. Aunque este trabajador lo pudiese considerar como una oportunidad para obtener mayores ingresos, combinarlos con otras actividades o simplemente hacer ejercicios, no se visualiza que, al tener dos trabajos a tiempo parcial, los ingresos no son estables. Además, representa un desgaste físico, al dedicar por día más horas de las adecuadas para trabajar. Por lo tanto, el trabajo a tiempo parcial, al ser un trabajo atípico, que agudiza la precarización de las condiciones de trabajo, dificulta el ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, y lo básico en cuanto a la seguridad social, la formación profesional, y por supuesto la estabilidad económica.

Por otra parte, la estabilidad económica y el tema de los ingresos ha sido una motivación para poder organizarse, ya que algunos consideran que además de que hay montos que no alcanzan, había montos de los cuales la empresa sí debía encargarse, pero no lo hacía:

Las razones para organizarnos era que la gasolina sube mucho y los viajes siguen siendo los mismos precios. A las personas no se les aumenta sino se les disminuye. Si hay muchas promociones que más bien 2000 colones y termina

pagando muy poco, vale más la gasolina que echó que el viaje que hizo. Quería que nos devolvieran un poco más lo que es la gasolina, que lo reconozcan el gasto, pero ellos necesitan que usted haga 400 a 500 viajes para devolver 5% de la gasolina que gastaste en el mes. (Vargas, 2022)

Aquí se puede observar cómo influye en gran manera el aumento de algunos servicios, en este caso, la gasolina, la cual es de suma importancia para que puedan seguir trabajando. Cabe destacar que en el caso de Uber Eats, si bien los trabajadores solo poseen su fuerza de trabajo, tiene la particularidad de que también deben tener los medios o herramientas para poder laborar. Por ejemplo, el teléfono, medio de transporte, internet, bolso entre otros implementos para trabajar, no son solventados por la empresa:

No, todo tiene que conseguirlo por uno mismo. El bolso uno sí lo puede comprar con la empresa, pero uno tiene que pagarlo, digamos. Pero lo que es la moto y eso, que yo sepa, todo es por cuenta de uno. (Morera, 2022).

El ingenio de la empresa Uber Eats al no costear los implementos para laborar permite justamente evadir la relación de trabajo, responsabilizar a las personas repartidoras por ser colaboradores de la empresa y no como parte de una planilla de trabajadores, lo que intensifica aún más la desigualdad y la explotación.

En las personas trabajadoras de Uber Eats, también se puede ver la insuficiencia laboral en relación con el tiempo. Aunque cuenten con varias horas para dedicarse a trabajar, por la dinámica de la plataforma no hay garantía de que reciba pedidos en ese lapso, por lo cual, parte del tiempo en el que está conectado, lo dedica solamente a la espera:

Había días que me quedaba toda la noche ahí, y no me llegaba ni un solo mensaje. Tal vez varía mucho de la cantidad de repartidores que haya, digamos, y la demanda que haya. Pero sí, hay días en los que usted puede pasar aquí, ¿cómo le explico? Viaje, viaje y viaje, y no tenga descanso, hay días que puede pasar toda la noche ahí, y no hay nada. (Morera, 2022)

Como bien lo menciona una de las personas entrevistadas, la dinámica es muy variada, en ocasiones se trata de suerte de poder conseguir pedidos. Además, hay una diferenciación respecto al medio de transporte que se utilice. Esto porque si se viaja en bicicleta, se presupone que no puede realizar viajes a larga distancia, lo que provoca que sean las personas que cuentan con motocicleta quienes les ingresen mayor cantidad de viajes:

Es un trabajo, pero no es muy estable, depende de la demanda de la gente, a veces uno sale y pudiese estar 8 horas y no llegan pedidos. Pero el trabajo nunca llega por el montón de pedidos, hay que esperar mucho rato porque las motos se llevan todos los pedidos (Trejos, 2022)

Esto provoca que sea menor la cantidad de viajes que se le presentan a las personas que solo cuentan con bicicletas como medio de transporte. Aunque es entendible porque este medio genera mayor desgaste físico, y representa un mayor tiempo de entrega, significa un menor ingreso para quienes reparten solamente con bicicleta, dejándoles esperar aún más tiempo por un pedido. Aquí se puede observar como de igual manera existe una relación desigual aún entre los mismos colaboradores, trascendiendo siempre la base material. Esto se da porque quienes contaban con mayor poder adquisitivo, logran invertir en un medio de transporte más eficiente para estas dinámicas, como una motocicleta. Sin embargo, otras personas solo podían adquirir una bicicleta para realizar los viajes, lo que significaba que obtuviese menos pedidos, por razones obvias de distancia, y que a la vez sea más desgastante físicamente.

Por otra parte, como forma de precarización presente en las personas trabajadoras de Uber Eats, la inseguridad laboral es una de las más visibles dentro de la dinámica. Esta dimensión de la precarización refiere a la desprotección en cuanto a seguridad social y derechos laborales, y este último tomando en cuenta la imposibilidad de organizarse colectivamente.

En cuanto a la inseguridad laboral, una de las más visibles en las personas trabajadoras de Uber Eats, es que no cuentan con un seguro directo de la empresa, sino que deben pagarlo ellos mismos:

No, ningún seguro, el seguro que tenía era voluntario, lo pagaba yo mes a mes porque no podía estar sin seguro, la empresa no lo da. (Cambroner, 2022)

De esta manera se encuentran desprotegidos ante alguna enfermedad o accidente, pues dependen de sus propios medios para tener una asistencia médica. Además, no se les reconocería ni las pensiones ni prestaciones de diferente tipo, demostrando con ello, aún más, que es un trabajo precario. Cabe rescatar que en Uber Eats, al ser un trabajo con características temporales e inestables, complica más la situación.

Esa desprotección social no se ve solamente en referencia al seguro de vida, sino también con el medio de transporte que se está utilizando, ya que es un requisito en el caso de las motocicletas, mostrar que tiene papeles al día, incluido el seguro de transporte. Estos aspectos lo notan las mismas personas trabajadoras, quienes consideran que éstos deberían ser pagos realizados por la misma plataforma:

Tal vez como lo que hablábamos de un seguro, algo que le cubra a usted directamente en caso de un accidente. Que usted pueda decir: Diay, se me dañó la moto, tal vez Uber pueda, ¿me entiendes? como tener cierta acción en eso, o darle cierto respaldo a usted en esas cosas, en un asalto, tal vez, no sé. (Morera, 2022)

Con esto se denota que las personas no tienen un respaldo en alguna situación de salud, ni en protección de sus bienes materiales, puesto que todo deben costearlo ellos mismos. Cabe destacar que la cuestión de seguridad, también debe estar presente en cualquier situación que se le presente a la hora de recoger y repartir la entrega, por ejemplo, un caso de accidente:

De hecho, sí conozco personas que se han caído en moto o los han chocado. En ese caso no, bueno solo un amigo mío, lo habían chocado ahí en Palmares, diay, no es como que hay algo directo con la empresa, donde usted diga: “es que me chocaron ¿qué van a hacer?” ¿Me entiendes? Es como por parte de uno, y también diay, el peligro se ve casi que todos los días. Me pasó con unas personas ahí, que no eran muy buenas, digamos, y le intentan hacer como toques feos, digamos, no pagar la comida o cosas así, como que lo manden a usted a Bajo Tejares. Se han dado situaciones ahí muy feas, es el diario vivir. (Morera, 2022)

Aquí se puede evidenciar como hay distintas formas de inseguridad que no se están cubriendo desde la empresa. Es claro que al estar en carretera se puede presentar cualquier accidente de tránsito. Además, puede ser víctima de estafa o asalto y la persona necesita dirigirse a alguna instancia que le pueda resolver. La empresa como tal tiene algunos mecanismos que buscan responder a esas situaciones, pero son Call Centers que determinarán hasta qué punto se debe intervenir o no, lo que no asegura que haya una respuesta concreta.

Además, ya se tienen identificados ciertos lugares donde se vuelve peligroso el transitar por ahí, pues son considerados por la población como lugares conflictivos. En la zona de San Ramón, el que más se reconoce es Bajo Tejares, según los relatos de las personas

entrevistadas, porque ahí se han presentado más casos de asaltos y estafas. Aunque no es el único lugar donde se pueden presentar situaciones de inseguridad, las personas trabajadoras han tomado ciertas medidas, como solicitar que la persona recoja el pedido arriba, al inicio de la calle principal, y no tener que bajar:

Sí, igual usted digamos puede reportarlo, puede decir: Bueno, me robaron el teléfono o que usted ve que es un barrio muy feo, usted llama a soporte. De hecho, en ese aspecto es muy bueno porque, es muy feo, en la noche sí, es muy feillo. Digamos, a mis amigos los mandan a hacer un viaje ahí, prefieren no bajar, ellos llaman a soporte le dicen que es un barrio muy peligroso, ellos también lo entienden, entonces le dicen a la persona que suba o que se cancela el viaje. En esos casos sí, la aplicación es muy consciente, sí como que lo cuida mucho a uno digamos. (Morera, 2022)

Aunque parezca que la plataforma se preocupa por sus trabajadores habilitando ese centro de llamadas, la respuesta como tal no garantiza su seguridad. Además, permite que las personas se tranquilicen de alguna manera al tener esa opción, negando la necesidad de una comunicación más directa con la plataforma. Eso hace que el discurso sea contradictorio pues, por una parte, se entiende que es un trabajo peligroso y que la plataforma como tal no está atendiendo la seguridad de sus trabajadores.

Por otro lado, algunos consideran que la plataforma es consciente de la situación, a la hora de atender rápidamente desde el Call Center. Sin embargo, la plataforma no aporta un contacto directo con entes que puedan atender la situación de emergencia en caso de asalto, por ejemplo, puesto que solo se dedica a atender llamadas, y a dar permisos de que se rechace o no el pedido, en caso de que la persona trabajadora se sienta insegura.

Aunado a lo anterior, la dinámica del Call Center es una forma de deshumanizar la relación entre trabajadores, no se presenta un verdadero interés en dar seguimiento a los casos, lo que hace más virtual y mecanizada las formas de comunicación. Ello contribuye a la redefinición de la relación obrero patronal, ya que la comunicación que se establece es con otras personas trabajadoras, quienes tampoco se pueden visualizar como jefes.

Por otra parte, la inseguridad laboral se puede percibir en las personas trabajadoras de Uber Eats a través de la desprotección de derechos laborales. Uno de esos derechos es la organización colectiva. Aunque la empresa no lo plantee como tal, la dinámica de trabajo de la plataforma no posibilita fácilmente la organización colectiva.

Cabe aclarar que cada persona presenta diferentes necesidades que se acoplan según sus horarios, medio de transporte y demás, lo cual hace más compleja la organización colectiva. De esa particularidad se basa la plataforma para habilitar solamente un servicio de Call Center, donde se hacen reclamos de manera individual sin que se logre visualizar la disconformidad grupal.

Sin embargo, se han dado ciertas movilizaciones por parte de personas trabajadoras tanto de Uber Eats como otras plataformas, para exponer sus exigencias y necesidades laborales, pero no directamente con la empresa sino con el Estado, con el fin de que este las regule, sin embargo, no han tenido ningún resultado.

Específicamente en el país, existe un sindicato llamado Unión Nacional de Trabajadores de Plataformas que se organiza en San José, que incluye a todas las plataformas con dinámicas similares. Sin embargo, las personas trabajadoras entrevistadas decían desconocer dicho sindicato y aseguraban que no se encontraban dentro de ningún otro tipo de organización más formal. Lo que se ha intentado establecer son organizaciones más informales:

Di, eso no lo tenemos, no tenemos un sindicato formal que yo conozca, hicimos algo informal con el grupo. (Trejos, 2022)

Tal organización informal consistía en formar un grupo de personas trabajadoras, quienes aprovechaban los espacios de espera en los que estaba en conjunto para conversar sobre temáticas con las cuales estaban disconformes. Sin embargo, no se establecen acciones más directas para organización y movilización.

Eso se da porque hay una fragmentación que impide la organización entre personas trabajadoras. La noción de colectivo es debilitada por la dinámica de la plataforma como tal, donde se individualiza tanto el ingreso a la plataforma, como el proceso de trabajo. A ello se le suma la desigualdad que existe en relación con los medios de transporte, y la necesidad de que cada quien reciba ingresos según su propio esfuerzo. La individualidad que busca la lógica neoliberal, permea en el imaginario de las personas trabajadoras, donde buscan como prioridad sus propios intereses. Ello provoca, así como menciona Crespo y Ghibaudi (2017), las huelgas y las movilizaciones provocan más bien un daño a sus actividades diarias, ya que parte de que su destino individual depende solamente de él, y no es necesario vincularse ni trabajar en lo colectivo, cada quien tendrá el resultado de su propio esfuerzo y trabajo.

Por otra parte, el hecho de que no haya un espacio físico tanto para reunirse y organizarse colectivamente, como para ir y exigir sus condiciones laborales limita más la

lucha social. En la zona de San Ramón, lo que funciona como un lugar de encuentro es el mall, ya que es un lugar comercial donde se encuentran locales de comida como Taco Bell, KFC o McDonald's, los cuales son muy frecuentados. Sin embargo, son lapsos de espera y no precisamente para establecer reuniones y determinar acciones sobre sus condiciones de trabajo. Además, estos son espacios abiertos, donde las personas no se pueden reunir en un tiempo determinado ni en gran cantidad, y por la dinámica inconstante de realizar entregas, se imposibilita establecer y mantener conversaciones constantes

Cabe subrayar que la situación a nivel país con respecto a los sindicatos se ha complejizado, obstruyendo el paso a nuevas organizaciones:

En nuestro país es muy complicado el tema sindical, como ustedes sabrán, sin verlo políticamente, en la última administración hubo un impacto hacia los movimientos sindicales con lo de la ley anti huelgas, pero los sindicatos se mantienen vigentes y sé de algunos que han tratado de alzar la voz en beneficio de estas personas que trabajan en estas plataformas. Pero se han disminuido mucho producto de estas decisiones del gobierno en contra de estas organizaciones sindicales, hay que ver cuál es la disposición que tienen estas personas de adherirse a estas organizaciones, porque puede haber un temor de que al estar sindicalizados les bloqueen la plataforma. (Lic. Rodríguez, 2022)

Tal situación, limita aún más la organización sindical, puesto que no se niega del todo el derecho a organizarse y a realizar huelgas, pero su búsqueda de institucionalizar cada organización y sindicato que se establezca, disminuye la lucha social, la cual ha permitido históricamente la protección de las condiciones laborales.

Se puede observar ante ello, que las acciones que ha tomado el Estado en cuanto a la defensa de derechos laborales, no permiten la apertura para realizar huelgas, y es limitado entonces el derecho a negociar de manera colectiva. Esto en razón de dirigirse bajo planteamientos neoliberales, que minimiza la intervención estatal y regula el mercado. De esta manera, existe un imaginario que propone a Uber Eats, como una gran oportunidad de otorgar empleos, de forma flexible y autónoma, lo cual provoca que persista un discurso de admiración hacia el esfuerzo pese a las adversidades Tal como lo menciona Vargas (2022):

Eso es lo que nosotros queríamos que se corrigiera o que aumentarían los viajes para las personas, por lo menos que hicieran publicidad, cómo sufren

las personas que estamos en eso, llevamos sol, agua, aguacero, y crear conciencia que también somos trabajadores.

Ante ello, la realidad de que es un trabajo precarizado que no cuenta con garantías laborales y agudiza aún más las condiciones precarias de vida, no se vuelve tan visible, y ni siquiera se cuestiona, sino que se aplaude el esfuerzo romantizando el trabajo explotado.

Capítulo VIII. Conclusiones

En cuanto al primer objetivo que trata acerca del contexto histórico y su vinculación con las transformaciones del mercado de trabajo, se puede concluir que el capitalismo, ha mercantilizado el trabajo a tal punto que la precarización se ha ido agudizando, desprotegiendo a la clase trabajadora. De esta manera, las modificaciones en los modelos de producción que se han realizado dentro del sistema capitalista, han influido para que se flexibilice la acumulación capitalista, haciendo uso de diferentes medios, como la tecnología, para cumplir ese fin.

Durante años se han presentado acontecimientos económicos, políticos y sociales, que han traído consigo una serie de conflictos y crisis, que con la intencionalidad de reproducir el capitalismo y generar mayor acumulación crea un proceso de sobreexplotación, donde las personas con la necesidad de sobrevivir, sufren las crisis que han creado las decisiones de la clase hegemónica. De esta manera, acontecimientos como las guerras mundiales y las diferentes crisis, agudizan las situaciones de precarización y dependencia, ya que se toman como salidas emergentes endeudarse con grandes potencias e instancias como el BM y el FMI, donde se deben aceptar los acuerdos, aunque a largo plazo sean perjudiciales para la clase trabajadora.

Esto sucede porque las decisiones que se toman a nivel político van entrelazadas con los factores económicos y con las necesidades del mercado, mayormente desde los postulados neoliberales, donde se parte de que existe una mano invisible que regula el mercado sin la necesidad de que el Estado intervenga. Es así como hasta el día de hoy, se logran ver las consecuencias de la dependencia con países como Estado Unidos, tanto de Costa Rica, como América Latina en general, que ponen en evidencia, que los argumentos utilizados para aprobar diferentes medidas como el libre comercio y la libre competencia, en realidad solo benefician a las grandes empresas y a un reducido número de la población.

Todos esos acontecimientos contextuales revelan las transformaciones que presenta el mercado de trabajo y las razones por las cuales ellas se dan. Por ello se concluye también que es de gran importancia realizar un análisis del contexto, para poder comprender la realidad. El auge de plataformas como Uber Eats, no se pueden comprender sin antes ver la intencionalidad del sistema en la ejecución de políticas en países hegemónicos, que traen consigo consecuencias hacia los países con mayor dependencia, como es el caso de América Latina.

En cuanto al segundo objetivo en relación a las reformas del Estado, no existe claridad en cuanto a las terminaciones legales de la empresa Uber Eats, por lo cual, no establecen si existe una relación laboral. Cabe destacar que se han presentado ciertas iniciativas las cuales se han establecido especialmente desde la Asamblea Legislativa, como proyectos de ley, aparentan responder a la necesidad de demostrar que se está visualizando a la población que trabaja en plataformas y sus condiciones laborales, no obstante, no parece que se priorice el acercamiento a dicha población para conocer su realidad y plantear proyectos a partir de ella.

La poca injerencia del aparato estatal responde a la prioridad de seguir los intereses del mercado y no obstaculizar la apertura de empresas transnacionales al país. De esta manera interviene hasta donde le sea permitido y no se involucra en razón de regular las plataformas digitales pues no hay una verdadera voluntad política para establecer de manera legal una relación laboral, y, por ende, la población trabajadora de Uber Eats quede desprotegida, ya que ello exigiría el cumplimiento de las garantías laborales desde la empresa como tal y el Estado.

Cabe destacar que desde instancias como el MTSS no se ha establecido dicha relación, a pesar de las inspecciones y consultas que se han realizado; no obstante, desde la percepción personal de algunas de las personas entrevistadas, sí existe una relación laboral, por lo cual sí deben ser garantizados sus derechos. Sin embargo, se insiste en que debe haber un pionero que luche por esos derechos, lo que sigue reproduciendo el discurso individualista, ya que desde la lógica neoliberal, hay un cambio en la concepción del sujetos que vende su fuerza de trabajo, donde se percibe a la persona como colaboradora y no como trabajadora, lo cual es funcional para delegar responsabilidades al individuo, que las empresas y el Estado deben asumir.

Es así como el Estado bajo esas reformas neoliberales, deja al mercado la decisión de otorgar o no los derechos laborales de las personas repartidoras de plataformas digitales, como también reproduce el discurso que son colaboradores y no trabajadores. La empresa Uber Eats no encuentra límites en Costa Rica para la compra precarizada de la fuerza de trabajo.

Por otra parte, gobierno costarricense ha colaborado para que se limite la lucha por las condiciones laborales, puesto que ha puesto obstáculo para la organización colectiva, elemento propio de la precarización. Además de que se ha deslegitimado el accionar de los sindicatos, lo que hace que muchas personas tampoco busquen involucrarse en estas instancias.

En relación con el tercer objetivo, que trata sobre la agudización de la precarización ejemplificado en las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de Uber Eats, se evidencia, como se mencionó anteriormente, un discurso interiorizado acerca de la dinámica colaborativa que parece plantear la empresa. Algunas de las personas entrevistadas concluyen que ellos son colaboradores o trabajadores independientes y que las funciones que realizan son totalmente autónomas. Sin embargo, suelen contradecirse a la hora de mencionar los lineamientos que deben cumplir y las consecuencias en caso de que no las sigan. Algunos de ellos también mencionan que se consideraban socios, donde tanto la plataforma, como el local de comidas, y ellos como repartidores, cumplían con su parte en una relación igualitaria.

Por otra parte, hay una visión de esta forma de trabajo como algo temporal, como un medio para generar ingresos, pero sin convertirse en el trabajo fijo que se busca tener. Es decir, las personas entrevistadas en este caso, ingresaron a la plataforma porque fue la opción que se les presentó en el momento, tenían las formas de transportarse para realizar los viajes y decidieron inscribirse. Sin embargo, no es algo en lo que se sientan totalmente identificados, ni algo que responda a sus planes a largo plazo.

Cabe destacar que, aunque quienes reparten se digan así mismos autónomos y que a través de sus esfuerzos generan ingresos, es necesario que haya una población que utilice los servicios de la aplicación. Es decir, a pesar de que puedan estar conectados por algo tiempo, puede que no haya nadie que quiera pedir comida a través de la plataforma. Eso tiene con ver con el deseo o no de utilizar la aplicación, pero también influyen las condiciones económicas en las cuales se encuentran esas personas, quienes busquen priorizar sus gastos en otras áreas.

La pandemia por el COVID-19 vino a exponer e intensificar lo que el neoliberalismo ya estaba imponiendo en la dinámica del mercado de trabajo. El desempleo, la precarización y las condiciones desiguales, no se dieron hasta el momento de aparecer la pandemia, sino que ya estaban desde antes. La emergencia sanitaria se vio de manera positiva para las personas que se incorporaron a trabajar en las plataformas digitales, sin embargo, agudizó las condiciones precarizadas de trabajo y permitió un aumento en el desempleo y la desigualdad de manera más intensa.

Por consiguiente, la flexibilización del trabajo que busca aumentar la acumulación de ganancias para la clase dominante, ha permitido que plataformas como Uber Eats se vean beneficiadas en este contexto, ya que no otorgan ni siquiera las condiciones mínimas de trabajo, pero, aun así, las personas lo visualizan como una gran oportunidad para generar ingresos.

Esto provoca que se siga invisibilizando las condiciones precarias que presentan las personas trabajadoras, y que, además, no se le atribuya a la empresa ni al Estado el responsabilizarse por garantizar los derechos laborales.

De esta manera, a modo general, se puede decir que hay mucho que revisar con respecto a la plataforma, ya que esta ha sido cambiante en sus dinámicas, términos y políticas. Por ello, hubo aspectos que se consideraban al principio de la investigación, los cuales al finalizarlas tal vez ya se habían modificado, ya que cambian según la demanda y las necesidades de la plataforma. Además, hay elementos que no se pueden abarcar a simple vista, y tampoco se pueden encontrar por los medios que ofrece la plataforma, ya que solo brinda información muy superficial y específica según los casos.

Se puede decir que se encontró lo que no se quería aceptar, pero que es obvio dentro del sistema: personas con condiciones de trabajo precarias de trabajo, pero agradecidas por la oportunidad que tienen de generar ingresos de manera “libre” a través de la plataforma.

Ese generador de empleo que se ve como una gran oportunidad, al final no se resuelve nada en concreto, y reproduce la precarización que ya se estaba arrastrando desde hace tiempo, y las instancias que les corresponde encargarse de ello, evaden su responsabilidad.

En resumen, el modelo neoliberal y sus implicaciones en las transformaciones del trabajo, no solo no cumple con las condiciones laborales que debe garantizar a la clase que vive del trabajo, sino que parece socavarlas de manera que las personas trabajadoras, trabajen y vivan en condiciones precarias.

Capítulo IX. Recomendaciones

A partir de lo expuesto en esta investigación, y con el fin de crear un impacto en la realidad, se le recomienda en primera instancia a la carrera de Trabajo Social, específicamente, la impartida en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, que se incentive a la población estudiantil a seguir investigando acerca de las nuevas formas de trabajo a través de las plataformas digitales. El tema se ha puesto en discusión en varias instancias durante los últimos años, por lo cual, la dinámica y los planteamientos van cambiando.

De esta manera, al continuar con procesos investigativos que resaltan la precariedad en las condiciones laborales, y como esta se agudiza en concordancia con el avance de la lógica neoliberal, permite una comprensión más amplia de la realidad percibida por la clase que vive del trabajo. Además, de que permite identificar con mayor precisión los elementos contextuales y estructurales de los cuales se basa el sistema capitalista para aumentar su acumulación.

En relación a lo anterior, es oportuno hacer un análisis de las transformaciones del trabajo desde la profesión, puesto que Trabajo Social es ejemplo de cómo el trabajo se ha mercantilizado, y por consiguiente, ha laborado bajo formas de explotación y precarización.

Seguidamente, se les sugiere a las instancias universitarias en general, crear espacios de discusión y concientización acerca de la agudización de la precarización ante los planteamientos neoliberales. Cada estudiante, sea cual sea su carrera, debe tener conocimiento acerca de las formas en las que se están desprotegiendo los derechos laborales, esto con el fin de accionarse desde la academia y fuera de ella, para defender las condiciones laborales previo a su incorporación al mercado laboral.

Aunado al párrafo anterior, se busca que esos espacios de discusión lleven a un conocimiento de la realidad estructural que vivencia la clase que vive del trabajo, con el fin de que el discurso de emprendedurismo, individualidad y colaboración, no solo en las dinámicas de plataformas sino en la otras formas de trabajo sea cuestionado, de manera que puedan visualizar todos los elementos que provocan que las personas laboran en esas condiciones y que además interioricen ese discurso funcional para la empresa y la clase dominante. Se espera que esas discusiones no solo se den dentro de las aulas, sino afuera, en conjunto con las comunidades.

Por otra parte, a las instancias del gobierno se le recomienda tener un acercamiento más certero con la población que trabaja por medio de las plataformas digitales. A pesar de que se

han establecido ciertas iniciativas, por ejemplo, proyectos de ley desde la Asamblea Legislativa, no se han logrado establecer lineamientos que contemplen la realidad de las personas trabajadoras de plataformas, y sus necesidades particulares.

Dicho acercamiento también se le sugiere al MTSS como institución, puesto que su función es velar porque se cumplan los derechos laborales. Para ello es necesario que continúe realizando investigaciones a fondo sobre el trabajo de plataformas, para determinar la relación laboral que se encuentra invisibilizada, y así, poder intervenir para que sean garantizados sus derechos laborales.

9. Referencias Bibliográficas

- Abarca, A., & Ramírez, S. (2016). Estudio del Crecimiento Económico Costarricense, 1960-2014. Recuperado de <http://odd.ucr.ac.cr/estudio-del-crecimiento-economico-costarricense-1960-2014/>
- Albanesi, R. (2015) Historia reciente del trabajo y los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387341101022.pdf>
- Alfaro, Y. Mora, M. & Solórzano, S. (2012). Contradicciones en el mundo del trabajo: Un análisis de las particularidades y posibilidades para el Trabajo Social en el sector privado de capital transnacional. Seminario de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Trabajo Social.
- Alvarado, L y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. Sapiens: Revista Universitaria de Investigación, (9), 187-202.
- Álvarez, D. (2012) El Toyotismo como sistema de flexibilización de la fuerza de trabajo. una mirada desde la construcción de productividad en los sujetos trabajadores de la fábrica japonesa (1994-2005). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. <https://www.scielo.cl/pdf/ssa/v12n2/art08.pdf>
- Antunes, R. (1995). ¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y el rol central del mundo del trabajo, Cortez Editora, Sao Paulo, 1 Recuperado de: <https://catedralibrets.files.wordpress.com/2015/04/ricardo-antunes-adios-al-trabajo.pdf>
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. La Revista Papeles de la Población. 6 (25), Pp.83-97. <http://www.redalyc.org/pdf/112/11202505.pdf>
- Antunes, R. (2000). La Metamorfosis en el Mundo del Trabajo. NÓMADAS. (12), Pp. 28-37. Recuperado de; http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_12/12_3A_Lametamorfosisenelmundodeltrabajo.PDF
- Antunes, R. (2005). Los sentidos del trabajo. Ensayos sobre la afirmación y la negación del trabajo. Buenos Aires: Herramienta ediciones.

- Arancibia, F. (2011). Flexibilidad laboral: elementos teóricos-conceptuales para su análisis. *Revista de Ciencias Sociales (CI)*, (26), 39-55
- Arias, E. (2019) Estado, Neoliberalismo y Empresarios En Costa Rica: La Coyuntura Del Tlc. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, vol. II, núm. 164, pp. 69-86, 2019. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/153/15360186004/html/>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley N. 9343 Reforma Procesal Laboral.
- Avella, M. (2014) Antecedentes históricos de la deuda externa colombiana de la paz británica a la paz americana. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/161/8147>
- Ayala, R. (2016) América Latina en el capitalismo tardío: una reconsideración del capitalismo tardío. Ediciones Perro Azul: San José, Costa Rica.
- Bolaños, F. (2004) Tratados de libre comercio e internacionalización del Derecho Laboral. *Revista Ivstitia* No. 211-212.
- Bruno, D. (2011). La dialéctica histórica de Karl Marx. Aproximaciones metodológicas para una teoría del colapso capitalista. Hic
- Cabalzete J. (2019) Diseño y evaluación financiera de la aplicación del modelo de negocio Uber Eats en una cadena de restaurantes de franquicia en Costa Rica. Universidad de Costa Rica
- Calderón, D. (2020) Repartidores de aplicaciones realizan concentración. Denuncian proyecto 21.567 de Paola Vega. Izquierda Web CR. Recuperado de <http://izquierdaweb.cr/nacional/repartidores-de-aplicaciones-realizan-concentracion-denuncian-proyecto-21-567-de-paola-vega/Capitalista>.
- Calvento, M. (2006) Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina
- Carvajal, A. (2000). Costa Rica en la época de los Programas de Ajuste Estructural. 1985-1992. Recuperado de: https://reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/images/edicion_07_93/costa_rica.pdf
- Carvalho, P. (2010) Los procesos de regulación y desregulación del mercado laboral en Costa Rica: un estudio de la situación de profesionales en Ciencias Sociales en el periodo 2004-2009. Universidad de Costa Rica.
- Chacón, K. (23 abril 2018) Uber Eats transporta en sus espaldas a más de 350 negocios de comida en Costa Rica. *La Nación*.

- Cicedo, F., Garay D. y Rivera, L. (2009). Aplicación de herramientas de pensamiento sistémico para el aprendizaje de Lean Manufacturing. *Sistemas & Telemática*, vol. 7, núm. 14. Cali, Colombia. <https://www.redalyc.org/pdf/4115/411534381003.pdf>
- Colotuzzo, O. & Ermida, U. (2009) *Descentralización, Tercerización, Subcontratación*. Lima, Perú.
- Corella, C. y Fonseca, Y. (2020) Un análisis de las condiciones socio laborales de las profesionales en Trabajo Social egresadas del Recinto de Grecia, a partir de las reformas de la política social del Estado costarricense. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/tfglic-sr/tfg-l-sr-2020-01.pdf>
- Crespo & Ghibaudi (2017) *En El neoliberalismo tardío: teoría y praxis*. FLACSO. Buenos Aires, Argentina
- Cruz, C. (2005) *La redefinición del papel de la OTAN*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal. México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513310.pdf>
- Dabat, A. y Leal. P. (2019) *Ascenso y declive de Estados Unidos en la hegemonía mundial*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/118/11862840004/html/>
- Delfino, A. (2011) *Las transformaciones en el mundo del trabajo desde la óptica temporal. Un tiempo con nuevos tiempos*. *Revista Colombiana de Sociología*. Volumen 34, Número 1, p. 85. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/22778/38766>
- Delgado, R. y Foladori, G. (2011) *Capitalismo contemporáneo: desarrollo en una era de globalización neoliberal*. *Estudios del Desarrollo*, Universidad Autónoma de zacatecas (UAZ) Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/318323541_Capitalismo_contemporaneo_de_sarrollo_en_una_era_de_globalizacion_neoliberal
- Díaz, D. (2009) *Historia del neoliberalismo en Costa Rica*. Avances de investigación CIHAC. Recuperado de <https://cihac.fcs.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2019/08/David-Diaz-Historia-del-Neoliberalismo-CIHAC.pdf>
- Díaz, D. (2021) *Chicago Boys del trópico: historia del neoliberalismo (1965-2000)*. EditorialUCR. San José, Costa Rica.
- El Economista. (20 de Julio de 2018) *McDonald's Costa Rica se apoya en Uber Eats y Go Pato para aumentar 60% sus entregas a domicilio*.

<https://www.eleconomista.net/economia/mcdonalds-Costa-Rica-se-apoya-en-Uber-Eats-y-Go-Pato-para-aumentar-60-sus-entregas-a-domicilio-20180720-0026.htm>

Engels, F. (1961). Dialéctica de la Naturaleza. México: Progreso.

Ermida, O. y Orsatti, A. (2010) Conceptos sobre trabajo tercerizado. Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical de CSA
<http://www.relats.org/documentos/EATP.EA.ErmidaOrsatti.pdf>.

Fallas, A. (2009). Apuntes sobre Economía Política. http://formacion.sutel.com.uy/wp-content/uploads/sites/20/2015/11/Apuntes-sobre-Econom%C3%ADa-Pol%C3%ADtica_PIPA.pdf

Félicz, M. y López, E. (2012). Proyecto neodesarrollista en la Argentina ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista? Editorial El Colectivo: La Plata, Argentina

Grau, A. & Lexartza, L. (2010) Precariedad laboral en Centroamérica. Impactos para las mujeres. 1era ed. San José, Costa Rica: Fundación Fiedrich Ebert Recuperado de https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=132407&tab=opac

Gazol, A. (2016) Libre comercio: tratados y nuevo orden. Un balance. Facultad de Economía, UNAM. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v13n38/1665-952X-eunam-13-38-00122.pdf>

George, S. (1999). Breve historia del neoliberalismo. En conferencia sobre Soberanía Económica en un Mundo Globalizante (Vol. 24). Recuperado de: <https://www.tni.org/en/article/short-history-neoliberalism>

González, C. (2006) Flexibilización de las relaciones laborales. Una perspectiva teórica postfordista. Gaceta Laboral v.12 n.1.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972006000100003

González, L. y Ibarra, C. (2010) La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía, la empresa y el mercado de trabajo. Contaduría y Administración, núm. 231. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/395/39512458003.pdf>

Harvey, D. y Varela, A. (2007). Breve historia del neoliberalismo Ediciones Akal. (Vol. 49).

Herrera, D. (2001) Aportes al debate sobre tratados de libre comercio y políticas educativas en América Latina. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/gentili/cap14.pdf>

- Hidalgo, A. (2000) El cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense desde una perspectiva compleja y evolutiva (1980-1998). Universidad de Huelva. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/alhc/index.htm>
- Hidalgo-Capitán (2000) El cambio estructural del sistema socioeconómico costarricense desde una perspectiva compleja y evolutiva (1980-1998) Universidad de Huelva. Facultad de Ciencias Empresariales.
- Hirsch, J. (2005) ¿Qué significa estado? Reflexiones acerca de la teoría del Estado capitalista Revista de Sociología e Política, núm. 24, pp. 165-175 Universidade Federal do Paraná Curitiba, Brasil. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/510/51001708.pdf>
- Informe VI. Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa. Recuperado de https://www.ilo.org/secsoc/information-resources/publications-and-tools/conference-documents/WCMS_SECSOC_22400/lang--es/index.htm
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020) Encuesta Continua de Empleo al segundo trimestre de 2020. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021) Encuesta Continua de Empleo al segundo trimestre de 2020. San José, Costa Rica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022) Cantidad de microempresas de los hogares aumentó 23,6 % respecto al 2020. Encuesta nacional de microempresas de los hogares 2021. Recuperado de <https://inec.cr/noticias/cantidad-microempresas-los-hogares-aumento-236-respecto-al-2020>
- Jahan, S., Papageorgiou, C. y Saber, A., (2014) ¿Qué es la economía keynesiana? Vuelta a lo esencial. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- Jessop, B. (2017). El Estado. Pasado, presente y futuro. El más completo repaso a la teoría del Estado en los últimos treinta años. Madrid: Catarata.
- Julián, D. (2017). Precariedad laboral en América Latina: contribuciones a un modelo para armar. Revista Colombiana de Sociología, 40 (2), 27-46
- Ley N°21.567. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Expediente N.o 21.177. 2019.
- Lizano, E. (1990) El programa de Ajuste Estructural. Crisis económica y ajustes estructurales. UNED. San José, Costa Rica.
- Lizano, E. (1999). Ajuste y crecimiento de la economía en Costa Rica, 1982-1994. San José: Academia de Centroamérica.

- Mallardi, M. (2013) La categoría Trabajo en Lukács: Implicancias y fundamentos ontológicos del ser social. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.
- Marichal, C. (2014) La deuda externa de Latinoamérica. historia mínima de la deuda externa de Latinoamérica, 1820-2010.
- Martínez, A. (2017) La Gran Depresión, el New Deal y el Trabajo Social. Universidad de Jaén (España). no 17, 2017.
- Martínez, R., Soto, E. (2012) El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n37/n37a3.pdf>
- Martínez, Y. (2010). Organización y demandas del movimiento obrero en Centroamérica: entre el enclave bananero y el proceso de reformas sociales. Universidad del Magdalena.
- Marx, K. (1846). El Capital, Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México.
- Marrero, N. (2021) Uberización del Trabajo: La era de la precarización digital en el capitalismo de plataforma. En Cuadernos abiertos de crítica y coproducción n⁴, Instituto Gino Germani-Clasco Asociación Argentina de Sociología,
- Mészáros, I. (1995), Más allá del Capital. Hacia una teoría de la transición, Londres, Merlin Press.
- Miguélez, F. (2005). Trabajo flexible, empleo flexible. Centre d'Studis Sociològics sobre la Vida Quotidiana i el Treball, UAB, Seminario europeo: El modelo social europeo: una visión alternativa.
- Millones, M. (2013) Neoliberalismo en América Latina: una interpretación desde la ideología en Žižek. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v28n79/v28n79a2.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2016) TLC, República Dominicana – Centroamérica- Estados Unidos (CAFTA-DR) Recuperado de <http://www.comex.go.cr/tratados/cafta-dr/Ministerio de Trabajo y Seguridad Social> (2011)
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2020) Convenios Internacionales. Recuperado de <http://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/convenios-internacionales.html>
- Miranda, A. (2010) Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos. Recuperado de http://www.cusur.udg.mx/es/sites/default/files/adjuntos/ahtziri_arreola_miranda_02.pf
- Molina, I. y Díaz, D. (2021) El gobierno de Carlos Alvarado y la contrarrevolución neoliberal en Costa Rica. Centro de Investigaciones Históricas de América Central UCR

- Recuperado de:
<https://repositorios.cihac.fcs.ucr.ac.cr/repositorio/handle/123456789/639>
- Mora, M. (2005) Ajuste y empleo: notas sobre la precarización del empleo asalariado Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. II, núm. 108, pp. 27-39 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica.
- Muscillo, A. (2020) Otra vez en los años 20: ¿qué pasó en aquella década dorada del siglo XX?. Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/cultura/vez-anos-20-paso-decada-dorada-siglo-xx-0_ONqNOSpH.htm
- Neffa, J. (1999) Crisis y emergencia de Nuevos Modelos Productivos. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101102030206/5neffa.pdf>
- Nercesian, I. (2020) Presidentes empresarios y Estados capturados: América Latina en el siglo XXI. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Organización Internacional de Trabajo (2017) Ratificaciones de Costa Rica. Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102599
- Organización Internacional de Trabajo (2020) Convenios. <https://www.ilo.org/global/standards/maritime-labour-convention/lang--es/index.htm>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020) La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Osorio, J. (2004). Crítica de la Economía Vulgar: Reproducción el capital y dependencia. Recuperado de http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/critica_de_la_economia/Critica_4.pdf
- Osorio, J. (2014) Estado, reproducción del capital y lucha de clases: la unidad económica/política del capital. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Económicas. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iiec-unam/20170531051113/pdf_1407.pdf
- Pineda, S. (2011) La crisis financiera de los Estados Unidos y la respuesta regulatoria Internacional.
- Pomeda F. (2021) Se crea segundo sindicato de repartidores de plataformas digitales. Malas condiciones de trabajo obligan a repartidores a organizarse en sindicato. Semanario Universidad. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/malas-condiciones-de-trabajo-obligan-a-repartidores-a-organizarse-en-sindicato/>

- Portelli, H. (1979). Gramsci y el bloque histórico. 6 a. Ed. México, D.F: Siglo XXI Editores
- Poulantzas, N. (1969). Clases sociales y poder político en el Estado capitalista. Siglo xxi editores. Recuperado de: <https://esfops.files.wordpress.com/2013/07/poder-politico-y-clases-sociales-en-el-estado-capitalista-nicos-poulantzas.pdf>
- Poulantzas, N. (1973) Clases sociales y alianzas por el poder. Recuperado de: [https://proletarios.org/books/Poulantzas-Clases sociales y alianzas por el poder.pdf](https://proletarios.org/books/Poulantzas-Clases%20sociales%20y%20alianzas%20por%20el%20poder.pdf)
- Poulantzas, N. (1983). Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista, 20a. edición. S. XXI, México.
- Presta, S. (2018) Neoliberalismo y transformaciones en el mundo del trabajo en la llamada “cuarta revolución industrial”. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones.
- Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (2009) Costa Rica: impactos de los tratados de libre comercio. Recuperado de https://www.procomer.com/wp-content/uploads/Materiales/impactos-tratados-libre-comercio-costa-rica2020-01-02_15-58-02.pdf
- Quiroz, J. (2010) Taylorismo, fordismo y administración científica en la industria automotriz. Gestión y astrología. Universidad Autónoma Metropolitana. México. (38). <http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/2960/taylorismo-fordismo-y-administracion-cientifica-en-la-industria-automotriz.pdf?sequence=1>
- Reta, V. (2009) Las Formas de Organización del Trabajo y su incidencia en el campo educativo Fundamentos en Humanidades, vol. X, núm. 19. Universidad Nacional de San Luis San Luis, Argentina
- Reuben, S. (2018) La Sociedad Civil, El Bienestar Social Y Las Transformaciones Del Estado En Costa Rica.
- Reyes, L (2010). La Conferencia de Bretton Woods. Estados Unidos y el dólar como Centro de la Economía Mundial. Universidad de los Andes Mérida, Venezuela. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/200/20016326007.pdf>
- Rivera, A. (2018). Crisis cubana de 1929 a 1934. Recuperado de <https://editorialakelarre.blogspot.com/2018/10/crisis-cubana-de-1929-1934.html>
- Romero, A. (2005) Plusvalía: versión marxista de la teoría objetiva del valor.
- Romero, J. (2002) Tratado de libre Comercio Derecho, economía e ideología. San José, Costa Rica.
- Rovira, J. (1984). Del desarrollo de Costa Rica y su crisis en el periodo de postguerra: 1948-1984. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3010>

- Sánchez, C. (2013). Procesos de precarización de las relaciones socio-laborales del régimen de Zona Franca: Un estudio de caso de las mujeres trabajadoras de Maquila Industrial en Heredia y Puntarenas. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología de la Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales.
- Semanario Universidad (22 de enero de 2019) Crónicas de vulnerables: Sobrevivir en dos ruedas, los nuevos proletarios. <https://semanariouniversidad.com/pais/cronicas-de-vulnerables-sobrevivir-en-dos-ruedas-los-nuevos-proletarios/>
- Sojo, C. (2010). Igualitarios: la construcción social de la desigualdad en Costa Rica. San José. Master Litho: PNUD
- Tilman, E. (2003). El Estado en la periferia capitalista. México: Siglo XXI Editores
- Uber (2020) Términos y Condiciones para Uber Eats. Recuperado de <https://www.uber.com/legal/en/document/?Name=uber-eats-merchant-terms-andconditions&country=costa-rica&lang=es>
- Vallecillo, M. (2017). Economía colaborativa y laboralidad: los cabos sueltos entre el vacío legal y la dudosa legalidad. En El futuro del trabajo que queremos. Conferencia Nacional Tripartita, 28 de marzo de 2017, Palacio de Zurbano, Madrid: Iniciativa del Centenario de la OIT (1919-2019)
- Varela, B. (2020). Las condiciones socio-laborales de un grupo de mujeres trabajadoras dentro de una empresa transnacional: Un análisis marxista. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales.
- Vargas, J. (2006) La nueva correlación de fuerzas para la gobernabilidad del estado, el mercado y la sociedad Economía y Sociedad, vol. XI, núm. 17, pp. 135-160 Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, México Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/510/51001708.pdf>
- Vega, R. (1994). Hacia una protección jurídica del consumidor en los tratados de libre comercio que suscriba Costa Rica. Tesis de grado para optar por la licenciatura en Derecho. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.
- Vidal, M. (2020) Análisis de la responsabilidad de los servicios de delivery de comida por aplicativos móviles, en la ciudad de Lima Metropolitana, en el año 2019. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
- Zuccarino, M. (2012) Modelos estadounidense-fordista y japonés-toyotista: ¿Dos formas de organización productiva contrapuestas? Historia Caribe. Volumen VII N° 21. <http://www.scielo.org.co/pdf/hisca/v7n21/v7n21a09.pdf>

10. Anexos

10.1 Entrevista semiestructurada para funcionario del MTSS

Acciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las condiciones de trabajo precarizadas de las personas repartidoras de Uber Eats.

El presente es un instrumento de entrevista semi-estructurada de investigación que responde al Trabajo Final de Graduación, para optar por el título de Licenciatura en Trabajo Social, en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. Tiene como fin conocer el abordaje que se le da a las plataformas virtuales y la forma en que se garantizan las condiciones laborales de las personas repartidoras. Los resultados que se generen responden solamente a fines académicos y son de suma confidencialidad.

1. Profesión _____
2. Área en la que se especializa _____
3. ¿Cuántos años lleva ejerciendo como profesional?
4. ¿Principales responsabilidades dentro del área en donde trabaja?
5. ¿Qué conoce acerca de las plataformas digitales?
6. ¿Cuándo entraron las plataformas digitales a Costa Rica?
7. ¿Cómo se regulan las plataformas digitales desde el MTSS?
8. ¿De qué forma se identifica el cumplimiento de las condiciones laborales en estas plataformas y cuáles son las estrategias para exigir las?
9. ¿Cuáles considera usted que son las diferencias entre ser colaborador o trabajador de Uber Eats?
10. ¿Considera que las personas repartidoras de Uber Eats son trabajadores o colaboradores de la empresa?
11. ¿Cuáles considera que son los riesgos en términos laborales y personales a los que se ven expuestas las personas trabajadoras de Uber Eats? ¿Por qué?
12. ¿El MTSS tiene una normativa o legislación con respecto a los repartidores de Uber Eats? Explique su respuesta.
13. ¿Se ha recibido en el MTSS algún tipo de denuncia desde un trabajador de Uber Eats? ¿Cuántas denuncias reciben por año y a partir de qué año se incrementaron?

14. ¿Cuáles son las particularidades de dichas denuncias?
15. ¿Qué procedimiento debe hacer una persona trabajadora de Uber Eats que considere que se están invalidando sus derechos laborales?
16. ¿Qué tipo de atención se le brinda a la persona que denuncia?
17. ¿Qué medidas se toman con la empresa Uber Eats en caso de que se presente una denuncia?
18. ¿Cómo es el seguimiento que se le dan a los casos que recibe el MTSS en relación a las condiciones laborales precarizadas?
19. ¿Cree que el MTSS cuenta con los elementos necesarios para llevar a cabo un proceso de prevención e intervención en las condiciones de trabajo de las plataformas digitales? Y si se tienen ¿cuáles serían?
20. ¿Existen posibilidades de organización entre personas trabajadoras, ya sea formales o informales?
21. ¿Existen sindicatos de plataformas digitales inscritos al MTSS? ¿Cómo se establece la comunicación con ellos?
22. ¿Poseen medidas de protección los trabajadores de Uber Eats al organizarse como sindicato? ¿Cuáles?

10. 2 Entrevista a profundidad a personas trabajadoras de Uber Eats

Precarización laboral en las personas repartidoras de Uber Eats.

El presente es un instrumento de entrevista a profundidad de investigación que responde al Trabajo Final de Graduación, para optar por el título de Licenciatura en Trabajo Social, en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. Tiene como fin conocer el abordaje que se le da a las plataformas virtuales y la forma en que se garantizan las condiciones laborales de las personas repartidoras. Los resultados que se generen responden solamente a fines académicos y son de suma confidencialidad.

Datos generales

Edad: _____

Sexo: _____

Nivel de escolaridad: _____

Tiempo que lleva laborando en Uber Eats: _____

Lugar de residencia: _____

Medio de transporte que utiliza para las entregas: _____

Transformación del trabajo

¿Considera que con Uber Eats tiene un jefe, lo puede identificar?

1. ¿Cuáles son las razones le llevaron a trabajar en Uber Eats?
2. ¿Cómo fue el proceso de contratación para ingresar a Uber Eats como persona repartidora?
3. ¿Cuáles reglas debe seguir para continuar trabajando como persona repartidora?
4. ¿Usted se considera trabajador (a) colaborador (a), o trabajador (a) independiente?
¿Por qué razón?
5. ¿Considera que existe una relación de iguales entre Uber Eats, el local de comidas y usted?
6. ¿Se siente identificado (a) con la labor que realiza para Uber Eats y con la empresa como tal?

7. ¿Se siente realizado (a) como persona con la labor que realiza para Uber Eats?
8. ¿Cómo se relaciona con trabajadores de la misma plataforma de Uber Eats en términos de competencia o de alianza?
9. ¿Cómo se relaciona con trabajadores de otras plataformas en términos de competencia o de alianza?
10. ¿Ha considerado la opción de crear un sindicato? ¿Lo considera importante
11. ¿Cree usted que la pandemia ha afectado (positiva o negativamente) la demanda en el servicio de Uber Eats? ¿De qué manera? ¿Cómo se ve ahora?
12. ¿Cómo cree que se maneja su autonomía dentro de la empresa?

Papel del Estado

1. ¿Considera que el gobierno ha intervenido para que la empresa Uber Eats asegure las condiciones laborales a ustedes como trabajadores?
2. ¿De qué forma cree que las políticas establecidas por el gobierno han respondido a las necesidades de los trabajadores de repartidores?
3. ¿Considera que el gobierno ha logrado reducir el desempleo en el país con plataformas tecnológicas como Uber Eats?
4. ¿Cree que ser repartidor es un trabajo formal o informal?
5. ¿Cree que el Estado le brinda algún tipo de protección como trabajador?
6. ¿Existen posibilidades de organización entre personas trabajadoras, ya sea formales o informales?

Condiciones laborales.

1. ¿Poseen un contrato laboral con la empresa Uber Eats?
2. ¿Cómo se establecen los horarios de trabajo dentro de la plataforma?
3. ¿Cuántas horas al día trabaja como repartidor?
4. ¿Cómo se obtienen las herramientas necesarias para trabajar como repartidor (teléfono, medio de transporte, internet...)? ¿Las entrega la empresa o debe adquirirlas por usted mismo?
5. ¿Cuánta distancia recorre por día para realizar las entregas?
6. ¿Cómo se establecen las ganancias obtenidas por la labor que realiza? esta rara
7. ¿Considera que el dinero que obtiene a través de Uber Eats logra solventar sus necesidades básicas?
8. ¿Cree que dicho dinero es equivalente con la labor que realiza?

9. ¿Cuenta con seguro social o póliza que lo respalde en la enfermedad o accidente, otorgado por la empresa o debe de solventarlo desde su posibilidad económica?
10. ¿Cuáles son las implicaciones negativas en caso de rechazar pedidos o no repartir en varios días?
11. ¿Cuáles son los tipos de amonestaciones en caso de no cumplir con las normas?
12. ¿Cuáles son los pasos a seguir en caso de tener alguna disconformidad con la plataforma?
13. ¿Ha realizado usted alguna denuncia por condiciones laborales ya sea a la empresa Uber Eats o al MTSS?
14. ¿Ha comentado usted con otras personas trabajadoras de Uber Eats u otras plataformas el tema de las denuncias por condiciones laborales u otros temas?
15. ¿En el tiempo laborado ha tenido alguna situación de riesgo, como por ejemplo accidentes, asaltos, estafas? ¿Cómo responde la plataforma ante eso?
16. ¿De qué manera cree que su salud física y mental se ha visto afectada desde que trabaja en Uber Eats?
17. ¿Considera que ser repartidor de Uber Eats es un trabajo estable? ¿Por qué?
18. Si tuviese la oportunidad ¿qué cambios realizaría en la empresa Uber Eats para mejorar las condiciones de trabajo?
19. ¿Planea dedicarse de manera temporal o a largo plazo como repartidor de Uber Eats?

10.3 Entrevista semiestructurada para personal del Juzgado de Trabajo

Temas:

- Normativa de estas formas de trabajo
 - Tipo de denuncias que llegan a juzgado
 - Respuestas dentro de la legalidad que se le puede brindar a esas denuncias
 - Aumento o no del ritmo en las denuncias sobre condiciones laborales
 - Vacíos en la normativa
 - Iniciativas para subsanar estos vacíos.
1. ¿Qué es determinante para demostrar que existe una relación laboral? (Subordinación jurídica, servicio personal, pago de un salario.
 2. ¿Es Uber Eats una empresa ilegal o legal en el país?
 3. ¿Existe una normativa que respalde las plataformas digitales en materia de condiciones laborales?
 4. ¿Han llegado denuncias al juzgado de trabajadores de plataformas como Uber Eats?
 5. ¿Qué respuestas dentro de la legalidad se le puede brindar a esas denuncias?
 6. ¿Ha aumentado el ritmo en las denuncias sobre condiciones laborales?
 7. Las plataformas digitales como Uber Eats son empresas recientes en el país, por lo tanto, ¿Existen vacíos en la normativa? ¿Es por esa razón o todavía no se ha generado debates sobre el tema?
 8. ¿Existen iniciativas para subsanar estos vacíos?
 9. ¿Se puede considerar como un trabajo el servicio que brindan las personas que reparten?
 10. Viceministro de trabajo dice que no hay resolución judicial que confirme relación laboral entre Uber Eats y repartidores. En ese caso, ¿En qué criterios se basarían para aceptar la relación laboral existente?

10.4 Consentimiento informado para las personas trabajadoras de Uber Eats

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Tema: El neoliberalismo en bicicleta: Condiciones precarizadas de las personas trabajadoras de Uber Eats en San Ramón.

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre del y las investigadoras: Hellen García Cambroner, Mónica Ramírez Castillo

Nombre del/la participante: _____

Medios para contactar a la/al participante:

Números de teléfono _____

Correo electrónico _____

Contacto a través de otra persona _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

Esta es una investigación realizada por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, con el fin de analizar las condiciones precarizadas de trabajo en las personas

trabajadoras de Uber Eats, en relación a las transformaciones del mercado y el papel del Estado ante dichas transformaciones.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Para ser partícipe de esta investigación, es necesario contestar una serie de preguntas a través de una entrevista a profundidad, con base en sus experiencias de vida al realizar labores como personas trabajadoras por medio de la aplicación de Uber Eats. Ante ello se espera que la información que se brinde sea con total sinceridad. Cabe rescatar que dicha entrevista será grabada, con el propósito de recolectar ampliamente la información adquirida.

La entrevista se realizará en una sesión de una hora por persona, con la posibilidad de una segunda sesión si se considera necesaria, la cual se agendará para un siguiente día de la misma semana. Tales sesiones se efectuarán en un espacio privado donde la persona entrevistada tenga la comodidad necesaria para responder las preguntas.

Al finalizar el proceso de investigación, se abrirá un espacio de diálogo con las personas entrevistadas, con el fin de dar a conocer los resultados alcanzados.

C. RIESGOS

Al ser un estudio que implique tratar temas de la vida personal, es posible que experimente ciertos riesgos como los que se mencionan a continuación:

- Que al hablar de las propias condiciones de vida le provoque un sentimiento de culpabilidad, tristeza, preocupación, entre otros.
- Que en el proceso de entrevista recuerde aspectos difíciles de su vida.
- Que sienta alguna incomodidad al tocar ciertos temas.

Si alguna de estas situaciones se presenta, las personas investigadoras le brindarán la información necesaria para acudir a una instancia respectiva donde se le pueda dar atención. Además, se le brindará el espacio pertinente, en caso de que desee detener por un momento la entrevista.

D. BENEFICIOS

La participación en esta investigación, no brinda beneficios directos, ni ningún tipo de compensación económica, sin embargo, existe la posibilidad de que se generen ciertos beneficios indirectos, algunos de ellos son los siguientes:

- Participar en un espacio seguro, en el cual pueda compartir sus experiencias de vida de manera que estas sean escuchadas.
- Visibilizar la realidad que viven las personas trabajadoras de Uber Eats en Costa Rica, específicamente en San Ramón y sus formas de enfrentarla.
- Brindar posibles insumos a diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, donde se puedan llevar a cabo la atención correspondiente a personas trabajadoras de Uber Eats, a partir de los resultados alcanzados.
- Que la temática abordada en el presente estudio sirva de base para futuros procesos de investigación en los cuales se construya conocimiento y se pretenda contribuir con el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de Uber Eats.

E. VOLUNTARIEDAD

La participación en esta investigación es completamente voluntaria, de forma que la persona entrevistada puede negarse a colaborar en ella, así como retirarse en cualquier momento del proceso en caso de haber aceptado. De igual manera, tiene todo el derecho de no dar respuesta a cualquiera de las preguntas realizadas, si lo considera necesario; no perderá ninguno de los beneficios mencionados, ni obtendrá ninguna consecuencia por ello.

F. CONFIDENCIALIDAD

El grupo investigador le asegura la completa confidencialidad en el proceso de participación, y se le garantiza que la información recopilada será utilizada solamente para fines académicos, por lo cual, solo tendrán acceso el grupo investigador y la persona docente encargada.

Asimismo, a la hora de compartir los resultados de la investigación, se garantiza que los datos recopilados se brindarán de manera anónima, es decir, no se expondrá ningún dato personal o cualquier otro tipo de información que comprometa tanto la identidad, como la privacidad de las personas entrevistadas.

En caso de que se utilicen a futuro los resultados obtenidos en esta investigación, se manejarán con fines académicos y bajo confidencialidad, dispuesto en la “Ley de Información No Divulgada”, del Sistema Costarricense de Información Jurídica.

G. INFORMACIÓN

Antes de iniciar con la participación, se abrirá un espacio para la realización de las preguntas que le generan en relación a la investigación, de igual forma se le invita a sentirse en libertad de plantear las incógnitas que van surgiendo a las personas responsables de la investigación, los cuales no se incumplirán en ningún momento del proceso y garantizarán el resguardo de los derechos. Además, si al finalizar la entrevista requiere de más información puede contactar a cualquier persona del grupo investigador: Mónica Ramírez Castillo 86214637 y Hellen García Cambroneró 87608164, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Asimismo, puede consultar a la Msc. Lucía Brenes Chaves, directora del proceso de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, a los teléfonos 2511 7125 ó 2511 4201, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmar dicho documento. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el estudio y las condiciones de mi participación, por lo cual accedo a ser parte de la investigación.

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

—

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

— Lugar, fecha y hora

—
Nombre, firma y cédula del padre/madre/representante legal (menores de edad)

—
Lugar, fecha y hora

—
Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

— Lugar, fecha y hora

— Nombre, firma y cédula del/la testigo

—
Lugar, fecha y hora

Versión junio 2017

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 63 del Comité Ético Científico, realizada el 07 de junio del 2017.

10.5 Consentimiento informado para las personas profesionales.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO

Teléfono/Fax: (506) 2511-4201

FORMULARIO PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO BASADO EN LA LEY N° 9234 “LEY REGULADORA DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” y EL “REGLAMENTO ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LAS INVESTIGACIONES EN LAS QUE PARTICIPAN SERES HUMANOS”

Tema: El neoliberalismo en bicicleta: Condiciones de trabajo precarizadas de las personas trabajadoras de Uber Eats en San Ramón.

Código (o número) de proyecto: _____

Nombre del y las investigadoras: Hellen García Cambroneró, Mónica Ramírez Castillo

Nombre del/la participante: _____

Medios para contactar a la/al participante:

Números de teléfono _____

Correo electrónico _____

Contacto a través de otra persona _____

A. PROPÓSITO DEL PROYECTO

Esta es una investigación realizada por estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, con el fin de analizar las condiciones precarizadas de trabajo en las personas trabajadoras de Uber Eats, en relación a las transformaciones del mercado y el papel del Estado ante dichas transformaciones.

B. ¿QUÉ SE HARÁ?

Para ser partícipe de esta investigación, es necesario contestar una serie de preguntas a través de una entrevista semiestructurada, con base a sus funciones y experiencia como profesional en relación a la temática del trabajo en Costa Rica. Ante ello se espera que la información que se brinde sea con total sinceridad. Cabe rescatar que dicha entrevista será grabada, con el propósito de recolectar ampliamente la información adquirida.

La entrevista se realizará en una sesión de treinta minutos, con la posibilidad de una segunda sesión si se considera necesaria, la cual se agendará para un siguiente día de la misma semana. Tales sesiones se efectuarán en un espacio privado donde la persona entrevistada tenga la comodidad necesaria para responder las preguntas.

Al finalizar el proceso de investigación, se abrirá un espacio de diálogo con las personas entrevistadas, con el fin de dar a conocer los resultados alcanzados.

C. RIESGOS

Al ser un estudio que implique tratar temas de la vida personal, es posible que experimente ciertos riesgos como los que se mencionan a continuación:

- Que al momento de la entrevista sienta inseguridad por hablar sobre casos de terceras personas, sin embargo, es necesario destacar que la información brindada se maneja bajo estricta confidencialidad.
- Que sienta alguna incomodidad ante ciertas preguntas o la temática en general.

Si alguna de estas situaciones se presenta, las personas investigadoras le brindarán la información necesaria para acudir a una instancia respectiva donde se le pueda dar atención. Además, se le brindará el espacio pertinente, en caso de que desee detener por un momento la entrevista.

D. BENEFICIOS

La participación en esta investigación, no brinda beneficios directos, ni ningún tipo de compensación económica, sin embargo, existe la posibilidad de que se generen ciertos beneficios indirectos, algunos de ellos son los siguientes:

- Participar en un espacio seguro, en el cual pueda compartir sus conocimientos acerca del tema.
- Visibilizar la realidad que viven las personas trabajadoras de Uber Eats en Costa Rica, específicamente en San Ramón y sus formas de enfrentarla.
- Brindar posibles insumos a diferentes instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, donde se puedan llevar a cabo la atención correspondiente a personas trabajadoras de Uber Eats, a partir de los resultados alcanzados.
- Que la temática abordada en el presente estudio sirva de base para futuros procesos de investigación en los cuales se construya conocimiento y se pretenda contribuir con el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras de Uber Eats.

E. VOLUNTARIEDAD

La participación en esta investigación es completamente voluntaria, de forma que la persona entrevistada puede negarse a colaborar en ella, así como retirarse en cualquier momento del proceso en caso de haber aceptado. De igual manera, tiene todo el derecho de no dar respuesta a cualquiera de las preguntas realizadas, si lo considera necesario; no perderá ninguno de los beneficios mencionados, ni obtendrá ninguna consecuencia por ello.

F. CONFIDENCIALIDAD

El grupo investigador le asegura la completa confidencialidad en el proceso de participación, y se le garantiza que la información recopilada será utilizada solamente para fines académicos, por lo cual, solo tendrán acceso el grupo investigador y la persona docente encargada.

Asimismo, a la hora de compartir los resultados de la investigación, se garantiza que los datos recopilados se brindarán de manera anónima, es decir, no se expondrá ningún dato personal o cualquier otro tipo de información que comprometa tanto la identidad, como la privacidad de las personas entrevistadas.

En caso de que se utilicen a futuro los resultados obtenidos en esta investigación, se manejarán con fines académicos y bajo confidencialidad, dispuesto en la “Ley de Información No Divulgada”, del Sistema Costarricense de Información Jurídica.

G. INFORMACIÓN

Antes de iniciar con la participación, se abrirá un espacio para la realización de las preguntas que le generan en relación a la investigación, de igual forma se le invita a sentirse en libertad de plantear las incógnitas que van surgiendo a las personas responsables de la investigación, los cuales no se incumplirán en ningún momento del proceso y garantizarán el resguardo de los derechos. Además, si al finalizar la entrevista requiere de más información puede contactar a cualquier persona del grupo investigador: Mónica Ramírez Castillo 86214637 y Hellen García Cambroneró 87608164, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Asimismo, puede consultar a la Msc. Lucía Brenes Chaves, directora del proceso de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, a los teléfonos 2511 7125 ó 2511 4201, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

CONSENTIMIENTO

He leído o se me ha leído toda la información descrita en esta fórmula antes de firmar dicho documento. Se me ha brindado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas en forma adecuada. Por lo tanto, declaro que entiendo de qué trata el estudio y las condiciones de mi participación, por lo cual accedo a ser parte de la investigación.

***Este documento debe de ser autorizado en todas las hojas mediante la firma, (o en su defecto con la huella digital), de la persona que será participante o de su representante legal.**

—

Nombre, firma y cédula del sujeto participante

___ Lugar, fecha y hora

—

Nombre, firma y cédula del padre/madre/representante legal (menores de edad)

—
Lugar, fecha y hora

—
Nombre, firma y cédula del/la investigador/a que solicita el consentimiento

— Lugar, fecha y hora

— Nombre, firma y cédula del/la testigo

—
Lugar, fecha y hora

Versión junio 2017

Formulario aprobado en sesión ordinaria N° 63 del Comité Ético Científico, realizada el 07 de junio del 2017.